

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al Honorable Congreso de la Unión. En este informe se da cuenta de las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante 2009 y el primer trienio de esta administración, en el marco de los objetivos y estrategias de los cinco ejes de política pública que articulan el Plan: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Este Informe analiza con detalle los avances y los retos que se han presentado, a la luz de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Entre los resultados alcanzados destacan los siguientes.

1) Estado de Derecho y Seguridad

Una prioridad del Gobierno Federal desde el inicio de esta administración ha sido fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad pública en todo el país.

Por ello, se estableció una estrategia integral orientada a combatir a la delincuencia y el crimen organizado, así como a emprender una transformación de fondo de las instituciones de seguridad y procuración y administración de justicia. Se han realizado modificaciones legales, organizacionales y tecnológicas para conformar un nuevo modelo de policía y fortalecer las capacidades del Ministerio Público. Se trata de hacer más efectiva la garantía individual de justicia pronta y expedita y proteger la integridad y los derechos de las personas en todo el país.

Con el mismo propósito, este gobierno combate de manera frontal y decidida al narcotráfico y a la delincuencia organizada, llevando a cabo importantes arrestos de peligrosos delincuentes, así como aseguramientos históricos de drogas, armas, vehículos y dinero ilícito. Con ello se han logrado debilitar las estructuras de poder de los grupos criminales. Como parte de la estrategia integral de combate al crimen organizado, también se han fortalecido los programas para la prevención del consumo de drogas y el tratamiento de adicciones, así como la recuperación de espacios públicos que habían sido tomados por la delincuencia.

Gracias a la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal, y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ha logrado una mayor coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales en el combate al crimen organizado y a la delincuencia común. La Policía Federal y las Fuerzas Armadas, a través de operativos conjuntos, han apoyado a las autoridades de los estados y municipios en el restablecimiento de las condiciones mínimas de seguridad en los lugares en donde la delincuencia organizada ha desafiado y pretendido imponerse a las autoridades locales.

El fortalecimiento y depuración de las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada es otra línea de trabajo fundamental del Gobierno Federal. Por una parte, se han emprendido acciones para desarticular redes de corrupción y complicidad que se habían llegado a infiltrar al interior de los distintos órdenes de gobierno. Y, por otro lado se han logrado implantar en los cuerpos policiales federales, métodos de operación profesionales y eficaces, así como el uso de tecnología y armamento más avanzados para mejorar la capacidad de planear, obtener y procesar información y así fortalecer los esfuerzos en materia de prevención y combate a la delincuencia.

Adicionalmente, se avanza en la construcción de un sistema judicial más eficaz y transparente con la implementación de la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Penal, que otorga nuevas facultades de investigación a las policías, así como el establecimiento de juicios orales y procesos simplificados.

Durante 2009, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, y del Código Penal Federal. Asimismo, entró en operación la Ley de Extinción de Dominio, entre otras modificaciones al marco jurídico que fortalecen las capacidades del Estado para combatir a la delincuencia.

En materia de seguridad nacional, las Fuerzas Armadas han mantenido las acciones de vigilancia en instalaciones estratégicas y en las fronteras para garantizar la seguridad de sus habitantes y salvaguardar la integridad del territorio y la soberanía nacional. De igual manera, el Ejecutivo Federal ha impulsado acciones de cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales de seguridad y defensa de la soberanía del país. Asimismo se ha trabajado en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y la cultura de la prevención, a fin de ser más eficaces y oportunos en las acciones de preservar la vida y el patrimonio de los mexicanos ante la presencia de fenómenos naturales adversos.

2) Economía Competitiva y Generadora de Empleos

El objetivo de la política económica de este Gobierno ha sido promover un mayor crecimiento y generación de empleos para mejorar el nivel de vida de los mexicanos, mediante estrategias dirigidas a consolidar la estabilidad e impulsar la productividad y competitividad de nuestra economía.

La estabilidad económica se consolidó durante la primera mitad de esta administración, mediante los avances en las reformas hacendaria y en el sistema nacional de pensiones, con lo que se han creado condiciones para fortalecer el equilibrio presupuestario del Estado y se ha mejorado la disponibilidad de recursos fiscales y financieros para el desarrollo.

Las reformas en materia hacendaria introducidas a partir de 2007, permitieron durante los primeros tres años de gobierno, aumentar la captación de ingresos públicos no petroleros como proporción del Producto Interno Bruto, propiciar una mayor eficiencia y calidad del gasto público, mantener el equilibrio financiero del gobierno, incentivar la generación de recursos propios de los gobiernos estatales y municipales, fortalecer la transferencia de recursos federales hacia esos órdenes de gobierno, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Con las reformas al sistema nacional de pensiones, basado en cuentas individuales y su portabilidad entre los ámbitos laborales privado y público, se ha desarrollado un sistema pensionario más justo y equitativo para los trabajadores, que no pone en riesgo la salud financiera del Estado.

La productividad y competitividad de nuestra economía se ha promovido con acciones de política económica general y sectorial. Por una parte, la inversión impulsada por el sector público consecutivamente de 2007 a 2009, en términos reales y como porcentaje del Producto Interno Bruto, ha sido la más elevada de las últimas dos décadas, lo cual ha fortalecido la infraestructura en los sectores de comunicaciones y transportes, turismo, hidráulico, energético y vivienda. Por otra parte, se ha propiciado una reducción de costos operativos con la reforma energética y la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Además, se ha fomentado la competencia y la competitividad del sector telecomunicaciones, lo cual ha repercutido en una disminución de tarifas en gran parte de los servicios de telecomunicaciones proporcionados. En este sector, fue trascendente durante 2009 el inicio de los trabajos de la Comisión Federal de Electricidad para la licitación de un par de fibras oscuras, en aquellas rutas en que tiene capacidad disponible después de cubrir las necesidades del sistema eléctrico nacional, con lo cual se podrán ofrecer servicios de transporte de información a operadores de telecomunicaciones y grandes usuarios.

En esta administración también se han realizado acciones para reducir las barreras a la entrada de nuevos competidores en diversos mercados, así como para reducir los trámites, tiempos y costos para la apertura y operación de empresas. Adicionalmente, se logró ampliar la capacidad de la Banca de Desarrollo para elevar la disponibilidad de financiamiento, a fin de fomentar la realización de proyectos productivos y propiciar mejores condiciones para la consolidación y crecimiento de los negocios.

No obstante estos avances, desde septiembre de 2008 en los Estados Unidos de América emergió una crisis financiera que provocó una severa contracción del financiamiento y del comercio internacional durante 2009, lo cual originó una recesión mundial comparable en magnitud con la experimentada en la gran depresión de 1929-1932. Esta crisis económica mundial tuvo un fuerte impacto en México por la estrecha vinculación de las exportaciones mexicanas con el mercado estadounidense. A ello se sumó la contingencia sanitaria sin precedentes que enfrentó el país ante el surgimiento del nuevo virus de influenza humana A (H1N1), que afectó de forma significativa a sectores muy importantes de la economía, como el turismo; también es importante resaltar que en 2009 se acentuó la declinación acelerada de la producción petrolera de México, lo que planteó nuevos retos a las finanzas públicas de los tres órdenes de gobierno.

Ante este escenario, desde 2008 y durante 2009, el Gobierno Federal impulsó con oportunidad y determinación diversas medidas de política fiscal contra-cíclica, orientadas a mitigar los efectos de la crisis. Por una

parte, se promovió el uso estratégico del gasto público, principalmente en infraestructura, y se incrementó la disponibilidad de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la banca de desarrollo.

De manera complementaria, para proteger las fuentes de trabajo y apoyar el ingreso de las familias, en enero de 2009 se estableció el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo; y en mayo de 2009 se aplicaron medidas destinadas a apoyar la recuperación de los sectores económicos más afectados por la contingencia sanitaria como el hotelero, el de aviación, los cruceros y la producción porcícola, otorgándose un descuento en cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, la autorización para reducir el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) de pagos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y la promoción de financiamiento, principalmente de la banca de desarrollo, entre otras medidas.

En el marco del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, se dispuso que el Gobierno Federal destinara a las micro, pequeñas y medianas empresas al menos el 20% de sus compras, meta que fue ampliamente superada. Adicionalmente, para respaldar la estabilidad financiera del país, a principios de 2009 se contrataron líneas de crédito externas de recursos de largo plazo en condiciones preferenciales, las cuales al cierre del año no fueron utilizadas debido a la ausencia de desequilibrios en los balances externos como los experimentados en el pasado.

Debido a la menor recaudación real de ingresos públicos por el descenso de las actividades económicas, en mayo y julio de 2009 se establecieron medidas de ahorro y austeridad en la Administración Pública Federal sin afectar el presupuesto aprobado para programas sociales dirigidos a la población más necesitada. El ahorro generado por la contención del gasto programable, permitió contribuir, junto con las coberturas petroleras, la utilización de los fondos de estabilización y el remanente de operación del Banco de México, a cumplir con la meta de equilibrio fiscal establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009.

Las medidas de política fiscal contra-cíclica mitigaron la reducción de la actividad económica a través de diversos canales como: producción (creación de infraestructura y compras a empresas mexicanas), créditos (mayor financiamiento de la banca de desarrollo a las empresas y para la vivienda), e ingreso (congelamiento de algunos precios de insumos, como la gasolina).

Estas acciones ayudaron a sostener la actividad de un gran número de empresas, evitando una mayor pérdida de empleos, lo cual se complementó con la ampliación del Programa de Empleo Temporal a nivel federal y el establecimiento del Programa de Preservación del Empleo, para mantener las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables al entorno internacional. Así, se logró que la relación entre el crecimiento económico y el empleo se modificara -respecto a lo observado durante la crisis económica de 1995- de tal manera que al término de diciembre de 2009 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social se incrementó en 106,763 personas respecto a mayo del mismo año, mes en que se resintieron los efectos más graves de la desaceleración económica y de la crisis sanitaria. A ello también contribuyó que en 2009 no hubiera una crisis bancaria como en 1995, debido a que ahora el sistema financiero mexicano está sano, y adecuadamente capitalizado.

En el medio rural, se fortalecieron los programas orientados a mitigar los niveles de pobreza y a incrementar la productividad, así como a diversificar las actividades económicas. Una especial importancia han representado los programas Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable, Adquisición de Activos Productivos, Tecnificación de Riego, Apoyo a Productores Agrícolas y Pecuarios, y Comercialización de Productos Agroalimentarios, entre otros, que han permitido aumentar la capitalización y competitividad de las actividades productivas del campo mexicano. Durante 2009, el Producto Interno Bruto del sector agropecuario registró un crecimiento anual real positivo. Por su parte, el sector minero en México se ha mantenido como uno de los mejores destinos de inversión y potencial minero en el mundo, alcanzando en 2008 un máximo histórico en inversión privada nacional y extranjera. En 2009, el Producto Interno Bruto del sector minero también mostró un crecimiento real anual positivo, debido al dinamismo del sector no petrolero.

La peor crisis financiera, económica y de confianza que ha afectado a la economía global en varias décadas alcanzó sus máximos niveles al inicio del segundo semestre de 2009, y a partir de entonces se moderó la caída anual de la producción y empezó una nueva tendencia de recuperación en diversos sectores productivos. En diciembre de 2009 se presentaron nuevamente tasas anuales positivas en la producción del sector industrial, tendencia que se espera consolidar en 2010.

Con las acciones del gobierno en materia de impulso a la competitividad, aunadas a la consolidación de la tendencia de recuperación de la economía mundial, será posible continuar avanzando hacia las metas de crecimiento económico y empleo de esta administración.

3) Igualdad de Oportunidades

El Gobierno Federal ha establecido la estrategia Vivir Mejor para encauzar todas las acciones y programas de política pública hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Mediante esta estrategia se articulan las políticas económica y social y se evitan dispersiones a fin de aprovechar de mejor manera los recursos públicos destinados a abatir la pobreza, llevar servicios básicos a más personas, incrementar el bienestar de la población y ofrecerle mayores y mejores oportunidades de inserción a la vida productiva.

Durante 2009 se promovieron acciones integrales y la coordinación intersectorial de los tres órdenes de gobierno, la generación de oportunidades de ingreso en las zonas marginadas del país, y el acceso de la población de menores ingresos a la educación, la salud, la alimentación, la cultura, la recreación y el deporte, así como a una vivienda digna y a la infraestructura social básica. Esta estrategia busca propiciar la igualdad de oportunidades de todos los mexicanos y contribuir a abatir el rezago y marginación que enfrentan los grupos sociales vulnerables y en condiciones de pobreza, particularmente los pueblos indígenas, las comunidades rurales, así como la población que vive en las colonias populares del medio urbano.

La política social implementada por este gobierno ha fortalecido la red de protección social y las capacidades básicas de las personas que más lo necesitan, a través de acciones como la ampliación de la cobertura del Programa Oportunidades a zonas urbanas para apoyar a las familias con menores recursos, y la puesta en marcha de nuevos programas como el Seguro Médico para una Nueva Generación, las Caravanas de la Salud, la Estrategia 100X100, el Programa 70 y más, el Apoyo Alimentario Vivir Mejor, 5 Pasos por tu Salud para Vivir Mejor, los compromisos y estrategias de la Alianza por la Calidad de la Educación, Mejores Escuelas, Mejores Espacios Educativos, Escuela Segura, Activación Física "Actívate, Vive Mejor", el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y el Programa Rescate de Espacios Públicos. En especial, destacan los avances en infraestructura hospitalaria y en afiliación al Seguro Popular para alcanzar antes de que finalice este sexenio la cobertura universal de salud.

En el primer trienio de esta administración, se logró mantener un crecimiento positivo del gasto público destinado a los programas sociales, en términos reales y como proporción del Producto Interno Bruto..

Durante esta administración, los recursos presupuestarios federales destinados al combate de la pobreza extrema han aumentado en términos reales, así como su participación en el gasto programable del sector público y en el Producto Interno Bruto. Gracias a ello, durante 2009 fue posible mitigar los efectos sociales negativos del incremento de los precios de productos básicos y del entorno económico mundial adverso. Sin embargo, es necesario reconocer que para dar soporte a las políticas sociales de superación de la pobreza, es imprescindible alcanzar niveles significativamente mayores de crecimiento económico y de generación de empleos.

La contingencia sanitaria que vivimos los mexicanos durante 2009, debido al surgimiento del nuevo virus de la influenza humana A (H1N1), se enfrentó mediante una oportuna respuesta del Sistema Nacional de Salud para reducir la posibilidad de contagio y garantizar la atención médica y el tratamiento con antivirales a todos los mexicanos que pudieran haber contraído dicha infección. La comunidad internacional reconoció a México por la transparencia y oportunidad con la cual informó de este brote epidémico, y esto permitió que el resto de las naciones pudieran emprender acciones preventivas y con ello salvar muchas vidas. A finales de 2009, diversos países produjeron las primeras vacunas para inmunizar contra el virus A (H1N1), y el primer lote de éstas se recibió en México durante diciembre.

4) Desarrollo Sustentable

Con el propósito de dar viabilidad al patrimonio natural para las generaciones del presente y las futuras, esta administración ha fortalecido las acciones de conservación, protección y aprovechamiento sustentable del agua, aire y suelo, mediante la coordinación de esfuerzos de la Administración Pública Federal y la participación de los gobiernos estatales y municipales, del sector empresarial y de la sociedad en su conjunto.

Destaca el impulso a las medidas de preservación de bosques y selvas, la protección de suelos y la biodiversidad, la ampliación de las áreas naturales protegidas, la ampliación y modernización de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales y el uso de aguas recicladas, y el desarrollo de proyectos para minimizar el impacto ambiental de los residuos. De fundamental importancia han sido las acciones para promover el desarrollo de una cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales, a fin de atender su creciente demanda, armonizando su uso responsable con la promoción del desarrollo económico y social. Asimismo, se han impulsado acciones para desarrollar energías limpias y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para apoyar la viabilidad del desarrollo sustentable a nivel mundial, México ha propuesto a la comunidad internacional ampliar la escala global de mitigación de gases de efecto invernadero, mediante la creación de un mecanismo financiero para la atención al cambio climático. El objetivo de esta propuesta es movilizar y concentrar los distintos esfuerzos de inversión tanto de países desarrollados como en desarrollo. Para reunir los recursos financieros, México ha propuesto una fórmula que pondera emisiones totales, emisiones *per cápita*, emisiones como proporción del Producto Interno Bruto e ingreso *per cápita* de cada país, de acuerdo con su participación relativa en la economía mundial. Esta propuesta se continuará promoviendo, como vía alternativa para dar un impulso renovado a los programas de uso de tecnologías limpias, eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles, reforestación y conservación de suelos. En este sentido, destaca como un esfuerzo voluntario de México, el Programa especial de Cambio Climático autorizado en 2009 por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a través del cual se establecen metas y acciones para la reducción de gases de efecto invernadero.

5) Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Esta administración ha perseverado en el ejercicio de una democracia efectiva y en la conducción de una política exterior responsable y congruente con los intereses nacionales.

En el ámbito interno, se han construido acuerdos entre los Poderes de la Unión y órdenes de gobierno, en estricto apego a las atribuciones que a cada uno competen, para dar respuestas efectivas a las demandas legítimas de la ciudadanía.

Durante este gobierno se han aprobado reformas en materia hacendaria, de pensiones, energética, de seguridad pública y justicia penal, entre otras, que son vitales para impulsar el desarrollo nacional. Asimismo, se han promovido acciones para elevar la eficiencia y productividad de la Administración Pública Federal, así como para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de las funciones gubernamentales. Esta administración también ha alentado una participación más vigorosa de la ciudadanía en los asuntos públicos, a efecto de propiciar una nueva gobernabilidad democrática que sirva a la población de manera efectiva. Precisamente a finales de 2009 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso una iniciativa de reforma política que busca dotar de más y mejores herramientas a los ciudadanos para participar en la vida política del país. Otro de los grandes objetivos de la reforma es generar un entorno político e institucional que permita la construcción de acuerdos y una relación más productiva y eficaz entre los poderes de la Unión a fin de fortalecer la democracia mexicana.

En el ámbito externo, se ha ejercido una política activa para fortalecer la presencia internacional de México y recuperar espacios de interlocución y negociación en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, dando prioridad a los esquemas de cooperación internacional encaminados a combatir la pobreza, la delincuencia organizada y el narcotráfico. De igual forma, se ha propiciado el aprovechamiento de los tratados de libre comercio y de cooperación económica, fomentando con ello un comercio exterior amplio, sin barreras proteccionistas a las exportaciones de nuestro país.

La política exterior de México ha fortalecido el diálogo con países de los cinco continentes y en foros regionales y multilaterales. En este marco, nuestro país fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el bienio 2009-2010. En el contexto de América Latina, fue relevante la participación de nuestro país a través de la consolidación del Proyecto Mesoamérica y la labor diplomática en la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río. Asimismo, se participó en diversos foros internacionales, entre los que sobresalen el diálogo ampliado del G5 con el G8 y el G20. En estos foros se han considerado retos globales como el cambio climático, las enfermedades infecciosas, la seguridad alimentaria, la energía, la gobernabilidad económica internacional y el desarrollo sustentable.

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD^{1/}

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de la República estableció una estrategia integral orientada a la transformación de las instituciones de seguridad, así como del sistema de procuración y administración de justicia, mediante la implementación de cambios legales, organizacionales y tecnológicos, con el propósito de otorgar certidumbre, seguridad y proteger la integridad física y patrimonial, así como los derechos de las personas en todo el país.

Desde 2007 se aplica la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia con una visión integral y de largo plazo, que ha permitido la transformación institucional y operativa de los órganos del Estado en el combate a la delincuencia y en la procuración de justicia.

La transformación institucional se ha materializado en el fortalecimiento del marco jurídico con la aprobación de reformas constitucionales en materia de justicia penal y de un conjunto de leyes que mejoran el Sistema de Seguridad Pública, comprometidas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad: la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Extinción de Dominio, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y la Ley de la Policía Federal, entre otras, amplían las atribuciones de las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia en el combate a la inseguridad.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor de 2009 respecto a 2008 (1.0530) y de 2009 respecto a 2006 (1.1508).

La transformación del Ministerio Público ha sido continua, pues se ha avanzado en la ampliación de sus facultades en la averiguación previa y en el proceso penal, como son: a) atención a víctimas u ofendidos por algún delito; b) intervención en materia de extinción de dominio; c) recibir informaciones anónimas auxiliándose de las facultades de investigación de la policía; d) investigar los delitos federales en materias concurrentes; e) ordenar la detención y retención de indiciados y proceder a su registro inmediato; f) pedir al órgano jurisdiccional la orden de cateo por cualquier medio, auxiliándose de la policía; y, g) ofrecer y entregar recompensas con cargo al erario federal.

Por otro lado, también se fortalecieron los procedimientos y mecanismos para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y profesionalización del personal de la Procuraduría General de la República, lo que le permite contar con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño y la calidad del servicio que presta a la sociedad.

En materia de la actuación del Ministerio Público Federal, con la finalidad de poner a disposición del Poder Judicial mayores elementos de prueba para hacer una procuración de justicia más eficaz, en estos años, se reforzó y consolidó la recolección de la información en las áreas impactadas por los altos niveles delictivos, con lo cual se aportaron elementos valiosos y trascendentes, tendientes a perfeccionar las indagaciones que el Ministerio Público realiza en materia de Delitos Federales; adicionalmente, se ha fortalecido la vinculación con el Poder Judicial de la Federación, derivado de la realización de diversas reuniones tendientes a compartir opiniones respecto a la aplicación de los nuevos criterios jurisprudenciales emitidos en el periodo para hacer más eficiente la función ministerial.

Para profundizar la lucha contra la delincuencia organizada, se estableció la depuración de las instituciones de seguridad y justicia federales, identificando a las personas que, de acuerdo con las investigaciones penales, han desarrollado conductas que son probablemente constitutivas de delitos, y con ello se alejaron de los principios y valores del servicio público, para cumplir el compromiso total e irrenunciable con los intereses genuinos y legítimos de la Nación.

La transformación operativa ha sido continua desde 2007. En estos tres años se ha transitado a un Nuevo Modelo Policial Federal que impulsa el desarrollo de los cuerpos de seguridad pública y penitenciaria, además de que incorpora estándares de operación unificados, mediante la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de operación policial y considera como prioritario el desarrollo de las capacidades de investigación, análisis y procesamiento de información y generación de inteligencia, apoyado con herramientas tecnológicas para la integración y explotación compartida de bases de datos a nivel nacional, a través de la interconexión a Plataforma México.

Se avanzó en la modernización y equipamiento de la infraestructura para la seguridad, con la puesta en operación del Centro de Mando de la Policía Federal ubicado en Iztapalapa y del Centro de Inteligencia de la Policía Federal, que cuentan con tecnologías de voz, datos e imagen.

La coordinación entre las instituciones que conforman el gabinete de seguridad pública tuvo como resultado importantes detenciones de líderes del narcotráfico y de grupos delictivos dedicados al secuestro; así como el decomiso de grandes volúmenes de droga.



Para el cumplimiento en las funciones de orden, seguridad y justicia, en 2009 se pagaron 82,489 millones de pesos, monto superior en 15.1% y

48% real con relación a los recursos canalizados en 2008 y 2006, respectivamente; este comportamiento refleja en gran medida mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública, y para la adquisición de equipo y construcción de infraestructura para la seguridad pública y nacional.

Del total, el 61% (50,310.8 millones de pesos) correspondió a gasto del Ejecutivo Federal y el 39% (32,178.2 millones de pesos) a los Poderes y Entes Autónomos, cifras que significan un aumento real anual de 27.6% y un decremento real de 0.2%, respectivamente, con relación a 2008; estos recursos representaron incrementos reales del orden de 83% y 14% con relación al monto pagado en 2006.

No obstante los avances realizados, aún se requiere de mayor eficacia de las acciones coordinadas entre las dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales, para abatir la inseguridad, la delincuencia y la impunidad vinculada con el narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. Asimismo, el Gobierno de la República ha considerado necesario continuar afinando la focalización e intensidad de las acciones de política social en los lugares en donde la delincuencia organizada ha desafiado a las autoridades.

Por su parte, la labor de las Fuerzas Armadas ha sido fundamental en la lucha que libra México para mantener y fortalecer la seguridad de la sociedad y para auxiliar a la población civil en casos de desastre. De igual forma, las Fuerzas Armadas han mantenido permanentemente las acciones de vigilancia en instalaciones estratégicas y en las fronteras para garantizar la seguridad de sus habitantes y salvaguardar la integridad del territorio y la soberanía de la Nación.

ESTADO DE DERECHO

Este Gobierno se propuso fortalecer el Estado de Derecho y combatir conductas delictivas y de corrupción en cualquiera de sus facetas, a través del ejercicio de las políticas públicas necesarias para armonizar las acciones interinstitucionales que conduzcan en forma irrestricta al cumplimiento de la ley.

Durante la presente administración los sistemas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia penal han avanzado sustancialmente en su modernización. Este esfuerzo se ha complementado con acciones que fomentan el desarrollo de una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la vida nacional. De igual forma se ha avanzado en la implantación de herramientas que fortalecen la certeza jurídica sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual y de comercio de la población.

1.1 CERTEZA JURIDICA

El Gobierno Federal ha convocado a los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y la ciudadanía a llevar a cabo una cruzada nacional para eliminar la discrecionalidad, corrupción e impunidad, y aumentar la eficacia de las instituciones que integran el sistema de justicia, a efecto de garantizar la certidumbre y certeza jurídica y con ello favorecer el desarrollo del patrimonio nacional y la seguridad de la población.

Los esfuerzos realizados por esta administración en materia de protección de los derechos de propiedad se han concentrado en promover la modernización del registro público de la propiedad y de comercio a nivel federal y estatal, para favorecer la certidumbre jurídica de transmisión de dominio. También se ha fortalecido el combate a la piratería y el contrabando con el fin de proteger la propiedad intelectual, así como de promover la competencia legal y abierta.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

ESTRATEGIA: MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Modernización del Registro Público de Comercio

- Esta administración, a través de la Secretaría de Economía (SE), dio continuidad al proceso de modernización del Registro Público de Comercio (RPC) por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) a nivel federal. Este sistema registra la información de las empresas en el RPC vía *Internet* y ofrece un servicio público registral controlado y eficiente a partir de la utilización de certificados digitales de firma electrónica avanzada y del establecimiento unificado y homogéneo de requisitos, plazos, criterios y procedimientos en todo el país.
 - De esta forma, en cuanto a actos de comercio, de enero a diciembre de 2009 el Sistema operó en 261 oficinas, en comparación a las 247 en las que operó durante 2008. Asimismo, se instrumentó el módulo *FED@NET*^{1/} en un total acumulado de 132 oficinas a diciembre de 2009.
 - Durante 2009 se inscribieron 189,843 actos mercantiles en el SIGER, de los cuales 21,197 se llevaron a cabo a través de *FED@NET*^{1/}, 0.8% menos y 49.7% más, respectivamente, en comparación a lo registrado en 2008.

- En el periodo de enero a diciembre de 2009, la SE emitió la firma electrónica avanzada de 1,598 fedatarios, cifra que representa un tercio del universo de fedatarios a nivel nacional y es superior en 14.8% y 26.3% en relación a 2008 y 2007, respectivamente.
- Asimismo, las entidades federativas que incorporaron el pago en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER, aumentaron de siete en 2008, a 16 en 2009 (Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán), lo que representó un incremento de 128.6%.
- Durante 2009 se continuó con la incorporación en el SIGER del procedimiento del Registro Inmediato de Empresas (RIE) en el RPC, lo que ha permitido a los fedatarios recibir, de forma inmediata, la solicitud de inscripción por *Internet*, así como la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles constituidas ante ellos. Para 2009 el RIE operaba en el Distrito Federal y en los estados de Campeche, Coahuila, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En esta modalidad se inscribieron 804 empresas en 2008 y 6,542 en 2009, lo que representó un incremento de 713.7%.
- Con el inicio de operaciones en el Distrito Federal, el 12 de marzo de 2009, del servicio del Registro Público de Comercio (junto con el SIGER y *FED@NET*); de marzo a diciembre de 2009 se inscribieron 14,990 actos, de los cuales 5,315 se registraron de manera inmediata a través del RIE.
- En 2009 se continuó con los 10 convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario en los Registros Públicos de la Propiedad ya suscritos con los estados de: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
 - De enero a diciembre de 2009 en los estados de Campeche, Morelos, Coahuila y San Luis Potosí se inscribieron 93,461 actos en el SIGER Inmobiliario, de los cuales 29,687 se realizaron a través de *Internet*; cifras 44.1% y 214.9% superiores a las registradas el año previo, respectivamente, derivado de la maduración del sistema en los estados donde opera.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, nuevamente se consideraron recursos para la ejecución del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados**, por la cantidad de 374.4 millones de pesos. El presupuesto original se redujo por la cantidad de 12.1 millones de pesos por lo que

^{1/} A través de *FED@NET* los fedatarios públicos realizan consultas y trámites de inscripción en el RPC por *Internet*.

el Programa en 2009 erogó recursos federales por 362.3 millones de pesos, con lo que se logró avanzar en la coordinación con las entidades federativas participantes para la aplicación del Modelo Integral de Modernidad aprobado. Esto permitió realizar adecuaciones jurídicas para el desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria en la conformación de un Registro Público de la Propiedad uniforme.

- El programa de modernización de los registros públicos de la propiedad de los estados inició formalmente en marzo de 2007, y estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación. Durante ese periodo se apoyó a 16 entidades federativas con recursos federales por la cantidad de 373.4 millones de pesos, mismos que fueron complementados con 376.7 millones de pesos aportados por las entidades federativas beneficiadas.
- Durante los ejercicios fiscales 2008 y 2009 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) tuvo a cargo la administración, a nivel nacional, del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, junto con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. (SHF), a través del Comité de Evaluación del Programa que está previsto en sus lineamientos para la aplicación de recursos.
- Durante 2008 la CJEF y demás miembros del Comité de Evaluación apoyaron a 19 entidades federativas, de las cuales 12 ya habían recibido recursos federales durante 2007 y siete los recibieron por primera vez. Por lo que hace al cierre del ejercicio 2008, se habían incorporado al programa 23 registros públicos locales. Las 19 entidades recibieron recursos federales por un total de 345.2 millones de pesos, que fueron complementados con 335.1 millones de pesos provenientes de los presupuestos locales.
- En 2009 el Comité de Evaluación del Programa de Modernización ejerció recursos federales por 362.3 millones de pesos para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Dichas entidades federativas aportaron, por su parte, 318.0 millones de pesos. Los estados de Michoacán y Tabasco iniciaron su programa de modernización en 2009 y las entidades restantes continuaron con las acciones de modernización iniciadas en 2007 y 2008.
- Durante el periodo de 2007 a 2009 el Comité de Evaluación apoyó, en total, a 25 entidades federativas que cuentan con un proyecto estatal de modernización.
- Durante los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 han sido invertidos en el programa recursos federales por 1,080.9 millones de pesos y recursos locales por 1,029.8 millones de pesos, que suman un total de 2,110.7 millones de pesos.
- La modernización de los Registros Públicos de la Propiedad representa uno de los instrumentos fundamentales para ofrecer la certidumbre jurídica que necesitan las familias para garantizar el derecho sobre su propiedad y potenciar el valor de su patrimonio, a fin de que puedan heredarlo, transmitir su dominio sin conflicto, o tener acceso a fuentes formales de financiamiento.
 - Con la publicación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 14 de enero de 2009, la CJEF fortaleció la certeza y seguridad jurídica al establecer las bases y condiciones necesarias para la prestación de servicios acordes con las exigencias de modernidad administrativa y tecnológica en esa materia.
 - La Metodología de Evaluación del grado de modernidad que prevalece en los Registros Públicos de la Propiedad, respecto al Modelo Integral, permitió establecer una media nacional de avance de 57.7% al cierre de 2009. Para estandarizar y homologar los sistemas registrales, así como para vincular los Registros Públicos de la Propiedad (RPP) y los Catastros de las entidades federativas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Seguimiento y supervisión de los recursos asignados y autorizados por el Comité de Evaluación a todos los Proyectos Estatales de Modernización de los RPP.
 - Simplificación de servicios al usuario final a través de *Internet*.
 - La conservación, resguardo y seguridad del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad.
 - Fortalecimiento del proceso de uniformidad de los sistemas registrales inmobiliarios en los estados incorporados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.
 - El avance en materia de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, durante el periodo 2007-2009, se reflejó especialmente en la reducción de tiempos de respuesta, la

actualización del marco jurídico, el desarrollo tecnológico de sus procesos y la mayor capacitación del personal involucrado. Esto permitió incrementar la certeza jurídica y elevar la competitividad del mercado inmobiliario.

- A diciembre de 2009, 23 entidades federativas reinventaron sus procesos de modernización; 22 mantienen una sólida estructura informática registral que les permite brindar mayor certeza jurídica a trámites inmobiliarios; ocho han creado oficinas registrales con servicios más cercanos a las comunidades a través de portales de *Internet*; 10 cuentan con una Ley de Registro Público de la Propiedad y nueve con iniciativas de Ley.
- **La emisión de la normatividad para mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad**, como instrumento de seguridad jurídica patrimonial, constituye –dentro de un Estado de Derecho– un valor fundamental para una sociedad respetuosa de la ley. Su aplicación imparcial, expedita y oportuna, libre de discrecionalidad y corrupción, crea certidumbre jurídica y promueve el desarrollo de la economía, promueve la inversión, la creación de empleos, la seguridad de la población y preserva el patrimonio nacional.
 - El Gobierno Federal garantiza en forma permanente la protección a los derechos de propiedad, hecho que resulta de gran relevancia cuando la población se encuentra en situación de pobreza y marginación, por estar más expuesta a una aplicación deficiente de la impartición de justicia.
- **Zonas conurbadas a los ejidos y comunidades, a través del Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano de la Procuraduría Agraria.**
 - Número de hectáreas de propiedad social incorporadas al crecimiento ordenado de los centros de población.
 - Dentro de los procesos de incorporación de tierra social al crecimiento ordenado de los centros de población, en 2009 la Procuraduría Agraria brindó la asesoría y el apoyo para la aportación de 25,413 hectáreas, resultado que supera en un 83% los registros alcanzados en 2006. Esto refleja el avance respecto a la conciencia e incorporación de los sujetos de derecho a los mecanismos del ordenamiento urbano.
 - Los avances alcanzados en 2009 superan en 8% a los registrados de 2008, demostrando una mayor sensibilización hacia los sujetos agrarios y una disposición favorable de ellos mismos. Se observa un mayor apego al cumplimiento de la

ley y sus procedimientos, así como una mayor necesidad de suelo para el desarrollo y equipamiento urbano.

- Durante el primer trienio de la presente administración las hectáreas incorporadas al crecimiento ordenado de los centros de población sumaron 64,527 hectáreas, que representaron 64.5% de la meta de 100 mil hectáreas programadas para 2012.
- Se habilitaron 394 registradores de testamentos agrarios: 369 de Estructura Territorial y 25 de Oficinas Centrales. La población beneficiada fue de 97,657 habitantes, con igual número de sujetos inscritos en listas de sucesión en el Registro Agrario Nacional.
- Durante 2009 se entregaron a los núcleos agrarios 423.7 millones de pesos derivados de indemnizaciones por expropiaciones de superficies de ejidos y comunidades; de los cuales 244.6 millones de pesos correspondieron a depósitos realizados en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y 179.2 millones de pesos a pagos directos de los promoventes a los núcleos agrarios. Esto significó un incremento de 139.8% en el pago de adeudos a núcleos agrarios respecto a 2008.
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional.**
 - Esta administración inició formalmente la integración del Catastro Rural, herramienta fundamental para el desarrollo rural. En abril de 2007 se estructuró el Proyecto de Modernización del Catastro Rural, a fin de integrar los procesos informáticos de las bases de datos registrales y catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN) y del Archivo General Agrario, para construir así la plataforma tecnológica necesaria para su consulta a través de *Internet*.
 - Durante 2009, se integró el mosaico^{1/} catastral con la información de la propiedad social de 14 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán, lo que significó el cumplimiento de 100% de la meta programada. En 2008 se concluyeron los mosaicos catastrales correspondientes a los estados de Colima,

^{1/} Representación gráfica en un solo plano de los polígonos de los Núcleos Agrarios (conjunto de ejidos, comunidades y colonias) certificados respetando la ubicación geográfica definida en la medición, de tal manera que puedan ser visualizados a nivel nacional, estatal, regional y municipal.

Querétaro y Zacatecas, de tal forma que al cierre de 2009, 17 entidades contaban con el mosaico catastral integrado. Esta cifra representó un incremento de 466.7% más que lo realizado en 2008.

- Se logró integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
 - Se cargaron en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) los índices de la información geo-natural de 50 capas con sus tres variables: geográfica, geológica y biológica.
 - En el Archivo General Agrario, durante la presente administración, se han digitalizado 31.5 millones de fojas, equivalentes al 27.9% del total. El avance, a seis años de iniciado el proceso de modernización, es de 50.5 millones de fojas digitalizadas de un universo de 113 millones, proceso que culminará con las imágenes puestas a disposición de la ciudadanía a través de *Internet*. Durante 2009 se digitalizaron los expedientes generales del PROCEDE de 26 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; con lo que se culminó la digitalización de la totalidad de los Expedientes Generales del PROCEDE.
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - A través de la normatividad sobre la regularización de la tenencia de la tierra y la enajenación de superficies ocupadas y desocupadas, se logran los objetivos de política social y desarrollo urbano ordenado, con lo que las familias en condiciones de pobreza patrimonial y vulnerabilidad obtienen la escritura de su propiedad. Esto también contribuye a la regularización social de superficies que no reúnen los requisitos necesarios.
 - En 2009, la Comisión regularizó 47 011 lotes en asentamientos humanos irregulares de todo el país. Con ello se otorgó seguridad jurídica al patrimonio de igual número de familias mexicanas. Esto representó un cumplimiento de la meta anual de 94%, lo que muestra la consolidación de las acciones implementadas por la Comisión y

permiten que más familias tengan seguridad jurídica sobre su patrimonio a costos más bajos.

- El número de lotes regularizados en 2009 fue 51.4% mayor con respecto a 2006. Este logro fue resultado de implementar un nuevo modelo de regularización de la tenencia de la tierra y de la ejecución de un programa social con recursos fiscales vía la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para beneficio de los avocindados en condiciones de pobreza patrimonial.
- La cantidad de lotes regularizados en 2009 fue superior en 14.4% y 11% con relación a 2007 y 2008, respectivamente.
- Durante 2009, se elaboraron y entregaron 52,027 escrituras en beneficio de igual número de familias, otorgándoles certeza jurídica de la posesión del predio que ocupan. Este resultado, representó un cumplimiento de 94.6% de la meta definida para ese ejercicio (55,007 escrituras).
- El número de escrituras elaboradas y entregadas en 2009 fue superior en 13.1% respecto al total entregado en 2006.

ESTRATEGIA: PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- La violación a los derechos de propiedad intelectual mediante la piratería desincentiva la innovación y destruye la motivación de emprendedores. Por ello, en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en diciembre de 2009 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) emitió opinión sobre una iniciativa que reforma la Ley Aduanera relativa a la creación del padrón aduanero de marcas y a la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de cinco días para verificar su autenticidad, la cual está pendiente de dictamen en el Senado de la República. Asimismo, se mantiene la revisión de diversas reformas para perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual por parte de la Cámara de Diputados, mismas que fueron aprobadas por el Senado de la República en abril de 2009.
- El IMPI llevó a cabo acciones de capacitación y coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Administración General de Aduanas (AGA), el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), la Embajada de Estados Unidos de América (EUA) y el sector privado, para la protección de los derechos de propiedad intelectual en las aduanas. En 2009, se capacitó a 104 funcionarios de las aduanas de Lázaro

Cárdenas, Manzanillo, Nuevo Laredo, Pantaco y Veracruz por parte de personal especializado en propiedad industrial.

- Durante 2009, en apoyo a los ciudadanos, se eliminó el cobro de las tarifas de los servicios de búsqueda de antecedentes registrales y de consulta de marcas *vía Internet*. De igual forma, el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) y el Visor de Documentos de Propiedad Industrial (ViDoc) se convirtieron en servicios públicos gratuitos con el fin de fomentar la productividad, creatividad y competitividad empresarial.
- En materia de protección de los derechos de propiedad industrial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el IMPI recibió 81,937 solicitudes de signos distintivos, 17,748 de patentes y 2,309 de declaración administrativa.
- En 2009, el IMPI resolvió 89,415 solicitudes de **signos distintivos**, 9.2% más respecto a 2006, 3.3% más respecto a 2008 y superando en 11.4%

la meta de 2009. Con relación a procedimientos administrativos, fueron resueltas 2,036 solicitudes, 11.3% más que en 2006, un avance 10.1% superior a la meta anual.

- Se resolvieron 28,097 solicitudes de patentes, cifra 21.4% y 44.2% superior a los años 2006 y 2008, respectivamente; y 9.1% más con respecto a la meta de 2009.
- Se otorgaron 12,831 títulos de patentes, superando la meta programada anual en 1.8%. De estos se otorgaron 59 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 9.3% más respecto a 2008. Asimismo, se otorgaron 63,015 registros de signos distintivos, 5.6% más que en 2006.
- En 2009 se llevó a cabo el combate al uso ilegal de fonogramas, derechos de autor y programas de cómputo. Se mantuvo, en forma decidida, la protección de los derechos de propiedad intelectual para promover la competencia y prevenir la piratería. Para ello se realizó un

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009				
				Observado ^{p/}	Meta Programada	Variación % con relación a ^{1/}		% de avance respecto de la Meta programada
						2006	2008	
Resolución de solicitudes								
De signos distintivos	81,861	79,820	86,561	89,415	80,273	9.2	3.3	111.4
De patente	23,149	22,341	19,489	28,097	25,750	21.4	44.2	109.1
De procedimientos administrativos	1,830	2,035	1,996	2,036	1,850	11.3	2.0	110.1
Protección de derechos a la propiedad intelectual								
Registros otorgados de signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{2/}	59,673	54,449	63,063	63,015	62,984	5.6	-0.1	100.0
Títulos de Patentes otorgados ^{3/}	12,099	12,854	17,630	12,831	12,600	6.1	-27.2	101.8
Número de Visitas de Inspección ^{4/}	2,445	3,798	3,753	3,924	3,500	60.5	4.6	112.1
Número de productos asegurados (Millones de productos) ^{6/}	7.6	2.7	10.2	5.8	n.a.	-23.7	-43.1	n.a.
Monto del aseguramiento (Millones de pesos) ^{6/}	17.5	11.5	24.2	50.7	n.a.	151.8	99.0	n.a.
Infracciones de Propiedad Intelectual ^{5/}	909	986	959	1,084	800	19.3	13.0	135.5

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este cuadro se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor de 2009 respecto a 2008 (1.0530) y de 2009 respecto a 2006 (1.1508). El monto de lo asegurado es un estimado realizado por el demandado o el depositario de la mercancía.

^{2/} Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

^{3/} Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

^{4/} Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio, incluye la mercancía asegurada.

^{5/} Se refiere al total de solicitudes de infracción en propiedad industrial y materia de comercio (derechos de autor). La meta programada se refiere a un estimado de solicitudes a recibir.

^{6/} No existen metas debido a que la cantidad y el monto asegurado no puede ser determinado a priori.

n.a. No aplica

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

promedio de 250 visitas mensuales, a través de las acciones coordinadas del IMPI con diversas instituciones como la *Business Software Alliance*, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.

- Durante 2009 se llevaron a cabo 3,924 visitas de inspección, cifra 60.5% mayor a la registrada en 2006, 4.6% más en comparación a las visitas realizadas en 2008 y 12.1% mayor con respecto a la meta de 2009.
 - Con estas acciones en 2009 se aseguró un total de 5.8 millones de productos con un valor aproximado de 50.7 millones de pesos. Los montos asegurados se incrementaron en términos reales en 151.8% con respecto a 2006 y en 99% con respecto a 2008, en función del aumento de medidas en frontera y el valor monetario de los productos asegurados.
- Adicionalmente, durante 2009 se recibieron un total de 1,084 solicitudes de infracción en propiedad industrial y materia de comercio (derechos de autor), cifra 19.3% y 13% superior con relación a 2006 y 2008, respectivamente.
- En 2009, a través del **buzón de piratería**, servicio que brinda el IMPI a través de su página de *Internet*, se recibieron 83 denuncias, de las cuales, 79 fueron atendidas en un plazo no mayor a 48 horas.
- A partir del inicio de operaciones de la **Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual**, el 5 de enero de 2009, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) atiende las resoluciones de carácter nacional e internacional de nuestro país en el ámbito de litigios especializados en materia de propiedad intelectual, derivadas de la multiplicidad y diversificación de negocios entre los individuos, las empresas y los países.
 - Durante 2009 esta instancia recibió 4,772 nuevas demandas, que sumadas a 607 expedientes de demandas dadas de alta suman un total de 5,379. De este total, se ha obtenido un índice de resolución de 48%, toda vez que se han emitido 1,642 sentencias, y se han dado de baja 943 expedientes de demandas, dando un total de 2,585 asuntos. Por ello, al cierre del ejercicio de 2009 quedaban pendientes 2,794 demandas, rezago que el Tribunal calcula solucionar en aproximadamente dos años.

• **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**

- Esta administración ha llevado a cabo diferentes acciones orientadas a prevenir y combatir la economía ilegal a través de las estrategias interinstitucionales en las que participan la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR).

- En el marco de esta Comisión, la **Administración General de Aduanas (AGA)** realizó diferentes actividades para combatir el contrabando, entre ellas destacan las siguientes:

- **Plan de Modernización de las Aduanas**

- Programa de Modernización Tecnológica e Infraestructura para el Comercio Exterior.

- Con el fin de renovar los sistemas de operación, facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías, inhibir los comportamientos ilícitos y fortalecer la seguridad nacional, se llevan a cabo 26 proyectos estratégicos, de éstos, al mes de diciembre de 2009, 21 se encuentran en proceso, uno concluido y cuatro cuyo programa de inicio está planeado a partir de 2010. Por su relevancia, se mencionan los siguientes proyectos:

Proyecto Ejecutivo para el Reordenamiento Integral del Puente II Nuevo Laredo (áreas de revisión de vehículos ligeros, autobuses y construcción de oficinas administrativas).

Nuevas Instalaciones Subteniente López II.

Ampliación de patios de exportación (transmigrantes) Suchiate II.

Construcción de nuevas instalaciones para la Aduana en "Isla Cayacal" (1ª. Etapa).

Reordenamiento de áreas de importación de Mesa de Otay.

Proyecto Ejecutivo del Reordenamiento Integral de la Aduana de Ciudad Juárez (cruces de Córdova, Zaragoza y Jerónimo).

Adquisición, instalación y puesta en operación de siete equipos de rayos gamma (concluido).

- Programa para el Control y Seguridad del Comercio Exterior.
 - A fin de prevenir y detectar amenazas que pudieran afectar el libre flujo de mercancías,

la integridad de la población, el personal y las instalaciones se realizan 22 proyectos. De estos, 21 se encuentran en proceso y uno concluido. Destacan los siguientes:

Megapuertos. Se concluyó la instalación de los equipos de detección de radiación en las Aduanas de Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas 1ª fase.

Frontera Sur. Estudio concluido.

Acuerdos Interinstitucionales en materia de Seguridad. Se suscribieron acuerdos con la SEMAR, SSP y PGR, y se encuentra pendiente de firma el de la SEDENA; no obstante, se cuenta con presencia de personal de por lo menos una dependencia en las 49 aduanas del país.

Confinamiento de aduanas. Confinamiento de siete puntos de aduanas de la frontera norte y avances importantes en la frontera sur.

Esclusas. Se instalaron 285 esclusas en 37 aduanas del país.

- Programa de Facilitación del Comercio Exterior.
 - La simplificación de trámites de comercio exterior y automatización de los procesos de operación aduanera se realiza mediante 23 proyectos, de los cuales 19 se encuentran en proceso, dos no se han iniciado y dos están concluidos. Se mencionan, por su relevancia, los siguientes: Padrón General de Importadores y Sectores Específicos en Solución Integral, Pago de contribuciones de excedente de franquicia, Preliberación de la Industria Automotriz y Manifiesto Aéreo.
- Programa de Mejora Estructural y Operativa de las Aduanas.
 - Las acciones que se implementan para mejorar la eficiencia de los procesos y el capital humano de las aduanas se basa fundamentalmente en dos proyectos que registran importantes avances en su ejecución: Fortalecimiento Institucional de Aduanas (se formalizó el contrato de préstamo con el Banco Mundial y se avanzó en las definiciones del proyecto y el proceso de selección de una firma consultora, organización del equipo de trabajo y acuerdos de arranque/reingeniería de procesos) y el Proyecto de Fortalecimiento de la Operación Aduanera (donde egresaron 1,428 Oficiales de Comercio Exterior (OCE), 1a. Generación, mismos que se incorporaron a las 49 aduanas. A diciembre de 2009 se tiene el registro de 1,270 OCE's activos entre ellos).
- **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América.** Con el objetivo de controlar los cargamentos derivados del tráfico comercial entre ambos países, durante 2009 se llevaron a cabo acciones a través de cuatro grupos de trabajo especializados como:
 - Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza.
 - Declaración Aduanera Única (*Single Entry-interim solution*): se consensuó con la Aduana de los Estados Unidos de América (CBP *Customs and Border Protection*, por sus siglas en inglés) la solución a corto plazo para ampliar el número de datos intercambiados a través del mecanismo *northbound*.
 - Durante 2009 se realizaron 12 operativos sincronizados con la CBP, denominados "*Operation Sovereign Resolve*," para la detección de mercancías ilícitas que ingresan en vehículos a través de la frontera.
 - Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de las Capacidades.
 - Se negociaron y coordinaron, conjuntamente con CBP, cinco capacitaciones para el personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Administración General de Aduanas (AGA). Las capacitaciones recibidas fueron: entrenamiento sobre inspección aérea para 18 participantes (marzo de 2009, Guadalajara, Jalisco); entrenamiento sobre inspección de vehículos y modos de ocultamiento para 19 participantes (junio de 2009, Nogales, Sonora); entrenamiento internacional sobre detección de mercancías en frontera para 16 participantes (julio de 2009, Nogales, Sonora); seminario sobre Integridad en el Ambiente Global para 30 participantes (julio de 2009, México, D.F.); y, seminario sobre Autoridades Legales Esenciales para 17 participantes (septiembre de 2009, México, D.F.).
 - En septiembre de 2009 la AGA solicitó apoyo a la CBP para analizar el Plan de Estudios de los OCE con el fin de reforzar la capacitación del personal.
 - Grupo de Trabajo de Seguridad
 - Durante 2009 se planteó la necesidad de llevar a cabo un programa piloto en Nogales/Nogales y Tijuana/San Ysidro y Otay para crear Comités Binacionales de

Seguridad Aduanera en los puertos de entrada, con el objetivo de desarrollar protocolos específicos para atender emergencias en materia de seguridad y aplicación de las leyes que ocurran en los puertos de entrada y en la proximidad inmediata de los mismos.

- Grupo de Trabajo de Aplicación de las Leyes Aduaneras.

- Tres funcionarios de la AGA ubicados en las ciudades de los Ángeles, California., McAllen y Laredo, Texas., han realizado 45 investigaciones junto con el Instituto Italiano de Comercio Exterior (ICE), lo que se ha traducido en decomisos de textiles, licores y acero.

- Acciones conjuntas de la Administración General de Aduanas (AGA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

- En materia de combate a la piratería, durante 2009 la AGA realizó diversas actividades para la detección oportuna de mercancía que incurre en alguna violación de derechos de propiedad intelectual y llevó a cabo 460 acciones en coordinación con la PGR y el IMPI.

- Dichas acciones permitieron el aseguramiento de 33.2 millones de productos falsificados, 1.5 mil cajas, 1.5 toneladas y 11 contenedores de mercancía "pirata" en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Altamira, Ciudad Hidalgo, Ciudad Juárez, Ensenada, Guadalajara, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, San Luis Río Colorado, Tijuana, Toluca y Veracruz.

- Se llevaron a cabo seis entrenamientos para capacitar a 236 funcionarios públicos, contando con el apoyo del sector privado, apoderados de marcas, la Cámara de Comercio de EUA, autoridades estadounidenses y de la OMA (Organización Mundial de Aduanas). Asimismo, se contó con herramientas de análisis de mercancías (equipos para detección de mercancías y herramientas informáticas).

- Resultados del combate al contrabando por parte del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

- Dentro del Programa Permanente de Verificación de Mercancías en Transporte y Vehículos de Procedencia Extranjera durante 2009, se efectuaron 438 embargos con un

valor de 199 millones de pesos. Se realizaron 1,264 procedimientos administrativos en materia aduanera, por los que se determinaron créditos fiscales por 907 millones de pesos. En coordinación con otras autoridades participó en 35 operativos donde se embargaron 412 toneladas de ropa usada, 302 toneladas de discos compactos, 62 toneladas de calzado, 48.5 toneladas de perfume, 120 toneladas de electrónicos y 10 toneladas de vinos y licores, así como 373 mil piezas de mercancía diversa (calcetines, bisutería, gorras, entre otras), con valor aproximado de 530 millones de pesos.

- En el marco del Programa de Valoración de Mercancías, de enero a diciembre de 2009 se revisaron 15,837 transacciones, detectándose 1,360 casos con irregularidades. Esto dio lugar a las siguientes inconsistencias: 529 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes; 822 casos con documentos falsos o alterados; nueve casos de subvaluación de mercancías. Igualmente, se solicitó la suspensión de 80 empresas del padrón de importadores.

- Por su parte, la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, en el marco del Acuerdo Nacional contra la Piratería, se comprometió a garantizar los derechos de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial para abatir el fenómeno de la piratería y el contrabando a través de la Policía Federal. Así, durante 2009 la SSP:

- Dio cumplimiento a órdenes de cateo dictadas por autoridades judiciales y realizó trabajo de inteligencia, investigación y de campo.

- En coordinación con el Ministerio Público de la Federación participó en 54 operativos conjuntos en contra de la piratería y 13 para el combate al contrabando, destacando los realizados en el Distrito Federal y en los estados de Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Puebla y Tamaulipas.

- Realizó 20 operaciones policiales en apoyo a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual de la PGR.

- Atendió las denuncias recibidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana sobre la venta y almacenamiento ilegal de mercancía apócrifa, así como las 24,931 denuncias recibidas por la Coordinación de Inteligencia para la Prevención por Tráfico y Contrabando de Mercancías.

- Participó en operativos conjuntos con autoridades del Distrito Federal y del Sistema de

Administración Tributaria en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, lográndose importantes decomisos de mercancía apócrifa además del desmantelamiento de laboratorios utilizados para reproducción de fonogramas y videogramas.

- Los resultados contra la piratería y el contrabando fueron los siguientes: desmantelamiento de 139 laboratorios de producción de videogramas y fonogramas apócrifos; aseguramiento y puesta a disposición de las autoridades de 88 personas; aseguramiento de material apócrifo: 466.5 toneladas de fonogramas y videogramas, 36 mil piezas de fonogramas, 39.8 mil piezas de videogramas; 2 mil quemadores, 263 toneladas de ropa y calzado, 25 toneladas de cigarros, 9.5 mil prendas de vestir (playeras), 27 pares de tenis, 750 programas de cómputo, 2.5 mil libros, 400 cassettes y 265 reproductores (MP3); aseguramiento de diversos productos relacionados con otros ilícitos: 567 litros de alcohol adulterado, 10 vehículos, 11 inmuebles, 15 animales vivos y 28 animales disecados, y aseguramiento de 40 toneladas de ropa usada (pacas de ropa) introducida ilegalmente al país.
 - Por su parte, la **Procuraduría General de la República (PGR)** realizó en 2009 las siguientes acciones:
 - Se intensificó el combate a los delitos de piratería mediante 3,571 operativos en la vía pública y 2,695 cateos.
 - Se aseguró un monto total de 107 millones 656 mil 247 artículos apócrifos, siete inmuebles, 76 locales comerciales y se detuvo a 995 personas en flagrancia.
 - Se desmantelaron 236 laboratorios (129 dedicados a producir videogramas, 100 de fonogramas, cuatro de programas de cómputo, uno de portadillas y dos para elaborar bebidas alcohólicas). Asimismo, fueron aseguradas y desmanteladas seis fábricas dedicadas a elaborar discos terminados, ropa, calzado y válvulas industriales.
 - Las acciones de la PGR, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros en el combate al
- contrabando se traducen en 185 acciones, de las cuales 47 fueron operativos en la vía pública y 138 cateos autorizados por la autoridad judicial. Se aseguraron 344,500 productos de contrabando.
- Se aseguraron 37 toneladas de calzado, 4.5 de tela, 54 de perfumes, 517 de ropa y 142 de objetos varios.
 - Se ejerció acción penal en 81 averiguaciones previas, en las que se consignó a 124 personas; se obtuvieron 65 órdenes de aprehensión y 10 autos de formal prisión.
 - En el combate a los delitos de piratería y contrabando los resultados acumulados, de diciembre de 2006 a diciembre de 2009, son los siguientes:
 - Por lo que respecta a la piratería, se llevaron a cabo 16,056 operativos en vía pública y 9,562 cateos, acciones con las cuales se aseguró un monto total de 451,347,941 artículos apócrifos.
 - En el mismo periodo se aseguraron 32 inmuebles, 576 locales comerciales y se detuvo a 1,985 personas en flagrancia.
 - Se desmantelaron 792 laboratorios (282 dedicados a producir videogramas, 466 de fonogramas, 13 de programas de cómputo, 15 de portadillas, tres para elaborar bebidas alcohólicas, nueve para ensamblado de computadoras y cuatro para clonación de tarjetas); asimismo, fueron aseguradas y desmanteladas 23 fábricas.
 - Por lo que hace al contrabando, se realizaron 772 acciones, de las cuales 74 fueron operativos en vía pública y 698 cateos autorizados por la autoridad judicial. Se aseguraron en total 1,337,907 productos de contrabando.
 - Se aseguraron 785.8 toneladas de calzado, 624.5 de tela, 484 de perfumes, 951.7 de ropa y 147.5 de objetos varios.
 - Se ejerció acción penal en 190 averiguaciones previas, en las que se consignó a 330 personas; se obtuvieron 142 órdenes de aprehensión, 25 autos de formal prisión y dos sentencias condenatorias.

1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO: MODERNIZAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ENCAMINADO A LOGRAR UN MARCO NORMATIVO QUE GARANTICE JUSTICIA PRONTA Y EFICAZ

ESTRATEGIA: HACER MÁS EFICIENTES LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO FORTALECER LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL Y POLICIAL PARA ELEVAR EL NIVEL DE EFICACIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

- **Reformas al Sistema de Justicia Penal aprobadas en 2009 para fortalecer la investigación ministerial y policial**

- **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República** (DOF 29 de mayo). Entre las diferentes modificaciones realizadas, destaca la ampliación de las **facultades del Ministerio Público de la Federación** en la averiguación previa, en el proceso penal, en la atención a víctimas u ofendidos por algún delito, así como en materia de extinción de dominio. Entre ellas, las relativas a recibir informaciones anónimas, a investigar los delitos federales en materias concurrentes; a ordenar la detención y retención de indiciados y proceder a su registro inmediato; a solicitar al juez la prisión preventiva de los indiciados; a pedir al órgano jurisdiccional la orden de cateo por cualquier medio; a ejercitar la acción de extinción de dominio y las atribuciones que le corresponden en el procedimiento respectivo; así como para ofrecer y entregar recompensas con cargo al erario federal. También se fortalecieron los procedimientos para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y profesionalización del personal de la PGR, para mejorar su desempeño y la calidad del servicio que presta a la sociedad.

- La **Ley Federal de Extinción de Dominio** (DOF 29 de mayo), tiene por objeto regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, cuando estos hayan sido usados por la delincuencia organizada, así como la actuación de las autoridades competentes, los efectos de la resolución y los medios de intervención de terceros afectados. Así, la figura jurídica de extinción de dominio se constituye como un procedimiento autónomo de la materia penal, en el que no habrá lugar al trámite de incidentes de previo y especial pronunciamiento, salvo el incidente preferente de buena fe.

- **Ley de la Policía Federal** (DOF 1o. de junio 2009):

- Establece que la Policía Federal (PF) podrá realizar investigaciones y operaciones encubiertas y el uso de usuarios simulados para la prevención de delitos. Asimismo, prevé como obligación de la Policía Federal salvaguardar la integridad de las personas y restablecer el orden público en las zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, aduanas, recintos fiscales, parques nacionales y en general todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal.

- Autoriza a la PF a recibir denuncias y verificar la información que pueda ser constitutiva de delitos para remitirla al Ministerio Público.

- La PF podrá obtener autorización de la autoridad judicial competente para hacer una intervención preventiva de comunicaciones, únicamente a solicitud del Comisionado General, cuando se investiguen los delitos contemplados en el artículo 51 de la Ley de la Policía Federal, en caso de que durante la investigación preventiva se advierta la comisión de un delito, se dará vista de inmediato al Ministerio Público.

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan **diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales**, en materia de narcomenudeo (DOF 20 de agosto).

- Señala la distribución de competencia entre las autoridades federales y locales en la prevención y combate a la posesión, comercio y suministro de estupefacientes y psicotrópicos, así como el castigo que habrá de imponerse por la autoridad competente a quienes incurren en su consumación.

- Evita la penalización indiscriminada de enfermos y miembros de los pueblos indígenas, pues se instituye un régimen de excusa absolutoria, tomando como base la Tabla de Orientación de Dosis Máximas de "Consumo Personal" e Inmediato. Además, establece las condiciones que deben prevalecer para que se actualice la hipótesis del "Consumo Personal", introduciéndose los vocablos "farmacodependencia" y "narcóticos".

- Instituye la obligación de los prestadores de servicios del Sistema Nacional de Salud, y de los establecimientos de los sectores público, privado y social, para que realicen actividades preventivas, de tratamiento y de control de las adicciones y la farmacodependencia y se elabore el Programa Nacional de Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia.

- Objetivos de la **miscelánea penal** aprobada por el Congreso de la Unión el 9 de diciembre de 2008 y publicada en el DOF el 23 de enero de 2009:

- En los casos de delincuencia organizada, se permite que la solicitud de la orden de cateo se realice por parte del Ministerio Público a través de cualquier medio y ya no única y exclusivamente por escrito.
- Establece una sanción penal en los casos en que servidores públicos faciliten el desvío o la obstaculización de las investigaciones, así como la realización de cualquier otra conducta que conlleve a favorecer las condiciones para que los inculpados puedan sustraerse de la acción de la justicia.
- Prevé la figura de la recompensa como un medio a través del cual se incentiva a la ciudadanía para brindar la información o elementos de prueba, respecto a hechos o personas relacionadas con una investigación criminal.
- Implementa la protección de agentes de la policía infiltrados, así como de quienes participen en la ejecución de órdenes de aprehensión, detenciones en flagrancia y cateos, estableciendo las medidas de seguridad y los funcionarios facultados para preservar los datos de identidad del agente.

• Resultados del Sistema de Justicia Penal

- **Averiguaciones previas despachadas y cumplimiento de órdenes ministeriales.** El despacho de averiguaciones previas mide la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación satisface la demanda de la sociedad en materia de procuración de justicia, a través de su participación en el procedimiento penal, desde el inicio hasta su conclusión, para que el órgano jurisdiccional pueda tomar una decisión.
- Durante 2009, en materia de delitos del fuero federal, se despachó un total de 142,183 averiguaciones previas, de las cuales 1,777 se relacionan con la delincuencia organizada. El total de averiguaciones, representó el 79.7% del total en trámite de 178,408 expedientes de averiguaciones previas por la presunta comisión de delitos federales.
- Para evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende las **averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada**, al término del ejercicio fiscal 2009 se concluyeron 1,777 indagatorias. El porcentaje de efectividad en el despacho fue de 38.8% con respecto al total en trámite, ya que se despacharon 1,777

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009				
				Observado ^{p/}	Meta programada	Variación % con relación a		% de avance respecto de la Meta programada ^{1/}
						2006	2008	
Total de averiguaciones previas despachadas^{2/}	120,685	136,181	131,471	142,183	105,042	17.8	8.1	135.4
Delitos contra la salud ^{3/}	60,002	83,438	71,068	68,566	56,484	14.3	-3.5	121.4
Otros delitos ^{4/}	60,683	52,743	60,403	73,617	48,558	21.3	21.9	151.6
Procesos penales (Juicios concluidos)	27,167	28,859	26,782	32,197	24,056	18.5	20.2	133.8
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación^{5/}	130,650	141,535	156,085	169,217	137,510	29.5	8.4	123.1
Aprehesión	5,194	5,823	7,113	7,496	6,242	44.3	5.4	120.1
Reaprehensión	2,214	2,383	2,682	2,279	1,980	2.9	-15.0	115.1
Comparecencia	46	51	45	37	18	-19.6	-17.8	205.6
Investigación ^{6/}	112,629	122,445	134,202	146,199	118,736	29.8	8.9	123.1
Localizaciones y presentaciones ^{6/}	10,567	10,833	12,043	13,206	10,534	25.0	9.7	125.4
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	299,580	297,460	307,190	327,008	270,108	9.2	6.5	121.1

1/ El porcentaje de avance respecto de las meta programadas, es mayor de 100%, debido a que las metas programadas fueron menores a lo observado a finales de 2009.

2/ Las averiguaciones previas despachadas incluyen las acumuladas, reserva, incompetencias, no ejercicio de la acción penal y consignaciones, mismas que pudieron ser iniciadas en años anteriores.

3/ Incluye los delitos contra la salud clasificados en las modalidades de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión, consumo y otros.

4/ Incluye los delitos contra las instituciones bancarias y de crédito, fiscales, patrimoniales, ambientales, propiedad intelectual e industrial, servidor público, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, asociación delictuosa, robo en carretera, Ley General de Población, ataque a las vías generales de comunicación, culposos por tránsito de vehículos, encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), delitos electorales, Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y otras leyes especiales.

5/ A partir de 2007 la información corresponde a presuntos. La información presentada sólo corresponde a cumplimientos, no incluye cancelaciones ni otro tipo de mandamientos.

6/ Información proporcionada por la Agencia Federal de Investigación (AFI).

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

averiguaciones previas en delincuencia organizada, de un universo de 4,580. Es importante mencionar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada son muy complejas y que el inicio de las mismas, así como su determinación dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, y la

disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación para poner a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

- Los **expedientes consignados** en 2009 por la comisión de delitos diversos: contra la salud fue de 15,768, observándose un incremento de 8.8% con respecto a 2008 y 1.3% en relación a 2006. Los expedientes de otros delitos en 2009

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009				Meta 2012	Porcentaje de avance de 2009 respecto de la:	
				Observado p/	Meta programada ^{1/}	Variación % con relación a:			Meta programada	Meta 2012
						2006	2008			
Porcentaje de avance en el desarrollo de reingeniería para la modernización del sistema de procuración de justicia. ^{2/}	--	6.3	25.0	43.7	43.7	n.a.	13.7	100.0	100	43.7
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa (días). ^{3/}	269.5	151.1	151.5	172.3	160.0	-36.1	18.7	200	n.a.	n.a.
Porcentaje de solicitudes de órdenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencias negadas del total de las averiguaciones previas consignadas sin detenido. ^{4/}	22.5	25.3	25.6	33.4	21.2	48.4	30.5	10.0	157.5	334.0
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite.	83.0	80.4	75.9	79.7	78.1	-4.0	5.0	87.5	102.0	91.1
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos patrimoniales.	84.5	74.6	70.3	74.8	73.4	-11.5	6.4	87.0	101.9	86.0
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de violación de la LFAFE.	92.9	87.0	81.9	85.3	84.4	-8.2	4.2	95.0	101.1	89.8
Número de sentencias condenatorias por cada 100 averiguaciones previas.	13.9	11.8	10.6	11.9	13.0	-14.4	12.3	25.0	91.5	47.6
Porcentaje de consignaciones con relación a las averiguaciones previas en trámite.	22.4	18.3	18.8	21.7	21.3	-3.1	15.4	35.0	101.9	62.0
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos.	32.9	35.2	32.2	32.6	35.0	-0.9	1.2	49.0	93.1	66.5
Sentencias condenatorias por cada 100 delitos federales cometidos, en materia de delincuencia organizada.	20.0	21.2	10.0	8.3	10.5	-58.5	-17.0	30.0	79.0	27.7
Porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: acumulación, reserva, incompetencia, no ejercicio de la acción penal y consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos contra la salud.	85.3	88.7	84.4	89.6	85.5	5.0	6.2	90.0	104.8	99.6
Promedio mensual de denuncias del orden federal (número de denuncias).	9,136	11,441	11,341	10,965	11,829	20.0	-3.3	14,000.0	92.7	78.3

^{1/} La modificación de la meta programada de 2009 fue autorizada por la Oficina de la Presidencia.

^{2/} Para este indicador la variación porcentual se calcula como la diferencia de los porcentajes de 2009 con respecto a 2008, debido a que la meta establecida para el año 2012 es concluir el proyecto en su totalidad (100%).

^{3/} Este indicador mide el número de días que transcurren en promedio para la integración de una averiguación previa, en 2009 el promedio de integración fue de 172.3 días, 12.3 días más que la meta establecida. La meta de la Institución para 2012 es mantenerse por debajo de los 200 días de integración.

^{4/} Este indicador mide el número de órdenes negadas, su comportamiento debe ser a la baja, para 2009 no se logró la meta establecida, requiriendo una disminución de 157.5%, así mismo para lograr la meta de 2012 de requiere disminuir el resultado en 334%.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

fueron 22,956, mostrando un incremento de 25.3% con respecto a 2008 y de 35.3% en relación a 2006.

- **Cumplimiento de las órdenes judiciales y ministeriales.** El cumplimiento de estos ordenamientos mide la capacidad de respuesta de los agentes federales de investigación, como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, con relación al total de trámite de las órdenes libradas, ya sea por la autoridad judicial o ministerial.

- Durante 2009 se alcanzó el 83.7% de órdenes cumplidas, cifra superior en 1.8 puntos porcentuales a la de 2008 y en 7.8 puntos porcentuales respecto a 2006.

- El número de averiguaciones previas consignadas con detenido en 2009 fue de 18,012, observándose un incremento de 17% con respecto a 2008 y de 16.1% con relación a 2006; en las averiguaciones previas consignadas sin detenido de 2009 (20,712), se observa un incremento de 18.9% comparadas a las de 2008 y de 21.7% con las de 2006.

- En 2009 el factor de cumplimiento de dictámenes periciales emitidos con respecto al total es de 99.90%, cifra que se ha mantenido en 2008 (99.85%) y 2006 (99.99%) respectivamente.

- En 2009 el porcentaje de sentencias condenatorias por cada 100 averiguaciones previas fue del 11.9%, observándose un incremento de 12.3% con respecto a 2008 y una disminución de 14.4% con relación a 2006.

- **Procuración de justicia federal penal electoral**

- Durante 2009, la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), atendió 1,896 averiguaciones previas relacionadas con delitos electorales en las 32 entidades federativas, de las cuales se resolvieron 1,247 y 649 quedaron en trámite; se ejerció la acción penal en contra de 827 personas y se dictaron 187 sentencias condenatorias en juzgados de primera instancia.

- En contraste con años anteriores, en 2009 se atendieron 25.3% averiguaciones previas más que en 2008 y 27.7% más que en 2006; se resolvieron 11.5% averiguaciones previas más que en 2008 y 6.1% más que en 2006.

- En el marco del Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales a cargo de la FEPADE, durante 2009 se realizaron 1,286 eventos de

difusión y capacitación, cuyo objetivo fue prevenir actos que vulneren el voto libre y secreto, y sean constitutivos de delitos electorales. En 2009 se realizaron 23.4% eventos más que en 2008 pero 12.6% menos que en 2006; esto último se explica al tomar en consideración que en 2006 se llevaron a cabo elecciones federales presidenciales.

- Como parte de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, en 2009 se realizaron 719 acciones que comprendieron cursos, talleres y conferencias en todo el país, impactando a 57,105 servidores públicos de los tres niveles de gobierno, con el propósito de garantizar el irrestricto respeto de la legalidad electoral. En materia de blindaje electoral, en 2009 se efectuaron 62.4% acciones más e impactando a 455.1% personas más que en 2008; y con relación a 2006, se efectuaron 19.9% actividades más y se impactó a 27.6% personas.

- **Procuración de justicia penal contra delitos cometidos a periodistas**

- La PGR por conducto de la **Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas** (FEADP), asistió a los debates organizados por las Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como la Especial de Seguimiento a las Agresiones cometidas contra Periodistas y Medios de Comunicación y la de Justicia, que han celebrado sesiones de discusión sobre la posible federalización de delitos cometidos contra periodistas, así como de otras propuestas, que buscan la protección del derecho a la libertad de expresión cuando ésta sea afectada.

- De los casos radicados en la FEADP, durante 2009, inició investigación en 19 asuntos, más ocho que quedaron en trámite del año anterior nos da un total de 27, de ellos 18 como averiguaciones previas y nueve como actas circunstanciadas, 16 se determinaron y 11 quedaron en trámite.

- En 2006 se iniciaron 41 asuntos, 21 averiguaciones previas y 20 actas circunstanciadas; y para 2008 iniciaron 24 asuntos, 21 averiguaciones previas y tres actas circunstanciadas; y en 2009 se iniciaron 19 asuntos, 11 averiguaciones previas y ocho actas circunstanciadas. En 2006 de los 41 asuntos se determinaron nueve, siendo una averiguación previa y ocho actas circunstanciadas. En 2008 se determinaron 46 asuntos, 33 averiguaciones previas y 13 actas circunstanciadas y para 2009 se determinaron 16 asuntos, nueve averiguaciones previas y siete actas circunstanciadas.

- De los asuntos que determinó la FEADP concluyó la investigación de averiguaciones por

delitos como la privación ilegal de la libertad, tortura, homicidio y otros distintos, de estas determinaciones algunas se declararon incompetencias a favor de autoridades del fuero común.

- Durante 2009 los Agentes del Ministerio Público, adscritos a la FEADP asistieron a dos cursos impartidos por algunas instituciones públicas en materia de libertad de expresión, asistiendo un total de 12 servidores públicos.

ESTRATEGIA: GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS

- El 23 de enero de 2009, publicó el DOF, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (Miscelánea Penal), que en materia de víctimas prevé:
 - Generar un nuevo enfoque del sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad y se establece un procedimiento específico para que puedan hacer efectivo su derecho a aportar elementos de prueba ante el Ministerio Público y, en el caso de que no sean aceptados, tengan la posibilidad de impugnarlos ante el Procurador General de la República.
 - Se prevé el apoyo de la policía para brindar protección a víctimas, ofendidos, testigos, jueces, magistrados, agentes del Ministerio Público y de la policía, y en general, de todos los sujetos que intervengan en el procedimiento, en los casos en que exista un riesgo objetivo para su vida o integridad corporal.
 - Establece lineamientos a seguir por la policía para poder integrar debidamente una investigación, recibir denuncias, participar en la detención de personas, el aseguramiento de bienes, apoyar a las víctimas, ofendidos o testigos del delito y la preservación del lugar de los hechos.

- Regula la posibilidad de presentar denuncias anónimas, además de que se establecen medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a las víctimas y testigos.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL DE JUICIOS ORALES

- Con relación a los **juicios orales** el Titular de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, el 15 de diciembre de 2009, puso a consideración de diversas dependencias de la Administración Pública Federal y de la PGR, un anteproyecto de Código Federal de Procedimientos Penales, que pretende servir de documento base para la construcción de un modelo jurídico de legislación adjetivo penal de corte acusatorio. Este anteproyecto fue enviado por la PGR el 17 de diciembre del mismo año al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), a efecto de incluir las opiniones, observaciones y propuestas correspondientes.

ESTRATEGIA: IMPULSAR REFORMAS PROCESALES PARA HACER MÁS EXPEDITA LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

- **Reformas para hacer más expedita la aplicación de la justicia**, publicadas en 2009:^{1/}
 - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF, 2 de enero).
 - Miscelánea Penal (DOF 23 de enero).
 - Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de secuestro (DOF 4 de mayo).
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (DOF 29 de mayo).
 - Ley Federal de Extinción de Dominio (DOF 29 de mayo).
 - Ley de la Policía Federal (DOF 1o. de junio).
 - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General

^{1/} La Información de estas leyes se presenta en la estrategia "Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los Ministerios Públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa" de este apartado.

de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo (DOF 20 de agosto).

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) impulsa el desarrollo y aprobación de los siguientes proyectos de ley ante las distintas cámaras legislativas.
 - Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
 - Ley General para Prevenir y Sancionar el Secuestro.
 - Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
 - Ley Federal de Seguridad Privada.
 - Ley que Establece las Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados.
 - Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales.
 - Estatuto de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías.

ESTRATEGIA: FOMENTAR LA REDUCCIÓN DE LITIGIOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- En el **anteproyecto del Código Federal de Procedimientos Penales** se establecen los mecanismos alternativos de solución de controversias, en el que la víctima u ofendido y el imputado, participan conjuntamente, de forma activa, en la busca de un resultado alternativo de las cuestiones derivadas del delito.
 - Se contempla en el anteproyecto, el acuerdo reparatorio, que consiste en el pacto entre la víctima u ofendido y el imputado, que lleva como resultado la solución del conflicto a través de cualquier mecanismo idóneo que tiene el efecto de concluir el procedimiento, asegurando el pago de la reparación del daño.
 - Se propone la aplicación de acuerdos reparatorios en los delitos culposos; es decir, aquellos en los que proceda el perdón de la víctima u ofendido; los de contenido patrimonial que se hayan cometido sin violencia sobre las personas; así como en aquellos cuyo término medio aritmético de la pena no exceda de cinco años de prisión.
 - En la audiencia el agente del Ministerio Público deberá plantear, un plan de reparación, que podrá consistir en una indemnización equivalente al daño, así como los plazos para cumplirla.
 - Además, se señalan los derechos de la víctima o el ofendido en la averiguación como son, el derecho

a recibir asesoría jurídica, a ser informado del desarrollo de la averiguación previa; asimismo, se introdujeron disposiciones como la posibilidad de aportar todas las pruebas que puedan acreditar el cuerpo del delito, a solicitar el desahogo de las diligencias que correspondan en este caso al agente del Ministerio Público y a recibir la atención médica y psicológica cuando se requiera.

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA

ESTRATEGIA: FORTALECER LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA COMBATIRLA DELINCUENCIA

- Con el decreto que reforma la **fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (DOF 4 de mayo), se faculta al Congreso de la Unión para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse; expedir una ley general en materia de secuestro, que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada.
 - Se establece la distribución de competencias y se plantea una efectiva coordinación entre la Federación, Distrito Federal, estados y municipios, a efecto de impulsar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** (DOF, 2 de enero) establece las bases de coordinación entre la **Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios** para prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos. Asimismo, con la Ley se crea el Centro Nacional de Información que se encarga de la operación del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública. Con lo anterior:
 - La Federación y los estados así como el Distrito Federal suministran, intercambian, y sistematizan en forma veraz sus bases de datos sobre seguridad pública sustentada bajo la ley en comento.
 - Se instituye el servicio profesional de carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación de los mismos y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales.
- Por su parte, la **Ley de la Policía Federal** publicada en el DOF el 1o. de junio de 2009, abroga a la Ley de la Policía Federal Preventiva y crea a la Policía Federal que asume las responsabilidades que por disposición

constitucional corresponden a la Federación en materia de seguridad pública. La Policía Federal tiene las funciones de prevención e indagación del delito y queda adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Sus objetivos son salvaguardar la vida, integridad, seguridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos.

- Al incrementarse las facultades de la Policía Federal para investigar, se ha potenciado su capacidad operativa. A través del Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) se impulsa la profesionalización y el Servicio Civil de Carrera Policial.
- Para combatir la impunidad y disminuir los niveles de incidencia delictiva se ha implantado un **Nuevo Modelo Policial Federal** que parte de una concepción integral, en la cual la prevención y la persecución del delito se interrelacionan. En el ámbito de la prevención, la participación de la ciudadanía para proteger su entorno inmediato y sus denuncias fortalece las labores de inteligencia, lo que se traduce en una mayor eficiencia en la operación policial y en el tránsito de un modelo policial reactivo al de aproximación integral con la sociedad.^{1/}
- En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la Policía Federal, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Procuraduría General de la República (PGR), así como con autoridades estatales y municipales, participa actualmente en 13 operativos conjuntos enfocados a disminuir los índices delictivos, a desarticular redes del narcotráfico y de bandas de secuestradores, así como otros delitos como la privación ilegal de la libertad y el tráfico de armas y de personas, en lugares donde operan importantes redes del crimen organizado que han impactado en un incremento en la cifra de ejecuciones.
- Las acciones en los operativos conjuntos: "Aguascalientes", "Tijuana", "Chiapas-Campeche-Tabasco", "Chihuahua", "La Laguna", "Guerrero", "Michoacán", "Monterrey", "Cancún", "San Luis Seguro", "Culiacán-Navolato", "Tamaulipas" y en el "Operativo de Atención Especial Veracruz"^{2/} llevaron al aseguramiento de drogas, armas, vehículos y divisas, al desmantelamiento de laboratorios de drogas y de productos apócrifos; así como la captura de líderes de la delincuencia organizada que operan en las entidades federativas.

- En dichos operativos destacó el aseguramiento de integrantes de los cárteles del Golfo y su brazo armado "Los Zetas", así como de los cárteles de Sinaloa, de los hermanos Beltrán Leyva, de los Arellano Félix, así como de la organización delictiva "La Familia Michoacana" relacionada con actos violentos en los estados de Michoacán y Guerrero.
- Adicionalmente a su participación en operativos conjuntos, la Policía Federal realizó operativos especiales contra el narcotráfico, narcomenudeo, el secuestro, la piratería, el contrabando, así como acciones policiales para inhibir la comisión de delitos como el robo de combustible y la tala ilegal de árboles.
- Estos operativos con especial atención en carreteras federales, puntos fronterizos y aeropuertos federales, ha permitido lograr la desarticulación de bandas delictivas, el aseguramiento de drogas, desmantelamiento de laboratorios clandestinos de drogas y productos apócrifos, y el aseguramiento de presuntos delincuentes en flagrancia.
- En el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Federal apoyó con operativos a diversas autoridades locales.
- Durante 2009 la Policía Federal realizó operativos de inspección, seguridad y vigilancia de disuasión y prevención del delito (operativos "Telurio", "Triángulo de Oro", "Operativo Carretero Veracruz" y "Vigilancia por Objetivos") en las carreteras federales, logrando la recuperación de 7,155 vehículos con reporte de robo, así como la detención de 3,453 personas relacionadas con robo de vehículos y 366 personas por asalto, de los cuales 207 afectaron a conductores de vehículos de carga, 72 a vehículos de pasajeros y 87 a conductores de vehículos particulares.

Incidencia delictiva nacional

- En 2009 se registraron 1,804,949 presuntos hechos delictivos.
- A diciembre de 2009 se reportaron 130,946 **delitos del fuero federal**, esto es 7.3% del total de delitos denunciados. Estos delitos representaron una disminución de 3.8% con respecto a los registrados al cierre de 2008; y equivalen a un promedio diario de 358.8 incidentes. Estos delitos presentan un aumento del 19.4% con respecto a lo reportado a diciembre de 2006.

^{1/} Información adicional sobre el Nuevo Modelo Policial se presenta en el apartado 1.13 Cuerpos Policiales.

^{2/} Información sobre el resultado de estos operativos se presenta en el apartado 1.4 Crimen Organizado.

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN, 2006-2009 ^{1/}

Concepto	Datos anuales			2009	
	2006	2007	2008	Observado ^{p/}	Variación % con relación a 2008
INCIDENCIA DELICTIVA					
DELITOS DENUNCIADOS POR CADA 100 MIL HABITANTES^{2/}	1,507.2	1,629.3	1,653.8	1,678.3	1.5
Fuero federal	104.5	129.8	127.6	121.8	-4.6
Fuero común	1,402.7	1,499.5	1,526.2	1,556.5	2.0
PROMEDIO DIARIO DE DELITOS DENUNCIADOS	4,330.8	4,722.3	4,820.5	4,945.1	2.6
Fuero federal	300.4	376.1	372.8	358.8	-3.5
Fuero común	4,030.4	4,346.2	4,448.7	4,586.3	3.1
TOTAL DE DELITOS DENUNCIADOS	1,580,730	1,723,652	1,764,319	1,804,949	2.3
FUERO FEDERAL	109,629	137,289	136,091	130,946	-3.8
Contra la salud	58,066	81,491	73,222	63,196	-13.7
Portación de arma de fuego	13,331	13,739	15,908	16,636	4.6
Instituciones bancarias y de crédito	2,751	2,974	2,691	2,083	-22.6
Violación a la Ley General de Población	1,789	1,508	1,550	1,398	-9.8
Ataque a vías generales de comunicación	1,350	1,421	1,826	1,736	-4.9
Servidores públicos	1,846	1,910	2,307	2,447	6.1
Fiscales	1,955	2,093	1,912	2,405	25.8
Otros delitos	28,541	32,153	36,675	41,045	11.9
FUERO COMÚN	1,471,101	1,586,363	1,628,228	1,674,003	2.8
Robo	545,232	610,710	656,305	680,515	3.7
Lesiones ^{3/}	245,507	261,295	251,143	247,254	-1.5
Homicidio ^{3/}	27,551	25,129	27,917	31,116	11.5
Daño en propiedad ajena	161,930	165,859	154,354	150,556	-2.5
Violación	13,894	14,198	14,103	14,789	4.9
Secuestro	595	436	838	1,181	40.9
Fraude y estafa	58,084	60,636	58,259	70,043	20.2
Abuso de confianza	22,674	22,420	22,014	23,206	5.4
Otros delitos	395,634	425,680	443,294	455,343	2.7

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de Estadística y, Geografía, con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005. 2006=104,874,282; 2007=105,790,725; 2008=106,682,518; 2009=107,550,697 habitantes

^{3/} El concepto de lesiones, así como el de homicidio, comprende delitos culposos y dolosos.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en datos de la PGR y de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal.

- En este rubro destaca la reducción de los delitos contra la salud con 13.7%, así como los relacionados con instituciones bancarias y de crédito con 22.6%, violación a la ley general de población con 9.8% y ataque a vías generales de comunicación con el 4.9%; en contraparte, los que tuvieron un incremento fueron los delitos Fiscales con 25.8%, servidores públicos con 6.1% y por portación de armas de fuego con el 4.6%.
- Los **delitos del fuero común** aumentaron en 2.8% al cierre de 2009 y en 13.8% con relación a 2006, al registrarse 1,674,003 incidentes, los cuales representaron el 92.7% del total de delitos denunciados a nivel nacional, lo que equivale a tener 4,586.3 delitos diarios, cifra superior en 13.8% a los 4,030.4 delitos diarios reportados en 2006.
- Sobresale la reducción de los delitos por daños en propiedad ajena con 2.5% y lesiones con 1.5%.

- De enero a diciembre de 2009 se registraron 680,515 incidentes por robo, lo que significó tener 632.7 delitos por cada 100 mil habitantes.
- Las instituciones encargadas del combate a la delincuencia cuentan con el **Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción**, a través del cual se busca mejorar la calidad del servicio y cumplir con mayor eficiencia sus atribuciones en el marco de la ley.
 - Durante 2009, el **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública** realizó: 43 **auditorías** a distintas unidades administrativas (18) y comandancias de la Policía Federal (25), mediante las cuales se generaron compromisos de mejoras y fueron aceptados dos expedientes de auditoría por el área de responsabilidades.
 - Se recibieron 1,743 **quejas en la SSP**: 1,237 en la Policía Federal (PF); 388 en el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y 118 en las Unidades Administrativas de la Secretaría.
 - Se resolvieron 580 quejas, de las cuales correspondieron 230 a la PF; 244 al OADPRS y 106 a las Unidades Administrativas de la Secretaría.
 - Los órganos internos de control de la SSP y de la Policía Federal resolvieron 1,885 expedientes, de los cuales 1,307 correspondieron al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y las Unidades Administrativas de la Secretaría y 578 en la PF.
 - Lo anterior permitió dictaminar a 970 sanciones: 456 a OADPRS, 55 a las Unidades Administrativas de la Secretaría y 459 sanciones en la PF, correspondientes a 897 **servidores públicos sancionados**, los cuales se distribuyeron en los siguientes procedimientos: 194 suspensiones, 41 inhabilitaciones, 10 destituciones, 637 amonestaciones y 15 sanciones económicas.
 - El **Órgano Interno de Control (OIC) en la Procuraduría General de la República** realizó en 2009 un total de 30 **auditorías** (32 en 2008) a diversas unidades administrativas, a partir de las cuales se determinaron 162 observaciones (174 en 2008), lo que equivale a una disminución de 6.3 y 6.9%, respectivamente; el OIC ha priorizado la realización de auditorías a las áreas críticas de alto riesgo e impacto, determinadas en el Modelo de Administración de Riesgos.
 - En cuanto a las quejas, el ejercicio de 2009 inició con 961 expedientes en trámite y se recibieron 1,292, lo que da un total de 2,253. De ellos, se atendieron 1,199, quedando, al 31 de diciembre 1,054 pendientes. En comparación con los resultados obtenidos en 2008, donde se recibieron 843 expedientes, lo que significa un incremento del 53.3%; con relación a los 510 asuntos atendidos en 2008, los atendidos en 2009 representan un aumento del 135.1%. En 2006 se recibieron 565 expedientes, lo que representa un 43.7% de lo recibido en 2009 y los 1,073 asuntos resueltos en ese ejercicio, corresponde al 89.5% de lo atendido en 2009, lo que denota el incremento de las quejas recibidas.
- En relación con las **sanciones** emitidas por el OIC, de la PGR, durante el ejercicio de 2009 se aplicaron 308, de éstas 193 correspondieron a amonestaciones, ocho inhabilitaciones y 107 a suspensiones. Del total de sanciones emitidas, 107 se aplicaron a agentes federales de investigación, 61 a agentes del Ministerio Público de la Federación, ocho a peritos, y las 132 restantes a personal administrativo. En 2008 las sanciones disminuyeron 51.3%. Con respecto de las **resoluciones**, en 2009 se aplicaron 308, en tanto en 2008 fueron 633, mientras que las impuestas en 2006 fueron 335, cifras que también se vieron disminuidas en un 8% con relación a 2009.
- La PGR interviene en la **defensa de los intereses de la Federación** cuando la acción principal afecta el interés jurídico o patrimonial de la Federación, ya sea como parte actora o demandada. Durante 2009 se dictaron 770 sentencias, de las cuales 672 fueron favorables a la Federación, lo que representó el 87.3% de efectividad en relación a las sentencias dictadas.
- Con el propósito de medir el trabajo de la PGR en aquellos **juicios federales cuando afectan el patrimonio de la Nación**, ya sea como parte actora o demandada, siempre que la acción principal afecte el interés jurídico o patrimonial de la Federación, durante 2009 se encontraban en trámite 1,496 juicios federales y se iniciaron 459, al concluir el año se encontraban en trámite 1,955, concluyéndose 437, lo que representó un 22.4% de juicios federales concluidos.
- El **Registro de Servidores Públicos dados de Baja o Sujetos a Investigación por Actos de Corrupción o Conductas Ilícitas** se implementó en marzo de 2008 en ambiente *web* a nivel nacional y permite a las instituciones de procuración de justicia identificar a los servidores públicos con responsabilidad administrativa o penal, y evitar su incorporación a otras instituciones de procuración de justicia.
 - A diciembre de 2009, las 31 procuradurías generales de justicia estatales, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y la Procuraduría General de la República han capturado 3,624 registros, de los cuales 1,505

corresponden a personal ministerial, 1,621 a personal policial, 198 a peritos y 300 a personal administrativo, lo que representa un incremento de 136.1% respecto a los 1,535 que tuvo en 2008.

- La **Visitaduría General** realizó en 2009 actividades de control y evaluación técnico-jurídica, de inspección y supervisión, y de seguimiento a diversas delegaciones y unidades centrales de la Institución, diseñándose una estrategia que guiara la labor de los Agentes del Ministerio Público de la Federación Visitadores (AMPFv), que consistió en:
 - Realizar el diagnóstico de cada una de las delegaciones de la PGR a visitar, con el análisis de información general del estado, la estructura de la delegación, la incidencia delictiva y la problemática detectada. Con respecto a las visitas a unidades centrales, se elabora un diagnóstico de la incidencia delictiva que reporta cada unidad en el periodo de revisión.
 - Realizar una selección previa de las indagatorias que debe revisar cada AMPF Visitador con la información del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE). Con ello se disminuye el riesgo de corrupción entre el servidor público visitado y el AMPF Visitador, pues se ve reducida la discrecionalidad en la selección de las averiguaciones previas motivo de evaluación técnico jurídica.
 - Como resultado de las visitas se realizaron seis informes generales, en ellos se incluye un apartado denominado “Matriz de Recurrencias”, en el cual se detectan las deficiencias reiteradas de técnica jurídica de los AMPF.
 - Con la finalidad de establecer acciones de mejora y fechas de cumplimiento para solucionar la causa raíz de las deficiencias, se realizaron 31 reuniones de trabajo con los titulares de las delegaciones.
 - En julio de 2009, se efectuó la Segunda Reunión Nacional de Visitadurías y Órganos Homólogos de las Instituciones de Procuración de Justicia del País, la cual tuvo como objetivos: dar seguimiento a los acuerdos y trabajos alcanzados en la primera reunión realizada en noviembre de 2007; continuar con la generación de estrategias preventivas y correctivas que eleven la calidad técnico jurídica del Ministerio Público, sus Auxiliares y demás servidores públicos en las instituciones de procuración de justicia; así como ejercer funciones de vigilancia, investigación y fiscalización que permitan detectar y combatir actos de corrupción.
- Con la participación de los “Visitadores Ciudadanos”, en 2009 se realizaron 16 visitas de evaluación, inspección, supervisión y seguimiento en las delegaciones de la PGR, en los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Zacatecas, Nuevo León, Oaxaca, Distrito Federal, Querétaro, Tabasco, Puebla, Morelos, Coahuila y Campeche, en las cuales los Comités de Participación Ciudadana han realizado diversas observaciones, que en su mayoría se refieren a las instalaciones, equipo del personal y fuerza laboral, mismas que son canalizadas al área correspondiente para su atención.
- El **porcentaje de quejas en que se demostró la no violación de los derechos humanos del total de quejas concluidas por la CNDH** fue del 97.7%, para 2009, cifra que se ha mantenido alta en los últimos años, 96.3% en 2006 y 97% en 2008.
 - Durante 2009, se obtuvo un cumplimiento del 92.3% de **expedientes concluidos en materia de derechos humanos**, en donde la PGR es presunta autoridad responsable, toda vez que se concluyeron 637 quejas de los 690 expedientes recibidos, el resultado es superior con respecto al 2008 en 0.5 puntos porcentuales, e inferior en 0.2 puntos porcentuales con respecto a 2006 (92.5%).
- En la Estrategia Nacional para el Combate a la Corrupción en el Sistema de Procuración de Justicia, adoptada por el pleno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se acordó revisar el **Catálogo de Conductas Delictivas Recurrentes**, a efecto de actualizar o adicionar nuevas conductas o tipos penales que surjan del actuar cotidiano, o bien de reformas a la legislación para que las acciones se sustenten en cuerpos legislativos adecuados que consideren medidas apropiadas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar conductas ilícitas.
- En 2009 se impartieron diversas actividades académicas de **capacitación y especialización** dirigidas al personal de la PGR.
 - En la **Dirección General de Formación Profesional** se realizaron 191 actividades, lo cual significó un avance del 25.7% con respecto a las 152 registradas en 2008 y del 45.8% con relación a las 131 de 2006; éstas incluyeron la modalidad presencial y a distancia, con una cobertura en prácticamente todas las entidades federativas, logrando un total de 2,898 servidores públicos capacitados, con un incremento del 46.3% en relación a los 1,981 participantes en 2006.

- Las cursos presenciales de mayor relevancia fueron: Metanfetaminas y Laboratorios Clandestinos, impartido 13 veces; Investigación Criminal e Intercepción de Drogas en Carreteras con una ocurrencia de 10; Preservación de la Evidencia, Narcotráfico y Documentoscopia con nueve eventos cada una.
 - Los cursos en línea fueron: Actualización Básica en Ciencia Jurídico-Penal; Teoría del Delito y su Aplicación en Delitos Federales; Elementos Básicos de los Derechos Humanos y Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales.
 - Con respecto a 2008 las actividades académicas realizadas se incrementaron en un 25.7%, no obstante se observa un decremento de 16.7% en el número de participantes capacitados, esto debido a que los cursos en línea se dejaron de impartir desde la segunda mitad del año, puesto que se encuentran en proceso de actualización.
- El **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)** desarrolló acciones de capacitación para el personal sustantivo de la PGR, así como para las Procuradurías y Tribunales estatales. Para ello, se diseñaron 74 temas de actualidad y alta especialización en materia de ciencias penales, así como del nuevo Sistema de Justicia Penal en México.
- Durante 2009 se efectuaron 342 cursos en las 32 entidades federativas, con los que se capacitó a 14,881 servidores públicos, incrementando en un 717.8% el número de personas capacitadas en 2006. Asimismo, la capacitación impartida en 2009 se incrementó en un 37.4% en comparación con lo servidores públicos capacitados en 2008, y un 65.4% más que lo programado en 2009.
- Por su parte en el **Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP)**, se impartieron los siguientes cursos: 14 de actualización a 329 personas, lo que representó un incremento de 75% y 71.4% en el número de cursos impartidos y personal capacitado, respectivamente, con respecto a 2008; asimismo, se impartieron **seis de especialización** a 132 personas, lo que constituyó, por el contrario, una disminución del 40% y del 38.9%, correspondientes al número de cursos realizados y al personal capacitado, respectivamente, de igual forma con respecto a 2008.
- En 2006, se impartieron veinte cursos de actualización con 523 capacitados y 41 de especialización con 1,032 capacitados. Con

respecto a 2009 esto muestra el siguiente comportamiento: en el rubro de actualización hay una disminución del 30% y 37.1% en cuanto a cursos realizados y personal capacitado respectivamente. En el rubro de especialización se observa un incremento del 85.4% y una disminución del 87.2% en cuanto a cursos realizados y personal capacitado.

ESTRATEGIA: ENFOCAR EL SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, DIGNIDAD E IDENTIDAD

- Como parte de las modificaciones a la **Miscelánea Penal** (DOF 23 de enero),^{1/} se incorporó un nuevo enfoque del sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando la protección de su integridad, dignidad e identidad, también se estableció un procedimiento específico para que pueda hacer efectivo su derecho, de aportar elementos de prueba ante el Ministerio Público y, en caso de que no sean aceptados, tenga la posibilidad de impugnarlos.
- Además, desaparece la figura jurídica de la presunción de flagrancia o flagrancia equiparada y crea un Registro Nacional de la Detención, el cual deberá ser alimentado por cualquier autoridad que efectúe o conozca de la detención, además actualiza el tipo penal de delincuencia organizada contenido en el artículo segundo de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y restringe la aplicación del arraigo a delitos graves y de delincuencia organizada.
- Para atender las denuncias de las víctimas de los delitos, la PGR continúa ofreciendo al ciudadano las líneas telefónicas gratuitas 01 800 00 85 400; 01 800 00 25 200 y el 01 800 70 69 000 para el interior de la República Mexicana y desde la ciudad de México el teléfono (55) 53-46-15-40; así como también la línea gratuita especializada para la **recepción de denuncias anónimas** 01 800 83 36 862, y el correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx para atender las denuncias de las víctimas de los delitos. Adicionalmente, entraron en operación el número gratuito 01 800 83 13 196 así como el correo electrónico denunciapgr@pgr.gob.mx para el programa de recompensas.
- Durante 2009 se canalizaron 42,842 denuncias, siendo las más representativas la Extorsión

^{1/} Información adicional de esta Miscelánea se presenta en la página 23 de este apartado.

telefónica (54.8%), delitos relacionados con violencia contra las mujeres y trata de personas (10.2%) y drogas y narcotráfico (8.3%). Las denuncias se canalizaron a más de 40 centros para su atención, entre los que se encuentran las 32 delegaciones de la PGR, así como a las Subprocuradurías: de Control Regional, Procedimientos y Amparo; de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad; de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada; de Investigación Especializada en Delitos Federales, y a las Fiscalías Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; la Especializada para la Atención de Delitos Electorales así como a la Policía Federal Preventiva.

- Con el fin de **garantizar mejores condiciones para que los ciudadanos puedan declarar** en los casos más delicados y relevantes, contarán con los servicios de orientación y asesoría jurídica de la PGR, a través de los abogados adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, así como el acompañamiento en las diversas diligencias que se presentan dentro de los procedimientos penales, buscando que se sientan debidamente asesorados.
- En 2009 el número de personas atendidas fue de 2,895 **víctimas y ofendidos** en los Centros de Atención a Víctimas, 6.9% más que las 2,708 personas atendidas en 2008, y 65.80% más que las 1,746 atendidas en 2006, a quienes se les otorgaron 4,475 orientaciones y asesorías jurídicas, 31.42% más que en 2008, cuando se brindaron 3,405 y 168.77% más que en 2006, año en el que se proporcionaron 1,665 orientaciones y asesorías y orientaciones jurídicas.
- Durante enero-diciembre de 2009, a las personas que fueron víctimas u ofendidos del delito se les brindó atención médica, psicológica y asistencial:
 - Se realizaron 3,622 revisiones médicas, 45.5% y 164.8% más que lo observado en 2008 y 2006 respectivamente.
 - Se otorgaron 12,990 sesiones psicológicas, cifra superior en 34% y 132.3% que en 2008 y 2006 en forma respectiva.
 - Se efectuaron 1,959 visitas a víctimas y/u ofendidos del delito, resultado mayor en 30.1% y 90.6% a lo realizado en 2008 y 2006.
 - Se llevaron a cabo 631 estudios socioeconómicos, 39% y 218.7% más que en 2008 y 2006, respectivamente.
 - Se canalizaron 665 víctimas y/u ofendidos a Instituciones y/o Centros de Atención médica,

psicológico o social, 46.5% más que en 2008, donde se realizaron 454.

OBJETIVO: FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA GARANTIZAR QUE SE HAGA RESPETAR LA LEY Y SE APOYE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE MANERA EFICAZ

ESTRATEGIA: MODERNIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO

- En el **Sistema Penitenciario Federal** se trabaja en tres líneas de acción: la reforma de los mecanismos de reinserción social; la modernización de infraestructura física y operativa; y el combate a la corrupción al interior de los centros de reclusión.
 - La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública incorporó cambios importantes respecto del sistema penitenciario, al incluirlo como un componente más de la seguridad pública y al crear instancias de coordinación, donde participan las autoridades penitenciarias del Gobierno Federal y de las entidades federativas, para el desarrollo de políticas, programas y acciones en la materia a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.
 - En el marco de esta Ley, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) impulsa una estrategia penitenciaria que implica el establecimiento de alianzas interinstitucionales entre las distintas dependencias del gobierno federal y entre los tres órdenes de gobierno para generar sinergias y mejorar tanto las condiciones de reclusión como las de reinserción social.
- Con el propósito de precisar los contenidos que en materia penitenciaria desarrolla la SSP, se presentó y socializó la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, como el documento rector que impulsa el Gobierno Federal para el desarrollo del sistema penitenciario del país y trascender a un modelo que permita la plena articulación de los centros penitenciarios a las acciones que en materia de seguridad pública impulsa el Gobierno Federal. La estrategia se estructura a partir de seis vertientes, en las cuales se ha trabajado de manera integral:
 - 1.- Nuevo Modelo Penitenciario (NMP). Como la evolución del modelo de contención a otro centrado en la reinserción, en el cual el trabajo es el eje articulador de los demás componentes: capacitación, educación, salud y deporte.
 - 2.- Medidas de corto y mediano plazo para revertir la crisis del Sistema Penitenciario Mexicano.

- 3.- Construcción de infraestructura, que en el mediano plazo permita al Gobierno Federal hacerse cargo de la totalidad de los internos del fuero federal.
 - 4.- Homologación de normas, reglamentos y procedimientos de operación y seguridad de los centros de reclusión del país, así como de los criterios de diagnóstico y clasificación de internos.
 - 5.- Servicio de Carrera Penitenciaria, el cual permitirá asegurar todos los procesos del Nuevo Modelo Penitenciario y ofrecer al personal un proyecto de vida con oportunidades de desarrollo, que favorezca la permanencia y la profesionalización.
 - 6.- Alianzas para la reinserción con las instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y los distintos sectores de la sociedad, para aprovechar sus fortalezas, especialidades y experiencias en la generación de sinergias que permitan articular los procesos de reinserción social.
- El Nuevo Modelo Penitenciario considera los cinco componentes de la reinserción marcados en la Constitución, y su vinculación al tratamiento técnico progresivo individualizado que se aplica a cada interno.
 - Tomando en cuenta que el trabajo es el eje de los procesos de reinserción, por ello, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Colegio de Postgraduados (COLPOS), se diseñó el proyecto

piloto “Desarrollo sustentable de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas y agroindustriales”, para su implementación en el CEFERESO No. 4 “Norroeste” y la obtención de modelos replicables en otras instalaciones penitenciarias.

- Para su implementación se rehabilitaron módulos en el CEFERESO No. 4, para recuperar 439 espacios de la capacidad efectiva de reclusión. Además, crecerá en 1,500 camas con la construcción de un centro penitenciario productivo de bajo riesgo, donde se implementará el proyecto piloto de producción diseñado por el COLPOS.
- Los proyectos productivos son agroindustria, producción avícola, piscícola, hidroponía e invernadero, entre otros; todos ellos con esquemas de capacitación y certificación de internos, tanto como instructores para la continuidad de los proyectos, como en las competencias laborales que desarrollen.
- En la Colonia Penal Federal Islas Marías, se aplicará un programa de producción de abejas reinas de alta calidad y se capacitará en la captación, purificación y almacenamiento de agua de lluvia para aprovechar los recursos de la Isla Madre a partir del programa de manejo integral de microcuencas, que elabora el COLPOS.
- Durante 2009 se avanzó en la **construcción** de un **centro penitenciario productivo municipal** en Ciudad Juárez, Chihuahua, financiado por los gobiernos federal, estatal y municipal, con una

SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			2009	
	2006	2007	2008	Observado ^{p/}	Variación % con relación a 2008
Infraestructura penitenciaria					
Centros penitenciarios existentes	454	445	438	431	-1.6
Total de espacios disponibles	164,929	165,970	171,437	173,060	0.9
Población penitenciaria (personas)	210,140	212,841	219,754	224,749	2.3
Fuero federal	49,217	48,566	49,918	51,369	2.9
Fuero común	160,923	164,275	169,836	173,380	2.1
Sobrepoblación (%) ^{1/}	27.4	28.2	28.2%	29.9%	1.7
Internos sujetos a procesos (personas)	89,601	88,136	88,935	92,311	3.8
Fuero federal	18,048	17,418	19,373	22,089	14
Fuero común	71,553	70,718	69,562	70,222	0.9
Internos sentenciados (personas)	120,539	124,705	130,819	132,438	1.2
Fuero federal	31,169	31,148	30,545	29,280	-4.1
Fuero común	89,370	93,557	100,274	103,158	2.9
Colonia Penal Federal de Islas Marías					
Internos cumpliendo sentencia (personas)	915	1,137	1,006	1,348	34.0

^{1/} Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. La variación porcentual anual está expresada en puntos porcentuales y la variación anual corresponde a la diferencia del observado anual 2009 respecto de 2008.

^{p/} Cifras preliminares a diciembre.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

capacidad programada para 2,400 internos de bajo y mediano riesgo del fuero común y federal. En paralelo a la obra pública, el gobierno del estado trabaja en la definición de las normas, criterios y manuales de operación en seguridad y reinserción, así como en la revisión de expedientes para determinar qué internos serán trasladados a esta instalación. Se prevé que la primera etapa esté concluida en septiembre de 2010, con una capacidad inicial de 1,200 internos.

- Se acordó con el gobierno del estado de Veracruz la **transferencia en comodato**, por año y medio, del centro penitenciario ubicado en Villa Aldama, que se convirtió en el CEFERESO No. 5 "Oriente".
- Con el gobierno del estado de Tabasco se acordó la **enajenación a título gratuito** de la instalación de reclusión, inconclusa, ubicada en Huimanguillo, que el Gobierno Federal incorporó como CEFERESO No. 6 "Sureste". Se trabaja en la rehabilitación de las obras para su uso inmediato.
- Se logró el máximo aprovechamiento de las instalaciones penitenciarias federales a través de la **rehabilitación de diversos módulos**: el Altiplano incrementó su capacidad en 7.7%; Occidente en 9.8%; y Noreste en 3.7%. En la Colonia Penal Federal Islas Marías se recuperaron poco más de 1,500 espacios y comenzó el reemplazamiento de las instalaciones con el traslado de 1,200 internos, durante diciembre de 2009. Estas acciones, en conjunto, han permitido al Sistema Penitenciario Federal hacer frente a la creciente necesidad de espacios de reclusión para internos del fuero federal.
- En marco de las alianzas para la reinserción, a través de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se activaron las alertas por la emergencia sanitaria derivada de la influenza A (H1N1). Las autoridades penitenciarias trabajaron de manera coordinada con la Secretaría de Salud para evitar que el virus impactara en los centros de reclusión del país.
 - Se emprendieron distintos diagnósticos: sobre internos vinculados a delitos de secuestro y privación ilegal de la libertad, mujeres en reclusión y justicia para adolescentes.
 - Se emitieron recomendaciones para reforzar la seguridad en todas las instalaciones penitenciarias.
- Al mes de diciembre de 2009, la **infraestructura del Sistema Penitenciario Mexicano** contó con 431 centros de reclusión, con una capacidad conjunta de

173,060 espacios. Durante 2009 se cerraron ocho instalaciones penitenciarias: en Oaxaca (seis), Chiapas (uno) y Coahuila (uno) y se puso en funcionamiento una en Chiapas. El cierre de la instalación en Coahuila es temporal, pues el centro ubicado en el municipio de Monclova, sus instalaciones y equipamiento de seguridad se escalan para convertirlo en un centro federal.

- Al cierre de 2009 hay siete centros penitenciarios menos que en 2008. Los centros que dejaron de operar, eran de baja capacidad, de ahí que la renovación de la infraestructura existente y apertura de nuevas instalaciones con mayor capacidad explican el incremento en la capacidad de reclusión respecto del año pasado.
- Los centros de reclusión son administrados de la siguiente manera: ocho por el Gobierno Federal, 10 por el gobierno del Distrito Federal, 321 por los gobiernos estatales y 92 por los municipios. Al mes de diciembre de 2009, la **población penitenciaria nacional**, ascendió a 224,749 internos, de los cuales 173,380 (77.1%) corresponden al fuero común y 51,369 (22.9%) al fuero federal. Por género, se compone de 95% de varones y 5% de mujeres.
- El 58.9% del total de la población penitenciaria son internos sentenciados y el 41.1% sujetos a proceso. La población de internos sentenciados se incrementó en 1.2% respecto a diciembre de 2008.
- A nivel nacional existe una sobrepoblación penitenciaria de 29.9%, lo que quiere decir que faltan espacios físicos para 51,689 internos y que hay 201 centros de reclusión con sobrepoblación; 56 de ellos sólo tienen población del fuero común y 145 de ambos fueros.

ESTRATEGIA: COMBATIR LA CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

- Al cierre de 2009, el **personal de seguridad penitenciaria** sumó 1,871 elementos, lo cual representa un crecimiento de 2.9% respecto a 2008.
- Contando a los 338 elementos de la Policía Federal que resguardan la seguridad perimetral de las instalaciones penitenciarias, 2,209 elementos custodian los centros federales.
- El 100% del personal de seguridad penitenciaria federal cumple con la acreditación de las evaluaciones de control de confianza. Este porcentaje se mantiene desde el inicio de esta Administración.

- Para garantizar la máxima seguridad en los procesos de **revisión y vigilancia de los centros federales**, durante 2009 se adquirieron y pusieron en operación, entre otros los siguientes equipos: tres de detección de metales y objetos prohibidos; 10 rayos X; 295 de radio comunicación segura (portátiles y móviles); un radio base; 26 inhibidores de señal celular; 565 cámaras; un circuito cerrado de vigilancia; y 18 equipos de respaldo eléctrico ininterrumpido y de protección de descargas eléctricas. Asimismo, se actualizó y modernizó la infraestructura de red de voz y datos y de servidores de los centros federales, así como los sistemas de control de apertura, cierre de puertas y control de accesos.
- El **servicio profesional de carrera penitenciaria** tiene como objetivo asegurar todos los procesos del Nuevo Modelo Penitenciario y ofrecer al personal un proyecto de vida con oportunidades de desarrollo, que favorezca la permanencia y la profesionalización.
 - La Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP) inició actividades el 11 de mayo de 2009. En este centro de formación se imparten cursos para directivo, personal de supervisión, seguridad y custodia, así como personal técnico especializado en administración penitenciaria. La capacitación del personal penitenciario, conforme al Nuevo Modelo Penitenciario, tiene una formación de tres meses, tanto teórica como práctica.
 - En los siete meses de operación de la ANAP han egresado 508 becarios, en cuatro generaciones: 315 elementos de seguridad penitenciaria, 107 técnicos y 86 administrativos.
 - Al término de 2009 se encuentran en formación 287 becarios: 146 en la quinta generación y 141 en la sexta generación.
 - En el marco del **programa de cooperación penitenciaria de la Iniciativa Mérida**, se realizaron las siguientes acciones: 96 elementos del personal de seguridad penitenciaria federal recibieron capacitación como instructores en la Academia del Departamento de Prisiones de Nuevo México, EUA.
 - El Departamento de Correcciones de Colorado, EUA, proveyó capacitación para 40 especialistas de los centros penitenciarios federales en materia de clasificación de internos; su responsabilidad es la reforma al sistema de clasificación vigente, el cual se estructurará sobre la base de evaluaciones objetivas articuladas en un sistema de puntajes que permitan transparentar las necesidades y avances de los internos respecto a su tratamiento técnico progresivo individualizado.
 - En conjunto, todo el personal capacitado integra la planta docente fundadora de la ANAP para formar a las nuevas generaciones de oficiales y técnicos penitenciarios bajo la premisa del Nuevo Modelo Penitenciario que impulsa la Secretaría de Seguridad Pública, así como proveer la capacitación para actualizar al personal penitenciario federal en activo.

ESTRATEGIA: RECONSTRUIR LOS MECANISMOS DE CAUCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

- Durante 2009, el Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social otorgó 3,934 libertades anticipadas a internos federales que cumplieron con los requisitos de la ley.
- Los **internos sentenciados que participan voluntariamente en actividades laborales, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas en centros federales** sumaron 4,425 superando en 25.3% lo realizado en 2008, año en que participaron 3,531 internos.
- Se revisaron y analizaron 908 expedientes de sentenciados del fuero federal que pueden beneficiarse del régimen de **libertad anticipada**.
- Para cumplir con otro de los componentes de la reinserción contenidos en la reforma constitucional del sistema de justicia penal, como lo es la salud, se está diseñando un **modelo de Telesalud** basado en medicina preventiva y en la atención médica especializada mediante la utilización de telecomunicaciones.
 - Una vez consolidada la conectividad en los centros federales, durante 2010 se emprenderá un proyecto piloto para medir los alcances de la operación y la cobertura lograda.
- Durante 2009 se realizaron distintas modificaciones legales que impactan en la operación penitenciaria conforme a la reforma al Artículo 18 Constitucional publicada en 2008.
 - La reformas se realizaron al Código Penal Federal, al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, enfocadas principalmente a reflejar la distinción constitucional sobre las medidas especiales de reclusión, que podrán aplicarse a personas vinculadas a la delincuencia organizada.
 - Cabe señalar que en materia legal, es necesario promover una reforma integral al marco de actuación del sistema penitenciario de todo el país para adecuar su funcionamiento y encaminar su operación hacia la reinserción social.

1.3 INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

OBJETIVO: ESTABLECER MECANISMOS Y PROCESOS QUE PERMITAN CONOCER SISTEMÁTICAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DEL FENÓMENO DELICTIVO EN MÉXICO, Y ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA

ESTRATEGIA: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) durante 2009 logró importantes avances en el desarrollo de sistemas e instrumentos tecnológicos que apoyan las labores operativas de los cuerpos policiales con el proyecto de la red de interconexión de datos e información policial, **Plataforma México (PM)**. La plataforma diseñada, en el plano horizontal, para equipamiento de tecnologías de comunicaciones, voz, datos e imágenes y, en el plano vertical, para atender el ámbito local mediante convenios con los ejecutivos estatales para conectar a las entidades federativas y a los municipios a la plataforma. Las actividades realizadas durante 2009, en cada una de las herramientas en las que se apoya, fueron las siguientes:
 - El **Sistema Único de Información Criminal (SUIC)**, integra las bases de datos con información y registros de orden criminal, con la finalidad de apoyar a los cuerpos policiales y organizaciones relacionadas con la seguridad pública del país.
 - A diciembre de 2009, en el proceso de integración de bases de datos al SUIC en las 32 entidades federativas, se acumularon 158 bases de datos, cifra que se compara, favorablemente con las seis bases integradas durante 2007. La distribución actual de éstas es la siguiente: 32 para seguridad pública, 32 para prevención y readaptación, 32 para procuración de justicia, 32 para el Registro Público Vehicular (REPUVE) y 30 para transporte y vialidad (falta el Distrito Federal y Querétaro).
 - En el **Sistema Gerencial de Operación Policial (SGO)**, se integra la información del personal de seguridad pública, entre otros datos, sus evaluaciones, la administración del

servicio de carrera, datos de las estrategias e información de escoltas, fatiga y asignación de servicio. En 2009 se logró su implementación en las 32 entidades federativas, así como en las Secretarías de Seguridad Pública, de Marina y de la Defensa Nacional.

- En la Plataforma México se diseñó y desarrolló a nivel nacional el **Sistema Estadístico de Secuestro (SES)** que refleja las estadísticas de este delito y el Módulo de Secuestro, que tiene como objetivo ser un repositorio de información para fines de investigación.
 - En junio de 2009 se entregó el SES a la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial para su operación.
 - En la Plataforma México se diseñó y desarrolló una base de datos estadística nacional del secuestro mediante una herramienta informática que permite: 1. Capturar la información en las diferentes etapas del secuestro; 2. Generar mapas georeferenciados delictivos; 3. Elaborar productos estadísticos y tableros de información; y 4. Analizar la información que apoye en forma eficaz el proceso de la toma de decisiones para los programas de prevención y persecución del delito.
 - La SSP instaló el Módulo de Secuestro en 78 equipos en las 32 entidades federativas; 16 de ellas han integrado información a dicho Módulo para el intercambio de datos entre las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno. Se tiene un total de 1,794 registros capturados.
- Plataforma México desarrolló el **Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP)** para integrar bases de datos de los expedientes técnicos y jurídicos de los internos. El 7 de septiembre de 2009 se liberó para su operación al Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), quien actualmente se encarga de operarlo.
 - El SNIP se encuentra instalado en Nuevo León, Chiapas y Tlaxcala y en los Centros Federales de Readaptación Social 1, Altiplano; 2, Occidente; 3, Noreste; 4, Noroeste; el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y en la Colonia Penal Federal Islas Marías. Durante 2009, se destaca la homologación de información de los catálogos de los órganos de prevención y readaptación social estatales y la migración de dicha información a la estructura del SNIP.

SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES CONECTADOS A PLATAFORMA MÉXICO 2009

Entidad Federativa	Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSPE) ^{1/}		Secretaría de Seguridad Pública Municipal		Total por Estado
	Oficina Central	Oficinas Regionales	1era. Etapa 2008	2da. Etapa 2009	
Aguascalientes	1		2		3
Baja California	1	4	4	1	10
Baja California Sur	1		2	1	4
Campeche	1		2	1	4
Chiapas	1		4	2	7
Chihuahua	1	1	5	1	8
Coahuila	1		5		6
Colima	1	1	3	1	6
Distrito Federal	1		15		16
Durango	1		2	1	4
Estado de México	1		18		19
Guanajuato	1		5	5	11
Guerrero	1	21	4		26
Hidalgo	1		2	1	4
Jalisco	1		7		8
Michoacán	1		6		7
Morelos	1		3	2	6
Nayarit	1		2	2	5
Nuevo León	1		6	2	9
Oaxaca	1	6	2		9
Puebla	1	2	2	3	8
Querétaro	1		2		3
Quintana Roo	1		3	1	5
San Luis Potosí	1		3		4
Sinaloa	1	2	5		8
Sonora	1		6	2	9
Tabasco	1		5	2	8
Tamaulipas	1		9	1	11
Tlaxcala	1		2	1	4
Veracruz	1	2	10	3	16
Yucatán	1		2	1	4
Zacatecas	1		2		3
Total por dependencia	32	39	150	34	255

^{1/} Conexiones en 2008.

FUENTE: Coordinación General de la Plataforma México, SSP.

- La **Información Cartográfica** con la que cuenta la Coordinación General de Plataforma México es el resultado de la integración de datos de diferentes fuentes de información establecidas a través de convenios de colaboración y/o programas interinstitucionales como el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

- Plataforma México cuenta al cierre de 2009 con 136 **capas cartográficas** entre las que destacan las relativas a vialidades, cruces, manzanas, colonias, escuelas, puentes, instalaciones deportivas, iglesias, bancos, gasolineras,

hospitales, comercios, aeropuertos, diversas dependencias y organismos públicos, entre otros.

- A los informes geospaciales de Plataforma México en 2009, se integraron vialidades de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Tamaulipas, Morelos y Baja California, logrando un total de ocho informes.
- Respecto a la interconexión de instancias del **Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas** (GCIE), durante 2009 se conectó a 10 instancias: Presidencia de la República, Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Marina (SEMAR), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Banco de México y Consejo de la Judicatura del Estado de México; con lo cual se cumplió la meta en un 100%.
- Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de enero de 2009, en la que se da a conocer la lista de los 56 municipios elegidos en la segunda etapa para otorgarles el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), se cuenta con información proporcionada por los estados de 34 Secretarías de Seguridad Pública Municipal (SSPM) conectadas. Al considerar en 2008 los 150 municipios elegidos en la primera etapa, más los 34 conectados en la segunda etapa, se logró de 2008 a diciembre de 2009, un avance importante de 184 SSPM conectadas al sistema de la Plataforma México.
- Al cierre de 2009 se encontraban conectadas a Plataforma México 680 instancias de gobierno en las 32 entidades federativas; entre las que destacan las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, Secretarías de Seguridad Pública estatales y municipales y Centros de Rehabilitación Social estatales.
- Se ingresaron a Plataforma México 688,695 **Informes Policiales Homologados** (IPH), cifra superior en 155.7% a la reportada en 2008.
- En total se registraron 2,060,222 consultas a Plataforma México, de las cuales 872,577 fueron a nivel federal, 732,507 a nivel estatal y 455,138 consultas a nivel municipal. Se realizaron casi cinco veces más consultas en comparación con las 421,114 registradas durante 2008.
- Respecto a la **habilitación de estaciones de la Policía Federal** con tecnología de

telecomunicaciones voz, datos e imágenes, los avances se muestran en la siguiente tabla.

RESUMEN DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE POLICÍA FEDERAL, 2009

Estación de Policía Federal	% en avance de obra civil
Aguascalientes	45
Chihuahua	60
Cuernavaca	50
Culiacán	25
Hermosillo	90
Matamoros	70
Matehuala	70
Mazatlán	10
Querétaro	85
Tapachula	35
Tepatitlán	40
Tlalnepantla	55
Uruapan	95
Veracruz	70

FUENTE: Coordinación General de la Plataforma México. Secretaría de Seguridad Pública.

- La política federal de seguridad pública, durante la presente administración, prevé cubrir todas las zonas regionales del país de forma paulatina para atender la demanda social, extendiendo la seguridad a través de puntos de colaboración con otras instituciones públicas.
 - Por su parte en el transcurso de 2009 la Procuraduría General de la República (PGR) fortaleció los **Sistemas de Inteligencia en el Gobierno Federal**. De las actividades realizadas destacan:
 - A través de la utilización de laboratorios especiales, equipados con equipos de cómputo y comunicación móvil, se apoya las funciones del agente del Ministerio Público de la Federación en sus estudios forenses. Se aplican protocolos de análisis de la evidencia con la ayuda de 12 computadoras y diferentes accesorios electrónicos (cuatro discos duros, 11 MicroSD, 750 celulares, 475 memorias SIM y 38 memorias USB). Cabe mencionar que de este proceso de análisis se ha obtenido información valiosa para la integración de diferentes casos, principalmente en el norte del país.
- ESTRATEGIA: GENERAR, FORTALECER Y COORDINAR LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA EN EL GOBIERNO FEDERAL
- Las **Unidades Modelo de Inteligencia Policial (UMIP)** realizan labores de inteligencia para el combate a los delitos. Durante el periodo enero-

diciembre de 2009 se lograron los siguientes resultados:

- Se cuenta con 422 elementos que desempeñan diferentes actividades y comisiones asignadas por el Coordinador Estatal o por la Coordinación de Seguridad Regional; para el desarrollo de sus actividades, el personal de las UMIP cuenta con vehículos, cámaras fotográficas, cámaras de video, scanner, computadoras y uniformes tácticos.
- En el Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC), se recibieron 1,523,084 llamadas. Del total, 1,345,890 fueron improcedentes, falsas o de broma (88.4%) y 177,194 procedentes (11.6%).
- Las acciones desarrolladas en 2009 por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) para establecer **sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología**, fueron:
 - Para la información estadística, el **Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD)** se encarga de la integración de la información del esfuerzo nacional en el combate a la delincuencia organizada, además:
 - La información proveniente de la PGR, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina, recolectada mediante sus 19 módulos y más de 400 variables de información, incluyendo coordenadas geográficas, permite no sólo generar estadísticas sino también hacer un análisis de la tendencia delictiva en el país. En 2009 se fortaleció el proceso de transferencia electrónica de información de otras dependencias para la erradicación de diferentes tipos de cultivos ilícitos.
 - El SEUNAD recopila y clasifica información de eventos relacionados con hechos delictivos reportados mediante distintas fuentes como son: averiguaciones previas, actas circunstanciadas, puestas a disposición, fe ministerial, órdenes de cateo y partes informativos. Los registros aluden particularmente a resultados de aseguramientos y erradicación de plantíos ilícitos.
 - En este sistema se integraron los registros de operaciones institucionales realizadas por los tres órdenes de gobierno, para acotar y combatir los delitos contra la salud y conexos. Actualmente cuenta con 14,621,776 registros en la base de datos.

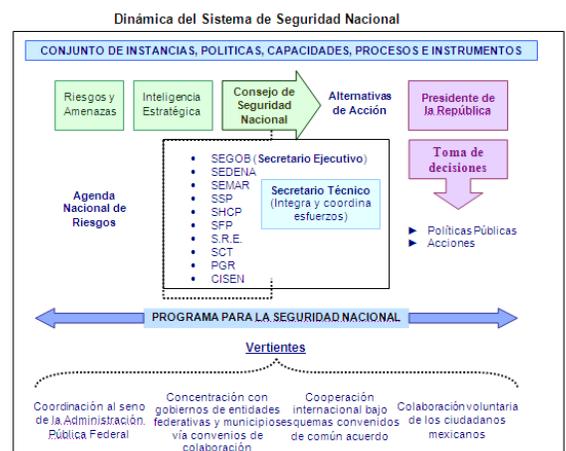
- Además de consolidar información estadística del esfuerzo nacional en lo relacionado a delitos contra la salud, amplió las posibilidades para el cruce de variables de información y generación de reportes, permitiendo en algunos casos diferenciar los resultados relativos a combatir el narcotráfico y los relacionados con otros delitos federales.
- Se incorporaron 1,046,368 registros a la base de datos de información, 38.9% más que en 2008; además se emitieron 688 reportes, 52 semanales, 12 mensuales y 624 especiales.
- El **Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO)**, opera desde octubre de 2002 y genera inteligencia táctica y estratégica para el combate de los 14 delitos tipificados como delincuencia organizada. Se ha fortalecido con la adición de nuevas funciones que le permiten atender las investigaciones del delito de secuestro.
 - Durante 2009 se capturaron 26,704 registros en la bases de datos y se realizaron 172,312 consultas, 11.2% y 27.9% más que en 2008. A través de este sistema, el CENAPI ha generado panoramas y documentos de análisis que apoyan la actuación ministerial.
 - Entre los trabajos realizados en los **Subgrupos de Cooperación Internacional, Drogas Sintéticas y Análisis Operativo** destacan:
 - El Grupo Técnico de Cooperación Internacional (GTCI) sesionó en 12 ocasiones entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2009. Sobresalen los acuerdos para la integración de agendas mensuales de reuniones y foros de capacitación a nivel internacional en los que estuvo representado el Gobierno de México. Se trataron temas relacionados con el narcotráfico y delitos conexos, además se creó un Micrositio con acceso restringido, a fin de facilitar el intercambio de información.
 - El Grupo de Control de Drogas Sintéticas y sus subgrupos se reunieron en 41 ocasiones, durante 2009, se actualizó el marco jurídico para el control de precursores químicos, se efectuaron cursos de capacitación en materia de análisis técnico para la identificación de sustancias químicas factibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas sintéticas y se intercambió información de casos específicos.
 - El Grupo de Enlaces Sectoriales (GES) celebró 10 reuniones plenarios y dos extraordinarias.
- Se integró el documento denominado "Seguimiento a las actividades comprometidas en la Matriz Programática 2008", el cual destaca las acciones de mayor relevancia que las dependencias involucradas en la lucha contra el narcotráfico registraron en ese año.^{1/}
- De igual forma, se elaboró el documento denominado "Criterios de Seguimiento y Evaluación", que contiene los lineamientos de trabajo a través de los cuales se lleva a cabo el seguimiento de los reportes presentados por 14 dependencias del Gobierno Federal,^{2/} la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Procuraduría General de la República (PGR), que participan en la ejecución del Programa Nacional Contra las Drogas (PNCD).
- Asimismo, fue difundida la Matriz Programática Anual 2009, que integra los compromisos de las dependencias participantes en el PNCD.
- La Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través del **Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)**, llevó a cabo diferentes acciones para garantizar la soberanía y seguridad nacionales.
 - En el ámbito de la **cooperación interinstitucional**:
 - A principios de 2009 el CISEN contribuyó a la generación de la Agenda Nacional de Riesgos, instrumento central que orienta los esfuerzos de todo el Sistema de Seguridad Nacional.
 - Como resultado de los acuerdos del Gabinete de Seguridad Nacional^{3/} se generaron productos de inteligencia que optimicen la toma de decisiones en situaciones de crisis.
 - Colaboró con representantes de las dependencias del Gabinete de Seguridad Nacional, en la concentración de información sobre ejecuciones y enfrentamientos vinculados con la delincuencia organizada, lo cual permite contar con una cifra única y consensuada que sirve como indicador de violencia en el país.

^{1/} Cabe mencionar que el informe se presenta en los primeros meses del año inmediato posterior (2009).

^{2/} Las secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; de la Defensa Nacional; de Marina; Seguridad Pública; Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Energía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública, Salud y Reforma Agraria.

^{3/} Las dependencias que lo integran son las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría General de la República.

- Fueron unificados los criterios para la construcción de indicadores de seguridad pública orientados al fortalecimiento de las capacidades del Estado para combatir el crimen organizado y el fenómeno delictivo y hacia la comunicación social de logros y cambios estructurales para enfrentarlos.
- Se participó en 12 reuniones del Grupo de Coordinación para Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) para discutir y exponer los riesgos existentes. Como resultado de los acuerdos alcanzados, se visitaron, entre otras instancias, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional del Agua, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como organismos de la iniciativa privada.
- El CISEN en coordinación con la SSP y la PGR coadyuvó en la operatividad del sistema de inteligencia nacional, ya que integró información estratégica para la desarticulación de redes criminales, el desmantelamiento de sus estructuras armadas, y de trasiego de drogas, así como el decomiso de armamento. Destaca además la ruptura de sus medios de infiltración en cuerpos policíacos y de procuración de justicia y el desmembramiento de sus esquemas de protección institucional.
- Se fortaleció la asistencia y se mejoraron los mecanismos de intercambio de información con el Instituto Nacional de Migración (INM), para el monitoreo migratorio de nacionalidades restringidas y reguladas que pudieran implicar riesgos al Estado mexicano. Asimismo, se reforzó la aplicación eventual de tácticas y estrategias para prevenir y contener posibles amenazas terroristas en territorio nacional.
- En 2009 se avanzó en la sistematización y automatización de los procesos técnicos de intercambio de información lo cual mejoró la capacidad de acción gubernamental para atender aspectos de la problemática migratoria con implicaciones para la seguridad nacional.
- El CISEN colaboró con la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Nacional en la generación de contenidos del primer programa para la seguridad nacional que emite oficialmente el Estado mexicano en la historia contemporánea, dando a conocer a la sociedad de manera pública y abierta, un documento con la calidad de programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo.



- Habiendo sido aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional, el 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que el Presidente de la República

REUNIONES DE LOS GRUPOS DE COORDINACIÓN, 2006-2009

Concepto	Datos anuales				
	2006	2007	2008	2009 ^{p/}	Variación % con relación a 2008
TOTAL	3,081	3,728	3,772	5,149	36.5
GC-ARMAS: Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos	23	24	24	22	-8.3
GCIE: Grupo de Coordinación para las Instalaciones Estratégicas	16	28	12	12	0
Grupos de Coordinación Estatales ^{1/}	710	690	489	848	73.4
CISEN-SEDENA	788	756	688	786	14.2
CISEN-SEMAR	27	66	161	144	-10.6
Otros ^{2/}	1,517	2,164	2,398	3,337	39.2

^{1/} Con respecto al 2008, destaca el incremento del 73.4% en las reuniones de los grupos de Coordinación Estatales y de 39.2% de las reuniones de otros grupos, debido, entre otras cosas, a la conformación de las Unidades Táctico Operativas (UNITO) en 25 entidades federativas; al aumento en el seguimiento a actividades en materia de crimen organizado y subversión; así como, al impacto que han generado las acciones de organizaciones de corte anarco-ambientalistas, específicamente, contra el sector farmacéutico, instituciones bancarias y establecimientos comerciales públicos.

^{2/} Se refiere a reuniones de las UNITO, Comité Local de Seguridad Aeroportuaria (CLSA), Combate al Narcomenudeo, Zonas Fronterizas y Grupos de Coordinación Regionales. La información puede diferir de informes anteriores, debido a que en los años 2006 y 2007 se contabilizó el número de reuniones, mismas que estaban integradas en esos años en las reuniones de Coordinación Estatales, las cuales se modifican.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

aprueba el Programa para la Seguridad Nacional 2009-2012 (PSN).

- El PSN tiene como objetivos fortalecer estructuralmente al Sistema de Seguridad Nacional, y atender integralmente las amenazas que ponen en peligro a la seguridad nacional, así como aquellos riesgos definidos como prioritarios que pudieran llegar a vulnerarla.
- El programa establece 13 líneas estratégicas y 145 líneas de acción a ser desplegadas por la Administración Pública Federal.
- En noviembre de 2009 las dependencias representadas en el Consejo de Seguridad Nacional llevaron a cabo reuniones interinstitucionales, con el propósito de perfilar acciones que contribuyan a dar impulso y seguimiento a la instrumentación del Programa, así como a la evaluación de los resultados alcanzados.
- Se coordinó con SEDENA, SEMAR, SSP y SRE el uso de sistemas de vanguardia tecnológica como parte de los mecanismos que coadyuvarán a la obtención de información de inteligencia para garantizar la seguridad fronteriza.
- En atención a problemáticas específicas y de carácter local que pudieran derivar en posibles riesgos a la seguridad nacional, el CISEN participó en 5,149 reuniones de los diversos grupos temáticos y estatales, 36.5% más que en 2008. Dichas reuniones, permitieron sistematizar el intercambio de información entre instituciones federales y estatales; coordinar a las instancias y órganos auxiliares de seguridad nacional y pública, tanto en el ámbito estratégico como en el táctico-operativo; construir agendas de interés común y avanzar en proyectos específicos; así como definir criterios homogéneos para dimensionar fenómenos y resultados de la estrategia gubernamental.
- En materia de **cooperación internacional**, el CISEN mantuvo lazos de cooperación, a través del intercambio de información, con 46 organismos

homólogos de 36 países, con el propósito de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales. Asimismo, amplió la relación con los servicios de inteligencia de Alemania, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Eslovaquia, Guatemala, Portugal y República Checa, entre otros.

- Se avanzó en la interlocución y cooperación con los servicios de los Estados Unidos de América, a través de reuniones de coordinación respecto a la Iniciativa Mérida, y con Canadá, a través del Acuerdo de Montebello de febrero de 2009, del cual resultó un plan de trabajo que incluye intercambio de información y cooperación.
- Con respecto a posibles amenazas terroristas, trabajó activamente con los servicios de inteligencia extranjeros en la detección de la presencia o internación de presuntos terroristas, a través de la operación del sistema de consulta a pasajeros en vuelo (APIS) coordinado por el FBI de Estados Unidos de América, lo cual permitió inhibir eventuales intentos de ingreso o cruce de agentes terroristas.
- Se consolidaron agendas y acuerdos bilaterales en materia de inteligencia operativa en el tema de terrorismo con servicios de inteligencia extranjeros. La cooperación con organismos internacionales de seguridad e inteligencia posibilitó el mejoramiento de los mecanismos de intercambio mediante la unificación de sistemas, administración y automatización de bases de datos.
- El CISEN tuvo una activa participación en el fortalecimiento del intercambio de inteligencia y asistencia multilateral en materia de detección, neutralización y disuasión de objetivos específicos con los enlaces de servicios homólogos, cuya acción coordinada ha contribuido a intervenir oportunamente contra agentes internos y externos que impliquen amenazas al Estado mexicano, a la seguridad regional, hemisférica e internacional.

1.4 CRIMEN ORGANIZADO

OBJETIVO: RECUPERAR LA FORTALEZA DEL ESTADO Y LA SEGURIDAD EN LA CONVIVENCIA SOCIAL MEDIANTE EL COMBATE FRONTAL Y EFICAZ AL NARCOTRÁFICO Y OTRAS EXPRESIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO

ESTRATEGIA: APLICAR LA FUERZA DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA LEY, PARA RECUPERAR LOS ESPACIOS QUE HAN SIDO SECUESTRADOS POR LAS BANDAS DE NARCOTRAFICANTES Y OTRAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- El Gobierno Federal continúa dando un combate decidido y frontal al narcotráfico y a la delincuencia organizada, en el que participan coordinadamente las diferentes dependencias encargadas de atender esta problemática, cuyo esfuerzo ha permitido obtener resultados que se han traducido en golpes importantes a las estructuras del crimen organizado y a su cadena de valor, a partir de cuantiosos decomisos y aseguramientos.

Operativos contra el Narcotráfico

- Durante 2009, por tercer año consecutivo, el Gobierno Federal continuó reforzando los operativos conjuntos contra el crimen organizado que se aplican en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
- En dichos operativos se realizaron trabajos de inteligencia, disuasión, prevención, vigilancia, destrucción de plantíos de marihuana y amapola, aseguramiento de drogas, armamento y vehículos utilizados con fines criminales, así como la localización y captura de delincuentes.

Esfuerzo Nacional

- El Esfuerzo Nacional ha sido la estrategia integral que el Estado Mexicano ha aplicado para combatir frontalmente al narcotráfico. En este esfuerzo se cristaliza la coordinación en las acciones tácticas, logísticas y de inteligencia de la Procuraduría General de la República, de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas. El objetivo común que persiguen estas instituciones fue el motor que permitió alcanzar los siguientes resultados en 2009:

- En materia de erradicación de drogas, en el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009 se logró la destrucción de 116,382 plantíos equivalentes a 16,546.63 hectáreas de marihuana, así como 79,637 plantíos con una extensión de 14,753.26 hectáreas de amapola. En estas acciones destacan 39 operaciones de Alto Impacto, las cuales sobresalen por ser las de mayor extensión que fueron destruidas en este periodo (ocho de marihuana superiores a 20 hectáreas y 31 de amapola superiores a 10 hectáreas erradicadas).
- Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2009 se logró el aseguramiento de importantes volúmenes de droga, armas, vehículos y laboratorios, así como de personas presuntamente vinculadas al narcotráfico; entre los aseguramientos destacan:
 - Cocaína: 21,632.68 kilogramos; marihuana 2,105,227.76 kilogramos y 165,715 unidades; 802.88 kilogramos de goma de opio y 287.83 kilogramos de heroína.
 - Drogas sintéticas y precursores químicos: metanfetamina 6,085.62 kilogramos, 1,716.79 litros y 4,083 unidades; anfetamina 1.35 kilogramos y 124 unidades; MDMA (éxtasis) 2,955 unidades; pastillas psicotrópicas 9,054,377 unidades; efedrina 878.67 kilogramos; y pseudoefedrina 2,681.37 kilogramos y 4,059,438 unidades.
 - Personas detenidas: 40,122 nacionales y 382 extranjeros.
 - Aseguramiento de 11,222 vehículos terrestres, 95 marítimos y 115 aéreos; 14,063 armas cortas y 18,175 armas largas; y se desmantelaron 220 laboratorios clandestinos.

RESULTADOS DEL COMBATE A DELITOS CONTRA LA SALUD, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009			
				Observado p/	Variación % con relación a:		% de avance respecto de la meta programada
					2006	2008	
Averiguaciones previas iniciadas	248	293	446	570	129.8	27.8	39.0
Averiguaciones previas despachadas	1,549	2,154	1,400	961	-38.0	-31.4	3.8
Personas Detenidas	282	401	685	865	206.7	26.3	n.a
Personas Consignadas	322	527	908	1,222	279.5	34.6	100.0
Órdenes de aprehensión obsequiadas	n.d.	71	124	365	n.a	194.4	100.0

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DE DROGAS, VEHÍCULOS, ARMAS Y PERSONAS DETENIDAS, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			2009	
	2006 ^{1/}	2007 ^{1/}	2008 ^{1/}	Observado ^{p/}	Variación % con relación a 2008
Cocaína (Kilogramos)	21,357.2	48,042.5	19,367.4	21,632.7	11.7
Marihuana					
Kilogramos	1,902,318.9	2,213,404.6	1,685,207.3	2,105,227.8	24.9
Litros	0	200.0	0	0	n.a.
Unidades	0	40,339	41,577	165,715	298.6
Goma de Opio (Litros)	0	15.0	73.0	0	n.a.
Goma de opio (Kilogramos)	123.5	307.5	182.7	802.9	339.4
Heroína (Kilogramos)	333.8	317.2	296.3	287.4	-3.0
Metanfetaminas					
Kilogramos	753.5	805.0	234.5	6,085.6	2,495.4
Litros	151.8	1,420.7	40.0	1,716.8	4,192.0
Unidades	2,723	5,043	27	4,083	15,022.2
Anfetamina					
Kilogramos	0.1	25.4	251.1	1.4	-99.5
Litros	0	695.0	20.0	0	n.a.
Unidades	2,608	252	16,630	124	-99.3
Pseudoefedrina					
Kilogramos	59.2	12,742.6	2,873.7	2,681.3	-6.7
Litros	403.5	130.0	397.0	0	n.a.
Éxtasis (Unidades)	4,055	12,221	915	2,955	223.0
Vehículos	2,533	5,402	9,330	11,432	22.5
Terrestres (Unidades)	2,459	5,244	8,919	11,222	25.8
Marítimos (Unidades)	58	100	119	95	-20.2
Aéreos (Unidades)	16	58	292	115	-60.6
Armas	4,219	9,553	21,054	32,238	53.1
Cortas (Unidades)	2,487	4,987	9,154	14,063	53.6
Largas (Unidades)	1,732	4,566	11,900	18,175	52.7
Detenidos	18,903	29,362	28,602	40,504	41.6
Nacionales	18,696	29,039	28,208	40,122	42.2
Extranjeros	207	323	394	382	-3.0

1/ Cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2009 por la PGR, La actualización de cifras se deriva de los trabajos del Grupo Interinstitucional que coteja, verifica y actualiza la información permanentemente.

p/ Cifras preliminares.

n.a. no aplica

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- El porcentaje de averiguaciones previas concluidas por: a) acumulación, b) reserva, c) incompetencia, d) no ejercicio de la acción penal, y e) consignación, con relación a las averiguaciones previas en trámite, en materia de delitos contra la salud fue de 89.6%.
- La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud en 2009 inició 570 averiguaciones previas y determinó 961 indagatorias, detuvo a 865 personas, consignó con y sin detenido a 1,222 presuntos responsables y obtuvo órdenes de aprehensión para 1,176 personas. Además, como resultado de las acciones realizadas, se aseguraron 324

vehículos, 61 inmuebles, tres laboratorios clandestinos y, en numerario, 28,470,400.58 de pesos y 2,104,107.00 de dólares americanos.

- Por su parte la PGR en relación al indicador: Horas de operaciones aéreas realizadas en el combate a los delitos del fuero federal, de enero a diciembre de 2009 logró satisfacer en forma eficaz y oportuna la demanda de servicios aéreos requerida por las diferentes unidades responsables de la Institución. Al respecto, se brindó apoyo a las diferentes áreas sustantivas, efectuando 13,954 horas de servicio (9,286 horas de vuelo de intercepción y 4,668 horas de transporte y carga), lo que representó un avance del 107.76% de la meta establecida en 12,949 horas de vuelo.

Desempeño de las Fuerzas Armadas en el Combate al Narcotráfico

- Las **Fuerzas Armadas** en 2009 efectuaron operaciones de alto impacto para la **erradicación e intercepción de enervantes**. Entre los resultados alcanzados destacan los siguientes:
 - Erradicación de 47 toneladas de marihuana en Sonora (18.6), Zacatecas (14.5) y Coahuila (13.9), eventos más significativos de 2009.
 - Intercepciones: de un buque pesquero que transportaba 6.8 toneladas de cocaína, en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca; así como de dos lanchas tipo *Go-Fast* con 6.9 toneladas de cocaína en las costas de Santa María Huatulco, Oaxaca.
 - Destrucción de un inmueble habilitado con cinco laboratorios para la producción de metanfetamina en la zona serrana de Tamazula, Durango.
 - Desmantelamiento de un laboratorio donde se aseguraron 1.6 toneladas de metanfetamina, en Culiacán, Sinaloa.
 - Aseguramientos:
 - 403 kilogramos de goma de opio en Guerrero y Chihuahua; 1.7 toneladas de pseudoefedrina y 29,160 pastillas psicotrópicas en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo; 8,025,995 pastillas psicotrópicas en Colima y de 20 toneladas de fenil acetato de sodio en el Puerto de Manzanillo; 17 toneladas del precursor químico fenilacetamida en Nuevo Laredo y 15 toneladas de ácido fenilacético en el puerto de Altamira, en Tamaulipas; y 53 armas largas y 46 cortas, así como 3,056 municiones en Chihuahua.
 - Del total de aeronaves aseguradas, destacan 45 aeronaves decomisadas en Sonora en un solo evento, el 10 de octubre de 2009.
 - Numeraria: Alrededor de 11.06 millones de pesos y 2.150 millones de dólares en Manzanillo, Colima; así como de 28.7 millones de pesos y 3.7 millones de dólares en Nuevo León.
 - Decomisos: 1.2 toneladas de metanfetamina en un rancho ubicado en Ensenada, Baja California; y de 306 granadas, 44 armas largas y cortas, 17,212 cartuchos y 357 cargadores, en Chiapas.

Resultados de la Estrategia Integral del Combate al Narcotráfico en la erradicación y aseguramiento de drogas

- El volumen de **drogas ilícitas aseguradas** fue de 2,105,227.76 kilogramos de marihuana y 21,632.68 kilogramos de cocaína, así como 6,086.97 kilogramos de anfetaminas y metanfetaminas, y 3,560.03 kilogramos de efedrina y de pseudoefedrina.
 - El aseguramiento de drogas respecto al de 2008 fue superior: el de cocaína en 2,265.23 kilogramos (11.70%), y el de marihuana en 420,020.42 kilogramos (24.92%).
 - El incremento en el aseguramiento de drogas se debió a que los operativos policiales acotaron los márgenes de maniobra del crimen organizado para el tráfico de marihuana. Además, el aseguramiento de 59 aeronaves en Sonora, 44 en Sinaloa, tres en Chihuahua y nueve en diferentes estados de la República, limitó la capacidad de traslado de marihuana hacia Sonora y otros estados del Centro-Norte y Pacífico-Norte del país.

Impacto social de la erradicación y aseguramiento de drogas

- Con las acciones de erradicación y aseguramiento de drogas **se evitó que se distribuyeran en el mercado del narcotráfico**:
 - 10,980 millones de dosis de marihuana con un valor de 1,756 millones de dólares.
 - Por la erradicación de amapola se dejaron de producir 302 millones de dosis de goma de opio y heroína equivalentes a 528 millones de dólares.
- **Otros aseguramientos** registrados en 2009 fueron: 152,607,803 pesos y 70,368,559 dólares; 11,432 vehículos terrestres, marítimos y aéreos; 32,238 armas largas y cortas; 2,297 granadas y 220 laboratorios.
- El número de **personas detenidas** por su presunta relación con actividades de narcotráfico fue 40,504, más de dos veces lo observado en 2006 y 41.61% superior en comparación a lo registrado en 2008.

Resultados de la Estrategia Integral del Combate al Narcotráfico en la detención de líderes de organizaciones criminales

- Elementos militares, en coordinación con la Policía Federal detuvieron a Santiago Meza López alias el "Pozolero del Teo". (22/01/2009).
- Personal militar en coordinación con la Agencia Federal de Investigación logró la detención en la ciudad de México de Vicente Zambada Niebla alias "El Vicentillo" hijo de Ismael "El Mayo" Zambada, uno de los jefes del cártel de Sinaloa. (18/03/2009).
- Resultado del trabajo coordinado de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública se detuvo a Vicente Carrillo Leyva, hijo del extinto Amado Carrillo Fuentes, "El Señor de los Cielos", fundador del cártel de Juárez. (1/04/2009).
- Gracias a una denuncia ciudadana, personal militar en coordinación con la PGR detuvo a Sergio Garza Treviño "El Cococho", lugarteniente de la organización delictiva "Cárdenas Guillén". (1/06/2009).
- Elementos de la Policía Federal capturaron a Arnoldo Rueda Medina alias "La Minsa", coordinador operativo de la organización criminal "La Familia Michoacana" y responsable de las operaciones de acopio, fabricación, trasiego y venta de droga a los Estados Unidos de América. (11/07/2009).
- En septiembre fueron detenidos por la SEDENA importantes operadores de la delincuencia organizada: José Rodolfo Escajeda alias "El Riquín", operador de la organización criminal "Carrillo Fuentes"; Sergio Enrique Ruiz Tlapanco "El Z24", Ana Georgina Domínguez Macías "La Conta Gina" y en coordinación con PGR José Jalil Abraham Santiago "El Negro", pertenecientes a la célula delictiva "Cárdenas Guillén"; Christopher Fuentes Letelier y Rafael Bautista, integrantes de la organización criminal autodenominada "Los Zetas".
- A través de una intensa labor de inteligencia realizada por personal de la Armada de México, el 16 de diciembre de 2009 en la ciudad de Cuernavaca Morelos, personal de Fuerzas Especiales se enfrentó a presuntos delincuentes de la organización delictiva de los Beltrán Leyva, donde resultó muerto Marcos Arturo Beltrán Leyva, siendo éste un golpe contundente a una de las más peligrosas bandas de criminales en México y del continente americano.

- El Ejército y Fuerza Área Mexicanos llevaron a cabo 98 operaciones con la participación promedio mensual de 48,650 efectivos para la erradicación e interceptación de enervantes y el combate a la delincuencia organizada en áreas específicas del país, de las cuales 49 fueron de alto impacto y 49 regionales; constituyendo un incremento del 250% con relación a las 28 programadas y de 175% respecto de las 56 realizadas en 2008.
 - Las operaciones de vuelo registraron un total de 90,248:07 horas, lo que significó superar la meta en 33,248:07 horas, asimismo este resultado representó un incremento de 86.35% en relación con las efectuadas en 2006 y un 24.56% en comparación con las horas de vuelo realizadas en 2008.
- A través del indicador del Programa Sectorial de Marina 2007-2012, Número Anual de Operaciones Contra la Delincuencia Organizada, la Armada de México realizó 34,283 operaciones contra la delincuencia organizada, lo que representó un incremento del 22.8% con relación a 2008, como resultado de una mayor participación a nivel nacional de las unidades operativas navales.
 - Al respecto destacan 13,933 operaciones navales contra el narcotráfico, en las que participaron en promedio mensual de 8,627 elementos, cifras superiores en 13.2% y 23.1% con respecto a 2008.

Operación Limpieza

- En el marco de la "Operación Limpieza" en la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público de la Federación inició averiguación previa para investigar jurídicamente la filtración de organizaciones delictivas en la PGR y sus vínculos en otras instituciones federales de seguridad. De las acciones ministeriales realizadas de enero a diciembre de 2009, resaltan las siguientes:
 - Por sus vínculos con la organización delictiva denominada cartel de los "Hermanos Beltrán Leyva", fueron detenidas tres personas (una de ellas servidor público). Derivado de lo anterior:
 - Se solicitó y fue decretado el arraigo de los detenidos.
 - Posteriormente fueron consignados además de otros cinco exservidores públicos que ya estaban arraigados desde 2008, así como a tres integrantes del citado cartel.
 - La autoridad judicial obsequió las correspondientes órdenes de aprehensión en contra de los once probables responsables por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en su modalidad de fomento.

- Se les dictó auto de formal prisión a ocho personas previamente sujetas a la medida cautelar del arraigo, que actualmente se encuentran bajo proceso.

COMBATE AL NARCOMENUDEO

ESTRATEGIA: IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE COORDINE ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL COMBATE AL NARCOMENUDEO

- **Derivado de la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad** el 21 de agosto de 2008, la PGR desarrolló la **Estrategia Nacional Contra el Narcomenudeo**, la cual se sustenta en cinco ejes rectores: 1) Reforma legal en materia de narcomenudeo; 2) Combate al delito; 3) Prevención del delito y las adicciones; 4) Canalización de farmacodependientes; y 5) Creación de un observatorio Ciudadano. Al respecto, durante 2009 se obtuvieron los resultados siguientes

• Reformas legales

- Como parte de la estrategia contra el narcomenudeo, el 20 de agosto de 2009 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo, cuyo propósito es sumar las capacidades y el despliegue de autoridades federales, de los Estados de la República, del Distrito Federal y de Municipios en el combate a este flagelo.
 - Ley General de Salud. Se reforman cinco artículos, se adicionan seis más y se crea el Capítulo VII denominado "Delitos Contra la salud en su modalidad de Narcomenudeo", mismo que se integra por 10 artículos.
 - Código Penal Federal. Se reforman cuatro artículos (194, 195, 195 Bis y el 199).
 - Código Federal de Procedimientos Penales. Se reforman seis artículos (137, 180 bis, 194, 523, 526 y 527); asimismo se derogan dos (524 y 525).
- Los aspectos relacionados con las reformas legales en materia de narcomenudeo, su perspectiva, oportunidad y retos, se analizaron en el IX Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia, y en el XXXIII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de esclarecer

dudas sobre la facultad concurrente para su combate, y su instrumentación y operación en el fuero común con apoyo de la Federación, y para estrechar los esquemas de coordinación entre el fuero común y el de la Federación en el combate a este fenómeno delictivo.

• Combate al delito

- Resultados del **Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo** y del **Comité Interinstitucional para la Prevención, Atención y Combate al Narcomenudeo**:
 - Se efectuaron 43,374 acciones entre operativos y cateos, en las cuales se detuvieron 42,733 personas, lo que representa una disminución del 23% y 4% respectivamente con lo realizado en 2008.
 - Se aseguraron 115,302 kilogramos de marihuana y 1,478 kilogramos de cocaína, lo que representa una disminución de 18% y un incremento del 40%, respectivamente con relación al aseguramiento de 2008.
 - Se dismantelaron 26 laboratorios clandestinos y se eliminaron 2,200 centros de distribución. El porcentaje de personas consignadas con relación a las personas detenidas, fue de 25%, mayor en dos puntos porcentuales con relación a 2008, siendo éste del 23%. Lo anterior, derivado de una mejor planeación y ejecución de las acciones, aumentado la eficacia de los resultados y evitando las operaciones masivas, es decir, se ha preferido la calidad de las acciones, antes que la cantidad de las mismas.
- Por su parte, la Policía Federal, a través de la Coordinación de Inteligencia para la Prevención, durante 2009 realizó 97 operativos para combatir el narcomenudeo, mediante los cuales aseguró a 317 personas dedicadas al comercio de droga en pequeñas dosis. En total la Policía Federal puso a disposición de las autoridades competentes a 1,775 presuntos delincuentes por delitos contra la salud.
 - Mediante las actividades de difusión y promoción de denuncias ciudadanas, realizadas por los Enlaces de Prevención y Participación Ciudadana, se capturaron y verificaron 1,143 puntos de venta de narcomenudeo en las 24 entidades federativas en las que se encuentran desplegadas las Unidades Modelo de Inteligencia Policial, con las que cuenta la Policía Federal.
- Como resultado de los acuerdos para la transición de las **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo en Centros de Operación Estratégica (COE)**, en coordinación con las autoridades estatales, durante 2009:

- Se puso en operación el programa piloto de los COE en Pachuca, Hidalgo; y se coordinan acciones con los gobiernos de Quintana Roo y Tabasco para la instalación de dichos Centros.
- A diciembre de 2009, se cuenta con 72 **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)** ubicadas en 28 entidades federativas del país y un COE en el estado de Hidalgo.

- **Canalización de farmacodependientes.**- Se trabajó en la creación de bases de datos de adictos, primodelincuentes y reincidentes, a fin de contar con registros confiables que permitan generar reportes de seguimiento de las investigaciones iniciadas y el tratamiento que se da a los adictos.

- Asimismo, se acordó con el Consejo Nacional de Adicciones (CONADIC), realizar pruebas piloto en el Módulo de Orientación de Adicciones e integrar los Proyectos de Protocolos de Adicción y Tratamientos de Adictos.
- Como resultado, existen dos módulos –en el DF y Morelos- que ya trabajan con base en los protocolos del CONADIC para la canalización de adictos a centros de salud y seguimiento para su efectiva rehabilitación.

• **Creación de un Observatorio Ciudadano**

- Se avanzó en la implementación de la estrategia “Hacia un Nuevo Modelo de Participación Ciudadana”, donde se precisan las acciones a realizar por los Consejos y los Comités Estatales de Participación Ciudadana, la PGR y otras instancias de gobierno, a fin de construir los Observatorios Ciudadanos que refuerzan la colaboración de la sociedad civil en la lucha contra la delincuencia, el combate al tráfico de drogas, el narcomenudeo y, en particular, la atención a drogas y las adicciones.
- Como resultado de lo anterior, en febrero de 2009 se conformó el Observatorio Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, para el diseño de mejores políticas y programas para combatir el problema de las drogas en todas sus dimensiones.

ESTRATEGIA: ALCANZAR Y CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA

- En el combate a las **operaciones con recursos de procedencia ilícita** (lavado de dinero), durante 2009 se iniciaron 245 averiguaciones previas y se despacharon 253, de las cuales 50 fueron consignadas ante la autoridad judicial. De estas acciones derivaron los resultados siguientes:

- Se aseguraron 48,113,467.77 pesos mexicanos y 56,122,099.73 dólares americanos, se detuvo a 152 personas, se ejerció acción penal con y sin detenido en contra de 220 personas y fueron desarticuladas 10 bandas.

Se logró el segundo decomiso de dólares más importante de esta administración

- Resultado de las acciones de inteligencia e intercambio de información entre México y Colombia, el Ministerio Público de la Federación y peritos, en coordinación con la Armada de México y el Servicio de Administración Tributaria, aseguraron más de 11 millones de dólares, en el interior de costales que contenían sulfato de amonio en el Puerto de Manzanillo, Colima.

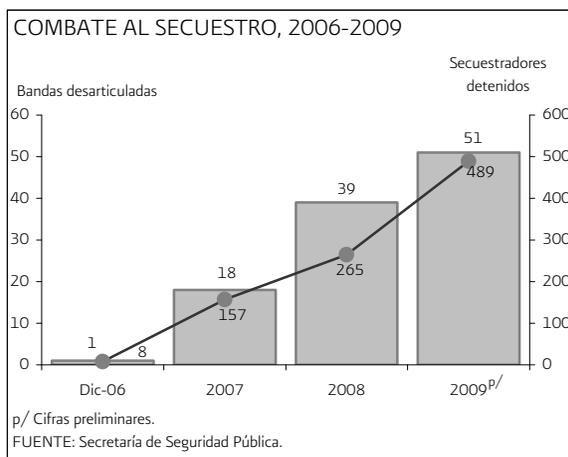
- Además, se obtuvieron 27 órdenes de aprehensión en contra de 167 personas; se iniciaron 30 procesos penales federales para 83 procesados y se obtuvieron 19 sentencias condenatorias para 27 personas, dictadas por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada. De lo anterior se desprende por su relevancia la consignación de cinco personas que pertenecen al Cártel de Golfo que se dedicaban al lavado de dinero, entre otras actividades ilícitas.

ESTRATEGIA: DESARTICULACIÓN DE CADENAS DELICTIVAS MEDIANTE LA DESTRUCCIÓN DE LOS NODOS DE CREACIÓN DE VALOR

COMBATE A LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS

- Como parte de la **Estrategia Nacional e Integral contra el Delito del Secuestro**, durante 2009, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - En 2009 se crearon y pusieron en funcionamiento las “Unidades Especializadas en el Combate al Delito de Secuestro” en cada uno de los estados de la Federación, con excepción de Sonora y Tlaxcala por faltarles el decreto correspondiente, comprometiéndose a su elaboración durante el primer bimestre de 2010.
 - La Unidad Especializada en Investigación de Secuestro de la PGR inició 346 averiguaciones previas y determinó 345 indagatorias, desarticuló 56 organizaciones delictivas, detuvo a 336 secuestradores, consignó con y sin detenido ante la autoridad competente a 535 personas, logró la liberación de 179 víctimas; y aseguró 12 inmuebles y 364,310.00 pesos.

- Con relación a la meta programada, los resultados fueron superiores en 15.3% el número de averiguaciones previas iniciadas y en 19.8% el de averiguaciones previas despachadas.
- El conjunto de las acciones llevadas a cabo por la Policía Federal durante 2009, en materia de combate al delito de secuestro, llevaron a la obtención de los resultados siguientes:
 - La captura de 489 presuntos secuestradores y la desarticulación de 51 bandas, cifras superiores en 84.5% y 30.8%, respectivamente, con relación a las registradas en 2008.



- Destaca la aprehensión de Abel Silva Petricciolet el 23 de septiembre de 2009 y de otros miembros de su banda, presuntos secuestradores de los jóvenes Fernando Martí y Antonio Equihua.

BANDAS DEDICADAS AL SECUESTRO DESARTICULADAS POR LA POLICÍA FEDERAL, 2009

Estados donde operaban	Número de bandas	Nombre de las Bandas
Aguascalientes	4	Los Fuereños, Los Chuy, Los Fresas y Los Machorra
Distrito Federal	7	Los Comandantes, Los Zodiacos, Los Smith, Los Rabaída, El Pájaro, "Del Niño", Petricciolet
Estado de México	9	Los Tenientes, Los Nopaltecos, Los Palafox, Los Pepes, Los Peces, Los Panther's, Los Mariscos, Célula Familia Coacalco, Los Pípas
Estado de México y Michoacán	1	La Familia Michoacana
Guanajuato	1	Los Topos
Guerrero	3	Los Danys, Los Marin, Los Órganos
Hidalgo	5	Los Lioneles, dos células de los Zetas II, Los Cotorros, Los Infiltrados.
Hidalgo y Veracruz	1	Los Lancheros
Michoacán	4	Los Purépechas y "Los Gordos" células de la Familia Michoacana, "Los Rizos", Los Yankee's
Morelos	2	Los Pedro y Los Aztecas
Oaxaca	7	Los Mitra, Los Juchitán, Los Ejecutores, Los Cachorros, Los Bronco, Los Mayo, Los Barbas
Puebla	2	Los Máximos y Los Fidel
San Luis Potosí	1	Los Lupillos
Sinaloa	1	Los Cobradores
Tamaulipas	3	Dos células de los Zetas y Los Coyotes II

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública.

- Derivado de los operativos y acciones de apoyo a los familiares de las víctimas, fueron liberadas por la Policía Federal 161 víctimas de secuestro.
- En el combate a las **organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo, acopio y tráfico de armas**, durante 2009 se tuvieron los siguientes resultados:

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (LAVADO DE DINERO), 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009					
				Observado p/	Meta programada	Variación % con relación a:		% de avance respecto de la meta programada	
						2006	2008		
Dinero asegurado									
Pesos mexicanos	148,734.5	11,425,580.2	28,394,796.2	48,113,467.8	n.a.	32,248.6	69.4	n.a.	
Dólares americanos	20,906,770.0	17,491,226.7	71,641,322.4	56,122,099.7	n.a.	168.4	-21.7	na.	
Averiguaciones previas iniciadas	182	199	276	245	300	34.6	-11.2	-18.3	
Averiguaciones previas despachadas	81	160	207	253	233	212.3	22.2	8.6	
Averiguaciones previas consignadas	52	54	67	50	80	-3.8	-25.4	-37.5	
Incompetencias	4	25	39	94	68	2,250.0	141.0	38.2	
No ejercicio de la acción penal	7	22	14	17	40	142.9	21.4	-57.5	
Reservas	10	35	39	56	26	460.0	43.6	115.4	
Acumulaciones	8	24	51	36	40	350.0	-29.4	-10.0	
Órdenes de aprehensión libradas	91	48	29	27	n.d.	-70.3	-6.9	n.a.	
Procesos penales iniciados	53	34	62	62	n.d.	17.0	0.0	n.a.	
Número de personas contra las que se ejerció acción penal	n.d.	59	84	220	n.d.	n.a.	161.9	n.a.	
Sentencias condenatorias	9	4	28	19	n.d.	111.1	-32.1	n.a.	
Total de detenidos	n.d.	131	128	152	n.d.	n.d.	18.8	n.a.	
Organizaciones delictivas desarticuladas	n.d.	2	0	10	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	

n.a. no aplica.

n.d. No disponible.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- La Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Tráfico y Acopio de Armas de la PGR inició 179 averiguaciones previas y determinó 167 indagatorias, detuvo a 230 personas, otorgó órdenes de aprehensión para 386 personas.
- Con relación al combate a las **organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de menores e indocumentados**, en 2009 la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, inició 74 averiguaciones previas y despachó 89, detuvo a 35 personas, consignó con y sin detenido a 76 personas, fueron desarticuladas dos bandas, se obtuvieron órdenes de aprehensión para 74 probables responsables, se liberó a nueve menores.
 - Con respecto al tema de indocumentados destaca el aseguramiento de 189 personas extranjeras indocumentadas que se encontraban privadas de libertad, fueron consignadas 14 personas por los delitos de trata de personas, tráfico de indocumentados y delincuencia organizada, ante el órgano Jurisdiccional, quien decretó su formal prisión iniciándoles proceso penal.
- En el marco de la sesión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (2 de marzo de 2009), las secretarías de seguridad pública estatales y federal, y las cámaras empresariales establecieron compromisos para establecer la **Estrategia Integral de Atención al Delito de Extorsión**. A diciembre de 2009 se logró avanzar en:
 - Se instaló el Módulo de Extorsión en 53 equipos de las secretarías de Seguridad Pública locales de 21 entidades federativas, que están interconectadas al Sistema Único de Información Criminal. Para su operación, se capacitó a 102 elementos en 30 entidades federativas.
 - Autoridades locales de seguridad pública de 10 estados han integrado información al Módulo de Extorsión: Baja California Sur, Campeche, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Al cierre de 2009 se contaba con 14,676 registros capturados.

RESULTADOS DEL COMBATE A LAS CADENAS DELICTIVAS, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009				
				Observado p/	Meta Programada	Variación % con relación a:		% de avance respecto de la meta programada
						2006	2008	
Secuestro								
Averiguaciones previas iniciadas	283	357	349	346	300	22.3	-0.9	15.3
Averiguaciones previas despachadas	127	310	357	345	288	171.7	-3.4	19.8
Personas liberadas ^{1/}	134	182	197	161	n.d.	20.1	-18.3	n.a
Bandas desarticuladas ^{1/}	20	18	39	51	n.d.	155.0	30.8	n.a
Secuestradores detenidos ^{1/}	172	157	265	489	n.d.	184.3	84.5	n.a
Terrorismo, acopio y tráfico de armas								
Averiguaciones previas iniciadas	86	106	168	179	120	108.1	6.5	49.2
Averiguaciones previas despachadas	38	62	102	102	72	168.4	0.0	41.7
Personas detenidas	148	212	327	230	n.a	55.4	-29.7	n.a
Órdenes de aprehensión obsequiadas	n.d.	16	48	58	n.a	n.a	20.8	n.a
Tráfico de menores e indocumentados								
Averiguaciones previas iniciadas	30	44	62	74	60	146.7	19.4	23.3
Averiguaciones previas despachadas	34	32	84	89	80	161.8	6.0	11.3
Personas detenidas	17	29	31	35	n.a.	105.9	12.9	n.a
Menores liberados	1	4	5	9	n.a.	800.0	80.0	n.a

1/ Para el año 2009, cifras proporcionadas por la SSP.

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República y Secretaría de Seguridad Pública.

1.5 CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS^{1/}

OBJETIVO: GENERALIZAR LA CONFIANZA DE LOS HABITANTES EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ESTRATEGIA: IMPULSAR LA VIGENCIA DE LEYES MODERNAS, SUFICIENTES, CLARAS Y SENCILLAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA ACTIVIDAD NACIONAL

- La relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo es imprescindible para alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Es así, que en 2009 el Ejecutivo Federal dio seguimiento a un total de siete reformas constitucionales y seis iniciativas de ley que contemplan reformas, adiciones y/o derogaciones de la legislación vigente, a fin de elevar la eficiencia en la aplicación de las políticas, programas y proyectos gubernamentales, así como fortalecer las instituciones del Estado y contar con los elementos necesarios para mantener la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. Estas modificaciones jurídicas fueron analizadas y aprobadas mediante la colaboración directa con las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) involucradas y los principales grupos parlamentarios.

- Reformas constitucionales aprobadas en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia:

- Decreto por el que se reformó el párrafo primero de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2009, que faculta al H. Congreso de la Unión para legislar en materia de delincuencia organizada y secuestro. Asimismo establece los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, y los estados y los municipios.
- Decreto que adiciona la fracción XXIX-O al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 30 de abril de 2009, que faculta al H. Congreso de la Unión para legislar en materia de

protección de datos personales en posesión de particulares.

- Decreto que reforma el Artículo 16 de la Carta Magna, publicado en el DOF el 1o. de junio de 2009, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.
- Decreto que adiciona artículos transitorios a las reformas al Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 14 de agosto de 2009, que establece el plazo de un año, para expedir las leyes y establecer las instituciones y los órganos que se requieran en el orden federal para la implementación del sistema de justicia integral para adolescentes.
- Decreto que reforma el Artículo 122, Apartado C, Base Cuarta, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que en la integración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal haya dos jueces nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada, en lugar de un juez de primera instancia y de un juez de paz elegidos por sorteo. El 25 de febrero de 2010, la Cámara de Senadores realizó el escrutinio de las aprobaciones de la mayoría de las legislaturas estatales, se turnó a la Cámara de Diputados para realizar la declaratoria respectiva y turnarla al Ejecutivo Federal.

- Otras Reformas constitucionales:

- Decreto que adiciona un párrafo noveno al Artículo 4o.; reforma la fracción XXV y adiciona una fracción XXIX-Ñ al Artículo 73 Constitucional, publicado en el DOF el 30 de abril de 2009, que establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia y faculta al H. Congreso de la Unión para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras relacionadas, así como para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales los tres órdenes de gobierno coordinarán sus acciones en materia de cultura.
- Decreto que reforma los Artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 constitucionales, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2009, que establece que los servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno, incluyendo a los que laboren en organismos autónomos y cualquier otro ente público, no podrán recibir percepciones superiores a las del Presidente de la República.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor de 2009 respecto a 2008 (1.0530) y de 2009 respecto a 2006 (1.1508).

- De la misma forma y en virtud del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia, y la Legalidad, firmado el 21 de agosto de 2008, el Ejecutivo Federal presentó **iniciativas de ley en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia**. En este marco, es importante advertir que el 2 de enero de 2009 se publicó en el DOF, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en tanto que durante 2009 se aprobaron seis decretos en la materia:

- Decreto por el que se reforma la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 17 de abril de 2009, que regula las figuras de la representación y notificación de las autoridades responsables en los juicios de amparo.
- Decreto que expide la Ley de Extinción de Dominio, y reforma la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de regular la extinción de dominio de bienes a favor del Estado, el procedimiento correspondiente, la actuación de las autoridades competentes, los efectos de la resolución que se emita y los medios para la intervención de terceros que se consideren afectados por la misma, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2009.
- Decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre cuyas disposiciones señala que la actuación de los servidores públicos de la PGR se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos; y se establece que uno de los principales mecanismos para lograr lo anterior es la implementación de un servicio profesional de carrera obligatorio para los agentes del Ministerio Público Federal, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2009.
- Decreto que expide la Ley de la Policía Federal, disposición que ordena las tareas de combate a la delincuencia y establece una institución policial con una esfera de competencia delimitada para las funciones de la prevención e investigación del delito, publicado en el DOF el 1o. de junio de 2009.
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el DOF el 12 de junio de 2009.
- Decreto que reforma la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de

Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009.

ESTRATEGIA: TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS

• **Fortalecimiento del sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad y procuración de justicia.** La Secretaría de la Función Pública (SFP) conformó un grupo de trabajo interinstitucional, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, con el propósito de fortalecer la participación de la sociedad civil, así como el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos federales de seguridad y procuración de justicia. Este grupo se integró por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR) y sus Órganos Internos de Control (OIC), así como los OIC de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Telecomunicaciones de México (TELECOMM), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro (LFC), Instituto Nacional de Migración (INM), y de la Policía Federal (PF). En 2009 se obtuvieron los siguientes resultados:

- En los portales de *Internet* de todas las dependencias y entidades de la APF, se instaló un *banner* con una liga electrónica, que redirecciona a la página de la SFP (<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/denuncia.html>), para que la ciudadanía en general esté en posibilidad de presentar sus quejas y denuncias de forma fácil y sencilla sobre el desempeño de los servidores públicos, en particular los relacionados con la seguridad y procuración de justicia. Además, esta herramienta ofrece la posibilidad de dar seguimiento a la información estadística sobre la atención a dichas demandas. Adicionalmente se instalaron buzones para la interposición de quejas y denuncias contra servidores públicos de las oficinas y unidades administrativas de PGR, PF, SSP e INM.
- Durante 2009, se recibieron a través de los diversos medios de captación, incluido el banner y los buzones, un total de 718 quejas y denuncias relacionadas con el Sector Seguridad, que están siendo atendidas por los Órganos Internos de Control de las instancias del Sector Seguridad, en 592 (82.5%) se dio inicio al proceso de investigación y los 126 restantes (17.5 %) se archivaron por falta de elementos.

ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS, 2006-2009

Dependencias y entidades	Total de peticiones ^{1/}					
	2006	2007	2008	Captado	2009	
					Variación % en relación con:	
					2006	2008
Total	27,655	33,517	37,974	44,248	60.0	16.5
Total dependencias	7,695	9,339	9,467	11,801	53.4	24.7
Presidencia de la República	10	47	68	69	590.0	1.5
Procuraduría General de la República	823	1,471	1,391	1,653	100.9	18.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	136	216	313	334	145.6	6.7
Comunicaciones y Transportes	711	631	695	854	20.1	22.9
Desarrollo Social	221	434	614	725	228.1	18.1
Economía	112	124	175	238	112.5	36.0
Educación Pública	1,493	1,530	1,265	2,707	81.3	114.0
Energía	42	55	49	83	97.6	69.4
Función Pública	721	1049	840	809	12.2	-3.7
Gobernación	402	387	288	232	-42.3	-19.4
Hacienda y Crédito Público	103	118	124	123	19.4	-0.8
Defensa Nacional	23	35	133	238	934.8	79.0
Reforma Agraria	254	241	290	393	54.7	35.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	279	435	480	549	96.8	14.4
Relaciones Exteriores	1,781	1,745	1,912	1,921	7.9	0.5
Salud	231	417	393	346	49.8	-12.0
Seguridad Pública	83	96	102	123	48.2	20.6
Turismo	33	91	114	159	381.8	39.5
Trabajo y Previsión Social	237	217	221	245	3.4	10.9
Total entidades	19,960	24,178	28,507	32,447	62.6	13.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Asegurador y TURISSSTE	2,767	3,790	4,197	4,195	51.6	-0.1
Servicio de Administración Tributaria	1,630	1,927	2,403	2,490	52.8	3.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,557	3,042	3,356	3,680	43.9	9.7
Policía Federal	666	888	1,380	1,764	164.9	27.8
Instituto Nacional de Migración	614	777	774	469	-23.6	-39.4
Comisión Federal de Electricidad	1,140	1,453	1,680	2,342	105.4	39.4
Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE	391	466	492	256	-34.5	-48.0
Admon. Federal de Servicios Educativos en el D.F. ^{2/}	1	0	1,153	756	75,500.0	-34.4
PEMEX Exploración y Producción	271	394	432	454	67.5	5.1
PEMEX Refinación	316	479	414	475	50.3	14.7
Comisión Nacional del Agua	422	508	582	877	107.8	50.7
Prevención y Readaptación Social	254	271	263	409	61.0	55.5
Procuraduría Federal del Consumidor	367	478	538	477	30.0	-11.3
Petróleos Mexicanos	302	385	318	528	74.8	66.0
Procuraduría Agraria	156	179	284	355	127.6	25.0
Registro Agrario Nacional	122	198	239	504	313.1	110.9
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	108	89	119	202	87.0	69.8
Servicio Postal Mexicano	238	340	455	791	232.4	73.9
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	48	67	137	210	337.5	53.3
Dicons, S.A. de C.V.	98	138	81	157	60.2	93.8
PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	84	104	108	109	29.8	0.9
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,759	1,446	1,437	1,758	-0.1	22.3
PEMEX-Petroquímica	26	47	84	111	326.9	32.1
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	123	137	141	178	44.7	26.2
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	126	255	184	191	51.6	3.8
Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional	38	113	48	52	36.8	8.3
Otras ^{3/}	5,336	6,207	7,208	8,657	62.2	20.1

^{1/} Considera la suma total de peticiones captadas para cada ejercicio. Para 2006, 2007 y 2008 se conservó la información extraída del Sistema de Información Ejecutiva de la SFP el 17 de julio de 2009; para 2009 se registró la información extraída el 14 de enero de 2010.

^{2/} Se crea a partir de 2008. Recibió del OIC de la SEP el total de expedientes que se reportan como acumulado de los años anteriores.

^{3/} Se concentran el resto de las entidades para facilitar la presentación.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- En relación al nivel o cargo de los servidores públicos denunciados, se tiene que del total del personal involucrado en las quejas y denuncias realizadas, un 69.5% correspondió a policías, seguidas de los mandos policíacos que ascendieron a 20%, un 4.5% a custodios, 3% relacionadas con personal que se desempeña como Ministerio Público y el 3% restante de mandos y personal administrativos.
- **Fortalecimiento de los mecanismos de atención ciudadana.** La SFP se dio a la tarea de fortalecer y hacer más confiables las actividades de registro, seguimiento y evaluación de las peticiones ciudadanas; para tal efecto se desarrolló el Sistema Integral de Atención Ciudadana que actualmente se encuentra en las últimas revisiones para ser implementado en todos los Órganos Internos de Control de la APF, lo que permitirá mantener el seguimiento en la atención de las peticiones ciudadanas en tiempo real con todas esas instancias de control, ello contribuirá a la toma de decisiones, con un enfoque racional, integral y transversal que considera la información como un insumo estratégico.
 - De enero a diciembre de 2009 la SFP, su Contraloría Interna y los OIC de las dependencias y entidades de la APF recibieron 44,248 peticiones ciudadanas vinculadas con el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y con las irregularidades presentadas en los trámites y servicios públicos federales, las cuales resultaron superiores en 60% y 16.5% a lo captado en 2006 y 2008, respectivamente.
 - Del total de peticiones captadas en 2009, 22,787 (51.5%) correspondieron a quejas y denuncias por presuntas conductas irregulares de servidores públicos; las relacionadas con seguimientos de irregularidad por deficiencias en la prestación de trámites y servicios públicos federales, ascendieron a 7,920 (17.9%); las solicitudes de atención a diversas autoridades ascendieron a 10,486 (23.7%); y las sugerencias y reconocimientos fueron 3,055 (6.9%).
 - La SFP en 2009 brindó 286,750 atenciones directas, enfocadas a la asesoría y apoyo a los ciudadanos en su interacción con las dependencias o entidades de la APF, de las cuales 258,132 (90%) fueron por vía telefónica y 28,618 (10%) de manera personal o por vía electrónica.
- **Trámites y servicios críticos en la Administración Pública Federal.** A partir de esta administración, la SFP impulsó el Proyecto "10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos en la Administración Pública Federal (APF)",^{1/} con el objetivo de optimizar los procesos y trámites, así como perfeccionar la prestación de los servicios seleccionados en el mismo. Se busca asegurar la satisfacción de los usuarios y mejorar la percepción ciudadana. La información para dicha selección se recabó a partir de las quejas y denuncias ciudadanas, así como de las encuestas de percepción de la corrupción de Transparencia Mexicana.
 - A partir de enero de 2009, con el lanzamiento del **Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012 (PMG)**, el Proyecto "10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos en la Administración Pública Federal (APF)", quedó enmarcado dentro de las acciones de mejora comprometidas y aprobadas en los Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión (PIMG), de cada una de las instituciones de la APF.
 - Dentro de las acciones comprometidas en los **Proyectos Integrales de Mejora de la Gestión** destacan las siguientes:
 - En materia de Seguridad Pública, se elaboró una guía para homologar procesos de ingreso, contratación y nómina en las instituciones del sector.
 - En el proceso de pago de "Infracciones de Tránsito en Carreteras Federales", la Policía Federal realizó las siguientes acciones de mejora:
 - Mediante el portal de *Internet* www.ssp.gob.mx, además de brindar a la ciudadanía información sobre dicho proceso, se promueve la utilización del número 089 para que vía telefónica se puedan presentar quejas y/o denuncias. Además, se incorporaron cámaras de video en los vehículos radio patrulla.
 - En materia de prevención y readaptación social, se implementó un Sistema Nacional de Información Penitenciaria que facilita el registro de las personas que obtuvieron el beneficio de libertad anticipada, sustitutiva penal o condena condicional, para el seguimiento de sus obligaciones.
 - La Procuraduría General de la República, en el proceso crítico "Integración de Averiguación Previa", realizó las siguientes acciones de mejora:

^{1/} Al inicio del proyecto eran 10 instituciones, sin embargo, se agregó una más, conservando el mismo nombre para el proyecto (IMSS, ISSSTE, CONAGUA, SRE, SEP, PGR, PF, SAT, SCT, CFE y LFC).

- o Se amplió la difusión a los Ministerios Públicos de la Federación y se aseguró la total disposición del Manual de Capacitación por Competencia, que permite la constante actualización de dichos agentes, para la integración de la averiguación previa; adicionalmente se redujeron en un 50% los requerimientos de informes solicitados a los Ministerios Públicos, a fin de que éstos puedan dedicar mayor tiempo a las actividades sustantivas, que a las administrativas.
- **Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (ENCBG).** Transparencia Mexicana (TM) realiza cada dos años, una encuesta a nivel nacional para medir la percepción de la ciudadanía sobre la calidad, transparencia y oportunidad de los trámites y servicios proporcionados por los distintos órdenes de gobierno, así como para conocer a fondo la situación que enfrentan al realizar los trámites y servicios seleccionados para este proyecto. Además, los resultados de dicha encuesta permiten realizar estudios de tipo cuantitativo o cualitativo para la evaluación y seguimiento de los procesos de mejora continua en la gestión pública.
 - De acuerdo con los resultados de la ENCBG 2007, que evaluó 35 trámites y servicios que conforman la muestra, en las 32 entidades federativas, se observó que en el 10% de los casos revisados se pagó un soborno para obtener el servicio, lo cual significó una reducción marginal en el índice de corrupción con respecto a la registrada en 2005, que fue de 10.1%.
 - Considerando una muestra de cinco trámites que se realizan en el ámbito federal, se determinó que el promedio de casos en los que se pagó un soborno fue de 9%, nivel inferior en un punto porcentual respecto del promedio nacional. Asimismo, se registró un aumento importante en los actos de corrupción a nivel nacional, que contrasta con el descenso en su costo promedio, lo cual demuestra que son los sobornos de menor monto los que registran mayor incidencia, y por consiguiente contribuyen en mayor medida al incremento del número de actos de corrupción.
 - **Programa de Monitoreo Ciudadano.** Durante 2009, la SFP realizó diversas acciones para impulsar el monitoreo ciudadano, como un mecanismo eficaz de observación ciudadana a los estándares de calidad en la gestión pública. En este proceso participan organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas de educación superior, organismos empresariales y organizaciones sindicales, destacando las siguientes acciones realizadas:
 - Los ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad que realizan las instituciones de la APF por instrucción de la Secretaría de la Función Pública, fomentan la transparencia gubernamental y la participación de los ciudadanos en las políticas públicas. Durante 2009, 150 organizaciones sociales de diversa índole participaron en 63 ejercicios de rendición de cuentas a la sociedad. Los temas sobre los que se rindió cuentas a la sociedad fueron muy variados, desde programas públicos hasta acciones gubernamentales muy precisas, por ejemplo:
 - Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos (Secretaría de Turismo).
 - Convocatoria y Selección de Programas y Campañas de la Sociedad Civil, en Radio Ciudadana (Instituto Mexicano de la Radio).
 - Política pública para producir productos básicos enriquecidos "Mi Masa" (Diconsa).
 - Adopción de Dominio Pleno Sobre Parcelas (Registro Agrario Nacional).
 - Expedición de pasaporte ordinario (Secretaría de Relaciones Exteriores).

RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, 2001-2007

Concepto	2001	2003	2005	2007
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno ^{1/}	10.6	8.5	10.1	10.0
Índice promedio de cinco trámites del ámbito federal ^{2/}	10.7	9.1	10.3	9.0
Número de actos de corrupción	214 millones	101 millones	115 millones	197 millones
Costo promedio aproximado de los actos de corrupción	\$109.50	\$107.00	\$177.40	\$138.00

^{1/} El índice mide las experiencias de corrupción de jefes de hogar en 35 trámites y servicios, mediante la aplicación de 32 encuestas estatales realizadas a una muestra estrictamente probabilística. El índice se obtiene al dividir el número de veces en los que se ofreció un soborno a un funcionario o autoridad en los 35 servicios encuestados, entre el número total de veces que se utilizaron los 35 servicios, para después multiplicar ese resultado por 100.

^{2/} Los trámites federales que contempla la encuesta son: recibir correspondencia; obtener la cartilla militar/exentar el servicio militar; obtener o acelerar el pasaporte; conexión o reconexión de luz; y pasar por aduana, retén garita o puerto fronterizo.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública con datos de Transparencia Mexicana.

- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (Secretaría de Gobernación).
- La coordinación de los Observatorios Ciudadanos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los que participan organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de educación superior. Asimismo, el mecanismo denominado Testigos Sociales, en el que participan Organizaciones de la Sociedad Civil, colegios de profesionistas y personas físicas como observadores de la legalidad en el proceso de licitaciones públicas.
- A diciembre de 2009 el porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción, se ubicó en 16.8%.^{1/} Cabe destacar que la meta para 2012 de este indicador es de 50% de las OSC.
- **Verificaciones y coordinación interinstitucional.** Durante 2009, la ocho supervisorías regionales de la SFP^{2/} realizaron labores de verificación en puntos de internación al territorio nacional, así como de coordinación interinstitucional, en las que se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se llevaron a cabo 123 verificaciones en puntos estratégicos de entrada y salida del país, en las que se logró captar un total de 472 peticiones ciudadanas: tres quejas y siete denuncias, así como 229 seguimientos de irregularidad por deficiencias en el servicio, 15 solicitudes, 193 sugerencias y 25 reconocimientos. Las peticiones fueron turnadas y atendidas por las instancias competentes para mejorar los trámites y servicios públicos federales.
 - Las supervisorías desarrollaron tareas de apoyo al Programa Blindaje Electoral y distribuyeron 22 buzones para la captación de denuncias en materia de delitos electorales en ocho entidades federativas en las que se llevaron a cabo procesos electorales.
 - En cumplimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad se

distribuyeron 55,500 formatos para facilitar a los ciudadanos a la presentación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos relacionados con funciones de seguridad y de impartición de justicia; se realizaron tres operativos en coordinación con el OIC del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, a partir de los que se determinaron el despido y reubicación de personal del área de Operación Aduanera, además se turnaron a responsabilidades 177 seguimientos de irregularidad y tres sugerencias.

- En apoyo al Programa Paisano se distribuyeron 51 mil encartes informativos para difundir medios de contacto con las autoridades responsables del Programa y la SFP, asimismo se brindó asesoría para la presentación de denuncias y quejas e información sobre importación de vehículos, con la finalidad de facilitar su ingreso al país.
- Los resultados obtenidos por la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional (CICOPI) en 2009 fueron:
 - Derivado del “Proyecto de Mejora de Operación y Seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”, la SCT, con una inversión de 30 millones de pesos, llevó a cabo la obra de infraestructura denominada “Separación de Flujos de Pasajeros” en la terminal 1, con el objetivo de evitar que se mezclen los pasajeros de vuelos nacionales con los internacionales y con ello mejorar la seguridad del recinto.
 - Los comités interinstitucionales de la CICOPI en puntos de entrada y salida del país realizaron, entre otras, las siguientes actividades relevantes:
 - En Mexicali, Baja California, para evitar el uso irregular de permisos de arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos (permisos Transfer), la SFP realizó un programa piloto en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para revisar documentación de los autotransportistas federales.
 - En Tapachula, Chiapas, se realizaron diversas acciones para mejorar los servicios en el Puerto Fronterizo de Talismán, entre los que destacan: la rotulación para informar a los centroamericanos lo que no está permitido ingresar a territorio nacional; colocación de un torniquete en la línea divisoria para control peatonal; evitar el ingreso de supuestos tramitadores guatemaltecos y que los transmigrantes realicen sus trámites sin costo alguno.

^{1/} Indicador del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, 2008-2012.

^{2/} Las supervisorías se encuentran ubicadas en los ocho principales puntos de entrada al país, a fin de dar cobertura a todo el territorio nacional (Baja California, con sede en Tijuana; Chiapas, con sede en Tapachula; Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez; Distrito Federal, con sede en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Jalisco, con sede en Guadalajara; Quintana Roo, con sede en Cancún; Sonora, con sede en Nogales; y Tamaulipas, con sede en Nuevo Laredo). Dada la naturaleza de las supervisorías, el trabajo de verificación se encuentra enfocado a los trámites y servicios que se brindan en puntos de internación al territorio nacional.

- En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, derivado de la evasión de revisiones tanto migratoria como aduanal por parte de las tripulaciones aéreas al descender de un vuelo, se realizaron procedimientos -en conjunto con las autoridades federales, aerolíneas, pilotos y el Aeropuerto- que establecen mecanismos de facilitación a las tripulaciones. Igualmente y, en conjunto con las áreas jurídicas de SHCP y SAT, se estableció la modificación a la norma que prohíbe a las tripulaciones aéreas el poder ingresar mercancías del extranjero, permitiendo el ingreso de las mismas previo pago de impuestos; dicha modificación a la norma está en proceso de publicación.
- En el Aeropuerto Internacional de Chetumal, Quintana Roo se estableció un área para revisiones coordinadas de aeronaves y pasajeros con el objetivo de reducir el tiempo de despacho de aeronaves, derivado de las distintas revisiones a que eran sometidas.
- En Nuevo Laredo, Tamaulipas se instaló un módulo de BANJERCITO en la "Garita Turismo" para facilitar el pago del Derecho de No Inmigrante, lo que agilizó el trámite con lo que se inhiben posibles actos de corrupción, se evitan traslados a otras instalaciones y/o la evasión del pago respectivo.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y DIFUNDIR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

- **El Portal Ciudadano** (www.gob.mx) se ha convertido en una herramienta fundamental para mejorar el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ya que es un medio eficaz para establecer comunicación directa entre el Gobierno Federal y la ciudadanía. Al ser el sitio oficial del Gobierno Federal, en él se encuentra la información más relevante sobre los trámites y servicios que ofrece, así como diversa información en materia de educación, salud, empleo, turismo, seguridad social, entre otros; que al encontrarse reunida le permite al usuario conocer y realizar los trámites y servicios que requiere, así como estar al tanto de la información que generan las instituciones públicas. Actualmente el portal ofrece 41 trámites y servicios totalmente digitalizados y registra en promedio 1.4 millones de visitas mensuales.^{1/}
- **Canales de comunicación vía telefónica y personalizada.** La SFP dispone de un Centro de

Contacto Ciudadano, para presentación de peticiones o solicitudes de información, a través de tres líneas telefónicas: 01-800-FUNCION larga distancia gratuita para el interior de la República Mexicana, 1-800-475-23-93 gratuito para los Estados Unidos de América, y el 2000-2000 para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

- Durante 2009 se captaron 260,335 llamadas telefónicas sobre los siguientes rubros: 104,599 (40.2%) estuvieron asociadas al Programa Paisano; 68,148 (26.2%) fueron consultas sobre trámites y servicios; 64,949 (24.9%) fueron transferencias a otras dependencias o entidades; 15,511 (6%) correspondieron a consultas sobre la declaración de situación patrimonial; 4,925 (1.9%) fueron llamadas transferidas a la Unidad de Gobierno Digital por ser solicitudes relacionadas con la operación de Compranet o Tramitanet; y 2,203 (0.8%) corresponden a captación de peticiones ciudadanas.
- **Espacios de contacto y participación ciudadana.** La SFP desarrolló el Proyecto de Espacios de Contacto Ciudadano cuyo propósito es transformar las áreas de atención al público tradicionales en áreas de atención y participación ciudadana, que coadyuven a mejorar la interacción del gobierno con la ciudadanía y así fortalecer los mecanismos que faciliten el ejercicio libre y respetuoso del derecho de petición. En 2009 este proyecto tuvo los siguientes resultados:
 - Se promovió en 24 instituciones de la APF mediante reuniones con directivos, así como visitas para conocer el prototipo de espacio de Contacto Ciudadano implementado en la SFP, lo que permitió el establecimiento de dichos espacios en las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Procuraduría Federal del Consumidor; y en siete delegacionales del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

ESTRATEGIA: PROMOVER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, EL VALOR DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA ÉTICA PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE, SIN EXCEPCIÓN, ÉSTOS CUMPLAN LA LEY

- Durante 2009 se continuó promoviendo la **ética profesional entre los servidores públicos**, a fin de que estos realicen sus actividades con estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas. Con ese propósito se realizaron las siguientes acciones:

^{1/} Se presenta información más detallada del Portal Ciudadano en el apartado 5.4 Eficacia y Eficiencia Gubernamental.

- Se suscribió un Convenio de Colaboración entre la SFP y el *National Strategy Information Center, Inc.* (NSIC), para establecer y difundir un Proyecto de Cultura de la Legalidad dirigido a los servidores públicos. Así, en julio de 2009, se integraron los comités estratégico y técnico, que son las instancias responsables del desarrollo e implementación del Proyecto de Cultura de la Legalidad en el servicio público.
- Durante 2009, 221 instituciones elaboraron un Plan de Trabajo de Cultura Institucional, que considera medidas para mejorar el clima organizacional; hacer más justos los procesos de selección y promoción del personal; promover la equidad de género; y otorgar capacitación profesional en un clima de no discriminación; entre otras, con base en una previa detección de necesidades. Las acciones del Plan serán implementadas a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012.
- **Emisión de documentos normativos.** Durante 2009 se emitieron 19 documentos normativos en materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera (SPC), como parte de los mecanismos para reforzar que la APF cuente con servidores públicos honestos y eficientes.
 - En este periodo, las dependencias y entidades de la APF realizaron diversas acciones para cumplir con la normatividad establecida para el buen funcionamiento de la gestión pública, entre las que destacan: el registro de estructuras orgánicas, la capacitación de los servidores públicos, la aplicación de evaluaciones del desempeño individual en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas, y el registro de cada uno de los servidores públicos, entre otras.

Brutal", "Sin salida" y "No la cargues", con mensajes dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto negativo que la corrupción tiene en la vida cotidiana de las personas. En octubre de 2009, se exhibieron en las principales cadenas de cine del país; y a partir de noviembre se inició su difusión en los sectores público, privado y social.

- El Gobierno Mexicano para reforzar el combate a la corrupción y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio público, participó de manera activa en las **Convenciones Internacionales Anticorrupción** que se celebraron en el transcurso de 2009, cuyos aspectos más relevantes fueron:

- A partir de enero de 2009, dio inicio la Tercera Ronda de Evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), evalúa las acciones implementadas por México, de julio de 2007 a agosto de 2009, mediante un primer análisis de sus resultados y progresos en temas como: la eliminación o negación de beneficios tributarios por asignaciones o pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción; prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros; soborno transnacional; enriquecimiento ilícito; notificación de la tipificación del soborno transnacional y del enriquecimiento ilícito; así como extradición. Los resultados de la evaluación, serán presentados durante la Décimo Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del MESICIC, que se llevará a cabo del 17 al 26 de marzo de 2010.

- En septiembre de 2009, durante la Decimoquinta reunión del MESICIC, México conjuntamente con Chile, realizaron y presentaron el Informe del Análisis de la Implementación de la Convención en el Perú, ejercicio al que México se someterá en marzo de 2010, donde será analizado por Canadá y Guatemala.

- En junio de 2009 durante la XLII Reunión Nacional de Contralores Estados-Federación, la SFP y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), aprobaron un programa de trabajo para promover el cumplimiento de cinco puntos incluidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción: entre los que destacan el análisis de los mecanismos para que las entidades federativas tengan dispositivos anónimos de denuncia de actos de corrupción; y compartir, en

OBJETIVO: COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE FORMA FRONTAL

ESTRATEGIA: PROMOVER UNA CULTURA ANTICORRUPCIÓN

- En 2009 la SFP promovió diversas acciones para **fortalecer la cultura de la legalidad, integridad, transparencia y combate a la corrupción.** Para ello difundió diversos programas y campañas orientados a la formación de valores cívicos y éticos, no sólo en los servidores públicos, sino también en la ciudadanía.
- **Cineminutos ¡Siempre podemos ser honestos!** Durante 2009 la SFP con apoyo del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), realizó cuatro cortometrajes: "El Duelo", "Honestidad

el marco de la CPCE-F, los avances que existen en las entidades federativas y la Federación en materia de combate a la corrupción.

- Se planteó el facilitar la denuncia a través de un programa para mejorar los mecanismos de protección a denunciantes de corrupción y realizar las gestiones para la creación de un número nacional de denuncia 01-800-HONESTO. Asimismo, en el ámbito de atribuciones de cada Órgano Estatal de Control, se hizo el compromiso, ante la representación de la Organización de los Estados Americanos acreditada en México, de impulsar los mecanismos legales y procesales en materia de administración de justicia, con la finalidad de combatir la corrupción.
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticohecho de la OCDE). Durante 2009, México ha emitido diversas opiniones solicitadas por el Secretariado de la OCDE, en temas como: “Pequeños Pagos de Facilitación”, “Declaración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales”, “Metodología y Calendario para la Fase III de Evaluación de la Convención Anticohecho”, entre otros. Asimismo, tuvo una activa participación en la redacción final de las nuevas recomendaciones que el Consejo de la Organización emitió en el mes de diciembre, en el marco del décimo aniversario de la instalación de la Convención Anticohecho de la OCDE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). En seguimiento a las acciones que impulsen la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, conocida también como Convención de Mérida, la SFP ha realizado diversas acciones:
 - México participó como conferencista en el “Taller regional para promover la ratificación y presentación de informes sobre la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, celebrado en Toronto, Canadá del 28 de septiembre al 3 de octubre de 2009, mismo en el que se presentó el desarrollo y avances en la implementación de la CNUCC en nuestro país, así como las buenas prácticas instrumentadas en prevención de la corrupción.
 - También se participó en la Tercer Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, celebrada en la ciudad de Doha, Qatar, del 9 al 13 de noviembre de 2009, en la que fue aprobado el mecanismo de seguimiento para la implementación de la también llamada Convención de Mérida. La aprobación de la resolución del mecanismo de seguimiento representa el avance más importante desde la suscripción de la Convención en la ciudad de Mérida, Yucatán en diciembre de 2003.
- Acciones de **cooperación internacional para el combate a la corrupción**. Entre las acciones realizadas durante 2009 destacan:
 - Del 7 al 12 de marzo de 2009, servidores públicos de la SFP, asistieron a un curso sobre crimen comercial, impartido en Canadá; el 6 de marzo de 2009, se realizó una videoconferencia con funcionarios de la OCDE; el 3 de junio de 2009, la SFP respondió y remitió al secretario del Mecanismos de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) las respuestas al cuestionario *Capacity Building Survey*, referente a las capacidades del Grupo de Fuerza de Tarea Anticorrupción y Transparencia (ACT) de APEC. Con la información recabada, el Secretario de APEC elaboró un estudio, mismo que fue presentado en la 9a. Reunión del ACT, realizada en Singapur, del 3 al 4 de agosto de 2009.
 - Del 27 al 29 de agosto de 2009, México, participó como ponente en Guatemala en el Seminario “Modelos de Control Interno Gubernamental, una experiencia de varios países latinoamericanos” a fin de presentar la experiencia mexicana en la materia; y del 1o. al 2 de diciembre de 2009, en Paraguay en el IV Seminario Internacional de Compras Gubernamentales como ponente para exponer sobre el Sistema Mexicano de Compras Electrónicas.
 - Del 2 al 4 de septiembre de 2009, se realizó en la ciudad de México, la V Conferencia Anual de Compras Gubernamentales en las Américas, organizada por la SFP en colaboración con la OEA y la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), en donde se realizaron presentaciones abiertas al público.
 - En coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se establecieron acciones para el cumplimiento de los convenios internacionales de combate a la corrupción, entre las que destacaron:
 - La creación de una campaña nacional anticorrupción “Dale más valor a México ¡Se honesto!”, la creación de un número telefónico único de denuncia 01-800-HONESTO; la promoción de la participación ciudadana en el combate a la corrupción a través del Premio Nacional de Contraloría Social y del Concurso “Transparencia en Corto” y se acordaron

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA APF, 2006-2009

Concepto	2006	2007 ^{1/}	2008	2009				
				Observado	Meta programada	Variación % con relación a:		% de avance respecto de la meta programada
						2006	2008	
Total de Sanciones^{2/}	5,673	6,139	10,833	7,688	8,100	35.5	-29.0	-5.1
Apercibimientos	9	0	1	0	0	-	-	-
Amonestaciones	1,780	2,397	7,107	4,291	5,820	141.1	-39.6	-26.3
Suspensiones	1,439	1,596	1,508	1,647	1,000	14.5	9.2	64.7
Destituciones	335	361	395	221	144	-34.0	-44.1	53.5
Inhabilitaciones	1,144	954	1,103	901	690	-21.2	-18.3	30.6
Económicas	966	831	719	628	446	-35.0	-12.7	40.8
Servidores públicos sancionados^{3/}	4,233	4,801	9,589	6,703	6,800	58.4	-30.1	-1.4

^{1/} A partir de 2007 los datos se toman por fecha de resolución y no por la fecha de registro.

^{2/} Información dinámica que se actualiza conforme a la captura en el sistema.

^{3/} Un servidor público puede ser sujeto a más de una sanción administrativa.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

acciones de protección a denunciantes de corrupción, de promoción a valores éticos y de generación de convenios con la iniciativa privada contra la corrupción.

ESTRATEGIA: DIFUNDIR LAS SANCIONES QUE SE APLICAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURREN EN COMPORTAMIENTOS ILÍCITOS, PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE SANCIÓN SOCIAL

• Sanciones administrativas a servidores públicos.

Los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, están sujetos a cumplir las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, cuya finalidad es salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben seguir en el servicio público federal. La SFP es la autoridad encargada de sancionar a aquellos servidores públicos que incumplen con las obligaciones plasmadas en dicha ley.

- En 2009 se registraron 7,688 sanciones administrativas en las que estuvieron involucrados 6,703 servidores públicos. De acuerdo al tipo de sanción, 4,291 correspondieron a amonestaciones (55.8%), 1,647 a suspensiones (21.4%), 901 inhabilitaciones (11.7%), 221 destituciones (2.9%), y 628 sanciones económicas (8.2%), estas últimas con un monto acumulado de 2,185.9 millones de pesos.

- El total de sanciones registradas en 2009 tuvo un comportamiento a la baja de 29% respecto a

2008, producto de la disminución de las determinaciones de responsabilidades administrativas por incumplimiento en la presentación oportuna de las declaraciones de situación patrimonial. En contraste, se observa un crecimiento de 35.5% respecto al número de sanciones efectuadas en 2006.

- Con base en estos resultados la SFP analizó los errores y omisiones y realizó sesiones de retroalimentación y capacitación al personal de los OIC con el objetivo de fortalecer sus actuaciones y el apego a la legalidad.
- De las 2,094 sanciones cuya situación se definió en 2009, un total de 1,966 (93.9%) permanecieron firmes^{1/} y 128 (6.1%) resultaron desfavorables. Este porcentaje fue superior en 12.7 puntos porcentuales al obtenido en 2008, que fue de 81.2%.
- Algunos de los casos más relevantes que la SFP investigó y sancionó en 2009, en oficinas centrales, se presentaron en las siguientes instituciones: Comisión Nacional Forestal, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Comisión Nacional de Protección Social en Salud y Compañía Mexicana de Exploraciones. En

^{1/} Las sanciones administrativas impuestas a los servidores públicos, pueden ser impugnadas por éstos a través de diversos medios, por lo que si las autoridades competentes que conocen de esos medios, resuelven en definitiva a favor de la SFP, las sanciones adquieren la calidad de firmes, es decir, que el Estado tiene la facultad de hacerlas efectivas. Asimismo, las sanciones se pueden considerar firmes en aquellos casos en que los servidores deciden no impugnarlas en los plazos establecidos para ello.

conjunto estos casos permitieron la sanción de siete servidores públicos con multas por más de 334 millones de pesos e inhabilitaciones ejemplares.

- Acciones para **combatir la corrupción en instituciones del Gobierno Federal** que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales, comprendidos en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.
 - De enero a diciembre de 2009 como parte del seguimiento a los registros y expedientes individuales de los servidores públicos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia, la PGR reportó un avance en este indicador del 44.8%. La meta para el 2012 es que el 100% de los expedientes de dicho personal cuente con tal actualización.
 - En 2009 se reportó la realización de 15 “visitas ciudadanas”, en las que el Consejo de Participación Ciudadana de PGR y sus comités estatales, participaron en las visitas ordinarias de evaluación técnico-jurídica, de inspección y supervisión que realiza la Visitaduría General a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la institución.

ESTRATEGIA: REDUCIR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS CON LA FINALIDAD DE ABATIR LA DISCRECIONALIDAD

- **Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC)**. Son una herramienta de mejora continua que impulsa una cultura de transparencia en el servicio y genera mejoras a partir de la opinión ciudadana.
 - Al cierre de 2006 se tenían 291 CCC, cifra que se incrementó para 2008 a 313, ya que el objetivo era continuar implementando la mejora de trámites a través de esta estrategia.
 - Para 2009 se generó una reducción en el número de Cartas Compromiso a 271, debido a que en 2008, entró en vigor el Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG) 2008-2012, el cual determinó que para evitar duplicidad de esfuerzos y recursos, la mejora de los trámites se gestionara a través del PMG y ya no desde las CCC. Es por ello que en el 2009, tanto las acciones descritas en las Cartas Compromiso al Ciudadano (CCC) como las acciones instrumentadas en los Centros Integrales de Servicios (CIS) quedan vinculadas a los Sistemas de Trámites y Servicios y de Atención Ciudadana del PMG, a través de los cuales se identifican acciones que impactan en la mejora de los servicios que el gobierno proporciona a la

ciudadanía. Por esta razón, el objetivo principal para las CCC en 2009, fue mantener su funcionalidad para mejorar los servicios a la ciudadanía, en paralelo con las herramientas de mejora a partir de la opinión ciudadana del PMG. Estos CIS permiten la prestación de trámites y servicios simplificados y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

- Durante el periodo de 2006 a 2009 se cuenta con un total de 337 CIS en 28 instituciones de la APF, derivado de la implantación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012 de la Secretaría de la Función Pública.

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR EL ESQUEMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL PARA DISMINUIR LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y OPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

- **Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Administración Pública Federal.** Durante el ejercicio 2009 con apoyo del Banco Mundial se elaboró el diagnóstico y evaluación de la efectividad de las políticas, estrategias, programas, sistemas y demás mecanismos vigentes en la APF en materia de control interno, lo que permitió lograr un cambio sustancial en los conceptos y mecanismos para la implementación de las Normas Generales de Control Interno, el Modelo de Administración de Riesgos, los Comités de Control y Auditoría, y el Programa Cero Observaciones; adicionalmente el organismo internacional referido apoya la elaboración del diagnóstico conceptual y situacional de los procesos de auditoría.
 - Con el propósito de consolidar el marco de control interno de la Administración Pública Federal (APF), con enfoque a resultados y asegurar que las instituciones de la APF cumplan de manera eficaz y eficiente sus objetivos y metas con oportunidad y suficiencia, apegados a principios de integridad, racionalidad y legalidad, por conducto del Banco Mundial, se solicitó un donativo al *Institucional Development Fund* (IDF).
 - En apego al marco normativo emitido por la SFP en 2009 para la Elaboración del Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional aplicado en el ejercicio 2008, mediante el cual se presentó la atención de 164 reactivos que conforman la Encuesta que se aplica al cumplimiento de las cinco normas de control^{1/} y a

^{1/} Ambiente de Control; Administración de Riesgos; Actividades de Control Interno; Información y Comunicación; y Supervisión y Mejora Continua.

un proceso sustantivo de las instituciones de la APF, se recibieron un total de 262 informes, resultado inferior en 1.2% respecto a los recibidos en el ejercicio 2007, debido a que tres instituciones (Productora Nacional de Semillas, Transportadora de Sal, S.A. de C.V. y el Consejo de Menores), dejaron de estar obligadas a presentar el Informe referido, por el proceso de liquidación, o fusión en el que se ubicaron. En promedio, el cumplimiento de los elementos de control, se ubicó en un 90.2%.

- Las instituciones de la APF comprometieron 3,925 acciones de mejora en el Informe de 2008, que sumadas a las pendientes de atender de años anteriores dan un total de 11,755 acciones de mejora al 31 de diciembre de 2009.
- En 2009, mediante un proceso sistemático, objetivo y propositivo se revisaron 208 Programas Anuales de Auditoría y Control (PAAC) de los OIC de la APF, constatando que los Órganos Internos de Control (OIC), utilizaron los mecanismos de planeación instrumentados por la SFP, tales como la investigación de campo y la aplicación del Modelo de Administración de Riesgos.
 - Con la desincorporación de instituciones del sector público, el total de Programas Anuales de Auditoría y Control (PAAC) desarrollados por los OIC en 2009, resultó marginalmente inferior en 0.9% a los realizados en 2008; no obstante, representó una cobertura directa e indirecta de la función de auditoría y control en las instituciones de la APF del 96.6%.
- En 2009 el 59.6% de las acciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras fueron observaciones recurrentes,^{1/} por lo que se instrumentarán acciones por parte de la SFP para revertir dicha tendencia; con ello se espera reducir en los próximos años la detección de problemática reiterativa con respecto a ejercicios anteriores, esperando alcanzar la meta al 2012, que es del 40%.
- De enero a diciembre 2009 se reportó la existencia de 64 Programas Federales de Desarrollo Social (PDFS), siendo 53 en los que realizaron tareas de información y capacitación en materia de derechos y obligaciones a sus beneficiarios, lo que refleja un avance del 82.8% con respecto a 2008.

^{1/} Las observaciones recurrentes son infracciones normativas detectadas en las auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización (Sistema de la SFP, Auditoría Superior de la Federación, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Coordinadoras Sectoriales, Tesorería de la Federación), que inciden en el mismo concepto observado en el ejercicio inmediato anterior.

- **Reforzamiento del Modelo Integral de Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (MIDO).** El MIDO es un instrumento de medición que apoya el direccionamiento y la evaluación del desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control (OVC) en la Administración Pública Federal (APF). En 2009 se modificaron algunos de sus elementos básicos y componentes técnicos a partir de la información disponible, para mejorar las mediciones del desempeño de los Órganos Internos de Control (OIC) y de los Delegados y Comisarios Públicos (DC), que en su conjunto integran a los OVC. Esto implicó revisar la metodología que sustentaba al MIDO, la construcción de los indicadores y la conformación y ponderación de los índices.
 - En una escala de cero a diez, los resultados del MIDO y de sus índices para el cierre de 2009 y 2008, estimados de forma comparable, fueron los siguientes:
 - Resultado global del MIDO: es un promedio ponderado de los valores de los cuatro índices que componen el modelo. Para 2009, el resultado del MIDO fue de 8.15 para los OIC y de 9.09 para Delegados Comisarios Públicos; a diferencia del 2008, que se ubicaban en 8.09 y 8.57, respectivamente.
 - Índice de Reducción de Riesgos de Corrupción: evalúa el desempeño de las dependencias y entidades de la APF y los OVC en la implementación de acciones orientadas a reducir los riesgos de corrupción. En 2009 presentó una calificación de 9.65, que se compara contra una de 8.71 para el año 2008.
 - Índice de Reducción de Riesgos de Opacidad: mide el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y las respuestas oportunas a solicitudes de información de las instituciones de la APF. En 2009 tuvo una calificación promedio de 8.40, mientras que para 2008 fue de 8.47.
 - Índice de Desempeño Institucional: evalúa la contribución de los OIC y Delegados y Comisarios Públicos a las instituciones para que éstas alcancen sus metas en torno a la calidad de los servicios prestados al ciudadano y la mejora de la regulación interna. El resultado del Índice en 2009 fue de 6.24, aplicándose la misma estimación para el 2008.
 - Índice de Desempeño Operativo: dimensiona el trabajo de los OVC respecto a las observaciones de las diversas instancias de fiscalización, las auditorías del desempeño, la atención y participación ciudadana, la resolución de

inconformidades y los asuntos de responsabilidades y legalidad. El promedio de calificación en 2009 fue de 7.67 para los OIC y de 9.94 los Delegados y Comisarios Públicos, contra 8.19 y 9.39 respectivamente para 2008.

- En el año 2010, el MIDO tendrá modificaciones sustanciales y contará con nueva información que permitirán generar un nuevo modelo de direccionamiento y evaluación de los OVC más alineado al proceso de reestructuración integral de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de dirigir y evaluar mejor las acciones de los OVC en la APF en torno del combate a la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas, el apego a la legalidad en la actuación de los servidores públicos y la efectividad de las instituciones gubernamentales.
- Integración del **Mapa de Riesgos de Corrupción**. En cumplimiento con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción (PNRCTCC) 2008-2012, desde 2007 se identificaron los principales riesgos de corrupción relacionados en los Trámites, Servicios, Programas y Procesos (TSPP) más relevantes de las instituciones públicas, con el fin de definir acciones concretas de prevención, reducción y combate a la corrupción en la gestión pública. Lo anterior dio como resultado que, con base a los diagnósticos contenidos en los Mapas de Riesgos de Corrupción, en 222 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) se establecieron 894 TSPP al cierre de 2009. Cabe señalar que en 2008 el conteo neto de TSPP cerró con 969, y que durante 2009 éste se redujo en 75 unidades, debido a que algunas dependencias y entidades dieron por concluidas sus acciones preventivas en ese periodo, mientras que otras dieron de alta nuevos TSPP.
- **Rotación de Titulares de OIC**. En 2009, el número de titulares designados de los Órganos Internos de Control (OIC) y titulares de las áreas que integran dichos órganos asciende a 291 personas, de los cuales el 90% corresponden a un proceso de rotación y el 10% a nuevo ingreso.
 - Las designaciones de titulares más altas por proceso de rotación, se han presentado en los años 2006 y 2009 con un 91% y 90% respectivamente. Por única ocasión en 2006 se había implementado un sistema de concurso similar al del Servicio Profesional de Carrera, en tanto que en 2009 el porcentaje de designación

por rotación obedeció al objetivo de un mayor aprovechamiento de los servidores públicos con experiencia en OIC. En 2009, se logró un incremento del 48% en las designaciones por rotación con respecto a 2008.

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

- **Auditorías a nivel central**. La fiscalización de los recursos públicos ha contribuido a mejorar la gestión de la Administración Pública Federal, mediante la ejecución de auditorías con un enfoque preventivo y de orientación a resultados, por lo que durante 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se efectuaron 44 auditorías a las dependencias y entidades, en las cuales se determinaron 169 observaciones y se integraron cinco casos de presunta responsabilidad, por un monto irregular de 4.8 millones de pesos, los cuales fueron turnados a las áreas jurídico y de responsabilidades.
 - Se concluyeron 51 verificaciones a los Órganos Internos de Control (OIC) donde se identificaron 164 observaciones, a las cuales se les da seguimiento hasta su solventación. También se realizaron 102 seguimientos de verificación a los OIC, dando por solventadas 353 observaciones, que incluyeron las determinadas en 2009 y ejercicios anteriores.
 - Durante los tres primeros años de esta administración se han efectuado 549 fiscalizaciones a las dependencias y entidades de la APF, lo cual representa un avance del 68% de la meta de 812 que se propone alcanzar en 2012.
 - En 2009 se practicaron 197 fiscalizaciones, lo cual superó en 40% las efectuadas en 2006, con lo cual se fortalece el compromiso de contribuir al combate a la corrupción. Adicionalmente, como parte de las actividades para promover la eficiencia e incrementar la calidad de las auditorías con enfoque preventivo, se impartieron 21 cursos y/o talleres de auditoría al desempeño a 492 auditores públicos.
- **Auditorías externas**. Durante 2009, se designaron 299 auditorías externas financieras-presupuestales de las cuales, 35 corresponden a auditorías a proyectos financiados con recursos provenientes de Organismos Financieros Internacionales (OFI's) (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) y 264

a entidades paraestatales, órganos desconcentrados y fideicomisos públicos no paraestatales. Los resultados de estas auditorías se recibirán durante el ejercicio 2010.

- En 2009 se recibieron los resultados de 319 de las 321 auditorías designadas en el ejercicio 2008 (275 a entes públicos y 46 a proyectos OFI's), de las que se derivaron 208 dictámenes de estados financieros con opinión limpia (76%); 49 con salvedades (18%); 15 con abstención de opinión (5%); una con opinión negativa (0.3%); una auditoría cancelada (0.3%) y una pendiente de recibir (0.3%). Por lo que corresponde a las auditorías a proyectos OFI's, los resultados reportados fueron 44 dictámenes con opinión limpia (96%) y dos con salvedades (4%).
- Destaca la revisión de los Términos de Referencia armonizados, aplicables a las auditorías externas a proyectos financiados por OFI's, en el ejercicio 2009, con la participación conjunta entre los OFI's, los ejecutores de los proyectos, los agentes financieros, los Órganos Internos de Control en Dependencias ejecutoras de proyectos y la profesión contable organizada del país, con lo que se logró consolidar un proyecto de homologación de requerimientos entre el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública, que inició en 2008 y podrá ser replicado en otros países de la región.
- **Auditorías a través de los Órganos Internos de Control.** En 2009, la Secretaría de la Función Pública, a través de los Órganos Internos de Control (OIC) de las instituciones de la APF, llevó a cabo 3,300 auditorías, que fueron superiores en 0.6% a las realizadas en 2006. De las auditorías practicadas en 2009, el 11.6% se efectuaron con un enfoque para evaluar el desempeño de las instituciones de la APF, emitiendo como resultado propuestas de valor para mejorar los procesos institucionales.
 - Los actos de fiscalización señalados permitieron detectar infracciones normativas, irregularidades o actos de corrupción que se tradujeron en 10,615 observaciones, de las cuales un 55.6% se presentaron de manera recurrente con respecto a 2008. Asimismo, destaca que en 333 casos se presume inadecuada actuación de servidores públicos y/o un posible daño patrimonial por un importe en proceso de aclaración de 3,025.5 millones de pesos.
 - Por lo que respecta a acciones de mejora del control interno, mediante la realización de 1,604 revisiones de control por parte de los OIC en las instituciones de la APF, se logró la concertación de 2,929 acciones de mejora de carácter administrativo y operativo para asegurar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- El total de auditorías realizadas en 2009 por los OIC, resultó inferior en 4.6% a las practicadas en 2008, lo anterior se deriva de la reorientación que los OIC han llevado a cabo en sus intervenciones, con la finalidad de incrementar la detección y sancionar actos de corrupción, ampliando los alcances de las auditorías.
- Durante los tres primeros años de la presente administración, las auditorías practicadas por los OIC, ascienden a 10,589, destacando que un 10.3% de ellas se efectuaron con un enfoque para evaluar el desempeño de las instituciones de la APF, conforme al nuevo enfoque adoptado para el cumplimiento de las atribuciones de los OIC.
- En cuanto a la atención de la problemática determinada y acciones de mejora de control interno concertadas, en 2009 la SFP a través de los OIC promovió recuperaciones y ahorros derivados de auditorías y actividades inherentes a su gestión por un total de 3,106.4 millones de pesos, cantidad que superó en un 182.4% a la meta estimada 1,100 millones de pesos para dicho ejercicio, Asimismo, es superior en 23.6% en términos reales a lo registrado en 2008. Cabe mencionar, que la consecución de estos logros no es previsible y varía de acuerdo a los hallazgos detectados.
- Por lo que corresponde a los tres primeros años de la presente administración, se han obtenido recuperaciones y ahorros por un total de 7,526.8 millones de pesos, lo cual refleja el beneficio que aporta la función de auditoría y control a través de estos órganos fiscalizadores, representando un avance del 85.3% con respecto a la meta de 8,820.4 millones de pesos al 2012, establecida en el PNRCTCC.
- Durante 2009, se reportó que de las 1,748 auditorías practicadas por los Órganos Internos de Control en la APF, 245 incluyeron auditorías al desempeño, es decir el 14%. Esta cifra refleja un avance de 5% si tomamos en cuenta que la línea base (2007) de este indicador fue 9% de auditorías practicadas con el componente de desempeño. La meta del PNRCTCC para 2012 es lograr que el 50% de las auditorías incorporen al desempeño como uno de los elementos a evaluar.
- **Auditorías de Órganos Estatales de Control.** Como resultado de las auditorías conjuntas a los recursos federales transferidos a las entidades federativas,

municipios, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales durante 2009 se realizaron:

- En conjunto con los Órganos Estatales de Control (OEC) se realizaron 116 auditorías a 22 programas federales^{1/} y a los recursos federales que con base en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, utilizan dichas instancias fiscalizadoras para la vigilancia, inspección y control de las obras públicas financiadas con recursos federales y los servicios relacionados con las mismas (2 y 5 al millar). Los montos de inversión autorizada, revisada y observada ascendieron a 34,277.8 millones de pesos, 24,318.3 millones de pesos y 7,336 millones de pesos, respectivamente.
- Las entidades federativas con los mayores montos observados son: Coahuila (866.3 millones de pesos), Estado de México (669.9 millones de pesos), Oaxaca (564.7 millones de pesos), Durango (538.0 millones de pesos), Sinaloa (510.6 millones de pesos), Tabasco (402.7 millones de pesos), Veracruz (385.3 millones de pesos) y Tamaulipas (383.9 millones de pesos).
- Los programas federales con mayores montos observados son: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), por 1,657.4 millones de pesos; Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), por 1,362.1 millones de pesos; Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, suscritos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

^{1/} Los 22 programas auditados son: 1 y 2 al Millar (Recursos para Vigilancia, Inspección y Control de Obras Públicas); 5 al Millar (Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de Programas, Obras y Acciones y Servicios Relacionados con las Mismas); Activos Productivos; Alianza para el Campo; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Convenios de Reasignación de la SCT; Convenios de Reasignación de la SECTUR; Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; Convenio para la Reconstrucción Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF); Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES); Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos de la Secretaría de Salud (FOROSS); HÁBITAT; Programa de Infraestructura Hidroagrícola; Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF); Donativos y Donaciones PEMEX; Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); Programa de Calidad, Equidad, y Desarrollo en Salud (PROCEDES); Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS); Rescate de Espacios Públicos; y, Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

(Convenios SCT), por 954.8 millones de pesos; Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por 658.2 millones de pesos; y, Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, suscritos por la Secretaría de Turismo (Convenios SECTUR), por 442.1 millones de pesos.

- En 2009 se realizaron 116 auditorías con un total de 1,388 observaciones y los procedimientos de responsabilidades administrativas solicitados ascendieron a 1,388. Las entidades federativas que registraron el mayor número de observaciones son: Veracruz (115), Coahuila (113), Estado de México (86), Tabasco (82), Durango (79), Morelos (78), Oaxaca (77) y Tlaxcala (76).

Reintegros a la TESOFE, PEMEX y a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

Como resultado de las auditorías conjuntas a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, durante 2009 las entidades federativas reintegraron 338.3 millones de pesos.

- De conformidad con el proceso de auditoría, después de que se concluye la etapa de ejecución, continúa la etapa de seguimiento, que consiste en revisar la documentación que envían las instituciones auditadas para solventar las observaciones emitidas, de lo cual se pueden derivar reintegros y la instrumentación de procedimientos administrativos o penales.

- **Revisiones con Órganos Estatales de Control.** En 2009 se realizaron las revisiones a los procesos de operación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), del Programa Hábitat y del Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria (PAZAP) correspondientes al ejercicio fiscal 2008, con el propósito de reducir la recurrencia de observaciones derivadas de las auditorías a éstos programas y de lograr mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de sus procesos.
- Las revisiones a los procesos del Programa APAZU se realizó en los estados de Jalisco, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tlaxcala; la del Programa Hábitat en los estados de Baja California, Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla y Quintana Roo; y en el caso del PAZAP en Chiapas, Guanajuato, Puebla y Sonora. Como resultado de estas

actividades, se establecieron en promedio 26 acciones de mejora dirigidas a la instancia normativa del programa.

- Con relación a la revisión a procesos de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2007 del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI), durante el 2009 se realizó la concertación para el seguimiento a la implantación de las acciones de mejora dirigidas tanto a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) como a las instancias locales participantes de los estados de México, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.. Con esto se logró la implantación del 35% de las acciones de mejora concertadas con las instancias locales de los estados referidos y del 75% de las acciones de mejora dirigidas a la CDI, ya que las restantes se consideraron poco viables de atender.
- **Control y Auditoría a Obra Pública.** Para fortalecer los sistemas de prevención y control de la corrupción en el ejercicio de los recursos en obra pública, en 2009 se implantaron diversos programas, destacando los siguientes:
 - Programa de Conclusión de Obras con Problemas. Se identificaron 4,215 obras con problemáticas diversas que suman 180,015 millones de pesos; de las cuales 616 son las más relevantes y suman 81,714 millones de pesos. Del total de obras identificadas se logró resolver problemáticas^{1/} vinculadas a 1,547 obras que suman un monto de 73,564 millones de pesos. Del total de obras resueltas, 239 se identificaron como relevantes y representan un importe de 52,103 millones de pesos.
 - Programa de Inspecciones Permanentes (Acompañamiento). En este programa se identificaron 305 obras que suman un monto de 43,679 millones de pesos de techo financiero en 2009.
 - De este número de obras se logró acompañar 220 con el objetivo de que se concluyan en el tiempo, costo y calidad planeados, los cuales suman 27,737 millones de pesos. De ellas, 122 obras están incluidas en el Programa Nacional de Infraestructura.
 - Programa de Inspecciones Directas y Requerimientos de Información. En este programa

^{1/} Los tipos de problemática más frecuente son tres: obras con más del 30% de atraso, obras sin finiquito y obras detenidas por una causa específica.

se solicitaron 306 requerimientos de información, de los cuales derivaron en 122 visitas de inspección directa y adicionalmente se sugieren 151 visitas a contratos de obras para el siguiente año. En el resto de los requerimientos (33) se archivaron por no considerar necesario realizar acción alguna.

- Adicionalmente se realizaron siete visitas de inspección directa a contratos de obra que no derivaron de un requerimiento de información.
- Programa de Auditorías con Despachos Externos. Se han auditado 96 contratos, con 699 observaciones determinadas por un monto de 968 millones de pesos. Asimismo, se remitieron cinco casos de presunta responsabilidad al OIC en la SCT y cinco casos de presunta responsabilidad al OIC en la Administración Portuaria Integral de Veracruz.
- Inventario de Obra Pública 2009. Se identificaron 4,317 mil proyectos de obra que suman 429,741 millones de pesos.
- Programa de seguimiento de Avance de Obra Pública. Se da seguimiento de avance físico financiero a 7,902 mil obras públicas que suman 606,557 millones de pesos.
- Control de Calidad de Obra Pública (verificaciones). Se realizaron 226 pruebas para comprobar la calidad física de 31 contratos de obra pública. De dichas pruebas 207 aprobaron los controles de calidad y en 19 se analiza el sustento documental que acredita su aprobación.
- Circuito cerrado de Televisión. Con el objeto de monitorear el avance físico en tiempo real de las obras públicas se implantaron en 20 de ellas, cámaras de circuito cerrado de televisión correspondientes a cuatro dependencias.

ESTRATEGIA: CREAR Y MEJORAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA DENUNCIA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICAS ILÍCITAS

- **Estrategia de usuario simulado.** En 2009 se llevaron a cabo 16 operativos en 12 instituciones gubernamentales, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Procuraduría Agraria (PA); Instituto Nacional de Migración (INM); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Procuraduría General de la República (PGR);

Comisión Federal de Electricidad (CFE); Luz y Fuerza (LFC); Registro Agrario Nacional (RAN) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), localizadas en siete entidades federativas: Baja California; Baja California Sur; Distrito Federal; Jalisco; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán.

- Los operativos realizados en 2009 significaron un incremento de 33% en relación a los efectuados en 2008, sin embargo la efectividad en este lapso creció de manera significativa, al consignarse a 21 servidores públicos, por los delitos de cohecho, extorsión y abuso de autoridad, cifra 250% superior a la alcanzada en 2008, cuando se pusieron a disposición de la autoridad correspondiente a seis funcionarios que incurrieron en actos de corrupción.
- Considerando que la meta establecida para 2009 en el Programa de Mediano Plazo para Mejorar la

Calidad del Gasto Público, fue de ocho operativos, los logros de este periodo superaron en un 100% el objetivo planteado, lo cual fue posible gracias a la coordinación institucional, la denuncia ciudadana y la difusión social de este programa.

- Los 16 operativos implementados durante 2009 representaron un incremento del 166% con respecto a los seis efectuados en 2006, lo que refleja el decidido compromiso de la presente administración para combatir la corrupción e impunidad.
- Los 32 operativos llevados a cabo en el primer trienio de la presente administración constituyen un avance del 62% con respecto a las 52 acciones previstas en el Programa de Mediano Plazo para Mejorar la Calidad del Gasto Público para el 2012, por lo que se considera que esta meta será alcanzada en el tiempo establecido.

1.6 CULTURA DE LA LEGALIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD

ESTRATEGIA: REFORZAR EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA LA POBLACIÓN, ORIENTADOS A REFORZAR LA CULTURA CÍVICA, EL APEGO A LA LEGALIDAD Y EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO^{1/}

- Durante 2009 la Secretaría de Gobernación (SEGOB) llevó a cabo las siguientes acciones para fomentar en el servicio público y en la ciudadanía en general, el **apego a la cultura de la legalidad**, como elemento fundamental para garantizar una plena convivencia

social y por ende, fortalecer el Estado Democrático de Derecho. Las medidas más relevantes fueron:

- Se registraron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) tres instrumentos, en materia de cultura de la legalidad, con la finalidad de fomentar en los servidores públicos los valores y el respeto a las normas:
 - El primero se registró el 9 de marzo y corresponde a una capacidad técnica específica denominada "Cultura de la Legalidad", la cual es considerada para la certificación en el Servicio Profesional de Carrera (SPC) de la Administración Pública Federal (APF) en la SEGOB y desde su implementación se ha certificado a 59 servidores públicos.
 - El segundo se dio de alta el 23 de abril con el nombre de "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", y se estableció como requisito indispensable para ingresar al SPC de la APF.

ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, 2008-2009

Concepto	2008	2009			
		Observado	Meta programada	Variación % respecto a:	
				2008	Meta programada
Compilación jurídica-publicaciones (CD, DVD's, libros, folletos, revistas)	48	64	34	33.3	88.2
Campañas	4	7	4	75.0	75.0
Exposiciones (reproducidas en gran formato, tamaño cartel, virtual)	1	1	1	0	0
Congresos	1	2	2	100.0	0
Cápsulas de valores y cultura de la legalidad	0	42	30	0	40.0
Programas con temas jurídicos		13	0		n.a
Registro Nacional de Avisos de Testamento (RNAT) (Reporte de búsqueda)	74,588	93,864	85,000	25.8	10.4
Reformas legislativas para consolidar el RNAT	3	5	3	25.0	66.7
Registro Nacional de Poderes Notariales (Número de convenios)	6	3	5	-50.0	-40.0
Visitas a la página www.ordenjuridico.gob.mx	1,477,752	1,518,480	1,500,000	2.8	1.2
Visitas a la página www.testamentos.gob.mx	101,658	276,429		171.9	n.a.
Certificación de textos jurídicos (Total de solicitudes recibidas)	31	32	32	3.2	0

n.a. No aplicable.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

^{1/} Incluye la estrategia Promover una Mayor Profesionalización de los Abogados.

- El tercer instrumento es el curso de capacitación para servidores públicos de la SEGOB en “Cultura de la Legalidad”. En 2009 se realizaron los dos primeros cursos en esta materia, uno en noviembre y otro en diciembre, con un aforo aproximado de 40 servidores públicos en cada uno.
- Con apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se diseñaron y difundieron **cápsulas de valores y cultura de la legalidad**, dirigidas al público en general, con especial atención a niños y jóvenes. En 2009 se produjeron 42 cápsulas transmitidas a través de la RED EDUSAT y canal 412 de Cablevisión a 33,622 grandes usuarios de la red.
- Destacan los distintos esfuerzos realizados por la SEP en este tema, como aquéllos derivados del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL), que se enmarcan en el compromiso XXIII **Fortalecer el Programa Escuela Segura**. Para cumplir con este compromiso, en 2009 se realizó un taller nacional para fortalecer la seguridad y la cultura de la legalidad en los centros escolares, en la que participaron 500 directores de planteles de educación básica. Cada uno de ellos está capacitando a su vez a 30 directores, lo que derivará en 15 mil directores formados.
- Con el Diplomado Superior en Gestión de Ambientes Escolares Seguros para la Formación de Ciudadanía, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se graduaron 140 profesionales de los equipos técnicos estatales, así como los responsables de educación de varios municipios donde opera el Programa Escuela Segura.
- Se certificaron 5,821 docentes en el Curso sobre Mediación de Conflictos y Prevención de la Violencia y las Adicciones impartido en modalidad a distancia por la FLACSO.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Capacitación en Prevención de Adicciones para Docentes de Educación Básica, implementada en coordinación con el Sector Salud (Programa Escuela Segura-Consejo Nacional contra las Adicciones) han sido capacitados 235,433 docentes de secundarias públicas y particulares.
- Asimismo, se realizaron las siguientes **publicaciones**: “Valores” dirigida a los niños para el fomento de los valores desde una edad temprana, con un tiraje de cinco mil ejemplares que fueron distribuidos en el marco de la Semana Nacional de Migración, en el Museo de las Ciencias de la UNAM (UNIVERSUM) y en el Papalote Museo del Niño. De igual manera se elaboraron los folletos denominados “Valores para una cultura de la legalidad” con un tiraje de cinco mil ejemplares y “El Fomento de la Cultura de la Legalidad como Política Pública” con un tiraje de tres mil ejemplares.
- En el marco de la campaña “**Febrero Mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho**” se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevó a cabo la presentación de la exposición anual itinerante “Planes y Programas Jurídicos y Políticos de la República Mexicana”, en el Salón Principal de la Biblioteca de México “José Vasconcelos”. De este evento se reprodujeron 11 mil copias, las cuales se distribuyeron en bibliotecas públicas de la Red Nacional de CONACULTA, universidades y casas de la cultura de todo el país.
 - Se invitó a la ceremonia de inicio de la campaña a 89 universidades del Distrito Federal, 13 Asociaciones, Colegios y Barras de abogados, 219 áreas jurídicas de la APF, 100 Notarios, Directores de Notarías y Directores de Registros Públicos.
 - Se promovió la emisión del billete de lotería conmemorativo a la campaña “Febrero, Mes de la Constitución y del Estado Democrático de Derecho” con el apoyo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
 - Se participó en entrevistas en medios de comunicación de las 32 entidades federativas, y se difundió la campaña a través de 22 inserciones, cuatro en diarios y revistas de circulación nacional y 18 en diarios y revistas de circulación estatal.
- Para promover una mayor profesionalización de los abogados, la SEGOB llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se visitaron 157 instituciones educativas entre universidades, colegios, institutos y escuelas de derecho para dar a conocer la obra editorial jurídica y los servicios públicos que ofrece la Secretaría para el fomento de la cultura de la legalidad.
 - Se desarrolló el Sistema Nacional de Poderes Notariales y se implementó la primera etapa consistente en la entrega de paquetes de acceso a las 19 entidades federativas que se suscribieron al convenio respectivo con la

SEGOB,^{1/} para integrar las bases de datos de los notarios públicos, que serán los usuarios del sistema.

- Del 10 al 12 de noviembre de 2009 se realizó el seminario internacional denominado “Derecho a un Buen Gobierno. Homenaje al Maestro Gabino Fraga” en la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, dirigido a abogados de las áreas jurídicas de la administración pública, alumnos y profesores de la carrera de derecho.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP), con el fin de fomentar una **cultura de la legalidad y de prevención del delito en los cuerpos policiales**, en 2009 realizó las siguientes acciones:
 - Para **vincular los esfuerzos de la Policía Federal con la sociedad** inició la impartición de dos cursos: el primero denominado “Policía de Proximidad Social”, el cual destaca la importancia del acercamiento entre la policía y la comunidad como parte fundamental del análisis delictivo; con el segundo “Perspectiva de Género en la Actuación Policial” se busca sensibilizar y concientizar al personal de las instancias policiales, sobre los procedimientos técnico-metodológicos para que actúen con eficiencia y profesionalismo en los casos de violencia contra las mujeres.
 - A través de estos cursos se capacitó a 1,906 policías en los siguientes módulos temáticos, que fortalecen la capacidad de los cuerpos policiales en materia de prevención del delito: dos contra el delito cibernético, 30 sobre proximidad social y 55 sobre perspectiva de género en el modelo de actuación policial.
 - Para disminuir la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia, dentro del **Programa de Equidad de Género**, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Se llevaron a cabo 122 talleres sobre la cultura de prevención de la violencia de género, a los cuales asistieron 16,933 personas en 51 municipios de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Coahuila, Campeche, Durango, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Con este resultado se superó en más de dos veces la meta programada para 2009.
- En el marco del **Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género** se difundieron en la SSP *banners* informativos respecto a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Nacional para la Igualdad en Mujeres y Hombres “PROIGUALDAD 2008-2012”.
 - Con estas acciones se impactó a 1,940 usuarios vía *intranet* en el sector central y a 3,812 usuarios por correo electrónico en la Policía Federal y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otros.
- Dentro de las acciones para contrarrestar la discriminación y violencia contra la mujer, la SSP emitió los lineamientos en el DOF, 16 de abril de 2009, para determinar e integrar la información del **Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)**, cuyo objetivo es administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, que permita instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos.
 - Se otorgaron un total de 76 claves definitivas al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a la SSP y a siete entidades federativas para el acceso al BANAVIM.
- Con el propósito de fortalecer el apego a la legalidad, así como promover la **participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno en la prevención de los delitos federales**, durante 2009 la Procuraduría General de la República (PGR) realizó las siguientes actividades:
 - Se realizaron siete **spots** que coadyuvan al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, los cuales fueron: “Recompensas”, “Condicionamiento de programas sociales”, “Recolección de credencial de elector y denuncia de servidores públicos”, “Recolección de credencial de elector y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)”, “Cultura de la legalidad, Agencias del Ministerio Público de la Federación (AMPF), garante de la legalidad”, “Cultura de la legalidad, AMPF y sus órganos auxiliares” y “Cultura de la legalidad, Resultados AMPF”.
 - Para difundir el apego a la legalidad, así como los daños que ocasiona a la salud la farmacodependencia, se realizaron 2,798 **reuniones**

^{1/} Las entidades federativas interesadas en el uso y aprovechamiento de la herramienta informática del Sistema Nacional de Poderes Notarial firmaron convenios de adhesión.

en instituciones de educación media y superior en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a las cuales asistieron 209,711 personas.

- Asimismo, se organizaron 306 eventos culturales, recreativos y deportivos para la **difusión de mensajes alusivos a la fármacodependencia**, con la participación de 156,803 personas.
- En el marco del **Programa de Trabajo de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**, durante 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - En lo relativo a prevención del delito, se impartieron 3,656 conferencias a 267,142 alumnos, en instituciones educativas de nivel básico y 2,798 reuniones a 209,711 estudiantes, de nivel medio y superior, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y el conocimiento del derecho, asimismo se dictaron temas acerca de la prevención de delitos federales y del uso indebido de drogas, privilegiando la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.
- La Secretaría de la Función Pública (SFP) realizó las siguientes acciones para **fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas**, a fin de combatir la corrupción en el ámbito de la gestión pública.
 - Continuó con la difusión de la guía intitulada "Responsabilidades administrativas en contextos electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública", en la cual se desarrolló el tema de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales en contextos electorales para fortalecer la cultura de la legalidad al interior de la APF.
 - Esta guía tuvo un tiraje de 20 mil ejemplares en dos ediciones, los cuales se distribuyeron en forma física y electrónica a nivel nacional en las dependencias y entidades de la APF, como parte de las acciones para fortalecer el blindaje electoral y el apego a la legalidad en el servicio público. Asimismo, se elaboró un curso virtual denominado "Responsabilidades Administrativas y Elecciones"; que toma como base el contenido de dicha guía, y que durante 2009 apoyó de manera importante la estrategia de blindaje electoral promovida por la SFP.
 - Con la finalidad de consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas, la SFP promueve la realización de **estudios en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción** por parte de instituciones académicas o centros de investigación a través de una serie de publicaciones denominadas "Cuadernos sobre Rendición de Cuentas".
- En enero de 2009 se integró un Comité Editorial con académicos y profesionales de reconocido prestigio para seleccionar, evaluar y dictaminar los materiales que serán publicados de acuerdo a los ejes temáticos y los objetivos establecidos por la SFP.
 - El primer trabajo editorial seleccionado fue el ensayo "La Rendición de Cuentas en México: perspectivas y retos" de los doctores Sergio López Ayllón y Mauricio Merino, profesores-investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que se publicó durante el mes de julio. El tiraje de esta publicación fue de 500 ejemplares, que serán distribuidos entre funcionarios de la APF.
 - El segundo trabajo fue el ensayo "La Rendición de Cuentas en México: Diseño Institucional y Participación Ciudadana", del Doctor Alberto J. Olvera Rivera, profesor-investigador de la Universidad Veracruzana, que se publicó en diciembre de 2009 y cuya presentación oficial se programó para febrero de 2010. El tiraje de esta publicación fue de mil ejemplares.
- Durante 2009 la SFP firmó diversos **convenios de colaboración** con diferentes organismos para realizar acciones de promoción de la cultura de la legalidad y combate a la corrupción:
 - En septiembre de 2009 se firmó un convenio de colaboración entre la SFP y el *National Strategy Information Center, Inc. (NSIC)*, con el propósito de desarrollar, implementar y difundir un Proyecto de Cultura de la Legalidad en el sector público.
 - En noviembre de 2009, la SFP y la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. (AFIANZA) suscribieron un convenio de colaboración, con el fin de promover el intercambio de información entre ambas instancias, para verificar la autenticidad de las fianzas entregadas a las dependencias y entidades de la APF, evitar su falsificación y erradicar prácticas de corrupción.
- La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), establecieron una guía de trabajo para **transformar la cultura institucional** de las dependencias y entidades de la APF y construir las condiciones que posibiliten la igualdad entre hombres y mujeres.

- El 3 y 4 de septiembre de 2009, se llevó a cabo el Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional organizado por la SFP, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el INMUJERES, con el propósito de analizar los avances nacionales, regionales e internacionales en materia de cultura institucional.
- A finales de 2009, se logró que 221 instituciones públicas definieran el Plan de Acción de Cultura Institucional 2009-2012, cuyas acciones estarán vigentes a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012.
- La SFP llevó a cabo el **Proyecto de Vigilancia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**^{1/} a través del cual las dependencias federales seleccionaron los indicadores de mayor relevancia para mostrar las acciones y los avances relacionados con los compromisos en materia de equidad de género.
 - Con la finalidad de desarrollar las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, en temas de género, política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, se creó el Curso-Taller de Especialización y Vigilancia de Género para Servidores Públicos. Este taller se llevó a cabo del 25 al 26 de agosto de 2009 y estuvo dirigido a 50 servidores públicos de nivel subdirección de área o superior.
 - Cabe señalar que durante el primer trimestre de 2010, la SFP entregará un reporte completo a la Comisión de Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados, en el que se describirán las acciones realizadas por la SFP en la materia. Derivado de ello, se realizaron trabajos de coordinación con el INMUJERES, con el propósito de impulsar el proyecto de vigilancia a nivel interinstitucional.
 - Durante el segundo semestre de 2009, la SFP, SEGOB y el INMUJERES lanzaron de manera conjunta, la convocatoria al Primer Premio a las Mejores Prácticas de Género en la APF, con el cual se buscará reconocer a las dependencias que hayan obtenido resultados positivos y donde fundamentalmente se identifique un elemento primordial: la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- La Secretaría de Educación Pública (SEP) continuó impulsando en 2009, el **Programa de Formación Ciudadana Hacia una Cultura de la Legalidad, en el marco de la Reforma Integral de Educación Básica 2006**, con el cual se busca que los niños y jóvenes adquieran el respeto a la Ley como valor fundamental en la formación de una ciudadanía responsable, tolerante, respetuosa y apegada a las normas jurídicas, que contribuya a consolidar a México como un país de leyes. De ahí la importancia de fortalecer en el marco de la Reforma Integral de la Educación Básica, el espacio curricular de la asignatura estatal a través de los Programas de Formación Ciudadana Democrática para la Construcción de una Cultura de la Legalidad.
 - A lo largo del ciclo escolar 2008-2009, casi 500 mil alumnos de escuelas secundarias de 20 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas) cursaron el programa de asignatura estatal con el tema de cultura de la legalidad. Durante el ciclo escolar 2009-2010, en 8,047 escuelas secundarias se ha puesto en marcha el programa de asignatura estatal de cultura de la legalidad.
 - Durante el ciclo escolar 2008-2009, todos los alumnos de educación primaria (14.8 millones) y los de segundo y tercer grados de secundaria (casi 4 millones), cursan la asignatura de Formación Cívica y Ética a fin de promover la capacidad de los alumnos para formular juicios éticos sobre acciones y situaciones en las que se requiere tomar decisiones, deliberar y elegir entre opciones que, en ocasiones, pueden ser opuestas. En este razonamiento ético juegan un papel fundamental los principios y valores que la humanidad ha forjado: respeto a la dignidad humana, justicia, libertad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto de la diversidad cultural y natural.
 - La SFP y la SEP publicaron de manera conjunta, el 1o. de abril de 2009, las bases para llevar a cabo la séptima edición del concurso de dibujo "**Adiós a las Trampas**", para promover la honestidad, el apego a la ley, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la prevención y el combate a la corrupción a nivel nacional.
 - Para difundir dicha convocatoria, durante los meses de abril y mayo de 2009, se realizaron visitas a planteles educativos y entrevistas en

^{1/} Este proyecto se aplicó en ocho secretarías: Salud, Economía, Desarrollo Social, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Defensa Nacional, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

medios de comunicación, en coordinación con las contralorías estatales y las autoridades educativas locales.

- De acuerdo con las bases establecidas, el 12 de agosto de 2009 se realizó la ceremonia de premiación presidida por el C. Presidente de la República, en la que se entregó a los ganadores, un diploma, material literario y un premio sorpresa. Se lanzó la Convocatoria 2009-2010 de este concurso, de manera paralela al inicio del nuevo ciclo escolar.
- Es importante destacar el crecimiento que ha tenido este concurso, en 2007, en la sexta edición se logró la participación de 1,200 mil alumnos y cerca de 20 mil escuelas de todo el país, lo que contrasta con la participación en las cinco ediciones previas del concurso (2002-2006), que sumaron en total, alrededor de 76 mil dibujos.
- Durante 2009, en la séptima edición de este concurso, se alcanzó una participación de 2,125,477 alumnos de 20,819 escuelas a nivel nacional, lo que representó, en comparación con la convocatoria 2007, un crecimiento de 77.1% y 4.1%, respectivamente.
- En este concurso los niños participaron elaborando dibujos sobre la importancia de los valores de la honestidad y de la ética, con base en los siguientes temas: ¿Qué significa respetar las normas y leyes?; ¿Cómo respeto a las leyes y normas?; ¿Por qué no quiero hacer trampas?; ¿Cómo podemos lograr un México libre de Trampas?, entre otros.

1.7 DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: ASEGURAR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PUGNAR POR SU PROMOCIÓN Y DEFENSA

ESTRATEGIA: ESTABLECER UN PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA FORTALECER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- El **Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012** (PNDH) es el documento rector que define los compromisos del Estado Mexicano para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.
- En el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (UPDDH) promovió que en la aplicación de las políticas públicas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) incluyeran la **perspectiva de derechos humanos**. De la información reportada por las dependencias y entidades sobre las acciones realizadas en la materia a lo largo de 2009, destacan los siguientes logros y retos:
 - 10 dependencias y entidades de la Red de Enlaces de la APF, cuentan al menos con una dirección de área u estructura homologa para la **atención de los asuntos en materia de derechos humanos**.
 - Destaca la creación de la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - **Para dar cumplimiento a las estrategias y líneas de acción del PNDH**, dos dependencias elaboraron sus respectivos **programas institucionales**: el Programa de Derechos Humanos del Sector Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Programa de Derechos Humanos de la SEDENA.
 - En cuanto a la **transversalización de la equidad de género** establecida en el PNDH, el Instituto Nacional de las Mujeres reporta que 242 instituciones públicas cuentan con su respectivo Plan de Acción en Cultura Institucional, en el que se prevén actividades para promover la igualdad de género.
- Con relación al **fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos**, destaca:
 - En el marco del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) sobre la continuidad de sus actividades en México, firmado el 6 de febrero de 2008 y derivado de la firma del plan de trabajo entre la SEDENA y OACNUDH, para la formación de los elementos militares, se incluyó la asignatura “Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario” en el sistema educativo militar.
 - La publicación -el 15 de octubre de 2009-, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de la “Directiva para el Uso Legítimo de la Fuerza” la cual ajusta a los estándares internacionales, el uso legítimo de la fuerza, en cumplimiento de sus funciones, por parte de la Marina, Armada de México.
- La **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos** (CPGMDH)^{1/} tiene como objetivo coordinar las acciones que lleven a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos, y cuenta con 12 Subcomisiones a través de las cuales realizó diversas actividades para promover el diálogo entre la sociedad y el gobierno, con la finalidad de dar seguimiento y evaluar las políticas públicas en la materia. En las sesiones de la Comisión celebradas durante 2009 se acordó lo siguiente:
 - Que la Subcomisión de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012^{2/} debe realizar el seguimiento de las recomendaciones al Estado mexicano derivadas del Mecanismo de Examen Periódico Universal del

^{1/} La Comisión la integran las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, de Desarrollo Social, de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y tiene como invitados permanentes a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Nacional de las Mujeres y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

^{2/} La SEGOB funge como Secretaría Técnica de la Subcomisión, que se compone de cuatro grupos de trabajo que dan seguimiento a cada uno de los objetivos del PNDH y de un Comité Técnico de Seguimiento a la Política Pública y de Elaboración de Indicadores adicionales a los considerados inicialmente.

Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.^{1/}

- Los cuatro Grupos de Trabajo de la Subcomisión, hicieron un cruce entre las recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal y las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, e identificaron que a cada una de las recomendaciones se les puede dar la atención respectiva en el cumplimiento de las líneas de acción del PNDH. Se está elaborando un reporte sobre el cumplimiento de las recomendaciones.
 - La creación de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Territorio Nacional, la cual lleva a cabo diálogos con la sociedad civil para definir sus objetivos y plan de trabajo.
 - La elaboración del Anteproyecto del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos, el Anteproyecto de Programa Nacional Gerontológico, y la aprobación de diversos proyectos entre los que destacan documentos relacionados con temáticas de discriminación y discapacidad, dirigidos a servidores públicos de la Administración Pública Federal. Asimismo destaca la aprobación del proyecto de Decreto del Ejecutivo Federal para la conmemoración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, así como el proyecto de Decreto del Ejecutivo Federal para la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia.
 - La **Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas** se instaló el 16 de julio de 2009, con el propósito de coordinar las acciones para prevenir y sancionar la trata de personas, así como para garantizar la protección, atención y asistencia a las víctimas. La Comisión cuenta con una Subcomisión Consultiva y se creó un Grupo de Trabajo para el diseño de las actividades de la Campaña Corazón Azul, propuesta por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- La principal acción realizada se refiere a que se inició la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, mismo que concluirá en julio de 2010.
 - En cumplimiento del **Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos**, la SEGOB realiza acciones con las entidades federativas para implementar y consolidar la política en la materia. En 2009 se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - El 10 de diciembre de 2009, se publicaron en el DOF ocho anexos de ejecución^{2/} en materia de derechos humanos con los estados de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Jalisco, Guerrero, Oaxaca y Tabasco, con lo cual el número asciende a 10, considerando los ya publicados (Morelos y San Luis Potosí).
 - Se encuentran en proceso de firma nueve anexos de ejecución, los correspondientes a Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo y Yucatán; en proceso de dictamen los correspondientes al Estado de México y Michoacán; y en fase de elaboración los de Chihuahua, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
 - Diversas entidades federativas registraron avances importantes en la elaboración del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos, destacan las siguientes:
 - El Distrito Federal concluyó el diagnóstico y presentó el 25 de agosto de 2009, el Programa de Derechos Humanos.
 - El estado de Guerrero concluyó el diagnóstico estatal y se encuentra pendiente la validación del mismo por parte de organizaciones de la sociedad civil.
 - El estado de Morelos está en proceso de elaboración del diagnóstico y del respectivo programa estatal de derechos humanos. La SEGOB asiste como asesor e invitado permanente, conjuntamente con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El gobierno estatal se comprometió a concluir el documento en octubre de 2010.

^{1/} En noviembre de 2009 se plantearon 292 indicadores para dar seguimiento al PNDH 2008-2010, de los cuales 175 se definieron como de proceso, 75 de resultados, 28 de gestión y 14 estructurales. Se han elaborado las fichas técnicas de indicadores sobre el Derecho al trabajo, Derecho a la cultura, Derecho a la alimentación y Derecho a la salud. Se elaboró un Informe General 2009 de Derechos Humanos, que integra las Acciones de Alto Impacto de las dependencias, entidades e instituciones de la Administración Pública Federal, incluida la Procuraduría General de la República, mismo que se encuentra en revisión por la Subcomisión y sus grupos de trabajo.

^{2/} Los Anexos de Ejecución son compromisos específicos de coordinación, derivados del Convenio Marco, en el cual las partes acuerdan conjuntar acciones y recursos para sentar las bases de una política de Estado en Materia de Derechos Humanos, para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, así como la colaboración en el diseño e implantación de políticas públicas en la materia desde el ámbito de sus respectivas atribuciones.

- Derivado del Compromiso Segundo, Objetivo VI, del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que busca fortalecer y consolidar las redes de atención a víctimas del delito a nivel nacional, la SEGOB, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Procuraduría General de la República, celebraron un Convenio Marco para Fortalecer y Consolidar las Redes de Atención a Víctimas del Delito a Nivel Nacional, el 17 de febrero de 2009, a fin de establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información. Para el seguimiento al cumplimiento de dicho instrumento jurídico, se instaló un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Seguridad Pública, el cual da seguimiento al cumplimiento de dicho instrumento jurídico. Entre las actividades realizadas en 2009 por el mencionado Grupo de Trabajo, destacan:

- Derivado de la aprobación del Programa de Actividades para la Ejecución, Evaluación y Seguimiento de los Objetivos y Compromisos del Convenio Marco 2009, el 26 de mayo de 2009, se reportan entre otros avances: la formulación de protocolos; la celebración de convenios específicos; garantizar a las víctimas de delito servicios integrales, gratuitos, oportunos, eficientes, dignos y confidenciales; la implementación de mecanismos para la difusión de los servicios de atención a víctimas del delito a nivel nacional. Destacan el Protocolo Operativo para la Detección, Protección y Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual (SNDIF); Protocolo de Intervención Telefónica para Víctimas en Emergencia o Crisis (SSP); Protocolo Específico de Actuación de los Centros de Atención a Víctimas del Delito (PGR), entre otros.

- Revisión y análisis de la propuesta para el Registro Nacional de Víctimas de Tortura y el proyecto de la Ley Federal de Atención a Víctimas, así como la conformación de un subgrupo de trabajo que dará seguimiento a las acciones de elaboración y revisión de los Protocolos de Atención a Víctimas.

- Se fortaleció la operación del Programa “Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito”, ejecutado por la SSP, mediante la ampliación de la infraestructura y el mejoramiento de los servicios de atención a víctimas. Durante 2009 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se instaló el Módulo de Atención a Víctimas en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana. A diciembre de 2009 operaban un total de ocho centros y módulos de atención fija.

- Se adquirieron y están en funcionamiento cuatro nuevas Unidades Móviles de Atención a Víctimas, a fin de aproximar los servicios de auxilio a la sociedad. Para esta adquisición se contó con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

- Al mes de diciembre de 2009 se encontraban en operación un total de seis Unidades Móviles, las cuales durante todo el año proporcionaron 12,573 servicios de atención a víctimas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal y en 36 municipios del país.

- A través de la Ludoteca, la SSP brindó servicios terapéuticos para detectar y diagnosticar abuso sexual, violencia familiar y maltrato infantil. En 2009 se atendió a un total de 1,077 niñas y niños.

- Con el propósito de atender a niñas, niños y adolescentes en situación y riesgo de calle, se implementaron 25 talleres psicoeducativos, que impartieron 212 sesiones en beneficio de 9,347 personas. Adicionalmente, se pudo evaluar y dar seguimiento a grupos de personas con problemáticas específicas a través de talleres y actividades subsecuentes.

- Cuando se imparten los cursos, psicólogos especialistas realizan evaluaciones a través de diversas técnicas del desenvolvimiento del grupo y si se detecta alguna problemática individual, se evalúa y diagnostica al integrante y, dependiendo del caso, se atiende a través de sesiones individuales. Para dar seguimiento al grupo, se establecen talleres de actividades subsecuentes sobre el mismo tema o con temas relacionados, donde el psicólogo evalúa nuevamente al grupo.

- En 2009 se brindó atención a 38,138 víctimas de algún delito, cifra superior en 161.9% a lo realizado en 2008. En el siguiente cuadro se detalla la atención otorgada.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN CENTROS Y MÓDULOS, 2008-2009

Tipo de atención	2008	2009 ^{p/}	Variación % con relación a 2008
Total	14,564	38,138	161.9
Atención presencial	7,282	22,438	208.1
Trabajo social	2,215	5,827	163.1
Psicológica	1,806	917	-49.2
Legal	1,285	2,000	55.6
Paramédica	1,102	10,547	857.1
Subsecuentes	874	3,147	260.1
Atención telefónica	7,282	15,700	115.6

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- El Registro Nacional de Personas Extraviadas (RNPE), tiene como objetivo conformar el Banco

Nacional de Datos e Información de Personas Desaparecidas, para prevenir y coadyuvar con las autoridades competentes en su búsqueda y localización. En 2009, se incorporó a este Registro, el servicio médico forense de los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Sinaloa y Yucatán.

- El total de registros de personas extraviadas en el RNPE asciende a 1,190, de las cuales, el 14% fueron localizadas.
- Se ampliaron los servicios de orientación legal a las víctimas en todo el proceso jurisdiccional de delitos sexuales y de violencia familiar, es decir, se acompaña a la víctima durante las distintas instancias de tramitación en los procesos civiles y penales. Además, se constituyeron un total de 19 Grupos de Autoayuda de Justicia Restaurativa.
- **Atención de la solicitud de medidas precautorias o cautelares dictadas por organismos internacionales** especializados en derechos humanos.
 - Los organismos del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos solicitaron al Estado mexicano tomar medidas para proteger la vida e integridad de personas, organizaciones y diversos defensores de los derechos humanos. Entre las medidas que regularmente se instrumentan, se encuentran: realizar rondines y acompañamientos para proteger la integridad física de los beneficiarios; proporcionar números de emergencia; brindar infraestructura de seguridad en los lugares de riesgo; dar seguimiento a las investigaciones de los hechos que generaron las medidas; y, facilitar medios de comunicación de todo tipo.
 - En atención a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), hasta diciembre de 2009 se encontraban vigentes 19 medidas cautelares, implementadas a favor de 571 personas, para proteger la vida e integridad personal. De la misma forma, la Comisión determinó medidas humanitarias para el apoyo a desplazados en un caso, y dictó medidas de protección en otros dos casos.
 - Derivado de dos resoluciones (Inés Fernández Ortega y otros, así como de Rosa Isela Pérez Torres –campo algodonerero–), emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el 19 de abril de 2009, el Estado mexicano otorgó medidas provisionales en favor de 108 personas, que consistieron en proteger sus derechos a la vida e integridad personal, de acuerdo con los estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- En todas las medidas de protección, la SEGOB a través de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos ha coordinado acciones encaminadas a cumplirlas, que consisten en acompañamientos, rondines, iluminación de exteriores, sistemas de localización satelital y de comunicación. Dentro de estas acciones destaca la entrega de 23 aparatos de telefonía celular, radios de comunicación y teléfonos satelitales, así como la instalación de circuitos cerrados de televisión, luces sensoriales y chapas de seguridad.
- Durante 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un total de 78 **recomendaciones sobre violaciones a los derechos humanos**, de las cuales 57 fueron dirigidas a la Administración Pública Federal y 21 a las entidades federativas. De estas 57, dos se encuentran concluidas, 32 parcialmente cumplidas, tres en vías de cumplimiento, seis no aceptadas y 14 en tiempo para ser contestadas.

AVANCES EN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF POR LA CNDH, 2009

Dependencia	Total	Concluida	Parcialmente cumplidas	En vías de cumplimiento	No aceptadas	En tiempo para ser contestadas /2
Total ^{1/}	57	2	32	3	6	14
SEDENA	30	0	18	2	0	10
PGR	8	0	2	0	2	4
IMSS	6	0	5	1	0	0
SSP	3	0	2	0	0	1
INM	3	1	1	0	1	0
ISSSTE	2	0	2	0	0	0
SEMARNAT	2	0	0	0	0	2
PEMEX	2	0	0	0	2	0
SEGOB	1	0	1	0	0	0
SRE	1	0	0	0	1	0
SEMAR	1	1	0	0	0	0
PROFEPA	1	0	0	0	0	1
SAGARPA	1	1	0	0	0	0
SCT	1	0	1	0	0	0
INNN ^{3/}	1	0	0	0	1	0
INR ^{4/}	1	0	0	0	1	0
SS	1	0	1	0	0	0
STPS	1	0	0	0	1	0

^{1/} La suma de los parciales no coincide con el total debido a que existen casos en que una recomendación es dirigida a dos o más dependencias o entidades, pero se contabiliza como una sola recomendación. En 2009, fue el caso de ocho recomendaciones que fueron dirigidas al INM, SRE, STPS, PGR, PEMEX, SEMAR, SEDENA, SEMARNAT, PROFEPA y SSP.

^{2/} En tiempo de ser contestadas se refiere a que las autoridades señaladas como responsables en el 2009, se encuentran dentro del término para aceptar la recomendación.

^{3/} Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía.

^{4/} Instituto Nacional de Rehabilitación.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con la finalidad de llevar un seguimiento puntual de las recomendaciones y quejas se diseñó y se puso en operación una herramienta informática para registrar las quejas presentadas ante la CNDH en contra de la SEGOB, así como las

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			2009
	2006	2007	2008	Observado ^{p/}
Recomendaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno	46	70	67	78
Recomendaciones dirigidas a la APF	26	31	38	57
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF ^{1/}	56.5	44.3	56.7	73.1
Seguimiento a Recomendaciones dirigidas a la APF				
Recomendaciones aceptadas por la APF	22	31	35	51
Recomendaciones concluidas	19	20	12	2
Recomendaciones parcialmente cumplidas	3	11	22	32
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	1	3
En tiempo para ser contestadas	0	0	0	14
Porcentaje de cumplimiento	86.4	64.5	34.3	3.9
Recomendaciones no aceptadas por la APF	4	0	3	6

^{1/} Las cifras reportadas en la columna de variación %, se refieren a puntos porcentuales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la cual ha agilizado su búsqueda.

- El 13 de marzo de 2009 se estableció un grupo de trabajo conformado por las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, y de Seguridad Pública, así como por organizaciones no gubernamentales, a efecto de trabajar en la implementación de las líneas de acción del PNDH relativas a la **protección de los derechos de los periodistas y de los defensores y defensoras de derechos humanos**.
- En este contexto, se realizaron reuniones con organizaciones no gubernamentales, la Procuraduría General de la República (PGR) y la SSP. Derivado de dichas reuniones la SEGOB elaboró:
 - o Un documento de lineamientos básicos para construir un mecanismo para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
 - o Una propuesta de Plan de Acción, a fin de determinar las acciones a implementar para la promoción y protección de los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos, y cumplir con las acciones establecidas en el PNDH y en el Informe sobre la situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos de la CIDH, con las recomendaciones del Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, así como con las recomendaciones elaboradas por las organizaciones de la sociedad civil. El Plan de Acción se encuentra en la etapa final de consulta con organizaciones de la sociedad civil.

ESTRATEGIA: PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

- La Procuraduría General de la República atendió durante 2009 a 1,407 **indígenas** entre **procesados y sentenciados por un delito federal**. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, la aplicación de penas mínimas, y que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiara, o bien, gestionar un beneficio de ley. En este contexto, se realizaron diversas acciones:
 - Se visitaron 26 Centros de Prevención y Readaptación Social del país, dando atención personalizada a 336 internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados, por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley.
 - A través del Programa de Gestión de Beneficios de Ley se tramitaron ante el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, 118 beneficios de ley a favor de indígenas sentenciados, dando prioridad a mujeres, adultos mayores y enfermos.
 - La Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de la República emitió 233 opiniones técnico-jurídicas a los ministerios públicos federales, sobre diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena.
 - Dichas opiniones consisten en ilustrar al agente del Ministerio Público de la Federación respecto de la normatividad nacional e internacional aplicable en la materia.
- Derivado de la aplicación de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de**

Violencia, se realizaron diversas acciones entre las que destacan las siguientes:

- En junio de 2009, mediante decreto presidencial fue creada la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como un órgano con competencia en todo el territorio nacional, que asume las obligaciones y compromisos institucionales ya establecidos en Ciudad Juárez.¹ Por ello, sin dejar de cumplir puntualmente con la atención a las víctimas de violencia y procurar la reparación del daño, así como la sanción y reeducación a los agresores en esa localidad. El Gobierno Federal, a través de esta Comisión ampliará el marco de las acciones preventivas, en aras de propiciar una política integral de generación de espacios seguros, que permita a las mujeres de todas las edades transitar, estudiar, trabajar y gozar de sano esparcimiento, sin riesgos a su seguridad.
- Durante 2009 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias (24 de abril, 20 de agosto y 3 de diciembre) y dos extraordinarias (28 de enero y 20 de julio) del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, y para coordinar las acciones entre la Federación y los tres órdenes de gobierno.²
- Durante la segunda mitad de 2009, la Comisión concluyó la integración y elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual fue presentado en el marco de la IX Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, celebrada el 3 de diciembre del mismo año.
- Para dar sustento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género, mecanismo establecido en la Ley, la Comisión diseñó un Sistema de Indicadores que considera fuentes documentales, jurídicas, y estadísticas que dan cuenta de las dimensiones que adopta el fenómeno de la violencia contra las mujeres, como un primer paso para su combate y

erradicación efectiva. El Sistema incorpora indicadores que miden variables como: i) condiciones causales y estructurales que producen violencia, ii) expresiones concretas y específicas de violencia y iii) el grado y condición de la respuesta social e institucional a los hechos de violencia, tanto en términos de apoyo a las víctimas y a sus familias como de seguimiento de denuncias y atención judicial y extrajudicial.

- Asimismo, se concluyó un estudio epidemiológico sobre la violencia, realizado en las ciudades de Monterrey, Nuevo León; Tampico, Tamaulipas; Villahermosa, Tabasco y León, Guanajuato. El estudio permite identificar las motivaciones individuales, familiares y sociales, que colocan a las personas en situación de propensión a la violencia o de sufrir sus consecuencias. Adicionalmente el estudio construye un índice de riesgo.
- Se instaló, el 2 de diciembre de 2009, la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, instancia presidida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e integrada por la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y los mecanismos de adelanto de las mujeres en las entidades federativas. En carácter de dependencias invitadas, se incorporaron a las tareas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Por su parte, la PGR llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Contribuyó en la construcción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - Coordinó los trabajos de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en donde contribuyó con un módulo sobre género y procuración de justicia, a integrar un Paquete de Capacitación para el ámbito de la justicia, en materia de sensibilización de género, violencia de género, derechos humanos y trata de personas, al que aportaron otras dependencias federales e instancias para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas.
 - Participó en la Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las

^{1/} Aquellas contenidas en el Decreto de Creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de febrero de 2004.

^{2/} Información adicional sobre del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se presenta en el apartado 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres de este Informe.

Mujeres, en donde contribuyó con propuestas, documentos y la presentación del Modelo de Atención y Ruta de Ingreso al Refugio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); lo anterior con el fin de integrar experiencias y procesos en un modelo prototipo de atención integral, con el fin de establecer rutas críticas a seguir para que las dependencias federales brinden a las víctimas los servicios que les corresponde sin duplicar funciones y con oportunidad.

- Incluyó dentro de su Programa de Formación a servidores públicos, el Programa de Sensibilización en Género, diseñado con base en el Paquete Básico y la Guía Metodológica para la Sensibilización en Género desarrollados por el INMUJERES. Este programa está siendo impartido en las unidades administrativas de la PGR desde agosto de 2009.
 - El Programa tiene como objetivo generar cambios en la percepción y actitudes de las y los funcionarios de las instituciones sobre las relaciones entre mujeres y hombres en los ámbitos laboral y personal, proporcionándoles herramientas básicas de género que apoyen su quehacer en la procuración de justicia, y con ello reducir la reproducción de asimetrías y desigualdades, abordando los temas de derechos humanos, derechos de las mujeres, perspectiva de género y violencia contra las mujeres.
- Elaboró un Directorio Nacional del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (DINCEAVIT), que contiene más de 2,300 registros actualizados de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios diversos a las víctimas de violencia de género y trata de personas en las 32 entidades federativas.
 - Desarrolló, para el manejo de los registros del Directorio y su consulta, un sistema de cómputo accesible vía *Internet*. El proyecto es compartido con el INMUJERES, y tiene como objetivo que la línea telefónica Vida sin Violencia del Instituto y el Centro de Atención Telefónica de la FEVIMTRA utilicen la herramienta para la canalización de víctimas y la orientación de usuarias/os.

EL Centro de Atención Telefónica atendió en 2009, un total de 653 llamadas de presuntas víctimas de violencia de género o trata de personas.

- Trabajó con la SSP -dependencia responsable del Banco Nacional de Datos e Información

sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)- en la definición de las variables a capturar y de las unidades que alimentarán la información del Banco de Datos.

- Realizó la revisión, con perspectiva de género, de las "Condiciones Generales de Trabajo de la Procuraduría General de la República", con el fin de procurar la utilización de lenguaje incluyente que promueva la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; y haga visibles a las mujeres para optar por algún cargo jerárquico en igualdad de condiciones con los hombres.

ESTRATEGIA: PROMOVER CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR EL ALCANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE MANERA QUE TODOS LOS CIUDADANOS LOS CONOZCAN Y EXIJAN SU RESPETO

- La SEGOB llevó a cabo entre otras, las siguientes acciones:
 - Del 12 de marzo al 15 de abril de 2009, realizó una campaña publicitaria para difundir el respeto de los derechos humanos mediante inserciones en medios impresos en 11 diarios de circulación nacional, 29 locales y 12 revistas.
 - La campaña se difundió mediante las páginas electrónicas de la SEGOB y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), asimismo se imprimieron trípticos y pósters del "2º Concurso de Fotografía. Los Derechos Humanos: Una Perspectiva Politécnica".
 - Se imprimieron 2 mil ejemplares del PNDH, mismos que se distribuyeron entre todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la elaboración de dicho Programa. Se incorporó la versión electrónica en el sitio de *Internet* de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB (www.derechoshumanos.gob.mx), el cual recibió en 2009 un total de 39,635 visitas.
 - En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se publicó la edición bilingüe español-inglés del PNDH, con propósitos de difusión.
 - El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas fomentó el reconocimiento de las mismas como lenguas nacionales y la promoción de su uso en espacios públicos, a través de promocionales de radio e impresión de tarjetas telefónicas.

ESTRATEGIA: ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS PREOCUPADA POR EL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS

- En seguimiento de la visita del **Subcomité para la Prevención de la Tortura** de la Organización de las Naciones Unidas a México, en abril de 2009 se estableció el “Grupo de Trabajo para la Implementación de las Recomendaciones del Subcomité para la Prevención de la Tortura”, el cual es coordinado por la SRE y está integrado por las autoridades federales y estatales que tuvieron participación durante la citada visita.^{1/}
 - El propósito del Grupo de Trabajo es elaborar el informe de respuesta de México sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Subcomité, mismo que será presentado en septiembre de 2010, para lo cual en septiembre de 2009 realizó su primera reunión, en donde se acordó la metodología a utilizar y se establecieron las responsabilidades que cada una de las dependencias tendrá que llevar a cabo con relación a la implementación de las recomendaciones.

- El 11 de junio de 2009, ante el pleno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Gobierno de México presentó los avances en el cumplimiento de las 83 recomendaciones que el Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal le formuló y que fueron aceptadas en febrero de 2009. Como resultado de dicha sesión, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó el informe del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal para México. En dicho Informe se presentaron los avances registrados en relación a las 83 recomendaciones aceptadas.
- En noviembre de 2009, se presentó el Segundo Informe Periódico ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, de las Naciones Unidas, sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares. Al respecto sobresale la importancia que el Estado mexicano otorga al tema migratorio, tanto en la frontera norte como sur, así como la capacitación a los funcionarios del Instituto Nacional de Migración involucrados en los procesos de gestión migratoria.^{2/}

^{1/} Secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Seguridad Pública, de Salud, de la Defensa Nacional y de Marina, la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, de Jalisco, de Nuevo León y de Oaxaca.

^{2/} Información adicional sobre los Derechos Humanos de los Migrantes se presenta en los apartados 1.9 Seguridad Fronteriza y 5.9 Mexicanos en el Exterior y Migración de este Informe.

SEGURIDAD NACIONAL

Durante esta administración, se continúa garantizando la preservación de la seguridad y soberanía nacional, mediante el fortalecimiento de las acciones de vigilancia del territorio, el espacio aéreo, el mar patrimonial, así como las instalaciones estratégicas del país. Asimismo, mediante la coordinación de diversas dependencias de la Administración Pública Federal, se promovió la cooperación internacional para enfrentar a la delincuencia organizada, el tráfico de armas, de drogas y de personas.

1.8 DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS

ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ACTUALIZACIÓN, EL ADIESTRAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA MODERNIZACIÓN DE SU EQUIPAMIENTO

- Durante 2009, en la SEDENA y en la SEMAR se contó, respectivamente con 206,013 y 52,979 **elementos de las Fuerzas Armadas**, cifras 15.4% y 11.6% superior en forma respectiva que lo observado en 2006 y 1.8% y 2.7% más que en 2008, en el mismo orden.

- Durante 2009 causaron alta 1,621 **mujeres** en los diferentes servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, resultado 10.9% superior a lo alcanzado en 2008; con lo que a diciembre de 2009 un total de 9,849 mujeres forman parte de la SEDENA, que representan el 5.5% del total de efectivos, avanzando de esta forma en la meta relativa a que el personal femenino represente el 7% para el 2012.

- La **formación profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas** se lleva a cabo en los planteles del Sistema Educativo Militar y Naval con el propósito de desarrollar integralmente sus capacidades y que puedan cumplir con las misiones encomendadas, orientadas a salvaguardar y garantizar la seguridad nacional. Para ello, es fundamental la capacitación y actualización constante del personal directivo y docente, así como la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de los planteles educativos.

- Durante 2009, **egresaron de los planteles militares y navales** 10,690 elementos en los ámbitos de formación, especialización y capacitación (SEDENA: 8,704; SEMAR 1,986), cifra superior en 16% y 0.7% con relación a los egresados en 2006 y 2008, respectivamente. Entre las acciones más destacadas se presenta lo siguiente:

- En el Sistema Educativo Militar se implementaron 84 cursos de formación para Sargentos segundos y Sargentos primeros. Adicionalmente, se capacitó y actualizó al

EGRESADOS DE LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR Y NAVAL, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			Meta Programada	Observado ^{p/}	2009		% de avance respecto de la meta programada
	2006	2007	2008			Variación % con relación a		
						2006	2008	
TOTAL	9,213	10,196	10,619	n.a.	10,690	16.0	0.7	n.a.
Secretaría de la Defensa Nacional ^{1/}	7,313	8,319	8,833	5,000	8,704	19.0	-1.5	174.1
Formación ^{2/}	2,353	2,505	2,719	2,000	2,560	8.8	-5.8	128.0
Especialización	320	325	333	150	116	-63.8	-65.2	77.3
Capacitación	4,640	5,489	5,781	2,850	6,028	29.9	4.3	211.5
Secretaría de Marina ^{3/}	1,900	1,877	1,786		1,986	4.5	11.2	
Formación ^{2/}	367	365	480		364	-0.8	-24.2	
Especialización	381	387	350		384	0.8	9.7	
Capacitación	1,152	1,125	956		1,238	7.5	29.5	

^{1/} Cifras estimadas al término del ciclo lectivo.

^{2/} Corresponde al número de egresados de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional.

^{3/} Para 2008 se revisaron y actualizaron los datos de egresados de los planteles navales de especialización y capacitación.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			2009				Meta 2012	Porcentaje de avance de 2009 respecto de la:	
	2006	2007	2008	Meta Programada	Observado ^{p/}	Variación % con relación a:			Meta Programada	Meta 2012
						2006	2008			
Número de mujeres que causan alta en los servicios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	330	473	1,462	1,048	1,621	391.2	10.9	12,488	154.7	13.0
Número de mujeres que ingresan y planteles del Sistema Educativo Militar que cuentan con personal femenino										
Número de mujeres que ingresan ^{1/}	118	233	215	n.d.	204	72.9	-5.1	n.d.	n.d.	n.d.
Número de planteles a los que ingresan	9	17	17	17	17	88.9	0.0	17	100.0	100.0
Líderes adiestrados de acuerdo a las misiones del Ejército Mexicano (Personas) ^{2/}	n.d.	1,020	4,299	2,316	2,714	n.a.	-36.9	9,987	117.2	27.2
Comandantes de Pelotón	n.d.	1,009	3,866	1,482	1,920	n.a.	-50.3	6,109	129.6	31.4
Comandantes de Sección	n.d.	3	406	604	753	n.a.	85.5	2,883	124.7	26.1
Comandantes de Compañía	n.d.	6	19	179	41	n.a.	115.8	772	22.9	5.3
Comandantes de Corporación	n.d.	2	8	52	0	n.a.	n.a.	223		

^{1/} No se presenta cifra en la meta programada de personal femenino, ya que para ingresar a los planteles se hace a partir del promedio obtenido en el examen de admisión, sin tomar en cuenta el sexo de los participantes.

^{2/} No se presentan datos en 2006 ya que el adiestramiento se realizó bajo un enfoque operativo a partir de 2007.

^{p/} Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

personal directivo y docente mediante la implementación del Programa de Inducción al Puesto.

- En el indicador “Número de mujeres que ingresan y planteles del Sistema Educativo Militar que cuentan con personal femenino”, durante 2009 ingresaron a los planteles militares un total de 204 mujeres en 17 planteles, cifra superior en 72.9% respecto a 2006, pero inferior en 5.1 con relación a 2008.
- El personal femenino egresado de los planteles educativos navales fue de 57 elementos: 21 de la Escuela Médico Naval, 13 de Intendencia Naval, 12 del Hospital General Naval de Alta Especialidad y 11 de Enfermería Naval.
- De acuerdo con las misiones de adiestramiento del Ejército Mexicano, se certificaron 2,714 líderes, superando en 17.2% la meta establecida de 2,316. Entre 2007 y 2009 se alcanza un acumulado de 8,033 lo que representa un avance de 80.4% de la meta establecida para 2012.
- Durante 2009 las Fuerzas Armadas llevaron a cabo 377,301 operaciones de **vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales**, costas y recursos naturales en la que participaron un promedio

mensual de 70,006 efectivos militares y navales (SEDENA, 48,650; SEMAR, 21,356).

- El **Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos** realizaron un total de 305,938 operaciones: 257,538 fueron terrestres, 25,424 aéreas y 22,976 anfibas; recorriéndose un total de 63,888 miles de kilómetros, de los cuales 53,780 miles fueron terrestres, 5,310 miles aéreos y 4,798 miles de kilómetros anfibas.
 - Las operaciones representaron un incremento de 35.2% respecto al resultado obtenido en 2006 debido al esfuerzo redoblado para minar las capacidades operativas de los grupos delictivos. Respecto a 2008 se mantuvo esta misma tendencia de crecimiento al alcanzar un 38.7%.
 - De manera complementaria y con la finalidad de acotar los índices delictivos en áreas donde se registra de manera sobresaliente esta problemática, se desplegaron en promedio 151 Bases de Operaciones Mixtas, con la participación de 3,126 elementos militares.
 - Con lo anterior, se obtuvo como resultado una mayor coordinación en actividades de Seguridad Pública con las autoridades civiles de los tres órdenes de gobierno, proporcionando un ambiente de paz y seguridad a la población civil.

PROTECCION Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			Meta Programada	Observado ^{p/}	2009		% de avance respecto de la meta programada
	2006	2007	2008			Variación % con relación a		
						2006	2008	
Secretaría de la Defensa Nacional								
Operaciones de vigilancia	226,218	228,218	220,520	228,218	305,938	35.2	38.7	134.1
Efectivos participantes ^{1/}	37,253	45,000	45,106	46,350	48,650	30.6	7.9	105.0
Kilómetros recorridos (miles de kilómetros)	32,960	92,669	69,755	75,896	63,888	93.8	-8.4	84.2
- Vía terrestre (miles de kilómetros)	29,275	85,214	61,270	65,214	53,780	83.7	-12.2	82.5
- Vía aérea (miles de kilómetros)	2,864	6,282	6,188	6,282	5,310	85.4	-14.2	84.5
- Anfibios (miles de kilómetros)	821	1,173	2,297	4,400	4,798	484.4	108.9	109.0
Secretaría de Marina								
Operaciones ^{2/}	11,882	15,386	65,176		71,363	500.6	9.5	
Inspecciones	171,260	1,707,571	2,436,073		4,012,802	2,243.1	64.7	
Efectivos participantes ^{1/}	13,048	16,843	20,653		21,356	63.7	3.4	
Unidades participantes ^{3/}	142	150	148		149	4.9	0.7	
Millas náuticas navegadas (miles)	1,568	1,351	1,849		1,719	9.6	-7.0	
Millas náuticas voladas (miles)	2,056	2,066	2,664		3,261	58.6	22.4	
Kilómetros recorridos (miles)	1,314	2,067	5,530		5,730	336.1	3.6	

^{1/} Las cifras se refieren al promedio mensual.

^{2/} Incluye las operaciones contra el narcotráfico.

^{3/} Se refieren al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

- La **Armada de México**, realizó acciones de vigilancia en los mares y costas nacionales, así como en el interior del país por unidades de superficie, aeronavales y terrestres, mediante la ejecución de un total de 71,363 operaciones, cantidad seis veces mayor a lo observado en 2006 y 9.5% a las 65,176 de 2008.
- Los resultados obtenidos en la ejecución de las operaciones, fueron: aseguramiento de 88 unidades entre barcos de porte mayor y embarcaciones menores, 65 vehículos terrestres y 296 personas infractoras de la legislación nacional en materia de pesca; y el decomiso de 182,124 kilogramos de productos marinos y la confiscación de 78 armas de diversos calibres y 2,400 cartuchos útiles.

Avance en los indicadores de la planeación nacional del desarrollo para la protección y seguridad, 2009

SEDENA

- **Número de horas de vuelo de adiestramiento mensual, por piloto aviador**, se alcanzó un promedio mensual de 03:57 horas de vuelo, lo que representa un incremento de 12 minutos con relación a la meta establecida para 2009 de 03:45 horas. Respecto a 2006 se observa un incremento de 224.8% y de 41.9% en comparación con 2008.

Avance en los indicadores de la planeación nacional del desarrollo para la protección y seguridad, 2009

SEMAR

- **Índice de Protección de los Mares y Litorales Nacionales**. Este indicador evalúa la capacidad del Poder Naval para proteger los intereses marítimos, a través del análisis y evaluación de los recursos de la Armada de México, logró un avance de 75.13% en una escala del 1 al 100, resultado que significó un incremento de 25.2% con relación a la meta anual de 60% y un avance del 89.4% de la meta establecida para 2012.
- **Percepción de la Población sobre la Seguridad en los Mares**. Este indicador mide el nivel de aprobación de la ciudadanía hacia la Institución, mediante las acciones que realiza en la vigilancia de los mares y costas nacionales. Su medición es semestral mediante la aplicación de una encuesta a la población costera, turística y de instituciones de investigación científica marina, entre otros. Se alcanzó una calificación de 7.71 en una escala del 1 al 10, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 105.6% de la meta programada para 2009 y un avance de 96.3% de la meta 2012.

Avance en los indicadores de la planeación nacional del desarrollo para la protección y seguridad, 2009

SEMAR

- **Percepción de Confianza de la Ciudadanía hacia la SEMAR.** A través de las acciones y resultados de la SEMAR, se mide el nivel de confianza de la población hacia la Institución, con el fin de crear seguridad y credibilidad en la población. Su medición es semestral mediante la aplicación de una encuesta a la población de diversos puertos y ciudades del país. Se logró una calificación de 8.49 en una escala del 1 al 10, con lo que fue superada la meta anual programada de 8.34% y un avance de 99.9% de la meta 2012.

- Durante 2009 las Fuerzas Armadas realizaron el resguardo efectivo de las **instalaciones estratégicas del país**, a través de una vigilancia constante y permanente, entre las actividades llevadas a cabo destacan las siguientes:
 - La SEDENA prestó seguridad a 132 instalaciones estratégicas: 66 de Petróleos Mexicanos, 34 de la Comisión Federal de Electricidad, ocho de la Comisión Nacional del Agua, 20 de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, una de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, una de Telecomunicaciones de México, una del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y una de la Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador de ganado.
 - Se desplegó un promedio mensual de 2,447 elementos militares, que recorrieron por medio de patrullajes, 155,777 kilómetro vía terrestres y 18,202 kilómetros vía aérea.
 - El promedio mensual de efectivos que participaron fue menor en 2.8% y 0.9% con relación a 2006 y 2008, respectivamente. Lo anterior debido a que las necesidades de vigilancia en algunas instalaciones disminuyó, sin detrimento de la seguridad, cumpliendo así con los requerimientos y reorientando a los otros elementos a actividades de lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico.
- La SEMAR mediante la ejecución de la Operación Farallón brinda seguridad en forma permanente a 39 instalaciones estratégicas seleccionadas de Petróleos Mexicanos y 14 de la Comisión Federal de Electricidad en los estados costeros, contribuyendo a mantener su operación en forma normal. Se realizaron 30,052 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, cifra superior en 24.9% con respecto

a los 24,057 patrullajes realizados en 2006 y 22.9% con relación a los 24,459 de 2008.

- En la protección de las instalaciones estratégicas, se navegaron un total de 66,934 millas náuticas; se volaron 13,712 millas náuticas y patrullaron 962,120 kilómetros; con la participación promedio mensual de 1,138 elementos.
- El promedio mensual de efectivos de la Armada de México en el resguardo de las instalaciones estratégicas presentó un incremento de 1% y 4.9%, respecto a 2006 y 2008, como resultado de un mayor número de patrullajes realizados, debido a amenazas en diversas instalaciones estratégicas.
- Durante 2009 se continuó con la **renovación y modernización de la infraestructura física y el equipamiento militar y naval**.
 - Para modernizar la infraestructura física, la **SEDENA** realizó las siguientes acciones:
 - Llevó a cabo un total de 50 obras, entre las que destacan: la remodelación de 17 hospitales militares, unidades operativas y bases aéreas militares; la construcción de tres instalaciones para unidades operativas y la construcción de dos unidades habitacionales militares, entre otras obras.
 - Para fortalecer el equipamiento militar, efectuó diversas adquisiciones, entre las que sobresalen: 2,157 vehículos de diversos tipos; 108 equipos de radiocomunicación; 25 terminales del sistema de correo electrónico de imágenes; maquinaria, herramienta y equipo para la modernización de los talleres de reparación de vehículos del Ejército; y cuatro simuladores de vuelo para helicóptero.
 - La **SEMAR**, llevó a cabo diversos programas y proyectos orientados a incrementar sus capacidades y fortalecer el apoyo logístico que ofrece a las unidades operativas navales, entre los que destaca:
 - La construcción de un edificio administrativo en el Distrito Federal; seis Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate y Salvamento en: Ensenada, Baja California; Cabo San Lucas, Baja California Sur; Isla Mujeres, Quintana Roo; Huatulco, Oaxaca; Mazatlán, Sinaloa; y Ciudad del Carmen, Campeche; así como un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Guaymas, Sonora.
 - Están en construcción las instalaciones de un Batallón de Infantería de Marina en Guaymas, Sonora; la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo en Acapulco, Guerrero; modernización, remodelación y mantenimiento de diversos

edificios de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo; Primer Escuadrón Aeronaval Embarcado en Minatitlán, Veracruz; y tres CENDIN en: Mazatlán y Topolobampo, Sinaloa; y Yukalpetén, Yucatán.

- Se dio mantenimiento preventivo y correctivo de los buques y embarcaciones de la Armada de México, logrando mantener la operatividad en un 73% de la flota naval.
- Se botó el buque de investigación pesquera, construcción que se lleva a cabo mediante convenio de colaboración entre la SEMAR y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con el objetivo de ordenar, regular, fomentar y administrar el aprovechamiento integral y sustentable en aguas de jurisdicción nacional, así como ayudar a incentivar la investigación científica y tecnológica en la pesca de camarón.
- En el marco del **Programa Permanente de Sustitución de Buques de la Armada de México**, se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Se terminó la construcción de un buque patrulla de vigilancia costera, Clase Demócrata ARM "Madero" PC-242, así como su embarcación interceptora PC-242-01, y dos Patrullas Interceptoras Clase Polaris II, ARM "Alhena" PI-1407 Casco 73 y ARM "Saiph" PI-1408 Casco 74.
 - Se avanzó en la construcción de dos Buques de Vigilancia Oceánica, Clase Oaxaca, de 1,680 toneladas de desplazamiento, ARM "Independencia" PO-163, casco 40, y ARM "Revolución" PO-164, casco 86; así como de una embarcación interceptora Clase Polaris.
- En materia de **adquisiciones y equipamiento**, destacan:
 - Un helicóptero para apoyo a la población civil en casos y zonas de desastre, y de cuatro

embarcaciones tipo Defender, para el equipamiento de las Estaciones de Búsqueda y Rescate.

- Se equipó con armamento, pertrechos y vehículos a los 32 Batallones de Infantería de Marina, con un avance del 65%.
- En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el indicador "**Número de Toneladas de Desplazamiento Construidas en los Astilleros de la SEMAR**". Entre 2007-2009, se logró la construcción de 1,739.96 toneladas de desplazamiento, monto inferior a las 1,952 toneladas programadas en este trienio, lo que representó un decremento de 10.86%, lo cual se debió a los programas de austeridad, que impactó la adquisición de materiales y equipos para la construcción de buques.
- Entre los **beneficios en materia salarial y laboral** otorgados a los miembros de las Fuerzas Armadas, destacan:
 - Para el personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea se incrementó a partir del 1o. de enero del 2009 en un mil pesos la compensación técnica al servicio, con lo cual se alcanzó una remuneración promedio de alrededor de 6,974.14 pesos, cifra que representa un incremento de 55.9% respecto a las percepciones obtenidas en 2006 y 16.7% respecto a 2008. Adicionalmente, de las acciones realizadas entre enero y diciembre de 2009 destacan:
 - En 2009 se otorgaron 7,234 créditos mediante el Programa de Créditos Hipotecarios a través del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; en total, se han beneficiado 13,925 elementos durante la presente administración.
 - Se presentaron 5,419 casos de deserción, lo que representa una disminución de 39.8% en

AVANCE DE METAS DE LOS INDICADORES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO PARA LA PRODUCTIVIDAD EN LOS ASTILLEROS DE LA SEMAR, 2007-2009

Concepto	Datos anuales		2009			Meta 2012	Porcentaje de avance de 2009 respecto a:	
	2007	2008	Meta Programada	Observado ^{p/}	Variación % con relación a 2008		Meta programada	Meta 2012
Número de toneladas de desplazamiento construidas en los Astilleros de la SEMAR ^{1/}	174.37	711.62	1,952.00	1,739.96	144.5	8,308.0	89.1	20.9

^{1/} El indicador es acumulativo en sus avances y fue creado a partir de 2007.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Marina.

comparación con los 8,998 casos presentados en 2008, y significa una tercera parte de los 17,859 casos promedio anuales durante la pasada administración.

- Entre las acciones más destacadas que han permitido disminuir el índice de deserción se encuentran, el contar con horarios más flexibles, franquicias extraordinarias al personal que participe en operaciones y adiestramiento por periodos superiores a 15 días, favoreciendo también el otorgamiento de licencias ordinarias.
- La Armada de México, a fin de elevar la moral y el bienestar del personal naval, llevó a cabo un proceso de promoción mediante el cual ascendieron 4,615 elementos, y se incrementaron los haberes en un 5%, así como de un monto de un mil pesos mensuales para clases y marinería por concepto de Compensación Técnica al Servicio.
- Se logró un avance de 6.2% en relación a 2008 en la ministración de medicamentos completos al personal militar, derechohabientes y pensionistas, que recibió atención médica en instalaciones del servicio de sanidad, alcanzando una cobertura de 87.8%. Este resultado se derivó de la implementación de programas que optimizan los procesos administrativos y logísticos: Servicio Integral para Pacientes con Tratamiento Habitual; Servicio Integral de Farmacia Subrogada; Servicio Integral de Administración y Surtimiento de Materiales y Medicamentos de Alta Especialidad; Servicio Integral de Centro de Mezclas y Farmacia Oncológica de Alta Especialidad y el Servicio Integral de Abastecimiento y Anestesia para 64 procedimientos quirúrgicos de ocho especialidades médicas del Hospital Central Militar.

1.9 SEGURIDAD FRONTERIZA

OBJETIVO: SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS TANTO DE LOS HABITANTES DE ESTAS ZONAS, COMO DE LOS MIGRANTES

ESTRATEGIA: INTEGRAR UNIDADES MIXTAS DE POLICÍAS FEDERALES Y ESTATALES CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN FRONTERIZA

- Por la importancia económica y social de las franjas fronterizas, el Gobierno Federal estableció una estrecha cooperación en materia de seguridad y desarrollo fronterizo con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Guatemala y Belice, lo que implicó durante 2009 acciones de coordinación entre las autoridades estatales y municipales y diversas dependencias federales como la Procuraduría General de la República y las secretarías de Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública, Gobernación, de la Defensa Nacional y de Marina.
- La **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, por medio de la Policía Federal (PF), llevó a cabo, en el periodo enero-diciembre de 2009, las siguientes acciones:
 - Participó en la Tercera Reunión de Coordinación de Seguridad Fronteriza México-Belice, realizada en ese país el 24 de abril de 2009, en donde se integró un Subgrupo de Trabajo entre la Policía Federal, las autoridades policiales de Quintana Roo y el Departamento de Policía de Belice, a fin de elaborar un diagnóstico integral de seguridad en la zona fronteriza que permita planear e implementar operativos simultáneos y coordinados.
 - Entre el 26 de enero y 8 de febrero de 2009, la PF participó, con otros países de Centroamérica, en el Operativo Huracán II contra el robo de vehículos, organizado por la INTERPOL. Como resultado, se localizaron 345 vehículos robados en territorio mexicano: 239 en Guatemala, 72 en El Salvador, 29 en Honduras y cinco en Costa Rica.
 - Del 27 de enero al 1o. de febrero de 2009, junto con la Policía Nacional Civil de Guatemala, se puso en marcha el Operativo Coordinado Frontera Sur, cuya finalidad fue realizar patrullajes en la región fronteriza contra el

tráfico ilícito de personas y armas. Como resultado del operativo se detuvo a 528 indocumentados, se aseguró 45 cartuchos útiles y se recuperó ocho vehículos robados.

- Realizó 104 operativos especiales en las zonas fronterizas norte y sur del país en coordinación con instituciones policiales locales, el Instituto Nacional de Migración y la patrulla fronteriza, mediante los cuales puso a disposición de las autoridades migratorias a 7,888 indocumentados, en su mayoría procedentes de Centroamérica, especialmente de Guatemala y Honduras, además proporcionó 3,436 ayudas en carreteras en zonas fronterizas.
 - Durante la presente administración (de diciembre de 2006 a diciembre de 2009), la Policía Federal puso a disposición de las autoridades migratorias a 29,499 indocumentados en el territorio nacional, lo que significa un promedio de 27 personas por día.
- La **Secretaría de Marina (SEMAR)**, en forma conjunta con las secretarías de Seguridad Pública y de la Defensa Nacional, durante 2009 efectuó operaciones de alto impacto en la frontera norte y sur del país, con el fin de disuadir y en su caso enfrentar a la delincuencia organizada.
- Realizó 10,819 patrullajes urbanos en 39 ciudades fronterizas, lo que significa un aumento de 26.1% y 95% en comparación a 2008. Se logró el aseguramiento de 124 personas, 86 vehículos, 21 embarcaciones, 63 armas, 301 cargadores, 4,456 cartuchos, 94.04 kilogramos de marihuana, 4.20 kilogramos de cocaína, cinco teléfonos celulares, dos granadas de mano y 259 indocumentados de diferentes nacionalidades.
- La **Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)** llevó a cabo 76,303 patrullajes en las fronteras norte y sur, en el que participaron un promedio mensual de 28,427 elementos militares.
- La **Procuraduría General de la República (PGR)**, a través de la Agencia Federal de Investigación (AFI) continuó realizando la revisión a pasajeros, equipaje y aeronaves en las terminales aéreas de Cancún y Cozumel, en Quintana Roo, así como en Tapachula, Chiapas.
- Asimismo continuó con la ejecución de operativos conjuntos en ciudades fronterizas del estado de Tamaulipas donde realizó 129 operativos contra el narcomenudeo lo que representa un incremento del 158%, con respecto a los 50 operativos de 2008.

- Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público de la Federación han participado en la revisión minuciosa de todo tipo de aeronaves generales y comerciales (privadas), a efecto de verificar la posible comisión de eventos delictivos, para evitar primordialmente el tráfico de drogas y de personas indocumentadas en los diferentes vuelos procedentes, en su mayoría, de Centroamérica, Sudamérica y El Caribe.

- Derivado de lo anterior, se revisaron 16,161 aeronaves en el aeropuerto de Cozumel, Quintana Roo, y 394 en el de Tapachula, Chiapas, sin haberse iniciado averiguación previa alguna, cifras que en su conjunto significan un incremento de más de nueve veces lo realizado en 2008.

- En 2009 el **Instituto Nacional de Migración** (INM), a través de los 16 Grupos de Protección de Migrantes (Grupos Beta), brindó orientación a 230,621 migrantes nacionales y extranjeros, localizó a 168, brindó asistencia social a 213,693 y asistencia jurídica a 304, lo que representó un incremento en los migrantes orientados de 12.6%, en migrantes localizados de 36.6%, en asistencia social de 48.3% y en asistencia jurídica de 111.1%, en comparación a lo realizado en el año previo.^{1/}

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES, 2006-2009 (eventos)

Concepto	Datos anuales			Enero-diciembre 2009		
	2006	2007	2008	Observado ^{p/}	Variación % con relación a:	
					2006	2008
Orientados	630,112	301,063	204,846	230,621	-63.4	12.6
Localizados	149	158	123	168	12.8	36.6
Asistencia social	109,720	107,032	144,119	213,693	94.8	48.3
Asistencia jurídica	236	111	144	304	28.8	111.1

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración.

^{1/} Los migrantes orientados, se refieren a los que recibieron orientación acerca de los riesgos físicos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos humanos; los localizados, aquellos reportados como extraviados que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta y la asistencia social, incluye el otorgamiento de uno o más de los siguientes apoyos: alimentos, refugio, atención médica menor, traslados a centros hospitalarios para atención médica mayor, o asesoría en diversos trámites administrativos.

ESTRATEGIA: CREAR CANALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y DE ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA

- Como parte de la Agenda de Seguridad, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) mantuvo interacción con la SEMAR en el marco de las acciones que este instituto armado desarrolla en el combate al crimen organizado en las zonas costeras del país. Asimismo, dio seguimiento continuo durante las reuniones de coordinación a temas coyunturales de relevancia para la seguridad nacional.

- Durante el brote de la influenza A (H1N1), el CISEN generó inteligencia con el propósito de contribuir a cerrar espacios para la expansión del virus por fronteras marítimas.

- La **Secretaría de la Defensa Nacional** participó en diversas Juntas de Comandantes Fronterizos.

- En la **frontera norte**, entre el 31 de marzo y 2 de abril de 2009, se realizó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, la XIX Junta de comandantes fronterizos con los Estados Unidos de América (EUA), con la participación de personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como del Comando Norte estadounidense, logrando los siguientes resultados:

- Se fortaleció la cooperación en materia de seguridad en la franja fronteriza común, mediante el intercambio de información y se dio seguimiento a la colaboración entre la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los EUA y la SEDENA contra el tráfico ilícito de armas de fuego.

- Respecto a la **frontera sur** destaca lo siguiente:

- Del 1 al 4 de junio de 2009, se efectuó en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, la III Junta de comandantes fronterizos con Belice, en la cual participó personal perteneciente al Estado Mayor de la Defensa Nacional y Mandos Territoriales ubicados en la Frontera Sur, con sus contrapartes de la Fuerza de Defensa de Belice.

- Entre el 2 y 5 de noviembre de 2009, se celebró en la capital de Guatemala, la X Junta de comandantes fronterizos con ese país, asistiendo representantes del Estado Mayor de la Defensa Nacional y Mandos Territoriales que tienen jurisdicción en la frontera sur, con sus contrapartes del Ministerio de Defensa de Guatemala.

- El propósito de estas juntas es el intercambio de información que se requiere para la coordinación de las operaciones que lleva a

- cabo el personal militar. Se logró una mayor comunicación entre los comandantes militares, y en la coordinación de patrullajes simultáneos a lo largo de la franja fronteriza, con los medios orgánicos de cada Fuerza Armada, actuando dentro de su respectivo territorio y ámbito de competencia.
- Se dio un intercambio recíproco de información y experiencias en materia de seguridad y defensa, así como de doctrina y educación militar entre otros aspectos de interés común.
- En 2009, la **Secretaría de Marina**, participó en la III Junta de Comandantes Fronterizos México-Belice, con el fin de intercambiar información y coordinar las acciones para combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico en la línea fronteriza común entre los dos países.
 - La SEMAR en aplicación al Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP), ha incrementado la seguridad y revisión de los buques nacionales e internacionales que arriban y zarpan de los puertos de altura del país.
 - En el Programa Sectorial de Marina 2007-2012 se estableció el indicador “Porcentaje de Puertos de Altura Efectivamente Protegidos”, el cual se cumplió al 100%, al brindar protección marítima a los puertos nacionales y a los buques que arriban y zarpan de ellos.
 - En el marco del **Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza** (GANSEG) entre México-Guatemala y México-Belice, el Gobierno Federal a través de la Cancillería, la SSP, el CISEN, el INM y la PGR, se fortaleció la cooperación trilateral para la seguridad en las zonas fronterizas. Durante 2009, se realizó lo siguiente:
 - **GANSEG México-Guatemala:**
 - La Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo la IX Reunión Técnica del GANSEG el 21 de abril de 2009, en la ciudad de México, en la que México presentó el plan “Alerta Frontera Sur, Cobertura de Riesgo”; se acordó fortalecer e institucionalizar los mecanismos de cooperación en materia de capacitación; y negociar un Convenio de Intercambio de Información en materia de seguridad mediante la “Plataforma México”.
 - La SSP, en el marco de la Reunión Técnica Binacional celebrada en abril de 2009 avanzó en la negociación de un convenio de intercambio de información aprovechando la infraestructura de Plataforma México.
 - El 27 de junio se efectuó la conexión de aplicativos de la Plataforma en las oficinas de la representación de la SSP en Guatemala.
 - La Secretaría de Gobernación realizó tres reuniones intersecretariales (27 de febrero, 27 de marzo y 16 de abril), y una binacional (21 de abril). Derivado de éstas, se registraron, entre otros, los siguientes avances:
 - El CISEN fortaleció la comunicación e intercambio de información con el Servicio de Inteligencia Estratégica de Guatemala; estableció el cruce fronterizo del Ceibo-Tabasco, en virtud de que en la zona no existía un cruce fronterizo formal; evaluó la reactivación del Programa Alerta y Respuesta Temprana (COBART); promovió el intercambio de información en materia aduanal, a fin de evitar el flujo de mercancías ilegales y fomentar la regulación de las mismas, así como la modernización de las aduanas ya existentes; asimismo evaluó el Plan Operativo Coordinado contra el tráfico ilícito de personas y armas, facilitando el intercambio de esfuerzos entre los dos países en materia de seguridad. Con estos resultados se asume la responsabilidad de ambos gobiernos en la salvaguarda, estabilidad y desarrollo de la zona fronteriza.
 - El INM llevó a cabo cursos de capacitación para el personal de la Dirección General de Migración de Guatemala sobre formas migratorias de visitante local y trabajador fronterizo.
 - De la misma forma, la Coordinación de Planeación e Investigación del INM propuso a la Dirección General de Migración de Guatemala establecer los mecanismos necesarios para compartir información que mejore ampliamente la interoperabilidad de las instituciones en materia migratoria, esto con la finalidad de aumentar la seguridad de las fronteras y, por ende, la seguridad regional.
 - La PGR participó en las siguientes reuniones:
 - En la IX Reunión Técnica Binacional México-Guatemala, que tuvo lugar en la ciudad de México, el 21 de abril, a fin de intensificar la colaboración en materia de delincuencia organizada, control de precursores químicos, así como contrabando de mercancías, entre otros.
 - En la XIV Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios México-Guatemala, y XIV Reunión del Grupo Binacional sobre Puertos

y Servicios Fronterizos México-Guatemala, celebradas en Guatemala el 5 y 6 de octubre, respectivamente, con el objetivo de fortalecer la colaboración interinstitucional en el combate a la trata de personas y delitos cometidos en contra de migrantes.

- GANSEF México-Belice:

- El 23 de junio de 2009, el Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza con Belice llevó a cabo una reunión Intersecretarial en la que participó el CISEN a fin de definir un Plan de Seguridad Fronteriza (PSF) con ese país, mismo que será instrumentado una vez que se realicen la III Reunión Técnica Binacional y la II Reunión Ministerial GANSEF México-Belice. El Plan contempla: fortalecer el Estado de Derecho en la zona fronteriza; prevenir riesgos y amenazas a la seguridad nacional; y establecer líneas de comunicación expeditas para el intercambio de información e inteligencia.

- En este contexto, durante 2009 la SSP participó en los siguientes eventos:

- El 23 de junio de 2009 en la reunión intersecretarial México-Belice como preámbulo a las Reuniones Técnica Binacional y Ministerial donde se actualizaron y revisaron los avances de los compromisos de los subgrupos de trabajo del Plan de Seguridad Fronteriza. Al respecto, destaca:

Se realizaron modificaciones al artículo 3º del Memorándum de Entendimiento de 2005 entre la Secretaría de Gobernación de México y el Ministerio de Asuntos Internos de Belice sobre la Cooperación y Seguridad Fronteriza.

Las modificaciones tienen el objetivo de redefinir que el Ministerio de Seguridad Nacional tendrá a su cargo las funciones del Ministerio del Interior por parte de Belice, mientras que por parte de México seguirá siendo atendido por la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, continuarán fungiendo como Secretarios Técnicos, el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y el Comisionado de la Policía de Belice. En consecuencia, el título del Protocolo Modificador del Memorándum será: "Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Seguridad Nacional de Belice sobre Cooperación y Seguridad Fronterizas",

mismo que será firmado en la II Reunión Ministerial del GANSEF, que se estima será realizada en 2010.

- En 323 reuniones, foros y eventos internacionales en temas como seguridad hemisférica, control de armas y estupefacientes, derechos humanos, combate al secuestro, lavado de dinero, delitos cibernéticos, desarrollo tecnológico, delincuencia organizada, entre otros. Por otra parte establecieron acuerdos de capacitación y de intercambio de información para tener las mejores prácticas para el combate al crimen organizado.
- En la región de América del Norte, acudió a 145 reuniones y estableció contacto con las agencias ICE (Immigration and Customs Enforcement) y con CBP (Customs and Border Protection) con el propósito de combatir el tráfico de armas en la frontera y realizar intercambio de sistemas e información de inteligencia.
- La PGR acudió a la III Reunión de Coordinación Fronteriza México-Belice, realizada el 24 de abril, en Belice, con vistas a definir nuevos criterios de coordinación en temas relacionados con: delincuencia organizada transnacional y delitos conexos. En el marco de este evento, destaca lo siguiente:
 - Se intercambiaron propuestas para el desarrollo de acciones coordinadas en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para el flujo ordenado de personas y mercancías.
 - Por otra parte, se iniciaron los trabajos preparatorios para la III Reunión Técnica Binacional y II Reunión Ministerial del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice, a desarrollarse durante el primer semestre de 2010, en las cuales se abordarán aspectos tales como: migración, terrorismo internacional, seguridad pública, flujo ordenado de personas y mercancías, así como narcotráfico y delincuencia organizada.
- Durante 2009 se llevaron a cabo reuniones binacionales de alto nivel en las que se definieron proyectos prioritarios en materia de **infraestructura fronteriza** que beneficiarán a aproximadamente 6.5 millones de habitantes que viven actualmente en ambos lados de la frontera. A partir del trabajo coordinado con los Estados Unidos de América, en el marco del Grupo Binacional de Puentes y Cruces Internacionales, el

Puente Internacional Anzaldúas, ubicado entre las ciudades de Reynosa, Tamaulipas y Mission, Texas, será inaugurado en enero de 2010. Este es el primer puente fronterizo edificado en los pasados diez años.

- La construcción del puerto fronterizo San Luis Río Colorado-San Luis II está prácticamente concluida; sólo queda pendiente el equipamiento por parte de la Administración General de Aduanas (AGA) el cual se llevará a cabo, una vez que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) concluya la asignación de las instalaciones a la AGA. Se estima que su apertura se llevará a cabo en el segundo trimestre de 2010.
 - El estado de Tamaulipas firmó un crédito con BANOBRAS que le permitirá concluir el nuevo Puente Internacional Río Bravo-Donna el 31 de mayo de 2010. El puente será inaugurado en la fecha acordada entre las autoridades de ambos países (segundo trimestre de 2010).
 - En octubre de 2009 iniciaron las obras de modernización y ampliación del puerto fronterizo Nogales III-Mariposa. En recientes encuentros binacionales México logró negociar que EUA amplíe la apertura del cruce, a fin de aumentar el número de carriles existentes en dirección norte de cuatro a ocho. Asimismo, se construirá un nuevo cruce peatonal hacia Estados Unidos.
 - El Gobierno de México envió al gobierno estadounidense una propuesta de calendario para la construcción del Puente Ferroviario Matamoros-Brownsville. De aceptarse las fechas propuestas por México, éste sería el primer puerto ferroviario que se construya desde hace 100 años. Las obras iniciarían en la primera mitad de 2010 y serían concluidas a finales de 2011.
 - Se logró la redefinición del proyecto de la Conexión Peatonal Aeroportuaria Tijuana-San Diego, a fin de hacerla viable en el corto plazo. Se presentó la solicitud de permiso Presidencial estadounidense en octubre de 2009. Se estima que podría iniciar su construcción antes de 2012.
- Respecto a las actividades de la **Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala**, llevadas a cabo en 2009, sobresalen las siguientes:
 - Los trabajos de conservación de la brecha fronteriza en los 284.2 kilómetros de la Línea Divisoria Internacional Terrestre que corresponde al Gobierno de México, fueron concluidos en un 100%, logrando que la Línea Divisoria Internacional Terrestre esté libre de vegetación y obstáculos, eliminándose de esta manera la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios de un país a otro.
 - Se continuó con los trabajos técnicos para la señalización de la Línea Divisoria Internacional Terrestre en los cruces fronterizos vehiculares informales existentes en el Primer Paralelo de la Línea Divisoria Internacional Terrestre entre México y Guatemala.
 - En cumplimiento de los acuerdos suscritos por la **Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)** México-Estados Unidos de América, se han emprendido las siguientes acciones:
 - **Asignaciones de Agua del Río Bravo.** El volumen de agua correspondiente a un tercio de los afluentes aforados mexicanos que se asignó a EUA durante el ciclo 29 (9 de octubre de 2008 al 28 de febrero de 2009) fue de 474.169 Mm³ de agua. Lo anterior, conforme al Tratado de 1944.
 - Tras definir los volúmenes correspondientes a cada país, como resultado del cierre del ciclo 29 en febrero de 2009, la CILA acordó el inicio del ciclo 30 el 1o. de marzo de 2009.
 - **Entregas de Agua del Río Colorado.** El Tratado de Aguas Internacionales de 1944 garantiza a México en condiciones normales, la entrega anual de 1,850.234 millones de metros cúbicos (Mm³) de agua del Río Colorado. En este sentido, en diciembre de 2009, la sección estadounidense de la CILA informó de la existencia suficiente agua almacenada en el sistema de presas del Río Colorado para entregar a México el volumen pactado.
 - En lo referente a las asignaciones de cuotas anuales de agua, México aseguró la satisfacción de la demanda del recurso en los estados fronterizos para el consumo personal y agrícola en la Cuenca del Río Bravo y el abastecimiento de agua en las ciudades fronterizas, particularmente Matamoros y Reynosa.

1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

ESTRATEGIA: PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS

- En 2009 la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) redobló esfuerzos para promover una mayor cooperación internacional en materia de **combate al crimen y la delincuencia organizada**, con el propósito de fortalecer la seguridad nacional y la defensa de la soberanía, con estricto apego a las normas del derecho internacional.
 - Entre el 15 y 17 de enero de 2009 se realizó en Panamá la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la delincuencia organizada. En este evento se abordaron las acciones de cooperación que deben implementarse en los países para enfrentar el narcotráfico, el desvío de precursores químicos, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas, así como el tráfico y trata de personas.
 - Se suscribió un Memorandum de Entendimiento con la República de Panamá el 16 de enero de 2009, para la integración de un Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia (GANSJ), el cual desarrollará actividades en cuatro vertientes principales: combate al terrorismo; al narcotráfico y sus delitos conexos; al tráfico de personas; y al tráfico ilícito de armas y explosivos y otros delitos transnacionales.
 - Del 2 al 4 de junio de 2009, se celebró en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, el XXXIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en donde se aprobaron dos resoluciones presentadas por México: "Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad" y "Ministros de Seguridad Pública de las Américas", ambas con el propósito de fomentar la cooperación internacional para afrontar los nuevos desafíos que plantea la delincuencia organizada y la inseguridad en el hemisferio.
 - El 18 de septiembre de 2009, la Cancillería realizó el curso "Panorama Jurídico sobre Delincuencia Organizada en México", en el marco del

Diálogo Sistema de Integración Centroamericana (SICA)-México sobre Seguridad Democrática. En el curso se dieron a conocer las figuras del orden jurídico mexicano e internacional, que sancionan a la delincuencia organizada, como herramientas para la efectividad en el actuar de las autoridades responsables de la impartición de justicia.

- Se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 12 de agosto de 2009, la IV Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia entre México y Colombia en el marco de la Visita de Estado del Presidente de la República a dicho país, en donde reiteró su compromiso para enfrentar de manera coordinada las amenazas derivadas del problema mundial de las drogas, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y sus delitos conexos.
- En 2009 se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI)^{1/}, en las cuales los miembros del grupo acordaron apoyar la incorporación de México a la "Iniciativa Global para la Lucha contra el Terrorismo Nuclear", por considerarlo acorde a los compromisos que el país ha suscrito en esa materia.
- Del 23 al 24 de octubre del 2009, se realizó en la ciudad de México la Reunión Ministerial Regional sobre el Problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación. El tema central fue el fortalecimiento de la cooperación regional contra los cárteles del narcotráfico y sus cinco ejes temáticos fueron: intercambio de información con compromisos claros en lo concerniente a reciprocidad y controles de confianza, coordinación de políticas para combatir el lavado de activos, tráfico de armas, precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, y fortalecimiento institucional y reducción de la demanda, al concluir la reunión se adoptó una Declaración Ministerial y un programa de trabajo con compromisos en cada uno de los ejes temáticos. Este evento contó con la participación de funcionarios de 15 países de América Latina y del Caribe. Por México participó personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), SRE, Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Gobernación

^{1/} El Comité está presidido por la Secretaría de Gobernación e integrado por representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

(SEGOB), Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Secretaría de Marina (SEMAR).

- Durante 2009, la SEMAR participó en seis reuniones con las Fuerzas Marítimas de los Estados Unidos de América (EUA), con el fin de mejorar el **intercambio de información y la cooperación entre ambos países en materia de seguridad y protección marítima**, obteniéndose como resultado la ejecución de operaciones coincidentes para hacer frente a las amenazas mutuas en ese ámbito. Asimismo, en lo concerniente a cooperación internacional realizó las siguientes acciones:
 - La Armada de México participó en los ejercicios multinacionales *UNITAS GOLD 2009*, en los que intervinieron países de América y Europa, con el objetivo de actualizar los procedimientos operativos, así como el entrenamiento del personal naval para el manejo de diversos sistemas de armas, la identificación y determinación de altitud de blancos aéreos pequeños, búsqueda electro-óptica con cámara infrarroja, detección e interceptación de buques sospechosos, maniobras de aproximación y navegación a corta distancia de otro buque.
 - En marzo de 2009 la SEMAR participó en la 5a. Cumbre Multilateral contra el tráfico de drogas vía marítima, con la participación de las Fuerzas Marítimas de los siguientes países: EUA, Colombia, Panamá y Ecuador. La Cumbre dio lugar al establecimiento de acuerdos para el intercambio de información y mecanismos de cooperación para el mejoramiento de la interoperatividad entre las naciones que comparten la necesidad de combatir al crimen organizado.
- En 2009 la PGR mantuvo su presencia en diversos foros internacionales para avanzar en la cooperación internacional en materia de **extradiciones y asistencia jurídica, registro de armas de fuego, el combate al lavado de dinero y a la delincuencia organizada**, entre otros, destacando los siguientes resultados:
 - En marzo, la PGR asumió la Presidencia del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), para el periodo de 2009-2010.
 - En mayo y noviembre de 2009, impulsó el establecimiento de estrategias para el control de precursores químicos, durante el 45° y 46° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- La SSP impulsó la cooperación internacional en los rubros de **capacitación y profesionalización de los cuerpos policiales**. En este sentido, participó en diversas reuniones durante 2009:
 - El 18 y 19 de junio de 2009 en Santiago de Chile, se llevó a cabo la IV Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), evento en que la SSP asumió la Dirección Ejecutiva de ese organismo.
 - En noviembre de 2009 se realizó la Segunda reunión de ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Esta reunión representó un esfuerzo hemisférico por consolidar un esquema de cooperación, así como el reconocimiento de la necesidad de emprender acciones conjuntas y corresponsables en materia de seguridad pública.
 - El 9 de diciembre de 2009, la SSP organizó y participó como ponente en la conferencia "Retos y Perspectivas en la Prevención y Combate a la Corrupción en México" que se llevó a cabo en el marco del día internacional contra la corrupción.
 - En el marco de cooperación con la Organización de Naciones Unidas (ONU), la SSP participó en la elaboración del Programa Integrado de Seguridad y Justicia entre el Gobierno de México y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD). En dicho programa para el periodo 2009-2011, México se comprometió a impulsar una estrategia regional que desarrolle actividades contenidas en el mandato de la ONUDD, orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada.
 - La SSP formó parte de la delegación mexicana que participó en el marco de la ONU, en la "Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo" como desafíos para la seguridad y el desarrollo en Centroamérica, que tuvo lugar en Managua, Nicaragua los días 23 y 24 de junio de 2009.
 - Asimismo, el 19 y 20 de noviembre de 2009, en Moscú, Rusia, la SSP participó en la Conferencia Mundial Ministerial sobre Seguridad Vial, en donde se expusieron los programas y operativos de prevención vial que realiza la Policía Federal.
 - Con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos se desarrollaron cursos y talleres de capacitación para personal de la SSP en materia de "Responsabilidad y Modernización Policial, Protección y Seguridad a Infraestructura Turística".
 - Del 23 de marzo al 3 de abril de 2009, la Academia Superior de Seguridad Pública fue sede del curso sobre Sistemas de Información Criminal en el que participaron 25 funcionarios

de 17 países, en cumplimiento del Plan de Trabajo Centroamérica–México para el bienio 2009-2011. La aplicación del curso se amplió a los países hispano-parlantes de la OEA.

- En la Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia celebrada el 12 de agosto de 2009 en la ciudad de Bogotá, Colombia, la SSP logró acuerdos en los siguientes aspectos:
 - La participación de expertos de Colombia en el Curso de Formación Inicial para Policía Federal con Perfil de Investigador Científico y de Inteligencia y el Curso de Gestión Operativa Policial con la participación de instructores de EUA.
 - El establecimiento del programa de “Desarrollo de Directivos Policiales” para capacitar a funcionarios en la Academia del *Federal Bureau of Investigation* (FBI).

ESTRATEGIA: PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES

- En el marco de la **Iniciativa Mérida**, que constituye un esfuerzo de colaboración bilateral entre los gobiernos de México y de los Estados Unidos de América para el combate a la delincuencia y el crimen organizado transnacional, se realizaron las siguientes acciones:
 - Durante 2009 el gobierno de EUA autorizó recursos por un total de 720 millones de dólares, de los cuales 420 millones de dólares serán destinados para fortalecer las capacidades en materia de transporte aéreo de la SEMAR y la SSP. Los recursos autorizados por el Congreso estadounidense para la Iniciativa Mérida, correspondientes a los años fiscales 2008 y 2009, sumaron un total de 1,120 millones de dólares.
 - En el marco de la iniciativa Mérida, la SEDENA participó, durante 2009, en siete reuniones del Grupo de Seguimiento Bilateral, realizadas en las instalaciones de la SRE, el 3 de febrero, 2 y 31 de marzo, 18 de mayo, 1o. de julio, 14 de septiembre y 4 de noviembre, respectivamente. Asimismo, para fortalecer la capacidad de México en el combate a la delincuencia organizada, el 24 de septiembre se recibieron 30 escáneres manuales de iones de tipo “*Mobile Trace*” y el 8 de diciembre de 2009, cinco helicópteros Bell 412-EP.
 - En marzo de 2009 se realizó la 52ª Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, en donde se aprobó la resolución propuesta por México

relativa a medidas contra el blanqueo de activos provenientes del tráfico de drogas y los delitos conexos, entre ellas el refuerzo de la cooperación bilateral, regional e internacional en la materia, mayores esfuerzos en materia de asistencia técnica, y la revisión y reforzamiento de las legislaciones nacionales contra este fenómeno.

- En el marco de la 64ª Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 19 de noviembre de 2009, se aprobó la resolución propuesta por México denominada “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”, la cual reitera la importancia de fortalecer la estrategia integral para hacer frente al problema, así como el principio de responsabilidad compartida; y endosa la Declaración Política y el plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, ambos documentos fueron aprobados por la Comisión de Estupefacientes de la ONU y en cuya elaboración México tuvo una participación central.
- En 2009 la PGR intensificó la **cooperación bilateral en materia de procuración de justicia**, mediante la celebración de varias reuniones, destacando las siguientes acciones:
 - Se celebró la Segunda Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad México–Canadá (MDPJS), en febrero de 2009, con el propósito de lograr una mayor cooperación bilateral en materia de delincuencia organizada y migración irregular.
 - En abril se reunió el Procurador General de la República con su homólogo de EUA, a fin de determinar las estrategias para la implementación de acciones coordinadas y programas de cooperación bilateral, en materia de combate al tráfico de drogas y armas, entre otros. En el marco de los acuerdos adoptados se inició la negociación para contar con un esquema que facilite el procesamiento penal de traficantes de armas y de marihuana en la zona fronteriza de ambos países.
 - Durante 2009 la SEMAR en coordinación con organismos internacionales recibió el intercambio de información de 61 alertas de posibles blancos sospechosos, confirmándose seis mediante seguimiento e intercepción con unidades operativas de la Armada de México, con lo que se logró el aseguramiento de dos buques pesqueros: “Polar 1” con 6,877 kilogramos de cocaína, el 7 de febrero de 2009; y “Fiona” con 21.8330 kilogramos de cocaína, el 7 de octubre de 2009; así como de cuatro embarcaciones tipo *Go Fast*: la primera con 274.6 kilogramos de marihuana, el 7 de febrero de 2009; la segunda con dos kilogramos

de marihuana, el 11 de febrero de 2009; la tercera con 3,520.5 kilogramos de marihuana, el 28 de marzo de 2009; y la cuarta con 606.4 kilogramos de marihuana, el 7 de diciembre de 2009.

ESTRATEGIA: ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN

- Durante 2009 la SRE apoyó las siguientes acciones para **combatir el tráfico ilegal de armas**, en el país:

- Del 1o. al 2 de abril de 2009 se llevó a cabo en Cuernavaca, Morelos, la primera sesión estratégica ejecutiva sobre el tráfico de armas, encabezada por los titulares de PGR y SSP por México y del Departamento de Seguridad Interior (DHS por sus siglas en inglés) y Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de EUA. En esta sesión se propuso incrementar el carácter operativo de la cooperación en materia de armas, desarrollar un programa de capacitación y poner a disposición del Gobierno de México tecnología de rastreo en español.
- En junio de 2009 el Grupo de Control de Armas GC-Armas, encabezado por la PGR, fortaleció su carácter bilateral con su incorporación formal como grupo de trabajo al seno de la Iniciativa Mérida. Con reuniones mensuales de la parte mexicana y otra binacional, el grupo incluye a representantes de la Presidencia de la República, SRE, SEDENA, SEMAR, SSP, PGR, CISEN y la Administración General de Aduanas por la parte mexicana y del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), Aduanas y Patrulla Fronteriza (CBP) y la Agencia de control de Armas de Fuego, Alcohol y Tabaco (ATF) por la parte estadounidense. Al interior de ese grupo se desarrollan actividades estadísticas, análisis forense y de inteligencia y se utiliza el sistema *e-Trace*.
 - El sistema *e-Trace* del ATF es un mecanismo seguro de rastreo de armas de fuego que utiliza una plataforma de *internet* y es operado por el Centro Nacional de Rastreo, la única instancia en los Estados Unidos de América encargada de armas recuperadas de escenas de crimen. Este *software* permite a las agencias de procuración de justicia solicitar y monitorear las solicitudes de rastreo de armas de fuego, descargar los resultados completos del rastreo, utilizar *software* de mapeo de crimen y consultar datos sobre este proceso.
 - El Centro Nacional de Rastreo brinda información crucial que ayuda a las agencias de procuración de justicia a nivel federal, estatal, local e internacional a resolver crímenes

relacionados con armas de fuego, detectar a traficantes de armas y rastrear el contrabando local e internacional de las armas de fuego.

- En septiembre de 2009 tuvo lugar un seminario binacional sobre rastreo y cooperación en Phoenix, Arizona. Asimismo, en octubre de 2009 se realizó un seminario equivalente en la frontera sur, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, con la adición de autoridades de Guatemala, Belice y del propio estado de Chiapas. En ambos seminarios se abordó la particularidad de las legislaciones y procedimientos institucionales nacionales a fin de establecer nexos operativos de colaboración con pleno respeto de cada país.
- Adicionalmente, en diciembre de 2009 la ATF entregó una versión en español del sistema *e-Trace* para incrementar la eficiencia en el seguimiento de las armas decomisadas.
- Durante 2009, la PGR intensificó las acciones para fortalecer el apoyo con EUA en el **combate del tráfico de armas**:
 - Bajo el impulso de los gobiernos de México y de EUA, en enero de 2008, inició la operación del **Programa "Gunrunner"**, el cual tiene como propósito impedir el tráfico de armas, mediante: la detección de los compradores y de los distribuidores que proveen de armas a la delincuencia, el ejercicio de una mayor supervisión en la venta en EUA, así como el uso de tecnología de punta para rastrear el origen del armamento relacionado con actos delictivos cometidos en ambos países. Este programa cuenta con un componente cibernético denominado *e-Trace*, este componente permite el rastreo electrónico de las armas que son aseguradas en México a fin de determinar el origen, durante este periodo el *e-Trace* operó en inglés y se establecieron las bases para introducir en 2010, la versión en español en las instituciones del Gobierno de México involucradas en acciones de combate al tráfico ilícito de armas.
 - En abril de 2009, en la Conferencia Binacional México-Estados Unidos de América, nuestro país expuso nuevas estrategias para el combate al tráfico ilegal de armas.
 - En septiembre de 2009 en el marco del Encuentro Frontera Norte sobre Tráfico de Armas, se llevó a cabo el intercambio de opiniones técnico-jurídicas de las estrategias a seguir en el combate al tráfico ilegal de armas.
 - Durante 2009, la SEMAR participó en 24 reuniones con el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS),

en las cuales intercambió información sobre los diferentes aseguramientos de armamento, municiones y explosivos que se realizan en el país, colaborando en el rastreo del origen de las armas confiscadas en México, e introducidas clandestinamente por la frontera Norte.

- La SEDENA participó en la integración de los indicadores del **Mecanismo de Evaluación Multilateral** en coordinación con representantes de la SRE, estructurando los cuestionarios relacionados con el tráfico de armas como delito vinculado al narcotráfico, los cuales fueron aplicados durante el 45o. periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de Estados Americanos, realizado del 6 al 8 de mayo de 2009, en la Ciudad de Washington, D.C.
- La SEGOB a través del CISEN, realizó las siguientes acciones encaminadas a **prevenir y combatir el tráfico de armas**:
 - Durante el 2009, se realizaron 22 reuniones del Subcomité Técnico del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-ARMAS), en donde se fortalecieron los esquemas de cooperación internacional.
 - Se establecieron acuerdos para enfrentar el tráfico de armas, en las reuniones de los Mecanismos de Cooperación Internacional como: la Jornada Presidencial contra la Delincuencia Organizada, donde participaron México, Colombia, Panamá y Guatemala (octubre); Reunión Ministerial Regional sobre el problema Mundial de las Drogas, Seguridad y Cooperación con la participación de la mayoría de los países latinoamericanos (octubre); el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia con Panamá (enero); y en la IV Reunión del Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia con Colombia (agosto), en la que se acordó el intercambio de información con el CISEN sobre Antiexplosivos y Rastreo de Armas, con la Policía Nacional de Colombia.

ESTRATEGIA: PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

- El Gobierno Federal a través de la Cancillería realizó las siguientes acciones para **combatir la trata y el tráfico de personas**:
 - En enero de 2009, en cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su

Protocolo contra la Trata de Personas, el Gobierno mexicano envió a la ONUDD, como cada año, el cuestionario de aplicación de estos instrumentos internacionales.

- El 27 de febrero de 2009 se promulgó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, el cual señala que deberá conformarse una Comisión Intersecretarial de Trata, la cual estará integrada por los titulares de SEGOB, SCT, SRE, SSP, STPS, SS, SEDESOL, SEP, SECTUR y PGR.
- Asistió junto con la PGR a la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, que se realizó en Buenos Aires, Argentina del 25 al 27 de marzo de 2009. En este evento, México rindió su informe sobre los avances alcanzados en el combate a este delito. Asimismo, se logró incorporar en el documento de conclusiones dos importantes menciones: una relativa a la determinación de los países miembros de la OEA de situar a las víctimas de trata de personas como el eje de las políticas públicas; y la otra sobre la noción de corresponsabilidad por parte de los países de origen, tránsito y destino, en tanto constituye un fenómeno global.
- Durante 2009, el Gobierno mexicano copatrocinó dos resoluciones: una presentada en el 39o. periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA titulada "Esfuerzos Hemisféricos para Combatir la Trata de Personas: Conclusiones y Recomendaciones de la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en materia de Trata de Personas" y la segunda la presentó en el marco del 64o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU relativa a "Medidas para mejorar la coordinación de los esfuerzos contra la trata de personas".
- En materia de combate a la trata de personas, la SSP participó en distintos foros organizados por la OEA y la ONU, de conformidad con la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. También se integró a la Comisión Intersecretarial para desarrollar un plan de trabajo en la materia desde una perspectiva integral y multisectorial.
- La SEMAR participó del 1o. al 4 de junio de 2009 en la Junta de Comandantes Fronterizos entre los Gobiernos de la República de Belice y de México, con la finalidad de mantener actualizados los acuerdos de colaboración en materia de tráfico y trata de personas. Asimismo, se acordó un Memorandum de Entendimiento entre los Gobiernos de la República de Cuba y de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la implementación de los procedimientos de repatriación de migrantes cubanos.

• Durante 2009 la PGR continuó fortaleciendo sus líneas de acción en materia de **tráfico y Trata de Personas**, a través de la participación en las siguientes actividades:

- El 21 de enero de 2009, en una Reunión de Trabajo con representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNUDD), se promovió la incorporación de México al Proyecto XCAS26 “Fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para prevenir y combatir la Trata de Personas”.
- El 5 de febrero de 2009, en la Reunión de Seguimiento del Programa OASISS (por sus siglas en inglés), para el procesamiento penal de traficantes de personas, se analizaron los avances en la colaboración e intercambio de información.
- El 24 de marzo de 2009, en la Reunión de Trabajo con la Secretaria de Asistencia Social y Derechos Humanos del Gobierno de Río de Janeiro, Brasil, se analizaron las mejores prácticas en el combate a la Trata de Personas.
- El 8 de abril de 2009, en la Reunión de Trabajo entre servidores públicos de la PGR y autoridades peruanas, se abordaron aspectos de la cooperación bilateral para el combate al delito de Trata de Personas.
- El 21 de abril de 2009, durante la IX Reunión Técnica Binacional México–Guatemala, se analizaron los aspectos en la cooperación bilateral en materia de Trata de Personas.
- Del 13 al 15 de mayo de 2009, en la V Reunión de Puntos de Contacto IberRed, se analizaron aspectos de la cooperación jurídica internacional, la consolidación de puntos de contacto, así como la identificación de buenas prácticas en materia de Trata de Personas.
- Del 26 al 30 de julio de 2009, en las Conferencias sobre Trata de Personas y Turismo Sexual Infantil, se establecieron las bases para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre autoridades de Sonora y Arizona.
- Del 31 de julio al 3 de agosto de 2009, en el marco del Segundo Encuentro de Procuradores de Justicia de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y la Conferencia de Procuradores de Justicia del Oeste de los EUA (CWAG), la PGR suscribió una Carta de Intención en materia de Trata de Personas.
- El 5 de octubre de 2009, en la XIV Reunión del Grupo de Asuntos Migratorios México–Guatemala, se fortaleció la colaboración interinstitucional en materia de Trata de Personas y los delitos cometidos en contra de migrantes que

cruzan la frontera en común. Asimismo, se analizó el proyecto de Memorandum de Entendimiento en proceso de negociación.

- El 29 de octubre, la SRE organizó la Jornada Informativa sobre el Combate a la Trata de Personas, a fin de difundir los instrumentos internacionales de los que México es Estado Parte.
- El 1o. y 2 de diciembre de 2009, en los Encuentros Invernales de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Norteamericana (NAAG) y la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia de los Estados Occidentales (CWAG), se sentaron las bases para el establecimiento de programas de capacitación en materia de Trata de Personas.
- En agosto de 2005, los gobiernos de México y EUA acordaron crear un mecanismo eficaz de cooperación bilateral en materia de combate a las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y la Trata de Personas en ambos países, denominado Programa OASISS (por sus siglas en inglés), para el procesamiento penal de traficantes de personas, el cual opera en los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora. Con este programa se obtuvieron en forma global los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2009:

PROGRAMA OASISS, 2005-2009

Averiguaciones previas		Efectividad
Iniciadas	2 010	98.76%
Consignadas	1 985	
Personas con calidad de indiciadas	2 238	99.11%
Personas consignadas	2 218	
Mandamientos judiciales		Efectividad
Solicitados	2 189	95.07%
Librados	2 081	
Negados	99	
Cumplidos	1 804	86.69%
Pendientes	269	

FUENTE: Procuraduría General de la República.

ESTRATEGIA: ESTABLECER PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS PAÍSES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PANDILLAS DELICTIVAS TRANSNACIONALES

- El 3 de abril de 2009 el Gobierno Federal a través de la SRE asistió a la reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el tratamiento de las **pandillas delictivas**, llevada a cabo en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

- Para erradicar la violencia de las pandillas delictivas en Centroamérica, México y los Estados Unidos de América, la SSP y las instituciones de seguridad pública de El Salvador llevaron a cabo diversas acciones para facilitar el intercambio de información y establecer mecanismos de control a efecto de prevenir la presencia de pandillas, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.
 - En este marco, del 28 al 30 de abril de 2009 se celebró la V Convención Antipandillas en la Ciudad de Sonsonete, El Salvador, en cuyo marco se formularon recomendaciones, con el objetivo de desarrollar estrategias y planes multinacionales homogeneizados para combatir el problema de las pandillas a nivel internacional.
 - La SEGOB contribuyó a la coordinación con otros países para definir estrategias para eliminar los problemas derivados de pandillas delictivas, principalmente en la frontera sur, destacando las siguientes acciones:
 - Se concretaron acuerdos para enfrentar el problema de las pandillas “maras” en los trabajos del Grupo de Alto Nivel de Seguridad con Guatemala, llevados a cabo en la Reunión Técnica-Binacional de abril de 2009, contemplados dentro de los Subgrupos de Migración, Derechos Humanos y Asuntos Fronterizos y Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica e incluidos en el Plan de Trabajo 2009-2010; en el Plan de Atención de Incidentes Fronterizos y el Mecanismo de Coordinación en materia de comunicación sobre incidentes que involucren a organizaciones delictivas en la frontera; así como, en la II Jornada Presidencial contra la Delincuencia Organizada donde participaron México, Colombia, Panamá y Guatemala (22 de octubre).
- previsto en el artículo 148 bis del Código Penal Federal.
- En el ámbito regional, México organizó y fue sede del Taller de Capacitación de las Entidades Coordinadoras Nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. El objetivo de este taller, realizado los días 16 y 17 de julio, fue facilitar el trabajo de dichas entidades para compilar y procesar la información de sus respectivos países, en cumplimiento de sus obligaciones para iniciar los trabajos de la Quinta Ronda de Evaluación 2007-2009.
- Durante 2009 la SEMAR, con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conformó un Grupo de trabajo interinstitucional para analizar la armonización que debe existir entre la legislación nacional con el Convenio Internacional para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 2005 (Convenio SUA de 2005) y el Protocolo para la Represión de actos ilícitos contra las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental 2005 (Protocolo SUA de 2005).
 - El objetivo de este grupo de trabajo es corroborar y actualizar el establecimiento de los “nuevos delitos” internacionales que incluyen referencias específicas a “actos terroristas”, dentro de la legislación nacional y las penas adecuadas en las que se tome en cuenta la naturaleza de dichos delitos, con el fin de determinar la viabilidad para que el Gobierno de México se adhiera a los instrumentos internacionales mencionados.
 - Durante 2009, la PGR promovió la negociación y aprobación de los siguientes Decretos:
 - Miscelánea penal (DOF 23-01-09. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo).
 - Armas químicas (DOF 09-06-2009. Decreto que expide la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas susceptibles de desvío para la fabricación de Armas Químicas; y adiciona una fracción XVII al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales).

ESTRATEGIA: PROMOVER LA ARMONIZACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, DE MANERA QUE PUEDAN SER APLICADOS EFICAZMENTE PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- El 25 de junio de 2009, bajo la coordinación de la SRE se llevó a cabo la Primera Reunión del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, para evaluar las medidas legislativas necesarias que atiendan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional y del Comité Contra el Terrorismo establecido por la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en relación con el delito de terrorismo internacional

ESTRATEGIA: FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, A FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY

- En 2009 la PGR continuó con la negociación para la **suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de extradición**, con los siguientes países: Argentina, Argelia, Azerbaiyán, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Italia, Japón, Kenia, Rusia, San Vicente y las Granadinas y Turquía.
 - Asimismo, se han realizado acciones encaminadas a la persecución de los delitos transnacionales a través de la figura de la extradición, la cual representa un instrumento internacional de vital importancia que evita que los delincuentes evadan la acción de la justicia internándose en otros países, dejando impune su delito.
 - Actualmente, México tiene en vigor Tratados en materia de Extradición firmados con los siguientes países: Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, Italia, Reino Unido de los Países Bajos, Cuba, Colombia, Brasil, Bélgica, Estados Unidos de América, España, Belice, Canadá, Australia, Francia, Costa Rica, Chile, Corea, El Salvador, Nicaragua, Portugal, Perú, Grecia, Uruguay, Guatemala, Venezuela, Paraguay, Ecuador, Panamá y la India.
- En 2009, no se suscribió ningún tratado de extradición, únicamente entró en vigor el Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de la India.
- Derivado de los Tratados Internacionales en materia de extradición suscritos por México con anterioridad, los resultados en 2009 fueron los siguientes:
 - México formuló 44 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y recibió 118 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
 - México presentó 29 peticiones formales de extradición a otros países y le formularon 111 peticiones formales de extradición.
 - México entregó en extradición a 115 personas y le entregaron en extradición 22 personas.
 - Destacan las entregas en extradición al gobierno de los Estados Unidos de América de Miguel Caro Quintero; Ever Villafañe Martínez (a) "Juancho"; (a) "Marco Antonio Espinoza Tovali"; (a) "Granito", Oscar Alonso Escajeda Candelaria (a) "Oscar Alonso Candelaria Escajeda"; (a) "Oscar Alonso Escajeda"; (a) "La Gata" y Olga Cristina Lerma Lizárraga, entre otros, dichos delincuentes pertenecían a diversas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.

1.11 PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: GARANTIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO INTERÉS

ESTRATEGIA: EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, FORTALECER LA CONCURRENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS PLANES DE AUXILIO CORRESPONDIENTES

- El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permite al Gobierno Federal apoyar a las entidades federativas para hacer frente a situaciones de emergencia debidas a desastres naturales cuyos daños superen la capacidad financiera y operativa de los estados, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) a fin de proporcionar atención inmediata a la población y reparar los daños ocasionados por fenómenos naturales, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Durante 2009 los recursos autorizados para la atención de desastres naturales sumaron 5,531 millones de pesos; de este monto 150 millones de pesos se autorizaron con cargo al Programa Fondo

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2006-2009
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009			
				Programa FONDEN ^{1/}	Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Total ^{p/}	Estructura % respecto al total
Total^{3/}	19,766.3	29,096.0	17,495.1	150.0	5,381.0	5,531.0	100.0
Infraestructura pública ^{4/}	6,233.8	3,655.4	5,074.9		4,123.8	4,123.8	74.6
- Carretera y de transporte	1,908.5	2,664.9	4,148.1		2,682.2	2,682.2	48.5
- Hidráulica y urbana	251.0	751.3	724.4		860.0	860.0	15.5
- Vivienda					444.4	444.4	8.0
- Salud	17.7	74.3	46.7		38.1	38.1	0.7
- Educativa	65.6	83.4	40.4		36.9	36.9	0.7
- Forestal			40.7		22.5	22.5	0.4
- Pesquera		25.6			3.7	3.7	0.1
- Naval		55.9	74.6		36.0	36.0	0.7
Atención áreas naturales	109.2	53.7			19.4	19.4	0.4
Atención a damnificados ^{5/}	1,045.3	889.3	1,466.6	35.6	97.6	133.2	2.4
Equipo especializado ^{6/}	92.3	160.2	652.3				
Recursos transferidos ^{7/}	51.2	2.8	105.6	114.4		114.4	2.1
Recursos para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos ^{8/}	397.8		1,772.1		93.6	93.6	1.7
Reserva financiera (Art. 37 LFPRH) ^{9/}	5,912.9	2,949.6	7,383.9				
Otros ^{10/}	5,923.8	21,385.0	1,039.8		1,046.6	1,046.6	18.9

^{1/} El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 150 millones de pesos.

^{2/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{3/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} En 2006 incluye 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Art. 67 y Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006).

^{5/} Incluye los recursos destinados al Fondo Revolvente a cargo de la SEGOB para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre. En 2006 considera los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente para atender a damnificados (SS), para productores agropecuarios (SAGARPA), y para la reconstrucción de viviendas dañadas (SEDESOL).

^{6/} Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la Comisión Nacional del Agua, así como de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, Marina, Gobernación, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

^{7/} De conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y con las Reglas de Operación del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) contenidos en el Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

^{8/} Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de mecanismos financieros y asesorías para la transferencia significativa de riesgos contra sismos y huracanes de grandes magnitudes con la finalidad de proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

^{9/} Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

^{10/} Incluye los recursos destinados a los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; los apoyos a las dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales y proyectos preventivos; así como los donativos otorgados a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

de Desastres Naturales y 5,381 millones de pesos a través del Fideicomiso FONDEN.^{1/}

• Los recursos del **Programa FONDEN** se aplicaron de la siguiente manera:

- 35.6 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvante a cargo de la Secretaría de Gobernación para la atención de la población damnificada en situaciones de emergencia ocurridas en los estados de Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.
- 114.4 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso FONDEN (91.5 millones de pesos) y al Fideicomiso Preventivo^{2/} (FIPREDEN, 22.9 millones de pesos) a cargo de la SEGOB. Dichos recursos se transfirieron de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y el numeral 4, fracción IX, de las Reglas de Operación del FONDEN.

• Los **recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN** por 5,381 millones de pesos se distribuyeron de la siguiente manera:

- 929.8 millones de pesos (17.3%) se destinaron a los estados de Baja California Sur y Sonora para la reparación de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica, educativa, de salud, de vivienda, naval, portuaria y pesquera, afectada por el paso del huracán "*Jimena*" por dichas entidades federativas el 2 y 3 de septiembre de 2009.
- 19 millones de pesos (0.4%) se autorizaron para la restauración de infraestructura educativa y de vivienda dañada por el sismo ocurrido el 27 de abril de 2009 en el estado de Guerrero.
- 400.1 millones de pesos (7.4%) se canalizaron al estado de Hidalgo para continuar con los trabajos de reparación de infraestructura carretera dañada por el Huracán "*Dean*", así como por la presencia de lluvia severa los días 26 y 27 de septiembre de 2009.

- 149.6 millones de pesos (2.8%) se asignaron para la reconstrucción de infraestructura hidráulica, urbana y de salud afectada por la lluvia severa e inundación pluvial en el estado de México los días 6 de septiembre y 30 de octubre de 2009.

- 158.6 millones de pesos (2.9%) se destinaron a Oaxaca para la reparación de infraestructura carretera e hidráulica debido a la lluvia severa ocurrida el 23 de septiembre de 2009.

- 191.8 millones de pesos (3.6%) se canalizaron a Sinaloa para la atención de daños en los sectores de vivienda, carretero e hidráulico, por la lluvia severa del Ciclón Tropical "*Rick*" que se presentó el 21 de octubre de 2009.

- 467.8 millones de pesos (8.7%) se autorizaron a Tabasco en apoyo a los sectores carretero, hidráulico y educativo, así como a la reconstrucción de viviendas e infraestructura naval dañadas por la lluvia severa ocurrida los días 31 de octubre y 1o. de noviembre de 2009.

- 2,826.5 millones de pesos (52.5%) se asignaron a Veracruz para apoyar los trabajos de reparación de daños por fenómenos naturales perturbadores que han afectado a esta entidad federativa en años anteriores, así como para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, de salud, de vivienda y para protección del medio ambiente y la reforestación dañada por lluvias severas e inundaciones atípicas que se presentaron en septiembre de 2008 y en los meses de mayo a octubre de 2009, y por el sismo del 29 de octubre de 2009.

- 97.6 millones de pesos (1.8%) se aplicaron al pago de entidades paraestatales de la APF, que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la atención de emergencias ocurridas en 2007 como resultado de las nevadas que se presentaron en Chihuahua; el huracán "*Dean*" en Campeche, Quintana Roo y Veracruz; y el huracán "*Henriette*" en Sinaloa y Sonora, así como las de 2009 derivadas de lluvias extremas e inundaciones atípicas en los estados de Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco y Veracruz; y por el huracán "*Jimena*" en Baja California Sur y Sonora.

- 93.6 millones de pesos (1.7%) se destinaron a la ampliación de la vigencia del esquema financiero de transferencia significativa de

^{1/} El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Programa FONDEN destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario se contabiliza en el ejercicio fiscal correspondiente.

^{2/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C., cuyo objetivo es proporcionar recursos para la realización de acciones preventivas en materia de desastres naturales.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006-2009
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009			
				Programa FONDEN ^{1/}	Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Total ^{p/}	Estructura % respecto al total
Total^{3/}	19,766.3	29,096.0	17,495.1	150.0	5,381.0	5,531.0	100.0
Aguascalientes			134.9				
Baja California Sur	542.4	380.7	311.7		584.8	584.8	10.6
Campeche		47.5					
Coahuila		15.1					
Colima	45.9						
Chiapas	900.0	207.5	328.5				
Chihuahua	163.0		444.2				
Durango			259.5				
Guerrero	100.0	84.4	5.9		19.0	19.0	0.3
Hidalgo	200.0	1,346.7			400.1	400.1	7.2
Jalisco	124.1	56.0					
México					149.6	149.6	2.7
Nuevo León	105.6	44.4	67.8				
Oaxaca	591.0	79.9	606.1		158.6	158.6	2.9
Puebla	544.0	245.3	53.1				
Quintana Roo	600.0	782.7	70.3				
San Luis Potosí		176.2	75.7				
Sinaloa	474.8	103.7	54.7		191.8	191.8	3.5
Sonora		242.2	290.8		345.0	345.0	6.2
Tabasco		471.5	1,114.6		467.8	467.8	8.5
Tamaulipas	162.3	70.0	233.8				
Tlaxcala		31.3					
Veracruz	1,754.0		1,662.4		2,826.5	2,826.5	51.1
Yucatán	200.0	77.7					
Zacatecas			7.9				
Fondo revolvente ^{4/}	880.9	135.7	819.7	35.6	97.6	133.2	2.4
Equipo especializado ^{5/}	92.3	160.2	652.3				
Recursos transferidos ^{6/}	51.2	2.8	105.6	114.4		114.4	2.1
Recursos para la contratación de un esquema de transferencia de riesgos ^{7/}	397.8		1,772.1		93.6	93.6	1.7
Reserva financiera (Art. 37 LFPRH) ^{8/}	5,912.9	2,949.6	7,383.9				
Otros ^{9/}	5,923.8	21,385.0	1,039.8		46.6	46.6	0.8

1/ El presupuesto original anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas ascendió a 150 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

4/ Recursos destinados al Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

5/ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales a favor de la Comisión Nacional del Agua, así como de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Marina, Gobernación, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6/ De conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y con las Reglas de Operación del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) contenidos en el Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

7/ Se refiere a los recursos autorizados para la contratación de mecanismos financieros y asesorías para la transferencia significativa de riesgos contra sismos y huracanes de grandes magnitudes con la finalidad de proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

8/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

9/ Incluye los recursos destinados a los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco; los apoyos a las dependencias y entidades federativas para la atención de desastres naturales y proyectos preventivos; así como los donativos otorgados a Chiapas y Tabasco.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- riesgos de 2006, así como a la contratación de asesorías fiscal y jurídica para el esquema correspondiente a 2009, que cubre sismos y huracanes de grandes magnitudes que puedan ocurrir en el país y que afecten al patrimonio del Fideicomiso FONDEN.
- Finalmente, 46.6 millones de pesos (0.9%) se autorizaron para apoyar proyectos preventivos con la finalidad de solventar aspectos prioritarios y urgentes derivados de fenómenos naturales perturbadores en Tabasco.
 - En 2009 los **estados más afectados por desastres naturales que recibieron mayores recursos** fueron Veracruz, Baja California Sur, Tabasco, Hidalgo y Sonora, en orden descendente. En conjunto los apoyos a estas entidades federativas sumaron 4,624.2 millones de pesos, monto que representa 83.6% del total de recursos.
 - El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) coordina el **Sistema Nacional de Protección Civil** (SINAPROC), el cual tiene como objetivo proteger a las personas y la sociedad ante la eventualidad de algún desastre provocado por agentes naturales o humanos. En este contexto en 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se emitieron 23 **declaratorias de emergencia** para la atención a 112 municipios en Baja California Sur, Colima, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.
 - Las 19 **declaratorias de desastre natural** emitidas atendieron a 107 municipios de Baja California Sur (2), Guerrero (1), Hidalgo (2), México (2), Oaxaca (1), Sinaloa (1), Sonora (1), Tabasco (2), y Veracruz (7). Las causas más recurrentes fueron las lluvias severas, sismo, granizada y los efectos de ciclones tropicales como "*Jimena*" y "*Rick*".
 - Con el propósito de consolidar el **tránsito de un sistema de protección civil reactivo a uno preventivo** con la participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, el 27 de mayo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Reglas de Operación del FONDEN. Entre los principales cambios destacan los siguientes:
 - Se simplificaron y agilizaron procedimientos para tener acceso de manera oportuna a los recursos del FONDEN.
 - Se fortaleció el principio de inmediatez en la autorización de recursos para realizar acciones de carácter urgente ante la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.
 - Se disminuyó la carga financiera de las entidades federativas y municipios afectados, al incrementar el porcentaje de coparticipación del Gobierno Federal al 50% en casi todos los sectores para la recuperación de infraestructura local.
 - Se establecieron apoyos para la transferencia de riesgos, lo que significa que las entidades federativas, mediante una estrategia de gestión integral de riesgos, podrán recibir apoyo financiero federal que contribuya a la reducción de la vulnerabilidad de los bienes bajo su responsabilidad.
 - Durante 2009 se autorizaron 22 **Proyectos Preventivos** con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, cuyo monto ascendió a 270.7 millones de pesos. Cuatro de los proyectos fueron solicitados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por 104.9 millones de pesos y 18 proyectos fueron solicitados por las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, por un monto de 165.8 millones de pesos. Adicionalmente, en virtud de la existencia de remanentes, se canalizaron recursos por 29.3 millones de pesos en apoyo de cuatro proyectos registrados en cartera.
 - Se autorizaron recursos con cargo al Fideicomiso 2068 Preventivo para las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina a fin de ejecutar los Proyectos Preventivos de Inmunización contra Influenza A (H1N1) para personal militar en activo perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y del personal naval en activo, por montos de 921.5 y 254.7 miles de euros, respectivamente, mismos que serán pagados en moneda nacional al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha de su liquidación, acatando para ello lo que al respecto dispone el artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Asimismo, se concluyeron las acciones correspondientes a los Proyectos Preventivos autorizados para los estados de Puebla y Nayarit, cuyos costos con cargos al Fideicomiso 2068 Preventivo fueron de 22.3 y 1.4 millones de pesos, en el mismo orden.
 - En mayo de 2006, el Gobierno Mexicano suscribió la primera emisión de un **bono catastrófico** por 160 millones de dólares que cubre terremotos en tres zonas específicas del territorio mexicano (Cocos Noroeste, Cocos Central y Anillo de la

Ciudad de México). En mayo de 2009 se firmó una extensión de dicho bono por cinco meses más, a fin de no dejar desprotegido el Fideicomiso FONDEN, y con asesoría del Banco Mundial se diseñó e implementó en octubre un nuevo bono catastrófico, el cual además de cubrir al territorio nacional contra sismos, cubrirá contra huracanes tanto del Pacífico como del Atlántico.

- Este instrumento proveerá protección durante tres años por 290 millones de dólares integrados por:
 - 140 millones de dólares para sismos originados en la zona centro del país, así como en dos zonas de alto riesgo en la costa del pacífico: Cocos Noroeste y Cocos Central;
 - 100 millones de dólares para huracanes en la zona de las costas de Colima, Guerrero, Jalisco y Michoacán y la zona de las costas de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora;
 - 50 millones de dólares para huracanes originados en la zona de alto riesgo en el Océano Atlántico, en la parte oeste de la Península de Yucatán.
- Con el propósito de **evaluar el impacto socioeconómico de los desastres** que ocurren en México, se realizaron cuatro visitas a los estados de Baja California Sur, México, Sonora y Tabasco, y se elaboraron cuatro informes técnicos con recomendaciones encaminadas a evitar los impactos sobre la población ante la ocurrencia de desastres similares.
- Durante 2009 en materia de **Capacitación y Difusión para la Protección Civil** se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo los Foros Regionales de Capacitación de Instrumentos Financieros FONDEN a los que asistieron en total 1,230 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.
 - En el mes de junio se celebró la Reunión Nacional de Capacitación sobre las nuevas Reglas de Operación del FONDEN, evento que congregó alrededor de 400 operadores del Fondo en los 31 estados y el Distrito Federal.
 - Se llevó a cabo el simposio denominado “La Gestión Integral del Riesgo y sus Instrumentos de Financiamiento”, realizado conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la participación de 240 personas de los sectores público, privado y social.
 - Se realizaron 39 cursos dentro del Programa Nacional de Formación de Instructores en Protección Civil y se capacitaron 2,916 personas.
 - Se llevaron a cabo dos cursos, seis prácticas de campo y un ejercicio de gabinete con un total de 180 participantes, integrantes de las Fuerzas de Tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externa de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
 - Se impartió un curso de capacitación a 48 integrantes del proyecto Plataforma México sobre los diferentes fenómenos perturbadores que afectan al país, así como un curso de capacitación a los encargados de operar el Centro de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública Federal sobre riesgos naturales y antropogénicos.
 - Se realizaron tres Jornadas Regionales de Protección Civil (Centro, Centro Occidente y Norte) de conformidad con el esquema de regionalización adoptado por los Titulares de las Unidades Estatales de Protección Civil, las cuales tuvieron como sede los estados de Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas y contaron con la participación de 14,851 integrantes de los sistemas nacional, estatal y municipal de protección civil.
 - Se impartieron nueve cursos-taller en materia de protección civil en 198 municipios de Baja California, Chihuahua, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas, con la asistencia de 744 autoridades municipales de nuevo ingreso, quienes recibieron capacitación para la instalación y operación de las unidades de protección civil y del funcionamiento de sus consejos, así como de los alcances del Programa Nacional de Protección Civil.
 - Con la promoción de la instalación de consejos estatales de protección civil, al 31 de diciembre de 2009 se han establecido 2,196 unidades municipales de protección civil de los 2,456 municipios del país.
 - Se realizaron 26 cursos en los que se capacitó a 260 personas a través de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil.
 - En el marco del **Programa Hospital Seguro** operan 32 Comités Estatales de Evaluación, con 675 evaluadores registrados y 169 hospitales que ya realizaron la evaluación interinstitucional. Asimismo, México presentó junto con la Organización Panamericana de la Salud una modificación a la lista de verificación de hospitales para evaluar las estrategias sanitarias ante situaciones de epidemia, así como la “guía para la organización de un hospital en caso de emergencia epidémica/pandémica”.
 - Se distribuyeron alrededor de 177 mil publicaciones para satisfacer las diferentes demandas de información. Asimismo, se editaron en el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) cinco nuevos títulos de

publicaciones, entre los cuales se destaca el número 10 de la Serie Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres en la República Mexicana, y se prepararon tres materiales de difusión, en formato electrónico, en seguimiento a la Estrategia Nacional para Guarderías y Estancias, implementada por la SEGOB.

- **Indicadores de protección civil** considerados en el Programa Sectorial de la SEGOB.

- **Entidades federativas que cuentan con Atlas de Riesgos.** A fin de operar de manera óptima se realizaron pruebas para la publicación de un nuevo portal en *Internet*, el cual mejora el acceso y facilita su uso por parte de la población en general, y se tiene previsto que esté en operación en el segundo semestre de 2010. Adicionalmente, se trabajó en la planeación, desarrollo e integración de un nuevo visualizador de información geoespacial sobre riesgo de desastre, herramienta que permitirá el intercambio, integración y publicación de información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo en el país, además de ayudar a las autoridades de Protección Civil en las tareas de prevención, atención de emergencias y reconstrucción.

- Respecto de la transferencia tecnológica y capacitación técnica a estados y municipios relacionada con la integración del Atlas de Riesgos, se impartieron dos cursos regionales con la participación de 70 personas de los estados de Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. Asimismo, se continuó con la actualización de las bases de datos de incidencia y daños por fenómenos naturales y

antropogénicos, con lo cual se desarrollaron 20 mapas que formarán parte del Atlas Nacional de Riesgos. Al mes de diciembre 11 entidades federativas cuentan con una plataforma homologada con el Atlas Nacional de Riesgos y tres más señalan que cuentan con una herramienta digital homologable, lo cual expresa una suma acumulada de 14 entidades federativas.

- **Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres** (meta 2012: 95% de programas estatales revisados). Se estableció una metodología de revisión de planes y una estrategia para promover el mejoramiento de los planes de protección civil de las entidades federativas. Al 31 de diciembre se revisaron 36 planes estatales, y se identificaron 16 que incluyen medidas puntuales para la reducción del riesgo de desastres, lo que equivale a un cumplimiento de la meta de 44.4%.

- **Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres** (meta 2012: 60% de los programas municipales revisados). Con base en la nueva metodología homologada con la de las entidades federativas, se revisaron 19 programas municipales y se identificaron siete que incluyen medidas puntuales para la reducción del riesgo de desastres, lo que equivale a un avance de la meta de 37%.

- **Número de entidades federativas que cuentan con censo de equipos e infraestructura de emergencia** (meta 2012: 32). Para el cumplimiento de esta meta y de modo que la información esté

ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, 1995-2009

Concepto	Promedio anual			2008	2009		
	1995-2000	2001-2006	2007-2008		Meta	Observado ^{p/}	Var. % anual
Entidades federativas que cuentan con Atlas de Riesgo.	2	5	7	8	11	14	75.0
Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%) ^{1/} .	0	15	17.5	20	20	44	24.0
Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres (%) ^{1/} .	0	10	15	20	20	37	17.0
Entidades federativas que cuentan con censo de equipo e infraestructura de emergencia y cuya información está disponible en <i>Internet</i> .	0	0	8	8	15	8	0.0
Creación del Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil (%).	0	0	12	25	50	35	10.0

^{1/} La variación porcentual anual corresponde a la diferencia en puntos porcentuales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

disponible en *Internet* se desarrolló un micrositio dedicado a las unidades estatales de protección civil dentro del portal www.proteccioncivil.gob.mx, el cual será liberado en *Internet* en 2010. Asimismo, con el objetivo de conocer la capacidad instalada de dichas unidades, se desarrolló y promovió la captura de una cédula de diagnóstico, contabilizándose hasta el momento 22 cédulas debidamente requisitadas. Con estos resultados, ocho entidades federativas avanzaron en sus censos de equipos e infraestructura de emergencia disponibles en *Internet*.

- Derivado de los acuerdos emanados en la Reunión Nacional de Titulares de Protección Civil, celebrada en el marco de la Reunión Nacional de Protección Civil para la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2008, durante 2009 se realizó el Censo Nacional de Estaciones Meteorológicas y Climatológicas operadas en el país a través de los titulares de las unidades estatales y al mes de diciembre se cuenta con información de 20 entidades federativas. Esta información se incorporará en tiempo real en la *web* del Servicio Meteorológico Nacional, con el fin de que los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil puedan consultarla.
- **Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil** (meta 2012: 100%). Se inició el diseño del proyecto de inversión y la propuesta financiera para el inicio de un Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil, el cual se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2010, y tiene un avance del 35%.
- En 2009 se fortalecieron las acciones de tipo preventivo a fin de mitigar posibles daños asociados a la ocurrencia de huracanes. Para ello continuó la **construcción de obras de control y regulación de caudales de ríos** para proteger a los habitantes y zonas productivas ubicadas en áreas geográficas que tradicionalmente han sido más afectadas por fenómenos hidrometeorológicos. Entre los principales resultados destacan los siguientes:
 - **Programa para la Protección Contra Inundaciones en Centros de Población.** Se ejercieron 2,573.6 millones de pesos, de los cuales 97.7% (2,513.6 millones de pesos) correspondieron a recursos federales y 2.3% (60 millones de pesos) a aportaciones de los gobiernos estatales. Con ello el programa dio protección a 1,028.6 mil habitantes de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.
 - **Programa para proteger a la población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México contra inundaciones.** Durante 2009 se llevó a cabo la rehabilitación, desazolve y limpieza de cauces, ríos, canales y drenes, así como el desazolve de presas y vasos que regulan las avenidas; además de la rehabilitación y mantenimiento de mecanismos y estructuras del Sistema Hidrológico del Valle de México.
 - **Programa de Conservación y Mantenimiento de Cauces Federales e Infraestructura Hidráulica Federal para Protección de Áreas Productivas.** En 2009 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) llevó a cabo obras de rectificación, encauzamiento, desazolve, protecciones marginales, bordos de contención y espigones en los cauces de ríos con la aplicación de recursos federales por 152.5 millones de pesos. Ello permitió proteger una cobertura de 32,117 hectáreas donde se asientan actividades productivas en los estados de: Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- En 2009 los **Centros Regionales para Atención de Emergencias -CRAE'S-** otorgaron orientación y apoyo a las poblaciones damnificadas por fenómenos de tipo hidrometeorológico, principalmente inundaciones.
 - Se inició la construcción de los CRAE'S de Piedras Negras y Torreón, Coah., cuya terminación está prevista para enero de 2010.
 - Se atendieron 39 operativos en 13 entidades federativas ante la presencia de fenómenos hidrometeorológicos. Con ello se atendió una cobertura de 1,957,775 habitantes de 70 municipios afectados por dichos eventos.
 - En 2009 se formularon 29 planes de inundaciones contemplados en el Programa Nacional Hídrico 2007-2012. Entre ellos destacan los planes operativos de los ríos El Tornillo, Primavera, El Soldado y Escondido en Coahuila; Mátape en Sonora; Sabinal y Pijijiapan en Chiapas; Cuautla y Zacatepec en Morelos; Metepec en el Estado de México; Durango y Lerdo en Durango; San Patricio Melaque, San Martín y Santa Clara Zula, La Barca, Maltaraña y Tototlán en Jalisco; Tlaltenango en Zacatecas. Celestún en Yucatán; Xpujil, Escárcega, Champotón, Campeche y Ciudad del Carmen en Campeche; Río Bravo en Tamaulipas; La Piedad en Michoacán; Culiacán en Sinaloa; Huejutla en Hidalgo; y Santiago Ixcuintla en Nayarit.

- En 2009 con la finalidad de garantizar la seguridad de los centros de población ante la amenaza de inundaciones, se realizaron visitas de inspección a 210 obras de protección de diversas ciudades del país.
- **Programa Nacional de Seguridad de Presas y Número de Obras Hidráulicas Inspeccionadas.** En 2009 se verificó la seguridad de 707 obras hidráulicas (presas y bordos) cuya capacidad de almacenamiento es menor a 2 millones de metros cúbicos. Con ello se generaron 366 informes técnicos de Seguridad de Presas, 35.6% por arriba de la meta programada de 270 en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Las **acciones que llevó a cabo la SEGOB en el ámbito internacional** en materia de prevención de desastres y protección civil se centraron principalmente en la atención de diversos proyectos de cooperación técnica y científica en el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales de organismos y mecanismos internacionales de asistencia.
 - En agosto se participó en la ciudad de Quito, Ecuador, y en noviembre en la ciudad de Nueva York, en la reunión del *Advisory Group of Central Emergency Response Fund*, en ambos se transmitieron las experiencias y conocimientos relacionados con la atención y prevención de desastres naturales.
 - El Gobierno de México en coordinación con el de Estados Unidos de América llevó a cabo el "Primer Curso Integrado para Manejo de Emergencias e Intercambio de Conocimiento México-Estados Unidos de América: Nogales, Sonora/Nogales, Arizona", celebrado en el mes febrero de 2009 en Emmitsburg, Maryland. Ello permitió poner a prueba las capacidades de liderazgo de los participantes para desarrollar políticas, planes y procedimientos en el manejo de una catástrofe natural o provocada por la mano del hombre. Actualmente, se trabaja en el análisis de beneficios y espacios de oportunidad identificados en el curso.
 - En el mes de marzo continuaron los trabajos relacionados con la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre México y Colombia, en cuyo seno se renovó el Programa de Cooperación en la materia para el Bienio 2008-2010. Este programa permitió canalizar las solicitudes de capacitación del Proyecto de Cooperación para el Desarrollo e Implementación de Estrategias de Protección Financiera de Activos Frente a Desastres, en particular en el tema de crecimiento económico con estabilidad fiscal, previsto para el primer trimestre del 2010.
- En el mes de junio, la Dirección General del FONDEN participó en el evento "*Risk Financing and Insurance: The World Bank Group*", en el marco de la Plataforma Global para la Reducción de Desastres, organizado por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la Organización de las Naciones Unidas.
- **Servicio Meteorológico Nacional**
 - Con la emisión de información en tiempo real y su difusión masiva en diversos medios, el Servicio Meteorológico Nacional contribuyó a atenuar los impactos ocasionados por eventos hidrometeorológicos como ciclones, inundaciones y sequías. Hasta el 25 de noviembre de 2009 se circularon 7,429 boletines y avisos sobre la ocurrencia de fenómenos meteorológicos, a través de *Internet*, fax, correo electrónico, medios de comunicación y el Sistema Nacional de Protección Civil.
- En 2009 las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y Marina (SEMAR) en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, coadyuvaron en el auxilio y recuperación de las zonas afectadas por desastres naturales mediante la operación del Plan DN-III-E y Plan Marina, respectivamente. En la ejecución sistemática de estos programas destacaron las acciones siguientes:
 - Se proporcionó auxilio a la población afectada ante el paso de los huracanes "*Andrés*", "*Jimena*" "*Rick*" e "*Ida*", así como la depresión tropical No. "UNO-E" y 51 eventos de fuertes lluvias que afectaron los estados de Guerrero, Sonora, Baja California Sur, Nayarit, Jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.
 - La SEMAR proporcionó apoyo a 78 comunidades en tareas de evacuación y traslado de 4,908 personas a diferentes albergues; distribuyó 120,238 kilogramos de despensas, 991,603 litros de agua potable, 14,742 raciones alimenticias y 422 piezas de ropa. En complemento brindó atención médica a 1,777 personas y removió dos toneladas de escombros. Para ello se llevaron a cabo 134 operaciones con la participación de 129 unidades operativas y 2,322 elementos.
 - Ante la presencia de fuertes lluvias en los estados de Veracruz y Tabasco que provocaron inundaciones y diversos daños en 109 comunidades, la Armada de México realizó la evacuación y traslado de 7,294 personas hacia albergues, donde se distribuyeron 45,765 raciones de alimentos; 154,432 kilogramos de despensas; 1,700 kilogramos de víveres, 34,017 litros de agua

- potable y 10,270 colchones y cobertores. Para ello se ejecutaron 1,033 operaciones, con la participación de 46 unidades operativas y 373 elementos.
- En 2009 se auxilió al 100% de las comunidades afectadas, mediante la realización de operaciones de apoyo a la población civil para minimizar los efectos destructivos de fenómenos naturales, de acuerdo con la meta del indicador **“Porcentaje de Atención a la Población en Casos y Zonas de Desastre”** del Programa Sectorial de Marina 2007-2012.
 - La SEDENA llevó a cabo la evacuación de 7,121 personas, activó 42 albergues que alojaron 7,450 personas, y repartió 164,566 raciones de comida caliente, 19,961 despensas, 23,850 litros de agua, 14,229 cobertores, 13,881 colchonetas y 3,588 láminas de cartón. Asimismo proporcionó 1,010 consultas médicas y odontológicas; removió 3,757 metros cúbicos de escombros y basura, además de preparar y colocar 10,120 sacos terreros.
 - La SEDENA atendió el 100% de las 55 solicitudes de apoyo para aplicar el Plan DN-III-E en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.
 - En 2009 la SEDENA participó con 10,199 elementos militares a fin de mitigar los efectos causados por 274 incendios forestales, que afectaron 150,588 hectáreas de vegetación diversa en el país.
 - En 2009 las instituciones militares y navales realizaron importantes obras de labor social en apoyo de la población en zonas que por su ubicación geográfica se encuentran desprotegidas debido a la poca comunicación y lejanía de los servicios de atención a la salud.
 - La SEDENA concluyó la construcción de tres viveros forestales militares, acumulando un total de 18, que rebasan la meta inicial de alcanzar y mantener 15 viveros forestales programados para la presente administración.
 - Se produjeron 59.5 millones de árboles y se sembraron 2 millones en diversos campos militares, en cumplimiento de la meta anual.
 - La SEDENA coadyuvó con la Secretaría de Salud en tres campañas de vacunación en toda la República Mexicana en la aplicación de 80,172 dosis.
 - En apoyo a las comunidades costeras marginadas durante 2009 la SEMAR proporcionó 4,011 servicios médicos y odontológicos, aplicó 5,587 dosis de biológicos, además de distribuir 131,181 litros de agua potable y suministrar 5,789 piezas de medicamentos.
 - Asimismo, se apoyó en el pintado de aulas y bardas de 14 escuelas y se efectuaron reparaciones diversas a 27 instalaciones médicas. En estas acciones participó un promedio mensual de 226 elementos y se beneficiaron 19,730 personas.
 - El Gobierno de México apoyó solidariamente en labores de **ayuda humanitaria internacional** a países que enfrentaron desastres naturales:
 - Con motivo de las fuertes lluvias registradas en la República de El Salvador, la SEDENA en coordinación con las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores el 17 y 18 de noviembre de 2009 transportó a ese país 39.6 toneladas de material diverso en dos aviones Hércules C-130 y un avión Boeing 727/100 de la Fuerza Aérea Mexicana.
 - La SEMAR canalizó apoyos del 23 al 26 de febrero a la República de Guatemala para combatir los incendios forestales del cerro “Pecul”, con el envío de dos helicópteros de la Armada de México, equipados con sistema helibalde.
 - Durante 2009 la SEMAR apoyó las acciones para auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros que visitaron los puertos turísticos y destinos de playa del país, mediante la ejecución de las siguientes acciones:
 - En la “Operación Salvavidas” en Semana Santa y vacaciones de verano e invierno se rescataron con vida 337 personas; se localizaron 231 menores de edad extraviados; se proporcionaron 1,645 atenciones médicas; se auxilió a 22 embarcaciones; se apoyó a 15 vehículos terrestres; se pusieron a disposición de las autoridades competentes a 25 personas como presuntas responsables de cometer actos ilícitos. En estas acciones se ejecutaron 592 operaciones con la participación de 5,930 elementos navales, 55 buques, 148 embarcaciones menores, 25 aeronaves y 281 vehículos terrestres.
 - Se llevaron a cabo operaciones de salvaguarda de la vida humana en la mar, en respuesta inmediata a 496 llamadas de auxilio, con el rescate con vida de 72 naufragos, así como la atención médica y traslado a 423 personas, además de la recuperación de 52 cadáveres.
 - Se apoyaron 379 embarcaciones que presentaron fallas mecánicas o vías de agua en riesgo de hundimiento.

PRINCIPALES RESULTADOS EN LA SALVAGUARDA DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR, 2006-2009

Concepto	Datos anuales			Observado	2009	
	2006	2007	2008		Variación % con relación a	
					2006	2008
Llamadas de auxilio atendidas	524	482	515	496	-5.3	-3.7
Embarcaciones auxiliadas	223	187	317	379	70.0	19.6
Náufragos rescatados	95	137	57	72	-24.2	26.3
Cruceros protegidos	2,611	2,432	2,126	1,699	-34.9	-20.1
Enfermos atendidos en altamar y trasladados	43	60	64	423	883.7	560.9

FUENTE: Secretaría de Marina.

- Durante 2009 el mayor número de apoyos a embarcaciones diversas por incidentes ocurridos en el mar, permitió atender una cobertura de 90.1% del indicador **“Porcentaje de Cobertura Eficiente para Proporcionar Seguridad Física a**

las Personas en Mares y Litorales Mexicanos” comprometido en el Programa Sectorial de Marina 2007-2012. Dicho porcentaje superó la meta anual programada de 67%.

SEGURIDAD PÚBLICA

El Gobierno Federal, ha llevado a cabo una lucha frontal contra las organizaciones criminales para atender el justo reclamo de la sociedad de contar con un esquema que brinde seguridad pública a la comunidad y a sus bienes. Por esto, se impulsaron conjuntamente con los gobiernos locales y dependencias federales, estrategias y programas para combatir al crimen organizado.

Para hacer más efectiva la actuación y coordinación de la Policía Federal con las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia, en 2009 se publicaron tanto la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública como la Ley de la Policía Federal y se fortaleció la instrumentación del Nuevo Modelo Policial Federal, la operación del Centro de Mando de la Policía Federal y la Plataforma México, constituyéndose así como los principales instrumentos del Gobierno Mexicano para dotar a las fuerzas de seguridad de equipos y sistemas de investigación, análisis y procesamiento de información de inteligencia, apoyados con tecnología de punta.

1.12 PREVENCIÓN DEL DELITO

OBJETIVO: FOMENTAR UN MAYOR NIVEL DE DESARROLLO Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA QUE PREVENGAN CONDUCTAS DELICTIVAS ^{1/}

ESTRATEGIA: FORTALECER LA CULTURA DE LEGALIDAD Y EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL NARCOTRÁFICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

- Para mantener un vínculo de acercamiento con la sociedad, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) cuenta con la figura de “**Enlaces de Prevención**”, a través de los cuales articula acuerdos de colaboración intergubernamentales y de participación ciudadana para fomentar la cultura de la legalidad y promover estrategias de prevención. Al respecto, durante 2009 se alcanzaron los siguientes resultados:

^{1/} De este tema se excluyó la Estrategia Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos, misma que se reporta en el Tema 1.14 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito.

- Se identificaron 938 zonas de incidencia delictiva en los 31 estados de la república y el Distrito Federal, por lo que de octubre de 2007 a diciembre de 2009 se han identificado 3,142 zonas de incidencia en todo el país. Las entidades federativas que registran el mayor número de zonas son: Michoacán, Oaxaca, Campeche, Zacatecas y Chihuahua. Se promovieron 1,967 pláticas de prevención al delito, las cuales superaron en 20.5% la meta de 1,632 pláticas programadas, esta actividad se dirigió a 179,142 personas.
- Asimismo, se distribuyeron 267,897 materiales didácticos impresos para niñas y niños de niveles pre-escolar y primaria (cuadernos para iluminar, loterías, memorias, trípticos “Conoce a tu Policía-niños”); padres de familia (encartes “Prevención de adicciones”, “Manual del Factor Preventivo”) y ciudadanía en general (trípticos “Prevención del delito”, “Trata de personas”) para difundir la cultura de la legalidad y fomentar la denuncia ciudadana.
- En las actividades enfocadas hacia la prevención del delito cibernético, la SSP llevó a cabo 1,412 talleres, 420 actividades lúdicas y 12 cursos dirigidos a 115,629 personas, principalmente jóvenes.
 - Con el objetivo de orientar a la población para evitar ser víctima de un delito mediante el uso de *Internet*, se participó en el “Séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños 2009”, donde la SSP en coordinación con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, Telmex, *Google* y “Navega Protegido” (*Microsoft*) promovió, entre los alumnos que asistieron, medidas de seguridad para navegar en *Internet*.
 - Mediante el **Programa de Promoción del Conocimiento e Investigación sobre la Prevención del Delito** se realizaron las siguientes acciones:
 - En Yucatán, Tabasco, Guerrero, Quintana Roo y el Distrito Federal se realizaron 11 eventos, entre foros, coloquios, conferencias y seminarios, con el propósito de divulgar los conocimientos sobre prevención de la violencia y la promoción de la denuncia, entre otros.
 - Se participó en la “Gira Estatal de Prevención del Delito 2009” en el estado de Baja California, la cual fue organizada por el Gobierno del estado con la colaboración de las autoridades de los cinco municipios de la entidad. Durante la gira la SSP impartió cinco talleres de capacitación con el tema “Participación Juvenil Comunitaria”, uno en cada municipio.
- Derivado de los **programas Integral de Gestión e Investigación para la Prevención del Delito y de Formación en Proyectos de Prevención del**

Delito se efectuaron acciones en las siguientes vertientes:

- Se llevaron a cabo investigaciones documentales en nueve municipios de la república (Morelia, Michoacán; Aguascalientes y Jesús María, Aguascalientes; Xalapa, Veracruz; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Puebla, Puebla; Durango, Durango y Guadalajara, Jalisco), con el fin de identificar su problemática socio-delictiva y aplicar acciones en materia de prevención del delito como la distribución de materiales e impartición de pláticas de prevención social para concientizar a la sociedad sobre los beneficios de actuar conforme a la legalidad.
- Con el fin de generar una política pública homogénea para la prevención social del delito, se llevaron a cabo 20 cursos de capacitación a 576 funcionarios públicos, estatales y municipales de ocho estados de la república (Tabasco, Baja California Sur, Colima, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas) en materia de elaboración de diagnósticos integrales que permitan identificar los principales factores criminológicos de la localidad; así como en la elaboración de Planes Locales de Prevención que sean integrales, estratégicos y sostenibles.
- Se elaboraron dos metodologías, una en materia de "Denuncia Anónima" y otra en el tema de "Definición de Alianzas e Indicadores para Planes Locales de Prevención", para su aplicación en estados y municipios.
- Se realizó el estudio de los marcos normativos para la prevención del delito y la evaluación de capacidades de gestión, a partir de información aportada por las entidades federativas. Los resultados se incluyeron en el Primer Informe Nacional del **Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito**, que fue entregado a los secretarios de seguridad pública de las 32 entidades federativas en mayo de 2009. Este Informe incluye recomendaciones generales para reforzar, normativa y técnicamente, a las instituciones encargadas de la prevención social del delito en las entidades federativas.
- Como parte del **Programa de Promoción de una Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito**, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se elaboró la "**Metodología de Seguridad Universitaria**" que establece el procedimiento para generar un plan de seguridad en los centros de educación superior y permite identificar factores y zonas de riesgo en el interior del plantel y su entorno.
 - En materia de **capacitación para la prevención del delito**, se transfirió el Programa "**Sensores Juveniles**" a seis entidades federativas: el Distrito Federal (Universidad Iberoamericana, *Campus* Santa Fe; Universidad del Valle de México, *Campus* Tlalpan y el Instituto Mexicano de la Juventud); Sinaloa (Universidad de Occidente, *Campus* Culiacán y Sociedad Educadora, AC); Morelos (Instituto de la Juventud del estado); Oaxaca (Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, AC); Yucatán (Universidad Mesoamericana de San Agustín) y Durango (Benemérita y Centenaria Escuela Normal y, Secretaría de Seguridad Pública del estado). Se capacitó a 294 personas y a 18 coordinadores. Asimismo, se formaron grupos de sensores con sus respectivos coordinadores.
 - La capacitación que se brinda a través de este Programa, permite detectar entre la población, pautas de riesgo entre los jóvenes e intervenir de manera temprana para prevenir conductas delictivas; en algunos casos, también se capacita para derivar a instancias especializadas.
 - Los temas en los que se capacitó a los sensores y jóvenes, fueron: "Diálogos Juveniles por la Legalidad", "Prevención de la trata de personas", "Prevención de delitos asociados a la diversión nocturna" y "Fomento de mensajes y acciones que refuerzan la cultura de la legalidad en sus comunidades".
- En el marco del programa **Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial**, iniciado en diciembre de 2007 y concluido en enero de 2009:
 - Se realizaron 340 reuniones a nivel nacional con la participación de la ciudadanía en las 32 entidades federativas.
 - Como resultado de las reuniones, se logró concluir 503 acuerdos entre la Policía Federal y representantes de los sectores empresarial y académico; de organizaciones civiles y no gubernamentales; y de juntas vecinales, para reforzar los aspectos sociales de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.
- A partir de enero de 2009, en cumplimiento al **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad** firmado en agosto de 2008, la SSP convocó a la ciudadanía a participar en el **Programa Observatorios Ciudadanos** con el afán de fortalecer el tejido social. En el marco de dicho Programa, la Policía Federal integrará indicadores que permitan a la ciudadanía monitorear y respaldar sus acciones; así como continuar la concertación y materialización de acciones conjuntas.
 - Al mes de diciembre de 2009 se habían realizado 82 reuniones preliminares de Observatorios Ciudadanos, en las que participaron representantes de organizaciones civiles como la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; el Sindicato

Nacional de Trabajadores de la Educación y la Confederación Patronal Mexicana, entre otras. A estas asistieron 709 personas y se recibieron 188 propuestas de ciudadanos que desean participar en el Programa, una vez que éste arranque formalmente.

- La Procuraduría General de la República, con el objeto de difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la seguridad y salud de la población, así como del fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y cumplimiento a la Ley, a través de los representantes de prevención del delito y servicios a la comunidad en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, entre enero y diciembre de 2009, realizó las siguientes actividades:
 - Se llevaron a cabo 2,152 enlaces interinstitucionales. Estos enlaces se realizaron con diversos organismos públicos estatales y municipales e instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas como: foros y cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Con el objeto de **difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población**, entre enero y diciembre de 2009, la Procuraduría General de la República (PGR) realizó las siguientes actividades:
 - Impartió 425 cursos de **formación de multiplicadores para la prevención del delito y de la farmacodependencia** dirigidos a 26,209 maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información. Los temas que abordan dichos cursos están relacionados con modelos y estrategias en prevención del delito y de la farmacodependencia: fomento de la participación ciudadana, factores de riesgo y protección, combate a la impunidad y sobre el riesgo jurídico que implica el involucramiento en los delitos federales, entre otros.
 - Se difundió y promovió entre la población la **cultura de la responsabilidad y de la legalidad**, mediante la publicación, en 206 periódicos y revistas, carteles y mensajes con un tiraje cercano a los 15 millones de ejemplares aproximadamente; y se transmitieron 337 mensajes de prevención en radio y televisión en materia de delitos federales y farmacodependencia.

- Asimismo, con el apoyo de 238 patrocinadores se fortalecieron las campañas de divulgación sobre la prevención del delito y la farmacodependencia, para lo cual se reprodujeron más de 1.5 millones de ejemplares, como carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros y se distribuyeron 1.2 millones de ejemplares.

- En colaboración con asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo, autoridades estatales y municipales, se organizaron 471 foros, con la asistencia de 108,494 personas, en el ámbito nacional, en los que se abordaron temas de conductas que constituyen delitos federales como los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros.

ESTRATEGIA: REFORZAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE MAESTROS, PADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD, A FIN DE LOGRAR ESCUELAS SEGURAS SIN LA AMENAZA DE LAS DROGAS, PRIORIZANDO LAS ESCUELAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

- El Programa “Escuela Segura” tiene el propósito de sensibilizar, informar y promocionar la cultura de la legalidad y prevención del delito y de las adicciones, mejorando la calidad educativa que se ofrece a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la gestión de ambientes escolares seguros, a fin de que se constituyan en espacios libres de violencia, adicciones y delincuencia.^{1/} Durante el ciclo escolar 2008-2009 participaron en el programa 14,308 planteles de educación básica.
- Con el propósito de disminuir los factores de riesgo al interior y exterior de las escuelas, la SSP en 2009 llevó a cabo diferentes actividades entre las que destacan:
 - Como parte de la colaboración interinstitucional para reforzar las acciones que permitan escuelas seguras, la SSP en coordinación con la Secretaría de Educación Pública elaboró: la Guía Básica de Prevención de la Violencia en el Ámbito Escolar; y las Medidas Básicas de Seguridad, tanto para los Niños como para los Padres.
 - En el marco del lanzamiento nacional de la **“Estrategia Interinstitucional de**

^{1/} Los resultados de la Secretaría de Educación Pública relativos a este Programa se presentan en el apartado 3.3 Transformación Educativa.

Fortalecimiento al Programa Escuela Segura", durante 2009 se elaboraron y revisaron materiales didácticos y lúdicos, sobre la prevención y seguridad escolar, tarea en la que participaron las Secretarías de Educación, Seguridad Pública, Salud, Desarrollo Social, y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a efecto de distribuir 12 millones de estos materiales a principios de 2010, en 222 mil escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria del país.

- En 2009, la PGR impartió en instituciones educativas de nivel básico, 3,656 conferencias a 267,142 personas, 6.1% y 19.2% más que en 2008, respectivamente, donde se realizaron 3,445 conferencias, con la asistencia de 224,166 personas. Con relación a 2006, se observa un incremento del 8.7% y 40.4% respectivamente, en contraste con las 3,363 conferencias que registraron una asistencia de 190,277 personas. Estas conferencias tienen como objetivo informar acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; se privilegió la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.
- **El Programa de Rescate de Espacios Públicos**^{1/} de la SEDESOL busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, posicionando al espacio público como lugar de encuentro y generación de cohesión social entre los barrios y colonias del país. Entre las acciones organizadas a través de este programa para promover la seguridad y la cultura de la prevención, es relevante mencionar que:
 - Se impartieron 4,600 cursos, talleres y campañas para prevenir conductas de riesgo como las adicciones y la violencia, y fomentar la participación ciudadana para el mejoramiento de la seguridad comunitaria.
 - Se construyeron o rehabilitaron integralmente 850 espacios ubicados en los 31 estados de la República Mexicana y en las 16 delegaciones del Distrito Federal, beneficiando a más de 4.2 millones de mexicanos. Adicionalmente, en 2009 continuó el financiamiento de las actividades deportivas, culturales y comunitarias en 770 espacios que fueron rescatados durante 2007 y 2008, con la finalidad de fortalecer su consolidación como sitio de reunión y actividad de cada barrio así como para promover su apropiación comunitaria. En 2009, se rescataron 850 espacios públicos, con lo cual de 2007 a 2009 el número asciende a 2,700, lo que

representa un avance de 59.2% de la meta para 2012.

- La Secretaría de Salud, hasta diciembre de 2009, contó con una red de 306 Unidades de Especialidad Médica con Centro de Atención Primaria en Adicciones (UNEMES-CAPA), también denominadas "Centros Nueva Vida", en la cual se desarrollan acciones integrales de prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación. A nivel intramuros estos centros realizan intervenciones breves; intervenciones para adolescentes que inician en el consumo de alcohol y otras drogas; tratamiento breve para bebedores problema; orientación a familiares de usuarios; prevención de recaídas; talleres para padres sobre crianza positiva y de sensibilización así como tratamiento grupal dirigido, entre otras. Las actividades extramuros incluyen la realización de entrevistas, talleres a alumnos y a padres de familia, además de la aplicación de pruebas de tamizaje en las escuelas, a través de cuestionarios para identificar a personas en riesgo psicosocial relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas. De enero a diciembre de 2009, se atendieron 1,861,963 personas y se aplicaron pruebas de tamizaje a 415,184 adolescentes.

ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

- De acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional en 2009 llevó a cabo las acciones siguientes:
 - En coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno realizó el **aseguramiento de diversas armas de fuego y explosivos** como a continuación se indica:
 - 24,254 armas de fuego y 1,281 granadas, lo que representa un incremento del 64% y del 2% respecto al año 2008 y un aumento del 1,153% y 645% respectivamente en relación a 2006; asimismo se aseguraron 1,550,759 cartuchos de diferentes calibres que representan un incremento del 231% en comparación a lo obtenido en 2006.
 - Como parte de la Campaña **de Canje de Armas de Fuego por Despensas, Dinero en Efectivo y Electrodomésticos**, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno y con la iniciativa privada, se recibieron en donación 7,103 armas de fuego, 37,660 cartuchos de diferentes calibres y 186 granadas de diversas características.

^{1/} Los resultados de la Secretaría de Desarrollo Social relativos a este Programa se presentan en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza.

1.13 CUERPOS POLICIALES ^{1/}

OBJETIVO DESARROLLAR UN CUERPO POLICIAL ÚNICO A NIVEL FEDERAL, QUE SE CONDUZCA ÉTICAMENTE, QUE ESTÉ CAPACITADO, QUE RINDA CUENTAS Y GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTRATEGIA: ESTABLECER UN MANDO ÚNICO POLICIAL QUE ABRA Y MANTENGA UN CANAL DE INFORMACIÓN EFICIENTE, Y QUE FACILITE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODAS LAS CORPORACIONES DE POLICÍA DEL PAÍS

- El **Nuevo Modelo Policial Federal** que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) busca establecer en coordinación con instituciones policiales de los distintos órdenes de gobierno, presentó avances en los procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados por la Policía Federal (PF) y las policías estatales y municipales.
- Durante 2009, se avanzó en la conformación del **marco legal que fortalece la coordinación para la operación policial**, con la publicación de las siguientes nuevas leyes:
 - **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** (DOF, 2 de enero de 2009) la cual establece la concurrencia de facultades entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en la materia, además de que fortalece la coordinación de las instituciones en el combate a la delincuencia y crea las condiciones para hacer más eficiente la operación policial.
 - **Ley de la Policía Federal** (DOF, 1o. de junio de 2009). La cual fortalece las tareas de investigación y prevención a cargo de las policías en acciones coordinadas con las autoridades ministeriales. Bajo este nuevo marco legal la corporación está en mejores posibilidades de responder a las necesidades técnicas, logísticas y operativas que la actual situación demanda, con una línea de mando precisa y competencias delimitadas.

- Entre los avances en la **instrumentación del Nuevo Modelo Policial federal** en la PF se destacan los siguientes:

- La puesta en marcha del Programa de Reclutamiento de Investigadores Científicos y de Inteligencia para la PF en el que participan universidades públicas y privadas, formando jóvenes con perfil de investigador que se suman a las áreas de investigación, análisis, inteligencia y policía científica.
- La adopción de métodos, procesos y procedimientos homologados, que sustentan la planeación de operativos y la ejecución de las acciones y programas de prevención. La utilización por la Policía Federal del Informe Policial Homologado y la carga de registros de policías federales en el *Kardex* contribuyen a agilizar la recopilación, análisis y explotación de la información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) por las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres niveles de gobierno. Con ello, se generan productos de inteligencia operativa como los mapas electrónicos de los patrones delictivos y estadísticas comparativas de delitos, infracciones y detenciones.
- El acercamiento de la Policía Federal a la comunidad a través de las coordinaciones estatales y de los enlaces de la prevención, con un enfoque de prevención del delito y reforzamiento de las tareas de inteligencia.
- La modernización y equipamiento de las instalaciones de la Policía Federal con tecnologías de punta, de voz, datos e imagen. En este rubro, durante la administración se han registrado los siguientes avances: la puesta en operación del Centro de Mando de la Policía Federal desde el 16 de junio de 2008 y el Centro de Inteligencia de la Policía Federal inaugurado el 24 de noviembre de 2009; así como el proceso de habilitación, adecuación y construcción de 14 estaciones de policía con características técnicas similares.
- El Centro de Inteligencia de la Policía Federal, que es la sede de la Plataforma México, el cual permitirá:
 - Consolidar un modelo de seguridad pública a nivel nacional, sustentado en la inteligencia policial para la prevención y la persecución del delito, ya que cuenta con mejores estándares informáticos y tecnológicos para el combate a la inseguridad.

^{1/} La variación porcentual en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando el deflactor del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 de 1.048055.

- Utilizar y aprovechar al máximo toda la capacidad que se ha generado en Plataforma México, la Red Nacional de Interconexión de municipios, estados, dependencias, procuradurías y del Gobierno Federal, que le proporciona a las autoridades información oportuna para combatir el delito.
 - Transformar, de manera acelerada, la capacidad y la eficacia de la Policía Federal y del Gobierno Federal en su conjunto.
 - El Centro de Inteligencia abre posibilidades inéditas para el intercambio de información ente las corporaciones municipales, estatales y federales; así como para la cooperación internacional.
- Con el propósito de abatir la heterogeneidad y asimetrías de las corporaciones policiales del país; en 2009 se avanzó en el proceso de implantación del **Nuevo Modelo Policial** en estados y municipios.
 - Se efectuaron 162 reuniones de trabajo en 24 estados y 138 municipios beneficiados por el SUBSEMUN, en los que se promovió la profesionalización en las corporaciones policiales estatales y municipales, para lo cual se suscribieron 136 mecanismos de coordinación.
 - Se impulsó la suscripción de 206 convenios de cooperación, capacitación y asesoría, y se realizaron 27 reuniones de trabajo para supervisar su cumplimiento. Además, se aplicaron 84 encuestas o cédulas con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre el grado de difusión y conocimiento de las acciones de profesionalización relacionadas con el Nuevo Modelo Policial Federal en 11 estados.
 - La Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Policías Estatales y Municipales, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) capacitó a 1,632 miembros de las corporaciones policiales estatales y municipales, en materia de profesionalización, mediante cinco cursos relativos a las estrategias de implantación de la carrera policial y se impartió un curso para las Unidades de Análisis de Información Municipal sobre los temas: técnicas de investigación, análisis de información, herramientas de Plataforma México, Informe Policial Homologado y estadística.
 - Para fortalecer el desempeño de las funciones municipales en materia de seguridad pública, se otorgaron recursos del **Fondo de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal** a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), a efecto de apoyar la profesionalización y equipamiento de sus cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones policiales, y favorecer el intercambio de información para el combate a la delincuencia.

Se establecieron las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos, determinándose 206 municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio; entre ellos destacan municipios turísticos, fronterizos y conurbados.

 - Para el 2009 se modificó el monto máximo y el mínimo para ser otorgado a los municipios, el máximo se ajustó de 104.9 a 95 millones de pesos y el mínimo de 9 a 10 millones de pesos, por ser el monto mínimo necesario para la conformación de la Unidad Modelo de Policía tipo de 100 elementos.
 - Para 2009 se autorizaron recursos presupuestarios federales por 4,137.9 millones de pesos, que representan un incremento real del 9.5% respecto a 2008.
 - A diciembre de 2009 se ha otorgado el 77.5%, lo que equivale a 3,208.4 millones de pesos.
 - Conforme a los convenios suscritos con los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las autoridades locales presentan periódicamente informes y reportes sobre la aplicación de los recursos del SUBSEMUN.
 - Para mejorar la **calidad de los servicios ofrecidos por las corporaciones de policía**, en el marco de la sesión de la **Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública**, celebrada el 2 de marzo de 2009, las secretarías de seguridad pública federal y estatales aprobaron los siguientes puntos:
 - Los contenidos y la estrategia de implementación del Sistema Integral de Desarrollo Policial y del Programa Rector de Profesionalización, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con lo cual se impulsa el Servicio Profesional de Carrera Policial, así como la formación y especialización de los cuerpos policiales del país.
 - A partir del 10 de marzo se puso en marcha el Programa de Nivelación Académica, que aplica a los elementos de la Policía Federal con estudios de preparatoria y de licenciatura, quienes podrán acreditar la carrera policial ante las instituciones

educativas con las que la SSP tiene convenios,

- El establecimiento de la Red Nacional Jurídica de Instituciones Policiales para el desarrollo de un régimen disciplinario homologado en el país. Al respecto, destaca:
 - La participación de la SSP en diversas reuniones de dicha Red, cuyo objetivo fue lograr consensos en la materia: en Monterrey, Nuevo León el 27 de febrero de 2009; en Morelia, Michoacán el 2 y 3 de abril y en Ciudad Juárez Chihuahua el 3 y 5 de junio del mismo año.
- Aprobación del Informe Policial Homologado (IPH),^{1/} como el único instrumento de reporte policial. A diciembre de 2009 el IPH consta ya de 688,695 registros, cifra superior en 155.7% a las reportadas en 2008.
- Inició la carga de información asociada al Sistema Gerencial de Operaciones, como el *Kardex* Policial; así como la actualización del Registro del Personal Policial, por estados y municipios.

ESTRATEGIA: MODERNIZAR Y HOMOLOGAR LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

- Para fortalecer la regulación y control de las **empresas de seguridad** privada que operan en dos o más entidades federativas, la Secretaría de Seguridad Pública federal realiza una serie de acciones con la finalidad de garantizar que los servicios que ofrecen a los usuarios cumplan con estándares de calidad y con las disposiciones legales y administrativas que norman sus actividades. En el uso de sus atribuciones, la SSP emitió dictámenes de autorización, supervisión, suspensión, o cancelación de la autorización y registro de estas instituciones
- Durante el periodo enero–diciembre de 2009, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - En el ámbito de las **Resoluciones definitivas sobre solicitudes de servicios de seguridad privada** se otorgaron 184 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada, se realizaron 415 revalidaciones de la autorización, 37 modificaciones de la misma, se emitieron 17 terminaciones del procedimiento administrativo y se dio de baja a 73 empresas de seguridad privada.
 - Durante la administración se han otorgado en total 612 autorizaciones para otorgar servicios

^{1/} El detalle de este Informe se presenta en el apartado 1.3 Información e Inteligencia.

de seguridad privada y han sido dadas de baja 285 empresas.

RESOLUCIONES DEFINITIVAS SOBRE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Servicio	2007	2008	2009	Var.% 2009/2008
Autorizaciones	167	261	184	-29.5
Revalidaciones de la autorización	288	359	415	15.6
Modificaciones	54	63	37	-41.3
Terminaciones de procedimiento administrativo	51	68	17	-75.0
Bajas de empresas	116	96	73	-24.0

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Empresas Privadas.

- Al mes de diciembre cuentan con autorización federal 668 empresas en el **Registro Nacional de Empresas de seguridad privada**, 19.7% más que las 558 empresas con registro en diciembre de 2008.
- Entre las entidades federativas con mayor oferta se encuentran: el Distrito Federal con 319, el Estado de México con 109, Jalisco con 69 y 30 en Nuevo León.
- Al 31 de diciembre de 2009, el **Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública** contaba con los siguientes registros:

REGISTROS DE EMPRESAS, PERSONAL Y ARMAS

Registro	2007	2008	2009	Var.% 2009/2008
Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública				
Altas	25,902	32,067	46,978	46.5
Bajas	32,270	17,764	21,199	19.3
Consultas policiales	69,568	41,727	40,170	-3.7
Expedición de CURP	148	66	76	15.2
Registro Nacional de Empresas, Armamento y Equipo de Seguridad Privada				
Armas cortas	191	285	769	169.8
Armas largas	153	159	584	267.3
Vehículos	1,918	1,063	1,697	59.6
Equipos de radiocomunicación	6,356	6,055	7,401	22.2
Equipos básicos	4,783	5,282	6,212	17.6

Fuente: SSP, Dirección General de Empresas Privadas.

- 82,731 elementos de las empresas con autorización federal;

- 46,978 altas que significan un incremento de 46.5% al observado en 2008;
- 21,199 bajas de elementos operativos de seguridad privada;
- Se realizaron 40,170 consultas de antecedentes policiales.
- En el **Registro Nacional de Empresas, Armamento y Equipo de Seguridad Privada** en 2009 se dieron de alta, 769 armas cortas, 584 armas largas, 1,697 vehículos, 7,401 equipos de radiocomunicación, 6,212 equipos básicos (fornituras y demás aditamentos) y 47 canes.
- Para **verificar que las empresas de seguridad privada cumplan con la normatividad vigente.**
 - Se realizaron 691 visitas de verificación en 29 entidades federativas, 23.9% más que en 2008, como resultado se emitieron 901 acuerdos y/o resoluciones administrativas.
 - En 2009 un total de 50 empresas fueron sancionadas por no cumplir con la normatividad.
 - En 2009, se emitieron 23 estudios en materia de seguridad privada y 628 dictámenes en materia de capacitación; además, se verificó la capacitación de 163,896 elementos operativos, 171% más que el número de elementos operativos capacitados en 2008.
- A partir de la puesta en vigor del Reglamento del Servicio de Protección Federal, el 9 de diciembre de 2008, entró en operaciones desde principios de 2009 el Órgano Administrativo Desconcentrado denominado **Servicio de Protección Federal (SPF)**, el cual proporciona los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos.
 - En 2009 el SPF inició el proceso de reclutamiento para integrar su estado de fuerza: La plantilla ocupacional fue de 3,343 plazas, que representan el 67.8% de las 4,932 plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Se distribuyeron de la siguiente manera: personal de estructura 246 (7.4%); guardas terceros 1,419 (42.4%); enlaces 58 (1.7%); y guardas 1,620 (48.5%). En 2009 el SPF realizó las actividades siguientes
 - Se impartieron 17 cursos que beneficiaron a 5,787 participantes operativos y personal administrativo. Los temas impartidos fueron: formación inicial de guardias y escoltas; básico de protección civil; protección civil; brigadistas comunitarios;

inducción al reglamento de la SSP y al reglamento del SPF; discriminación y derechos humanos; uso de la fuerza y legítima defensa; plática de influencia para escoltas; certificación profesional de protección, diplomado en seguridad institucional; *balanced scorecard*; técnicas avanzadas de entrevista y comunicación no verbal; diplomado en derechos humanos y seguridad pública; técnicas de juicio oral en sistema acusatorio; administración del cambio; y práctica de tiro.

- Para constatar las condiciones de seguridad en que se encuentran los inmuebles, entre enero y diciembre de 2009 se analizaron los análisis de riesgo a 114 inmuebles pertenecientes a las dependencias y entidades públicas, como se indica a continuación.

ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN INMUEBLES EN MATERIA TECNOLÓGICA EN 2009

Servicio	Número de Inmuebles
Total	114
Lotería Nacional	9
Ferromex	1
Presidencia de la República	10
Catedral Metropolitana	1
Servicio de Protección Federal	1
Tribunal Federal Electoral	9
Suprema Corte de Justicia de la Nación	8
Consejo de la Judicatura Federal	11
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	21
Comisión Nacional del Agua	4
Telecomunicaciones de México	14
Comisión Federal de Telecomunicaciones	5
Instituto Nacional de Migración	3
Servicio de Administración Tributaria	14

FUENTE: Órgano Administrativo Desconcentrado del Servicio de Protección Federal, Secretaría de Seguridad Pública.

- Durante 2009, se celebraron dos convenios de colaboración interinstitucional con Presidencia de la República para prestar los servicios de protección, custodia, seguridad y vigilancia por el periodo de agosto a diciembre.
- Asimismo, se formalizaron las bases generales de colaboración y coordinación interinstitucional con la Policía Federal; el objetivo de este instrumento es establecer las bases de colaboración, coordinación y cooperación interinstitucional a que se sujetarán la PF y el SPF, para el otorgamiento, en forma recíproca y temporal, del apoyo que en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos pudieran requerir para el cumplimiento de sus respectivas funciones y responsabilidades.
- Para brindar los servicios de seguridad solicitados se desplegaron 796 elementos del SPF en las instalaciones de instituciones federales a las que se

brindó seguridad intramuros en Presidencia de la República; Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Nacional de Migración. Asimismo, a petición de las autoridades eclesiásticas, se brindó seguridad en la catedral y sagrario metropolitanos.

- En la supervisión de los servicios en inmuebles contratados, se realizaron visitas semanales a los guardas de seguridad intramuros, para verificar el cumplimiento de sus funciones.
- De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento del Servicio de Protección Federal y conforme a las tarifas señaladas en el Acuerdo 07/2009 del Secretario de Seguridad Pública, se recaudó un total de 9,830,175 pesos, por los servicios prestados; dicho monto fue entregado a la Tesorería de la Federación.

ESTRATEGIAS: DESARROLLAR SISTEMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL Y PROMOVER LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Con el objeto de fortalecer la Policía Federal, se ha buscado que se incorporen jóvenes con espíritu de servicio, sin adicciones, sin vínculos orgánicos, ni antecedentes criminales, para realizar tareas especializadas, de las actividades realizadas en 2009, destacan:
 - En 2009 se emitieron dos **convocatorias** dirigidas a jóvenes universitarios para ingresar a la Policía Federal con Perfil Investigador.
 - En este proceso se registraron 5,704 aspirantes, es decir, el 170% más que el año previo.
 - A diciembre de 2009 se dieron de alta en la PF 3,915 jóvenes; los que sumados a los 1,668 elementos dados de alta en 2008, y 591 en 2007, hacen un total de 6,174 altas de jóvenes con Perfil de Policía Investigador.
- En el **Programa de Reclutamiento de Investigadores Científicos y de Inteligencia para la Policía Federal**, se formalizó la colaboración de las principales universidades e instituciones de educación superior del país.^{1/}

^{1/} Universidad Anáhuac, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Universidad Iberoamericana; Universidad La Salle; Universidad Tecnológica de México; IPN; UAM; El Colegio de México; Universidad del Valle de México; Instituto Tecnológico Autónomo de México, y las Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.

- En materia de **capacitación y actualización**, se capacitaron a 19,738 servidores públicos de la PF con 228 cursos celebrados en diversas instalaciones de la PF.
- Para la formación de los mandos medios y superiores, la Academia Superior de Seguridad Pública ha venido impartiendo las siguientes especialidades y diplomados desde su creación en octubre de 2007:
 - La Especialidad en Alta Dirección para la Formación de Mandos Superiores de la Policía Federal (10. Octubre de 2007 al 5 de septiembre de 2008), con 850 egresados.
 - El Diplomado en Dirección Policial (10 de noviembre de 2008 al 20 de marzo de 2009) con 146 egresados (policías de los tres niveles de gobierno).
 - El "Diplomado en Dirección Policial II" (13 de abril al 14 de agosto de 2009, en el que participaron 42 alumnos.
 - Adicionalmente, en la ciudad de México se impartieron, entre otros, los cursos "Gestión Operativa Policial" para 236 mandos, y el "Programa de Desarrollo de Directivos" para 42 servidores públicos.
- En 2009 se aplicó el **Programa de Fomento Educativo** entre el personal de la PF, para alentar la continuidad de sus estudios en diversas instituciones educativas. Como resultado de la aplicación de este programa lograron elevar su nivel educativo 441 servidores públicos de la PF, 11 en nivel doctorado, 158 en las diferentes maestrías, 40 en licenciaturas y 232 en idiomas. Entre las carreras que cursaron destacan: el Doctorado en Administración Pública y las maestrías en Administración y Psicología.
- El nuevo modelo de actuación policial incluye un estricto proceso de evaluaciones de **control de confianza** (toxicológicas, poligráficas, psicológicas y médicas), cuyo objetivo es garantizar que toda persona que colabore en una institución policial de los tres niveles de gobierno, cubra el perfil requerido, y se apegue a los principios constitucionales de legalidad, profesionalización y honradez, que no tenga vínculos con organizaciones criminales y esté libre de adicciones.
- Durante enero-diciembre de 2009, la Dirección General de Control de Confianza y el Centro de Control de Confianza llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Evaluaron a 55,239 aspirantes: 47,352 (85.7%) para ingresar a la Policía Federal a sus diferentes agrupamientos y 7,887 (14.3%) para ingresar a la SSP, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y al Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal (OADSPF). La cifra total es superior en dos veces más a los 18,616 aspirantes evaluados en 2008.
- Fueron evaluados 26,288 aspirantes para integrarse a la Policía Federal con Perfil Investigador; cifra 667% y 371% mayor respectivamente a lo realizado en 2007 y 2008.
- Se realizaron 5,088 evaluaciones de control de confianza para permanencia, promoción y formación de grupos tanto en la PF 3,966 (77.9%) como en la SSP 1,122 (22.1%); requisito indispensable para permanecer en la institución de conformidad con lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DOF, 2/01/2009)
- Se aplicaron 13,632 evaluaciones para apoyo externo, orientadas a conocer la situación general de los elementos policiales de los tres niveles de gobierno; se distribuyeron de la siguiente manera:
 - 8,943 a funcionarios de corporaciones policiales de los municipios que reciben recursos del SUBSEMUN.
 - 1,261 a miembros de secretarías de seguridad pública y/o a centros de control de confianza de 26 estados.
 - 1,519 a funcionarios que fueron candidatos a formar parte de las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro, correspondientes a las 32 entidades federativas.
 - 1,909 a otras instituciones, ente ellas el Instituto Nacional de Migración, CISEN, Secretaría de Relaciones Exteriores y funcionarios gubernamentales de Baja California, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Tlaxcala.
- Entre 2008 y 2009 se han aplicado en total 56,332 evaluaciones externas realizadas en apoyo y a solicitud de las autoridades locales y federales.
- En el marco de los compromisos establecidos en el **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad**, la SSP, en coordinación con el CISEN realizó actividades en apoyo a la creación y fortalecimiento de los Centros de Control de Confianza Estatales.
 - En las visitas de verificación realizadas en 2009 se constató que derivado del esfuerzo realizado en el mencionado año, 26 entidades federativas cuentan con un Centro de Control de Confianza y seis entidades cuentan con al menos dos Centros de Control de Confianza: Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Tabasco, y Veracruz. Al corte, existen 39 Centros Estatales de Control de Confianza en las 32 entidades federativas del país.
 - Cuatro de los 39 centros ya operan totalmente apegados al Modelo Nacional de Evaluación, 25 están en proceso de alineación y en 10 está pendiente la consolidación de funcionamiento conforme al modelo.
- Con el apoyo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas se reorientaron las Normas de Institución Educativa que aplican en la formación policial para crear instrumentos de tercera generación denominados **Estándares de Competencia** para carreras en diversos niveles educativos: Profesional Técnico Bachiller, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, y la especialidad de Policía Investigador.
- En materia de **capacitación a los elementos de Procuración de Justicia Federal**, la PGR enfocó sus actividades a la realización de cursos en las modalidades de actualización y especialización dirigidos tanto a personal en activo de la propia Institución como de otras corporaciones, de las actividades realizadas en 2009 destacan:
 - El Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal (ICAP) impartió un curso para Peritos Técnicos en las especialidades de criminalística de campo, grafoscopia, balística, dactiloscopia y hechos de tránsito, con 131 egresados.

ESTRATEGIA: DOTAR A LOS CUERPOS POLICÍACOS CON MEJOR EQUIPO Y CON UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ACTUALIZADA

- Durante enero y diciembre de 2009, la SSP continuó con la renovación y **modernización de la infraestructura física y el equipamiento de la Policía Federal**. Al respecto, desarrolló las siguientes acciones:
 - Se construyen 14 estaciones de policía, ocho de las cuales contarán con cuarteles cuatro con helipuerto, que permitirán un despliegue regional mayor de la corporación:

ESTACIONES DE POLICÍA EN CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN

No.	Ciudad	Con cuartel	Con helipuerto
1.	Aguascalientes, Ags.	✓	✓
2.	Tapachula, Chiapas	✓	✓
3.	Chihuahua, Chihuahua	✓	
4.	Tlalnepantla de Baz Edo. Mex.	✓	
5.	Querétaro, Querétaro	✓	
6.	Culiacán, Sinaloa	✓	✓
7.	Hermosillo, Sonora	✓	✓
8.	Veracruz, Veracruz	✓	
9.	Tepatitlán de Morelos, Jalisco		
10.	Uruapan, Michoacán		
11.	Cuernavaca, Morelos		
12.	Matehuala, San Luis Potosí		
13.	Matamoros, Tamaulipas		
14.	Mazatlán, Sinaloa		

Fuente: Policía Federal

- Se firmaron los Convenios de Coordinación con los 31 gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como sus anexos técnicos correspondientes para llevar a cabo acciones de coordinación y cooperación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En este contexto, los recursos asignados en 2009 para el **financiamiento conjunto de los programas de seguridad pública** ascendieron a 8,975.3 millones de pesos, lo que representó un aumento real del 6.3% con respecto a los 8,056.9 millones de pesos autorizados en 2008.^{1/}

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA POR EJE ESTRATÉGICO (Miles de pesos)

Concepto	2009 ^{p/}		
	Autorizado	Ejercido	Porcentaje de ejercicio Ejer./Aut.
TOTAL	8,975,313	5,661,568	63.1
Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia	4,584,203	2,905,393	63.4
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	223,908	150,360	67.2
Desarrollo Institucional	410,294	256,944	62.6
Sistema Penitenciario	357,927	167,855	46.9
Combate a la Corrupción	471,864	380,477	80.6
Plataforma México	2,789,891	1,719,954	61.6
Indicadores de Medición	137,226	80,585	58.7

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2009.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{1/} La variación porcentual en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando el deflactor del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 de 1.048055.

- Del total, 6,916.8 millones de pesos fueron recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que representan el 77.1% y 2,058.5 millones de pesos (22.9%) fueron aportaciones estatales.
- Destacan los mayores recursos asignados a: Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia con el 51.1% y Plataforma México con el 31.1% del total de los recursos asignados.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-DICIEMBRE DE 2009

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Cuenta con 665,041 cédulas de personal activo de los 31 estados de la república y el Distrito Federal, lo que representó un incremento del 5.2% con respecto a diciembre de 2008 y del 13.9% con lo reportado a diciembre del 2006.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- El registro se integró por 230,617 huellas de internos actuales; 6,979 más que al cierre de 2008 y 152,472 más que los reportados a diciembre de 2006, lo que representa un incremento del 3.1% y 195.1% respectivamente.
- Asimismo, se tienen 107,612 registros completos (documentos, fotos, huellas y situación procesal) 7% más que los reportados al cierre de 2008.

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Se contó con 1,391,046 registros, integrados principalmente por 1,003,301 órdenes de aprehensión, 164,184 reaprehensiones, 21,371 arrestos y 103,117 comparencias, 99,073 otros. Lo anterior representa un aumento del 40.7% en comparación con los 988,343 registros reportados a diciembre de 2008.

Registro Público Vehicular

- Este registro cuenta con 29 millones de unidades validadas, 1.8 millones de vehículos más que los 27.2 millones reportados en el 2008, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras y aduanas.

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este registro ascendió a 1,160 mil unidades reportadas como robadas, lo que significó un aumento de 173 mil unidades con relación a las registradas en el año pasado.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-DICIEMBRE DE 2009

Evaluación y capacitación de policías preventivos

- En 2009 se capacitaron elementos de corporaciones municipales beneficiados con el programa Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), en las instalaciones de las Academias Regionales de Seguridad Pública ubicadas en los estados de México, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz, contando con un total de 7,212 elementos.
- Por su parte, las entidades federativas notificaron la aplicación de 200,314 evaluaciones al personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de las cuales 36,099 son médicas, 62,034 toxicológicas, 26,035 de conocimientos generales, 30,074 psicológicas, 12,873 de técnicas de la función policial, 18,382 de entorno social y situación patrimonial y 14,817 de confianza. Estas cifras representan un incremento del 6.8% en comparación con las 187,620 evaluaciones aplicadas en 2008.
- En materia de capacitación se alcanzaron los siguientes avances: 2,849 cursos a 121,973 elementos de procuración de justicia, seguridad pública, custodia penitenciaria y administración de justicia, de los cuáles 23,254 elementos corresponden a formación inicial, 72,051 a actualización y 26,668 a capacitación especializada. En comparación con el 2008 hubo un incremento del 13.3% en los cursos.
- En las Academias Regionales de Seguridad Pública y del Centro Regional de Actualización "Lagartos", se capacitaron a 21,332 elementos de seguridad pública con la impartición de 696 cursos.

Infraestructura de telecomunicaciones

- La infraestructura de radiocomunicación instalada en el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, se integró a diciembre de 2009 por 32 Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4) y 46 Subcentros. La capacidad instalada es de 365 sitios de repetición y 71 conmutadores de radio, así como 81,585 equipos terminales adquiridos por las 31

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENERO-DICIEMBRE DE 2009

entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública.

- La Red Nacional de Telefonía contó con 1,063 puntos de presencia, de los cuales se tienen 356 puntos con voz, para proporcionar servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia en los distintos órdenes de gobierno.
- Para lograr la intercomunicación en todas las entidades federativas y de las instituciones de seguridad pública del país, los radios interoperando analógicos y digitales ascienden a 145,057 en el territorio nacional.

Servicio Telefónico de Emergencia 066

- Para atender las llamadas de emergencia, la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066; a diciembre de 2009 se instaló en 2,388 municipios, con una cobertura de población de 100,057,331 millones en 31 estados de la república y el Distrito Federal.

Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

- Para atender las denuncias anónimas, a diciembre de 2009 este sistema está operando en 2,455 municipios, con una cobertura de población atendida de 103.2 millones en 31 estados de la república y el Distrito Federal.

1.14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO

OBJETIVO: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

ESTRATEGIA: CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y CREAR CANALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO

- En el combate a la inseguridad es vital la participación de la sociedad por lo que la cooperación e inclusión de la ciudadanía está contemplada en los proyectos y programas de seguridad pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para inhibir y atacar las causas de la delincuencia.
 - En esta línea, la SSP participó con el **Programa Comunidad Segura** que tiene como propósito crear una infraestructura local para la promoción de la seguridad mediante la cooperación ciudadana y de los tres órdenes de gobierno. Durante 2009 se han beneficiado 182 municipios, con al menos una acción del programa, los cuales superaron en 11.6% a los municipios beneficiados en 2008, entre las acciones realizadas destacan las siguientes:
 - Se realizó el primer **“Taller para Presidentes Municipales Electos”** del estado de Morelos, en el que participaron las autoridades electas de los 33 municipios que conforman la entidad. En dicho taller se proporcionaron herramientas para elaborar un plan de seguridad pública y de convivencia ciudadana.
 - Durante 2009 se integraron 70 municipios de alto índice delictivo^{1/} al Programa Comunidad Segura, cantidad con lo que se superó en 40% la meta de 50 municipios programada; en dichos municipios se establecieron programas de participación ciudadana para crear redes sociales que atiendan las diferentes causas de la delincuencia. Asimismo, se fortalecieron 125 redes ciudadanas en 72 municipios^{2/} mediante

^{1/} Se incorporaron municipios contemplados en el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2009. [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SSP/Acuerdos/2009/15012009\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SSP/Acuerdos/2009/15012009(1).pdf)

^{2/} De los 72 municipios, 56 de ellos corresponden a los 70 municipios integrados, por su alto índice delictivo al Programa Comunidad Segura.

talleres y programas orientados a prevenir la incidencia delictiva y a promover una cultura de seguridad pública.

- Dentro del Programa de **Seguridad Comunitaria**, el cual está orientado a prevenir la incidencia delictiva y a promover la participación ciudadana, a través de consultas permanentes con la comunidad que permitan conocer los delitos que predominan en las colonias, se realizaron 200 talleres de sensibilización de la importancia de la denuncia, divulgación de los servicios que otorgan los teléfonos de emergencia y de denuncia anónima y técnicas de autoprotección y cuidado; se visitaron 59 municipios, contando con una asistencia de 10,810 personas. De marzo de 2008, que inició el programa, a diciembre de 2009 se realizaron 350 actividades con un impacto de 20,913 personas.
- A través del Programa **Seguridad Infantil**, que promueve y refuerza en la niñez mexicana los valores universales para fortalecer los vínculos escuela-familia-sociedad, se visitaron 49 municipios donde se impartieron 439 talleres que beneficiaron a 29,792 personas. El programa inició en enero de 2008 y, a diciembre de 2009 se han realizado 745 eventos con una asistencia de 42,643 personas.
- Como parte de las acciones del Programa de **Prevención Integral del Delito para Jóvenes** se impartieron 458 talleres enfocados a promover factores de protección e impulsar en los niños y adolescentes la capacidad de reconocer situaciones de riesgo en la escuela, la familia y la comunidad; con estas actividades se impactó a un total de 42,080 personas de 49 municipios. El programa inició en enero de 2008 y, hasta diciembre de 2009 se habían impartido 588 talleres con un impacto de 50,675 personas.
- Las actividades realizadas por la SSP en el modelo de Comunidad Segura buscan consolidar el vínculo de colaboración con la comunidad; en este contexto, en 2009 se fortalecieron cuatro **Consejos Estatales de Participación Ciudadana** y de Seguridad Pública en los estados de México, Colima, Baja California Sur y Zacatecas; así como 57 Consejos Municipales en 14 entidades federativas.
- Durante 2009, la **Procuraduría General de la República** (PGR) continuó fomentando la denuncia ciudadana y la atención a víctimas.
 - En el marco del Acuerdo de Colaboración establecido entre la Procuraduría General de la República y el Consejo de Participación Ciudadana

de la PGR, suscrito el 24 de septiembre de 2008, a través del Consejo, se realizaron 18 visitas de control y evaluación técnico-jurídica a igual número de delegaciones de la PGR en las entidades de: Campeche, Coahuila, Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas en las que participaron visitantes ciudadanos.

- Entre los principales resultados obtenidos en las visitas, destaca la emisión de 117 observaciones ciudadanas sobre requerimientos de inmuebles, equipo y armamento policial, vehículos, remodelación de espacios laborales e incremento de personal ministerial y policial, de las cuales se atendieron 84 peticiones (71.7%).

Del restante 28.3%, se están buscando mecanismos viables, junto con la colaboración ciudadana, para su solventación.

- Como parte de las acciones de fortalecimiento del Sistema de Denuncia Ciudadana, se cuenta a nivel nacional con 210 buzones de quejas y denuncias, en las diferentes unidades administrativas de la PGR, los cuales fueron colocados en 2009.

- Resultados de la Comisión de Atención a Víctimas

- En 2009, en coordinación con la **Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad**, se pusieron en marcha tres nuevos Centros de Atención a Víctimas, ubicados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (30 de abril) Tijuana,

MUJERES ATENDIDAS, 2007-2009 ^{1/}

Concepto	Datos anuales			Observado	2009	
	2006	2007	2008		Variación % con relación a:	
					2006	2008
Centros de Atención a Víctimas (CAV)	706	582	485	768	8.8	58.4
Ciudad Juárez, Chihuahua	317	253	166	186	-41.3	12.0
Acapulco, Guerrero	172	177	171	154	-10.5	-9.9
Distrito Federal	217	152	136	119	-45.2	-12.5
Mérida, Yucatán ^{2/}	n.d.	n.d.	10	156	n.d.	1,460.0
Mazatlán, Sinaloa ^{2/}	n.d.	n. d.	2	82	n.d.	4,000.0
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas ^{2/}	n.d.	n. d.	n. d.	34	n.d.	n. d.
Tijuana, Baja California ^{2/}	n.d.	n. d.	n. d.	33	n.d.	n. d.
Tepic, Nayarit ^{1/}	n.d.	n. d.	n. d.	4	n.d.	n. d.
Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV)	457	642	1,331	1,007	120.4	-24.3
Guadalajara, Jalisco	17	67	234	140	723.5	-40.2
Morelia, Michoacán	47	290	266	141	200.0	-47.0
Monterrey, Nuevo León	393	222	291	214	-45.5	-26.5
Torreón, Coahuila ^{2/}	n.d.	57	422	207	n.d.	-50.9
Cuernavaca, Morelos ^{2/}	n.d.	6	87	190	n.d.	118.4
Distrito Federal ^{2/}	n.d.	n. d.	31	115	n.d.	271.0
Subtotal de mujeres atendidas en centros	1,163	1,224	1,816	1,775	52.6	-2.3
Subtotal Dirección General de Atención a Víctimas del Delito ^{3/}	190	101	86	12	-93.7	-86.0
Total General	1,353	1,325	1,902	1,787	32.1	-6.0

1/ El presente cuadro se refiere a mujeres atendidas en los CAV, CRAV y la Dirección General de Atención a Víctimas, las cuales tienen la calidad de víctimas y/u ofendidas por la comisión de delitos federales.

2/ Es importante destacar que las variantes numéricas que reportan los Centros de Atención a Víctimas en Torreón, Coahuila; Cuernavaca, Morelos; Mérida, Yucatán; el Regional del Distrito Federal; Mazatlán, Sinaloa; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tijuana, Baja California y Tepic, Nayarit, son inferiores en comparación con los demás Centros, o bien, no aplican para efectos comparativos, en razón de las fechas de inicio de sus actividades, ya que fueron inaugurados, conforme se mencionan, los dos primeros el 5 y 12 de octubre de 2007, Yucatán el 10 de junio de 2008, el Regional del Distrito Federal el 9 de octubre de 2008, Sinaloa el 6 de noviembre de 2008, Chiapas el 30 de abril de 2009, Baja California el 14 de agosto de 2009 y, finalmente Nayarit el 1o. de diciembre de 2009.

3/ El decremento en la atención a mujeres por parte de la Dirección General de Atención a Víctimas se debe a que el 9 de octubre de 2008 entra en operaciones el Centro Regional de Atención a Víctimas del Distrito Federal, siendo en este centro, donde se atiende a la mayoría de las mujeres que se encuentran en la zona del Distrito Federal.

n.d. Para los años de 2006 y 2008 no existían dichos Centros.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

Baja California, (14 de agosto) y Tepic, Nayarit, (1o. de diciembre). Con lo anterior, suman 14 Centros en funcionamiento a favor de las víctimas de delitos federales.

- o En los 14 Centros de Atención a Víctimas y en los Centros Regionales de Atención a Víctimas se realizaron 12,990 sesiones psicológicas, 33.97% más que en 2008, año en el que se brindaron 9,696 sesiones y 132.25% más que en 2006 en cuya anualidad se brindaron 5,593 sesiones.

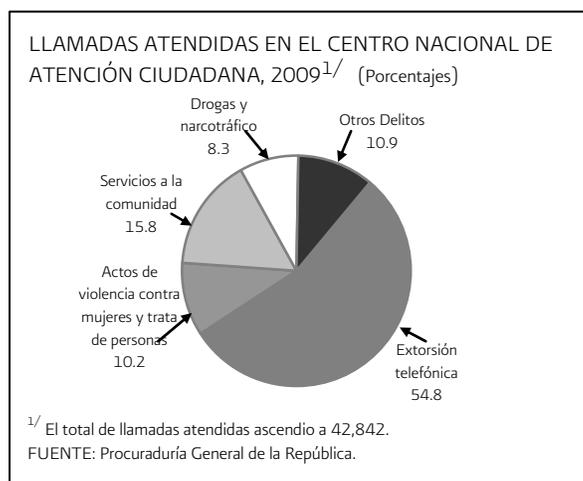
SERVICIOS PROPORCIONADOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO 2006-2009

Servicio	Datos anuales		Observado	2009	
	2006	2008		Variación %	
				con relación a:	
2006	2008	2006	2008		
Sesiones Psicológicas	5,593	9,696	12,990	136.25%	33.97
Revisiones Médicas	1,368	2,490	3,622	164.77%	45.46
Orientación y Asesoría Jurídica	1,446	3,063	4,328	199.31%	41.30
Estudios Socioeconómicos	198	454	631	218.69%	38.99
Visitas a Víctimas	926	1,429	1,956	111.23%	36.88

Fuente: Procuraduría General de la República.

- o 3,622 revisiones médicas, 45.46% más que en 2008, ya que durante ese año se brindaron 2,490 y 164.76% más que en 2006, en el que se realizaron 1,368.
- o 4,328 asesorías y orientaciones jurídicas 41.30% más que en 2008, durante ese año se otorgaron 3,063 y 199.31% más que en 2006, año en el que se otorgaron 1,446 orientaciones y asesorías y orientaciones jurídicas.
- o 1,956 visitas a víctimas 36.88% más que en 2008 en el que se realizaron 1,429 y 111.23% más que en 2006, año en el que se realizaron 926 visitas.
- o 631 estudios socioeconómicos, 38.98% más que en 2008, en ese año se realizaron 454, así como un 218.69% más de los realizados en 2006, año en el que se hicieron 198.
- o De enero a diciembre de 2009, en los Centros de Atención a Víctimas, se atendió a un total de 1,787 mujeres.
- o En las instalaciones de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito se brindaron 147 orientaciones y asesorías

jurídicas, 20 atenciones médicas y psicológicas; e ingresaron 941 víctimas y/u ofendidos al Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal; 9.93% más que en 2008, cuyo año se ingresaron a 856 personas y un 28.73 % más que en 2006, año en el que se ingresaron un total de 731.



- Avances del indicador atención a víctimas del delito ^{1/}

- La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito, a diciembre de 2009 atendió a 3,627 ^{2/} personas, mismas que recibieron atención psicológica y médica inicial, lo que representa el 104.2% de avance de la meta anual (3,470). El cumplimiento de la meta obedece a la demanda de estos servicios por parte de víctimas que acudieron por primera vez y al incremento de la confianza de la sociedad hacia la PGR.
- Para consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad, el **Centro Nacional de Atención Ciudadana (CNAC)** de la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 00 85 400 y 5346 1540, que brindan atención las 24 horas los 365 días del año, para recibir denuncias, quejas y violaciones a los derechos humanos, generando un registro que permite llevar el control estadístico de las mismas. Entre enero y diciembre de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
 - Recibió y canalizó 42,842 denuncias vía telefónica, siendo los delitos más denunciados los siguientes:

^{1/} Indicador del Programa presupuestario E009.

^{2/} Esta cifra se refiere al número total de personas víctimas de delito sin distinción de género.

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2006-2009) ^{1/}

Concepto	2006	2007	2008	2009				
				Observado p/	Meta programada	Variación % con relación a:		% de avance respecto de la meta programada
						2006	2008	
Total	22,692	29,016	40,475	55,776	38,000	145.8	37.8	46.8
Medicina	4,501	5,626	7,722	9,952	7,600	121.1	28.9	30.9
Toxicología	4,509	5,626	7,722	10,784	7,600	139.2	39.7	41.9
Poligrafía	4,722	6,348	9,026	11,921	7,600	152.5	32.1	56.9
Psicología	4,538	5,918	8,466	11,787	7,600	159.7	39.2	55.1
Entorno Social	4,422	5,498	7,539	11,332	7,600	156.3	50.3	49.1

1/ La aplicación de los cinco conceptos de evaluación se fundamenta en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- o Extorsión telefónica con 54.8%, drogas y narcotráfico 8.3%, actos de violencia contra las mujeres y trata de personas 10.2%, delitos electorales 4.3%, secuestros 1.3% y denuncias contra servidores públicos 1%.
- o Adicionalmente, se canalizaron 6,757 denuncias relacionadas con derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, así como 1,511 denuncias vía correo electrónico.

ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- A efecto de mejorar y depurar los cuerpos policiales para garantizar que en las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, se integren elementos con vocación de servicio, la SSP estableció estrictos esquemas de contratación, capacitación y control de confianza, cuyas evaluaciones

toxicológicas, poligráficas, psicológicas y médicas, tienen como objetivo garantizar que todos los elementos policiales, cubran el perfil requerido.^{1/}

- En 2009, la PGR, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza realizó un total de 55,776 exámenes; las cuales comprenden exámenes médicos, toxicológicos, poligráficos, psicológicos y de entorno social, cifra 37.8% superior a lo observado en 2008, 145.8% superior respecto a 2006 y 46.8% superior con respecto a la meta programática para ese año. Esta cifra incluye evaluaciones a personal de nuevo ingreso y permanencia.
- El objeto de estas evaluaciones es identificar a personal confiable y competente, que destaque por sus niveles de profesionalismo, actitud de servicio, principios éticos, de honestidad y disciplina. Esto coadyuva al cumplimiento de los compromisos de la Procuraduría General de la República y contribuye a depurar, además de fortalecer a las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.

^{1/} Este tema se reporta en el apartado 1.13 Cuerpos Policiales.